UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

COMUNALIDAD Y ECOLOGÍA POLÍTICA: RESISTENCIA AL NEOEXTRACTIVISMO MINERO EN LA SIERRA SUR DE OAXACA, EL CASO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CAMPESINA RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA:

ALEXANDRE BEAUPRÉ

07/10/2016

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

Comunalidad y Ecología política: resistencia al neoextractivismo minero en la Sierra Sur de Oaxaca, el caso de la comunidad indígena campesina Recibimiento Cuauhtémoc en el municipio de Santiago Textitlán.

Tesis realizada por el Ing. Alexandre Beaupré bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR: DR. ANTONINO GARCÍA GARCÍA

_____

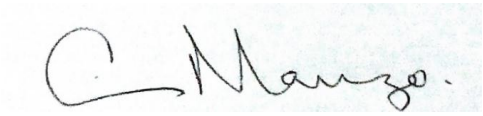

ASESOR: DR. CARLOS MANZO

_____

ASESOR: DR. EMANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

_____

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Antonino García García (director de tesis), por sus aportes críticos y su experiencia para ordenar el mundo de ideas que animan mis neuronas. Al Dr. Carlos Manzo (Codirector de tesis) por haberme transmitido esta metodología de la Comunalidad y esta forma de comprender la resistencia de los pueblos indígenas. Y al Dr. Emanuel Gómez Martínez (Lector de la tesis), por haberme mostrado la importancia de los derechos colectivos y ambientales en esta resistencia comunal de los pueblos indígenas. En fin a todo mi comité de tesis por sus valiosos aportes, su dedicación y su paciencia para llevarme en el correcto camino para terminar en buenos términos mi tesis de maestría.

Al personal docente de la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural Regional (MCDRR) de la sede regional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas de la Universidad Autónoma de Chapingo (UAch) por sus aportes en mi formación como profesional del desarrollo rural y para animar una visión crítica que incluye una visión social y comprometida.

Al CONACYT por su beca que me permitió dedicarme a tiempo completo en mis estudios y llevar a cabo este trabajo de investigación con más facilidades, y que permite a más jóvenes formarse en los posgrados de México.

A los comuneros de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc, municipio de Santiago Textitlán por su participación activa en esta investigación, sin ella esta tesis no habría sido posible. Con ellos y ellas pude compartir un poco de sus vidas, sus aspiraciones y sus formas de pensar como comunidad indígena campesina *Mene Didzé*.

A mi esposa, María Guadalupe León Velasco, mujer *Binnizá* de la comunidad de San Juanito, municipio de Santiago Yaveo, por su amor y cariño en los buenos momentos y difíciles obstáculos con los cuales me tuve que enfrentar como

maestrante. A mi mamá, Jacqueline Dufresne de Montreal (Quebec) Canadá por haberme criado y enseñado a creer en mí mismo y actuar según mi consciencia. A mi papa, Michel Beaupré de Montreal (Quebec) Canadá, por haberme transmitido el amor a la tierra y la ciencia y la pasión de la aventura.

A las comunidades indígenas campesinas que siguen resistiendo al modelo neoextractivista minero y que nos demuestran otros caminos de resistencia desde sus modos de vida colectivos, demostrando que son los portadores de su propio devenir histórico desde sus propias bases culturales.

DATOS CURRICULARES

- Residencia Profesional en la Universidad Nacional Agraria de la Habana, sobre el Movimiento Agroecológico Campesino a Campesino (MACAC) en el Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y sus antecedentes históricos, 2013
- Ingeniero Agrónomo, estudiante de la generación 2009-2013, del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca titulado por promedio con 92.15%.
- Comité Organizador del Encuentro Agroecológico de la Villa de Zaachila, del 10 a12 de abril de 2015.
- Ponencia en el Encuentro Internacional de Cooperativismo y Agroecología en el ANAP, Cuba, Noviembre de 2015.
- Técnico Agroecológico en la Unión Campesina Indígena de Oaxaca Emiliano Zapata (UCIO EZ) en la región Mazateca y Chinanteca, 2014-2016.
- Miembro de la Asamblea Agroecológica de Zaachila, 2015-2016.

COMUNALIDAD Y ECOLOGÍA POLÍTICA: RESISTENCIA AL NEOEXTRACTIVISMO MINERO EN LA SIERRA SUR DE OAXACA, EL CASO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA CAMPESINA RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

COMUNALITY AND POLITICAL ECOLOGY: RESISTENCE TO NEOEXTRACTIVISM IN THE SIERRA SUR OF OAXACA, THECASE OF THE INDIGENOUS PEASANT COMMUNITY OF RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC IN THE MUNICIPALITY OF SANTIAGO TEXTITLÁN

Alexandre Beaupré[1] y Antonino García García[2]

Resumen

Esta tesis analiza el conflicto socioambiental generado por el proyecto 'Zaniza' de la empresa minera Altos Hornos de México S.A. de C.V. (AHMSA), en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc, municipio de Santiago Textitlán. Este conflicto se generó como parte de una nueva ola neoextractivista de despojos del modelo neoliberal que enfrenta las comunidades indígenas campesinas contra las empresas mineras en una disputa territorial por el acceso de los bienes naturales. Para profundizar el análisis de la resistencia de las comunidades indígenas campesinas, tomaremos como estudio de caso a la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc y su lucha por la defensa de sus bienes naturales y del territorio con sus formas de organizaciones comunitarias dentro del concepto de ''Comunalidad'' y el conflicto socioambiental desde la Ecología Política.

Palabra clave: Neoextractivismo, conflicto socioambiental, comunidades indígenas campesinas, Comunalidad, Ecología Política.

ABSTRACT

This thesis analize the environmental conflict that generate the Project 'Zaniza' of the mining Enterprise Altos Hornos of Mexico S.A. de C.V. (AHMSA) in the municipality of Santiago Textitlán and Santa María Zaniza. This conflicto is part of a new wave neoextractivism of the neoliberal model that confront the indigeneous peasant comunities with the mining enterprises for the access of naturales comodities. To make a deeper análisis of the indigeneous peasant resistance, we will study the case of the comunity of Recibimiento Cuauhtémoc and their struggle to defend their land and its natural comodities with their comunitarian forms of organisation within the concept of ''Comunality'' and the environmental conflict from the political ecology perspective.

Key Word: Neoextractivism, environmental conflicto, indigeneous peasant comunity, Communality, political ecology.

1 Tesista

2 Director

CAPITULO	TITULO	PAGINA
	Introducción	1
I	**Disputa territorial, acumulación por despojo y neoextractivismo minero desde la ecología política**	10
	Estado de la cuestión	10
	Neoextractivismo minero	18
	Reformas estructurales y minería	32
	Reprimarización de las economías del sur, o como están despojando a México	42
	Colonialidad del neoextractivismo y decolonialidad de la resistencia comunal	51
	Acumulación originaria del capital	56
	Acumulación con violencia entre metrópolis- periferia	60
	Acumulación por despojo vs primaria permanente	63
	Despojo y militarización	70
	Ecología Política y neoextractivismo minero	80
	Conflictos socio-ambientales y disputa territorial	84
	Ecologismo de los pobres vs resistencia comunal	91
II	**Marco geográfico histórico**	97
	Ubicación geográfica	97
	Hidrografía	100
	Relieve y geología	105
	Tipos de suelo	113
	Clima	116
	Flora y fauna	117
	Geografía comunitaria en medio de la disputa territorial de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc	122
	Bienes naturales	134
	Situación socio-económica	141
	Instituciones	148
	Tenencia de la tierra	150
	Compañía Forestal Oaxaqueña (1960-1978)	152

	Empresa Forestal Comunal Zapoteca de Cárdenas (1984)	165
	Huelga minera en el cerro del Chaneque Verde	170
III	**La comunalidad Mene Didzé**	180
	Comunalidad	180
	Flor comunal	185
	Milpa y cosmovisión indígena	189
	Milpa en recibimiento de Cuauhtémoc	195
	Luchas indígenas y comunalidad	200
	Derechos colectivos indígenas	202
	Otros bienes naturales comunales	205
	Agua	215
	La apropiación comunal de los bosques y su autogestión comunitaria	217
	Cosmovisión y comunalidad	228
	Simbolismo del territorio comunal y apego a la tierra	235
	Asambleas comunitarias y cargos comunitarios	239
	Del Diidxazá al Papabuco, incursión en la lingüística Diidxazá de Santiago Textitlán	242
	Tequio y trabajo colectivo	247
	Fiesta comunitaria	249
	Conocimiento tradicional	251
IV	**Las raíces de la resistencia al proyecto Zaniza y el neoextractivismo en la Sierra Sur de Oaxaca**	257
	Proyecto Zaniza	257
	La resistencia al proyecto Zaniza se organiza	267 174
	Estudio de impacto ambiental y derechos colectivos indígenas (1998)	278
	Violencia en la Sierra Sur	314
	Conclusión	333
	Anexo	342
	Manifiesto de impacto ambiental modalidad general, proyecto de exploración minera Zaniza.	342
	Bibliografía	373

NÚMERO	CUADRO	PAGINA
1	Función de las dependencias federales en el modelo neoextractivista minero mexicano	21
2	Pago por hectárea de las concesiones mineras	34
3	El programa PROCEDE, sus entidades y sus leyes	36-37
4	Normas de la LGEEPA de SEMARNAT	39-40
5	Crecimiento de la superficie y del número de concesiones mineras	44
6	Colonialidad vs Decolonialidad	55
7	Renta del subsuelo. Recaudación del impuesto sobre la renta de la minería.	69
8	Proyectos mineros en México que han provocados conflictos socioambientales de alto perfil	88-89-90
9	Organización espacial de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc	107
10	Indicadores de marginación en Santiago Textitlán	114
11	Organización espacial de la comunidad el municipio de Santiago Textitlán y Oaxaca	133
12	Indicadores de marginación en el municipio de Santiago Textitlán y Oaxaca	140
13	Flor comunal	187
14	Muestra de la variación léxica y fonológica Zapoteco	245
15	Descripción de la concesión de Rio Humo, municipio de Santiago Textitlán	257
16	Método Leopold en la fase de exploración del proyecto Zaniza	280
17	Marco jurídico de la consulta	291
18	Conflictos por límites comunitarios en el estado de Oaxaca	315

NUMERO	GRAFICO	PAGINA
1	Participación de la minería en el % de PIB de la economía nacional	27
2	Ecuación para calcular el pago por derechos mineros	34
3	Participación por países en la industria minero metalúrgica	41
4	Carencias en la vivienda en el municipio de Santiago Textitlán	143
5	Organigrama de ICOFOSA	168
6	Ciclo productivo del maíz de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc	200
7	Autogobierno comunitario de las empresas forestales comunales	221
8	Autogestión comunitaria de la empresa forestal comunal	226
9	Clasificación lingüística del Zapoteco	244
10	Formas colectivas de organización en las comunidades indígenas campesinas	248
10	Resistencia comunal vs neoextractivismo	255

NÚMERO	MAPA	PAGINA
1	Municipios de Oaxaca	98
2	Ubicación geográfica de las comunidades de Recibimiento de Cuauhtémoc y Rio Humo.	99
3	Hidrográfica del estado de Oaxaca	101
4	Sistema hidrográfico de Santiago Textitlán	105
5	Concesiones mineras de hierro en México	106
6	Geológica minera E14-12 de Zaachila	110
7	Suelo de Santiago Textitlán	114
8	Clima de Santiago Textitlán	117
9	Espacio ocupado por bosques en el municipio de Santiago Textitlán	119
10	Desarrollo humano de la Sierra Sur y Costa de Oaxaca	146
11	Grados de marginación en la Sierra Sur y Costa de Oaxaca	147
12	Clasificación lingüística del Zapoteco	243

13	Proyecto Zaniza	261

NÚMERO	FOTO	PAGINA
1	Erosión del suelo en la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc	115
2	Biodiversidad en el municipio de Santiago Textitlán	121
3	Milpa en el municipio de Santiago Textitlán	139
4	Establo en la comunidad Recibimiento Cuauhtémoc	141
5	El cerro del Chaneque Verde	170
6	Unión de Ayuntamiento de la Sierra Sur contra la minería, Santo Domingo Teojomulco	270
7	Unión de ayuntamiento de la Sierra Sur contra la minería, Santo Domingo Teojomulco	271

NÚMERO	CROQUIS	PAGINA
1	Comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc	130

INTRODUCCIÓN

Esta investigación de Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional (MCDRR), realizada en la Sede Regional de San Cristóbal de las Casas, analiza desde las perspectivas de la Comunalidad y de la Ecología Política el ¿Por qué? las comunidades indígenas campesinas están resistiendo al modelo neoextractivista minero. ¿Cómo? están resistiendo a este modelo que perjudica a sus modos de vida colectivos, a sus territorios y a sus derechos colectivos. La tesis gira alrededor de la identificación de elementos de la Comunalidad y de la Ecología Política que nos ayudan a analizar esta resistencia frente al modelo neoextractivista minero. El espacio socio-geográfico donde desarrollamos la investigación es la comunidad Recibimiento Cuauhtémoc, Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca. Nuestro sujeto de investigación es la población de esta comunidad y su proceso de lucha y resistencia frente al proyecto minero extractivista denominado Zaniza, ubicado en la región de la Sierra Sur del estado. El proyecto es impulsado por el gobierno mexicano para beneficio de la empresa AHMSA en los últimos 19 años, sin poder pasar de la fase de exploración a la fase de explotación por la resistencia de 10 municipios en la zona.

Se analiza por un lado la resistencia desde la Comunalidad y por el otro lado al modelo neoextractivista minero desde la Ecología Política, para poder entender esta disputa territorial entre estas dos visiones antagónicas del desarrollo regional. El Concepto de desarrollo regional se ensaya desde la visión autonomista que hay dentro del Concepto de la Comunalidad. Según Stavenhagen (1999; 16), ‘’*habría 4 niveles de autonomía: el primer nivel es la comunidad, el segundo se ejerce a nivel municipal, el tercer nivel como pueblo indígena y el cuarto como región indígena o plurietnica”*. Esta concepción espacial de la autonomía permite vislumbrar formas espaciales de construir la autonomía desde lo micro (la comunidad) hacia lo macro (región indígena). En nuestra investigación profundizamos los dos primeros niveles: a nivel de comunidad (Recibimiento de Cuauhtémoc) y de municipio (Santiago Textitlán).

Esta investigación reviste importancia en el contexto de las reformas estructurales impulsadas desde 1991 con los cambios realizados al artículo 27 constitucional, hasta llegar a las última reformas de 2015 y 2016, relativa a un cambio de paradigma neoliberal que facilita el despojo de los bienes naturales. Algunas de esas reformas acuerpan el modelo neoextractivista minero implementan en los últimos dos sexenios con más fuerza desde la política pública; en torno a ésta se han generado una serie de debates regionales, nacionales e incluso internacionales a nivel de América Latina. El modelo neoextractivista moviliza las fuerzas socio-organizativas de las comunidades rurales, el combustible de esta energía es el origen de los conflictos socio-ambientales. El despojo que sufren las comunidades cuestiona los paradigmas

dominantes de los conceptos mismos de desarrollo y progreso a través de los cuales se justifica la imposición de estos megaproyectos.

En el caso de la minería, sus costos ambientales y sociales han sido muy elevados para las comunidades afectadas y las ganancias reales para el conjunto de la sociedad han sido mínimas. Las concesiones mineras han aumentado gracias a un marco jurídico más flexible para la inversión de capital extranjero.

Por otra parte, las comunidades rurales en muchos casos (como en la Sierra Sur de Oaxaca) han resistido a este tipo de proyectos que amenaza la vida comunal, sus territorios y los ecosistemas. La resistencia comunal en el caso de Oaxaca ha sido la matriz de esta oposición que desemboca en conflictos socioambientales.

Por lo tanto, esta resistencia comunal toma relevancia frente a los nuevos fenómenos de despojo que están ocurriendo en todo el país, pero este tipo de resistencia social se encuentra particularmente en el sur mexicano en los estados con mayor densidad de población indígena campesina y mayor concentración de la propiedad social, como el Estado de Oaxaca y otros territorios indígenas en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero y Chiapas. Esta resistencia proviene de elementos cultural y social dentro de los modos de organizaciones de los comuneros y de su propia percepción de la resistencia.

Para poder responder a mis preguntas de investigación y lograr mis objetivos, utilizo distintas fuentes de información, como las primarias con entrevistas semi

estructuradas con comuneros, agente municipal y comisariado (8), con organizaciones sociales y Organizaciones no Gubernamentales (3). También a partir de mis observaciones de campo y mis discusiones con comuneros del municipio de Santiago Textitlán, anotando en un diario de campo, el cual sirve también para poder recordar anotaciones o comentarios que puedan ayudar en el análisis del conjunto de datos de campo. Se elaboraron también un conjunto de talleres, tanto relacionados a la defensa del territorio y al tema de la minería (información básica sobre el Proyecto Zaniza, análisis grupal de un Video documental sobre la resistencia a la minería en la Sierra Norte) como también de talleres técnicos sobre ecotecnias (elaboración de Bocashi, inoculación con micorrizas y guano, selección masal, aparato A, biofertilizantes) relacionados a la milpa y a la agricultura en comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc; el objetivo de esta acción fue investigar cómo el cultivo de milpa juega un papel central en la cultura mesoamericana para entender la defensa del territorio. La milpa es el elemento central de la comunalidad.

Como fuentes secundarias de información en un primer momento realicé una extensa revisión en la hemeroteca pública de Oaxaca sobre las disputas territoriales en el municipio de Santiago Textitlán y en la Sierra Sur (conflictos agrarios, minería, contrainsurgencia y militarización). El antecedente de la militarización en esta región y en específico en el mencionado municipio data de los años 60 y 80 del siglo pasado. En 1994 con la aparición del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, así como el Ejército Popular Revolucionario (EPR) en 1996 en varios Estados de la República,

justificó una segunda militarización de la región y el municipio. Recientemente con la bandera de la guerra al narco, declarada por Felipe Calderón, se presentó una tercera etapa de militarización acompañada de prácticas aprendidas de los manuales de contrainsurgencia de los EEUU (entrenamiento a paramilitares, programas socioeconómicos en zonas de conflictos, bases militares, retenes, desapariciones forzadas, torturas, inteligencia militar, entre otras); este análisis lo presento en el capítulo IV sobre el contexto de la violencia en la Sierra Sur. La revisión en la hemeroteca pública de Oaxaca me dio pista para observar la relación entre la militarización y la resistencia-defensa del territorio sobre todo desde una perspectiva crítica de los atropellos a los derechos humanos, a los conflictos agrarios, a las luchas sociales y políticas y al combate al narcotráfico en la zona, que ejemplifican una violencia estructural de parte del Estado en la Sierra Sur de Oaxaca.

En el archivo Registro Agrario Nacional (RAN), ubicado en la ciudad de México, pude observar y analizar la información de la carpeta básica del municipio de Santiago Textitlán, y encontré que no se han incorporado al PROCECOM. Aprovechando la estancia en esa ciudad, visité el Archivo General Agrario (AGA) para obtener información de los conflictos agrarios que aportaron evidencias de la disputa territorial a nivel municipal y en la región.

Por vía del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), a través de una solicitud formal a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), obtuve el documento de Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) presentado en 1997 por la empresa Altos Hornos de México SA de CV

(AHMSA), para justificar la fase de exploración minera en tierras de los municipios de Santiago Textitlán y Santa María Zaniza.

Por otra parte esta tesis se sostiene teóricamente en 2 niveles de análisis: la Ecología política del modelo extractivista minero para entender la dimensión socio-ambiental del conflicto en la disputa por los recursos y el proceso de acumulación por despojo y la Comunalidad para entender la perspectiva de las mismas comunidades indígenas campesinas de la resistencia.

La Sierra Sur de Oaxaca tiene las características especiales para un estudio de caso, como es el desarrollado en esta tesis, debido a los conflictos generados por el modelo extractivista minero y la resistencia comunal. La larga tradición comunal de resistencia de Santiago Textitlán y en específico de Recibimiento Cuauhtémoc, así como la magnitud del proyecto minero que se pretende imponer en la zona (como parte de la conformación de un polo de desarrollo regional), generan todas las condiciones para un enfrentamiento entre la integralidad de la Comunalidad y el modelo extractivista adoptado por el gobierno mexicano.

Entre los aportes teóricos sostengo que la potencialidad del cambio social que hay en la resistencia en la Sierra Sur *Mené Didzé* y en las contradicciones internas del conflicto socioambiental, en una de las zonas más marginada y violenta de Oaxaca, desde las prácticas sociales colectivas y su relación con sus bienes naturales que permiten a estos pueblos construir su propio destino como sujeto comunal. Retomando la discusión desde la Ecología Política y la disputa territorial que se genera en esta región, el modelo extractivista se

impone como un modelo de desarrollo desde las estructuras de dominación y explotación regional, estatal, nacional se integran a una dinámica de relaciones asimétricas de mercados internacionales. Donde el Sur sigue siendo el proveedor de bienes naturales para el proceso de industrialización en el Norte, creando así bajo la amenaza de la deuda y del hambre sus propias estructuras de subdesarrollo.

Este documento de tesis se integra de cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se sintetiza, en un primer tiempo, lo que los autores han aportado sobre el tema de la resistencia comunal y del modelo neoextractivista minero; después se profundiza sobre la disputa territorial y los conflictos socioambientales generados por el modelo neoextractivista minero. Esto nos permite observar los elementos teóricos que están detrás del ¿Por qué? de la resistencia comunal y sus puentes teóricos con la Ecología Política, donde la disputa por los recursos se vuelve un conflicto territorial que define sus formas desde la organización comunitaria. Se hace una síntesis de las principales discusiones teóricas sobre el rol del modelo extractivista y neoextractivista dentro del proceso histórico de acumulación del capital, desde su antecedente colonial histórico hasta la acumulación por despojo en la era neoliberal. Este modelo neoextractivista minero toma su auge con las reformas estructurales que han permitido legalizar la violencia institucional armada que conlleva el despojo.

El segundo capítulo es de contexto; se describe el municipio y la comunidad donde hicimos el trabajo de campo para esta tesis. El objetivo fue observar las

posibles consecuencias geográficas del neoextractivismo en la Sierra Sur de Oaxaca, tomando en consideración los antecedentes históricos de la resistencia de la comunidad de Recibimiento al modelo neoextractivista minero. Esa parte histórica permite situar en tiempo y espacio la resistencia comunal frente al modelo neoextractivista.

En el tercer capítulo, en un primer momento, se resalta el concepto teórico y los procesos históricos de la Comunalidad en las luchas indígenas en Oaxaca. Después paso a analizar los elementos de la Comunalidad que se encuentran dentro de la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc; en los datos recopilado en campo se considera: La visión del mundo de la naturaleza desde lo comunal y de su relación con las formas de organización colectiva, y con el territorio concreto que habitan. Así podemos evidenciar las razones profundas de los comuneros, desde una perspectiva histórica y cotidiana, que motivan su resistencia al modelo neoextractivista minero.

En el cuarto capítulo se analiza, en un primer momento, el contexto minero de Oaxaca y los conflictos socioambientales que surgieron a partir del proceso de reprimarización minera neoliberal de la economía de este estado. En un segundo momento, analizo por un lado el Proyecto Zaniza, su magnitud y sus posibles consecuencias tanto económicas, sociales, ambientales para las comunidades indígenas campesinas de la región y por otro lado el proceso de resistencia del municipio de Santiago Textitlán en la Sierra Sur de Oaxaca, dentro de un contexto de violencia institucionalizada del Estado en esta zona de México. Con el análisis del Manifiesto de Impacto Ambiental, se resaltan las

ausencias en cuanto a los derechos colectivos sociales, económicos, culturales, políticos y ecológicos de los pueblos indígenas de los municipios de Santiago Textitlán y Santa María Zaniza.

Esta investigación permite visualizar y entender el modelo neoextractivista minero, así como el discurso gubernamental y de las empresas mineras que pretenden legitimarlo con el argumento ‘’de llevar el desarrollo rural regional’’ a través de la generación de empleos e infraestructura social a las comunidades; el caso de estudio centrado en la comunidad Recibimiento de Cuauhtémoc, muestra la máscara que encubre los intereses del capital internacional y su empatía con los intereses gubernamentales, al final de cuentas los comuneros del núcleo agrario en cuestión tienen empleo seguro con la explotación comunitaria de los bosques. Esta comunidad que se rige bajo el régimen de propiedad comunal con los derechos consuetudinarios es parte de esta resistencia, desde 1998, al proyecto minero Zaniza en la Sierra Sur Mene Didzé de Oaxaca. Esa resistencia es parte de los conflictos socioambientales en territorios indígenas frente al modelo neoextractivista minero. Las políticas neoliberales actuales no respetan las formas de organización comunitarias y los derechos colectivos de los pueblos indígenas que se reflejan en los diferentes niveles de autonomía construida desde lo político-organizativo.

I DISPUTA TERRITORIAL, ACUMULACIÓN POR DESPOJO Y NEOEXTRACTIVISMO MINERO DESDE LA ECOLOGÍA POLÍTICA

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el contexto neoliberal (1982-2015), las reformas estructurales impuestas a nivel de América Latina (AL), emanadas del consenso de Washington en 1989, impulsadas por las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), modificaron las estructuras del Estado. Se concentraron en promover una desregularización de la economía, la privatización de los bienes públicos y los bienes naturales; se aparejó lo anterior con el impulso de una nueva serie de leyes que iban a beneficiar a los capitales internacionales, dentro de los cuales se encuentra el sector minero.

El modelo neoextractivista actual se inserta en un proceso de acumulación de capital a través de la transformación de algunas regiones proveedoras de bienes naturales, de materia prima, en una división internacional del trabajo donde operan empresas transnacionales para saquear los recursos. (Ramos, 2012; Ortiz, 2006; Rojas, 2013; Acosta, 2012; Svampa, 2008, 2012).

El neoextractivismo minero mexicano en la era neoliberal global fue promovido por unas reformas estructurales que abrieron las puertas de la ‘’Renta del subsuelo’’ al capital privado extranjero, el cambio de tenencia de la tierra de propiedad social a propiedad privada, al cambio de régimen fiscal, a una flexibilización de la ley ambiental y laboral, entre otras modificaciones que permitieron ‘’*el creciente aumento de permisos a concesiones trasnacionales para la extracción de minerales se ha dado principalmente durante el último mandato presidencial (2006-2012)*’’ (Rojas e Ramos, 2013: 291). En este caso se entiende el concepto de ‘’renta del subsuelo’’ en la forma de propiedad, porque el Estado sigue siendo el dueño del subsuelo que renta a través de concesiones a las empresas mineras privadas.

Este modelo neoextractivista de corte neoliberal se basa en que ‘*’la instrumentación para llevarse a cabo necesita obligatoriamente que el Estado y los dueños de capital minero tengan el interés común contubernio*’’ (Rojas, 2013, 107). La ‘’Renta del subsuelo’’ neoliberal empezó en 1991 con la Ley minera y la modificación del artículo 27 de la Constitución mexicana, que abrió el paso al capital extranjero en el sector minero de la economía mexicana. Esta concesión ‘’*se reglamenta que serán la Secretaria de Economía y la SEMARNAT que podrán otorgar los permisos de explotaciones. Con la entrada en vigor del TLCAN, se permite a través de la Ley sobre la inversión extranjera que sea 100% el capital extranjera que sea dueño de las concesiones*’’ (García, 2012: 100).

El crecimiento de concesiones mineras se afianzó con políticas neoliberales bajo un modelo de desarrollo basado en la privatización de los bienes naturales: ‘’*El capital es una fuerza social que requiere de la destrucción y la mercantilización de los espacios y recursos comunes*’’ (Mina, 2013: 30). Las concesiones se imponen sobre los territorios de los pueblos indígenas y las comunidades rurales donde se ubican los yacimientos. ‘’*El modelo extractivista y depredador del medio ambiente despoja tierras y bienes naturales de comunidades indígenas y campesinas’* (Rubio, 2010, 30).

El primer antecedente de aportes teórico sobre estas formas de acumulación por despojo es la obra ‘’El Capital’’ de Marx (2004) en el siglo XIX en el capítulo XXIV donde explica el proceso histórico de la ‘’acumulación originaria’’ en sus estudios sobre la escisión entre el campesino inglés y sus medios de producción (tierra) y por el despojo mediante la esclavización de los pueblos indígenas y africanos bajo la encomienda en las minas en América. Después Luxemburgo (1968) al inicio del siglo XX estudio sobre todo en las colonias de Asia y África las formas permanente de despojo con violencia en el proceso de acumulación del capital hacia las metrópolis en los siglos XIX-XX.

En la fase neoliberal hay algunos aportes teóricos como los de Harvey (2004: 10), donde las ‘’*nuevas prácticas tienen que ver con la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas”* tienen una relación directa con este modelo neoextractivista y sus estrategias de despojos. Mientras Bartra (2010) plantea la acumulación por despojo como

una acumulación primaria permanente para subrayar este carácter en la historia del capitalismo.

Las empresas mineras, en contubernio con el Estado mexicano, desarrollaron estrategias de despojo. Se identifican siete estrategias para imponer el modelo neoextractivista minero a las comunidades indígenas campesinas: ‘*’1) legalidad institucional; 2) consenso y legitimidad; 3) cooptación y captura; 4) disciplinamiento y normalización; 5) criminalización; 6) represión; 7) militarización y contrainsurgencia*’’(Composto y Navarro, 2014: 58).

La primera estrategia se refiere a la objetividad legal del Estado, es decir de las personas que se erigen o autoerigen como sus representantes en diversas instancias administrativas de los gobiernos en sus distintos niveles: Comunitario, municipal, distrital, estatal y/o federal que promueve un conjunto de ley para favorecer el despojo. La segunda se basa en el paradigma del Desarrollo y el Progreso desde una ciencia positivista. La tercera se basa en los favores y beneficios que se dan para obtener los permisos, obtener las autorizaciones y demás que se funde en la cadena de corrupción del mismo Estado, de sus Instituciones y en muchos casos de las autoridades locales. Esta estrategia conlleva la división de las comunidades y por lo tanto del debilitamiento de la resistencia.

La cuarta estrategia del despojo, juega sobre las subjetividades de los que habitan estos territorios tratando de controlar las subjetividades antagónicas a los intereses extractivo-exportadores. La quinta se basa en un prefacio al uso de la violencia directa por parte del Estado, tratando de deslegitimizar a los que

resisten. La sexta utiliza directamente el uso de la fuerza pública (como la policía preventiva Estatal y Federal) para amedrentar a los pueblos movilizados que resisten al modelo extractivista. Y la séptima se ejerce una guerra asimétrica contra las ‘’amenazas emergentes’’ (pueblos en resistencia) justificado por la Seguridad nacional ligada a los intereses económicos de EEUU (Composto y Navarro, 2014).

El Estado mexicano impulsa políticas de contrainsurgencia para someter la voluntad popular a las reglas de la geopolítica internacional del despojo. Por esta razón también la teoría de la contrainsurgencia nos sirve para entender la intervención militarizada del Estado en el manejo de los conflictos con las comunidades indígenas de la zona de estudio y su implicación en el conflicto minero de la Sierra Sur de Oaxaca como lo documentan algunos autores (Gilberto 2012; Derbez, 2010; Montemayor, 2010); se plantea que el despojo violento es parte de la reproducción espacial del capital en sus procesos de mercantilización y privatización.

El modelo neoextractivista genera conflictos socioambientales entre el capital trasnacional y las comunidades indígenas campesinas afectadas. Los conflictos socioambientales son ‘’ *aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de los mismos, en un contexto de asimetría de poder*’’ (Svampa, 2012: 40).

Estos conflictos socioambientales son estudiados por la Ecología Política, esta última surge desde una visión política de la Ecología, basada en algunos

aportes de Andrés Gunder Frank (1969) sobre la teoría de la dependencia y sobre el sistema-mundo capitalista de Wallerstein (1974), analizando a la división del trabajo entre países ‘’subdesarrollados’’ y ‘’desarrollados’’ (Biersack, 2010). Esta disciplina busca ‘*criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos*’’ (Calderón- Contreras, 2013: 562). Según Gudynas (2014: 5) la Ecología política ‘*en sentido estricto se refiere a una “ecología” que es política; dicho de otro modo, una ecología politizada*’’. En otra línea Joan Martínez Alier (2004) en el ‘*Ecologismo de los Pobres*’’ en el estudio de los conflictos ecológicos distributivos, es decir en estos conflictos socioambientales que se están generando a partir de las relaciones antagónicas entre Capital-Naturaleza.

Esta interacción genera un conflicto multidimensional y multifacético, el cual se desarrolla por el territorio y las tierras que lo constituyen, se puede también analizar desde la perspectiva del conflicto socio-ambiental. Alier (2004) lo nombra ‘*movimientos de justicia ambiental o de ecologismo popular*’’, por su parte Leff (2004) los llama ‘*movimientos de reapropiación de la naturaleza y reexistencia del ser*’’, Harvey (2004) como ‘*movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión*’’, Svampa (2008), los llama por ‘’*movimientos socioambientales*’’, Federici (2013), como ‘’*luchas por lo común”*, mientras Navarro (2014) como ‘*aquellos que defienden los bienes comunes naturales*’’. En esta investigación de tesis, en la Sierra Sur de Oaxaca, los he denominado *resistencia comunal* indígena campesina frente al modelo neoextractivista minero.

Los antecedentes históricos de este modelo extractivista y de los conflictos socioambientales en la zona de estudio fueron fomentados por formas de caciquismo regional como en la Sierra Sur de Oaxaca (1960-1980) (Recondo, 2006; García, 2012). En ese periodo se desencadenaron dos fuertes disputas territoriales en la segunda mitad del siglo XX cuando el Estado se quiso adueñar del subsuelo y de los bosques con epicentro en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc, donde hubo una rebelión contra el cacique y la Compañía Forestal Oaxaqueña (Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 2000; Leff, 2013) y contra la Fundidora de Acero y de Hierro de Monterrey en el monte del Chaneque Verde. Este periodo se inserta en el caso mexicano con todo el auge de movimientos sociales en México (Montemayor, 2010) y en específico contra el gobernador Manuel Zarate Aquino en Oaxaca en 1977 (Recondo, 2006; CIEPAC, 2000), los movimientos populares en el estado se cobijaban con la bandera del discurso marxista. Los movimientos indígenas se reclamaron luego desde la perspectiva comunalista (Maldonado 2003).

La comunalidad fue conceptualizada en un primer momento a través de los talleres de dialogo cultural (Rendón, 2003), que permitió teorizar desde la convivencia en los pueblos indígenas a través del acompañamiento en sus luchas por la autonomía. El origen teórico práctico de esta corriente se desarrolló por algunos intelectuales originarios de comunidades indígenas campesinas (Martínez 2003; Díaz, 2003, 2010).

La resistencia comunal de los pueblos indígenas lucha por la reapropiación de sus bienes naturales y derechos culturales, políticos y territoriales, desde los modos de vidas colectivos de los pueblos indígenas de Oaxaca y sus resistencias contra las prácticas coloniales del Estado-Nación en los territorios comunales. Los pueblos indígenas luchan por su autonomía y autodeterminación contra el autoritarismo del Estado nación (Maldonado, 2010, Manzo, 2011).

El marco jurídico que favorece las prácticas de autonomías indígena que nos estamos planteando en esta investigación reconocen a los pueblos como sujetos de derechos colectivos (Convenio 169 de la OIT, Acuerdos de San Andrés, derechos consuetudinarios, derechos agrarios) volviéndose antagónica en estas situaciones conflictivas. La base de análisis es marxista, en tanto la lucha de clase también incluye a los pueblos indígenas (parte de la clase oprimida), y éstos a través de su lucha han obtenido un reconocimiento de orden jurídico, mientras la clase capitalista obtiene a través de negociaciones, tratados y lobbying facilidades para quitar trabas al proceso de acumulación del capital (García, 2012; Bárcenas, 2011).

Los procesos de colonización se interiorizaron en las estructuras del Estado interventor creando formas de ‘’colonialismo interno’’ (González, 2003) con las comunidades indígenas, pero también con formas de colonialidad que nacen de la ideología dominante (Walsh, 2013) que vienen dándose desde los tiempos coloniales. Es dentro de este contexto violento que nace la rebelión de los colonizados, adentro de estas zonas de no-ser (Fanon, 1999) donde nace la

resistencia y la autonomía de los pueblos indígenas y demás células societales oprimidas.

NEOEXTRACTIVISMO MINERO

Según mi perspectiva el modelo extractivista es un modelo basado en el despojo de los bienes naturales y en la explotación de la fuerza de trabajo, este modelo está en el centro del mismo debate sobre el sistema capitalista. El modelo extractivista minero es un modelo que extrae de forma intensiva grandes volúmenes de minerales o de recursos naturales no renovables (RRNN), en el lugar de origen, y responde a necesidades industriales y económicas de Estados nación del norte del globo terráqueo. La ruta de extracción generalmente no es directa de esos países sino que se hace a través de consorcios empresariales de gran calado con capitales propios o en combinación con capitales nacionales para legitimarse en las reglas (leyes) nacionales. El origen de esos capitales son el fruto de décadas e incluso siglos de expoliación de la periferia proveedora de materias primas; cuando falta capital se recurre al paraguas internacional donde se definen los ciclos del capital, es decir, a las plataformas internacionales de financiamiento como Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y algunas estructuras regionales de inversión crediticia localizadas en uniones comerciales de países.

La extracción de minerales tiene impactos ambientales con diferentes grados de intensidad en los ecosistemas; el nuevo modelo extractivista minero tiene niveles que profundizan la crisis ambiental actual y por lo tanto la crisis del mismo capitalismo. ‘*”En la práctica, el extractivismo, ha sido un mecanismo de*

saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo, que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del Norte global. Esto se ha hecho sin importar la sustentabilidad de los proyectos extractivistas, así como tampoco el agotamiento de los recursos" (Acosta, 2012: 100). Este modelo tuvo tres olas neoliberales, la primera al inicio de los ochentas con Miguel de la Madrid (1982-1988) con reformas fiscales y el desmantelamiento del aparato agroindustrial mexicano, una segunda con una ola de privatizaciones empezando con la tierra, del subsuelo y de la inversión extranjera para permitir una apertura económica al libre comercio con la firma del TLCAN en 1994 y una tercera ola con la reprimarización de las economías del sur, y en el caso de México con la principal reforma, la energética que abre las reservas petroleras a las necesidades geopolíticas de EEUU.

Este nuevo modelo extractivo se basa en una división internacional del trabajo donde los países del sur son los proveedores de la materia prima mientras los países industrializados del norte transforman esta materia. Según Wallerstein (2010: 48), ‘’*el proceso extractivo en el modelo neoliberal, ha generado un mecanismo de enriquecimiento mayoritario en las zonas centrales que se dedican a la transformación, mientras que en la periferia del sistema se encuentra una dependencia a los requerimientos de las metrópolis"*.

Este modelo extractivista, retomando la expresión de Eduardo Galeano, son las venas abiertas de América Latina desde la época colonial y se abren más para drenarlas lo más rápido que se pueda en esta nueva fase expoliatoria. En el

contexto neoliberal actual, la minería se ha expandida en las zonas geológicas de mayor potencial, a través de reformas estructurales que modifican el marco jurídico del Estado-Nación para facilitar la entrada del capital extranjero, en algunos casos en combinación con capitales nacionales. ‘*’En el contexto de la crisis de deuda que empezó en 1982, el gobierno federal de Miguel de la Madrid abandono el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y empezó a reorientar la estrategia de desarrollo nacional hacia el neoliberalismo, con los principios de privatización, desregulación y comercio libre*’’ (Tetrault, 2013: 216).

El neoliberalismo del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) empezó con los ‘*’incentivos y exenciones fiscales*’’ y después con Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo (1988-1996) se abrió con ‘*’la venta de las reservas minerales y empresas mineras publicas*’’ (Tetrault, 2013) con la ley Minera y la ley de Inversiones extranjeras que permitió la compra del sector minero público por el Capital privado extranjero; esa política se intensificó con el mayor número de concesiones otorgadas en los sexenios presidenciales de Vicente Fox y Felipe Calderón, ambos del Partido Acción Nacional (PAN). Las instituciones del Estado están inmersas en la aplicación de este modelo neoextractivista minero y por lo tanto no pueden fingir la neutralidad en sus funciones, sus acciones obedecen al modelo neoliberal que impulsa el Estado. Cada una es parte de la internalización de la acumulación por despojo como política de Estado, considerando los aspectos internacionales, fiscal, de la ‘’renta del subsuelo’’, geológico, ambientales, agrarios, forestales, de los pueblos indígenas y su

derecho a la consulta, de programas sociales y obras públicas, recursos energéticos, laboral, de salud, militar con el control de los explosivos pero también desde la violencia del Estado como parte del proceso de acumulación por despojo en particular en los territorios de las comunidades indígena campesina, donde las amenazas ‘’emergentes’’ de los pueblos es vista como una amenaza para la seguridad nacional.

CUADRO 1. FUNCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN EL MODELO NEOEXTRACTIVISTA MINERO MEXICANO

DEPENDENCIA FEDERAL	FUNCIÓN
Secretaria de relaciones Exteriores (SRE)	Autorización para la constitución de empresas.
Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Registro fiscal de empresas y recaudación de impuestos y derechos.
Secretaria de Economía (SE)	Solicitud de concesión minera, regulación y promoción de la actividad minera inscripción y/o registro de empresas con inversión extranjera directa. Dentro de la Secretaria de Economía existen cuatro dependencia responsables del tema minero: - Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) - Dirección de Regulación Minera (DGRM) - Dirección General de desarrollo Minero (DGDM) - Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)
Servicio Geológico Mexicano (SGM)	Ofrece los servicios de asesoría geológico minera, estudios de uso de suelo, estudios ambientales y cuenta con la información para su consulta, también dentro de GEOINFOMEX, sobre el Ordenamiento del Suelo en cuanto al aspecto minero, donde se han definido a nivel nacional las Unidades de Gestión Ambiental (UGA’s), con

	vocación minera.
Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Regulación ambiental, fomento a la restauración y conservación de los ecosistemas, y bienes y servicios ambientales. Son quienes hacen la evaluación de impacto ambiental para actividades de exploración y explotación.
Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) Registro Agrario Nacional (RAN)	Quien posee la información del Registro Agrario Nacional para su consulta. En ocasiones será necesaria la intervención de la Procuraduría Agraria, para resolver sobre los derechos de propiedad de la superficie y de servidumbre.
Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal.
Comisión Nacional del Agua (CNA)	Regular los derechos por uso de agua. Y otorgar concesiones de acuíferos superficiales y del subsuelo a las empresas.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Brindar servicio médico y seguridad social a los afiliados.
Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Proporcionar seguridad laboral a los trabajadores.
Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA)	Autorizar y supervisar el uso de explosivos **Seguridad Nacional* **Contrainsurgencia*
Secretaria de Energía (SENER)	Conduce la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Fuente: CAMINEX, 2011. * *En itálico propia*

Estas instituciones del Estado responden hoy en día a un marco jurídico que orienta su forma de actuar ejecutando una política orientada al saqueo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas del pueblo mexicano. La explotación minera de capital privado extranjero al final del siglo XX en México ha sido facilitado por una serie de legislación, producto de reformas

estructurales de corte neoliberal que facilitaron la mercantilización de la naturaleza. La principal ley que legisla la actividad minera es la Ley Minera (1991) pero también implica otras leyes que han hecho de México un paraíso del extractivismo minero.

Entre las estructura jurídico-legales que regulan la actividad minera destacan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Minera, pero no son las únicas. También lo hacen la Ley General de bienes Nacionales, la Ley Agraria, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Inversión Extranjera y el Código Civil, sin contar los reglamentos de varias de ellas (Bárcenas e Galicia, 2011).

La ley Minera de 1991 fue acompañada por la modificación al artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el objetivo fue abrir la puerta a la inversión del capital extranjero para aprovechar el subsuelo mexicano; la justificación gubernamental es el trillado discurso de 1950 de desarrollo, sustentado únicamente en crecimiento económico, y la generación de empleos para la población ubicada en regiones de explotación minera. ‘’*El artículo 6 de la Ley Minera mexicana declara que las actividades mineras “serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno”. Esto funciona como una especie de seguro para las empresas mineras que invierten en la exploración, ya que pueden amenazar a recurrir a la expropiación*

en el caso de que los agricultores y rancheros no quieren rentar sus tierras". (Tetrault, 2013: 218)

Este neoextractivismo internacional vende una imagen de El Dorado desarrollista al Estado-Nación, a su vez éste último lo adopta y lo baja a los pueblos afectados. Es una contradicción este tipo de discurso y practica desarrollista por la desolación real que produce en lo ambiental, social-organizativa, en lo político, cultural e histórico dado que se pierde la dinámica de siglos de los pueblos y comunidades. Es un modelo sustentado en la obtención de máximas ganancias para las empresas transnacionales, y éstas influyen directamente sobre las políticas públicas que se generan en una dinámica globalizada. Es un proceso de reprimarización de las economías del sur para extraer el máximo provecho económico en el tiempo más corto que se pueda; por ejemplo en el caso de México ‘’*el valor real de la producción minera mexicana se cuadruplico entre 2000 y 2011, alcanzando 22.5 mil millones de dólares"* (Tetrault, 2013: 215). En el marco de los procesos de globalización y de las políticas de apertura generalizada a los mercados globales, no solo los países o sus empresas compiten sino también los territorios subnacionales; por lo que las ventajas y desventajas para el mercado de los diferentes territorios deben formar parte del análisis como recursos estratégicos por parte del Capital (Lambí, 2007; Correa, 2007)

En esta competición interna, algunas zonas geológicas se vuelven lugares estratégicos por su potencial minero como las sierras de México donde se concentran los pueblos indígenas, en este caso de los pueblos mixtecos,

zapotecos, chatinos y chontales de la Sierra Sur de Oaxaca. El concepto de desarrollo intervencionista construido por las empresas mineras se centra alrededor del crecimiento económico. Los modelos de desarrollo intervencionista (o las medidas políticas y la retórica) se convierten en armas estratégicas en manos de quienes están a cargo de promoverlos (Long, 2007).

El Estado promueve el modelo desarrollista neoliberal a través de la modificación del marco jurídico, de un proceso de convencimiento o de chantaje con las poblaciones afectadas, o hasta de represión en el caso de un cuestionamiento organizado (es decir una resistencia) a estos proyectos. La visión del desarrollo del Estado nación neoliberal se plasma en la apertura al capital privado extranjero de los bienes naturales a la depredación y pillaje del modelo neoextractivo minero que se refleja en la cantidad de concesiones mineras que hay en el territorio nacional. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y la Secretaria de Economía (SE) en 2011 había 56 millones hectáreas de territorio concesionado a nivel nacional (INEGI, 2012). Su supuesta participación en el crecimiento económico nacional no se refleja en la relación entre el % del PIB que aporta la minería y lo que realmente extraen de los subsuelos mexicanos.

El porcentaje de participación en el PIB de la minería a nivel nacional se relaciona al tamaño de las concesiones y al número de años que tiene la concesión y no al volumen de minerales extraídos. Aunque hubo un ligero aumento en el régimen tributario que se refleja en una mayor participación en el PIB nacional para tratar de disminuir las contradicciones que han generado un

número cada vez más grande de conflictos. Esta contribución más grande del tributo de las empresas transnacionales es parte de la estrategia establecida por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para imponer un esquema de Gobernanza entre la sociedad civil, las empresas mineras y el Gobierno, tratando de ‘’humanizar’’ el despojo a través de una repartición de este tributo entre el Gobierno Federal, Estatal y de los Municipios.

Pero también relacionarlo con el auge de una resistencia que va creciendo en las poblaciones afectadas, especialmente adentro de los territorios indígenas que han sabido defender sus territorios y formas de vida frente a estos proyectos mineros.

GRAFICA 1: PARTICIPACIÓN DE LA MINERIA EN EL % DE PIB DE LA ECONOMIA NACIONAL

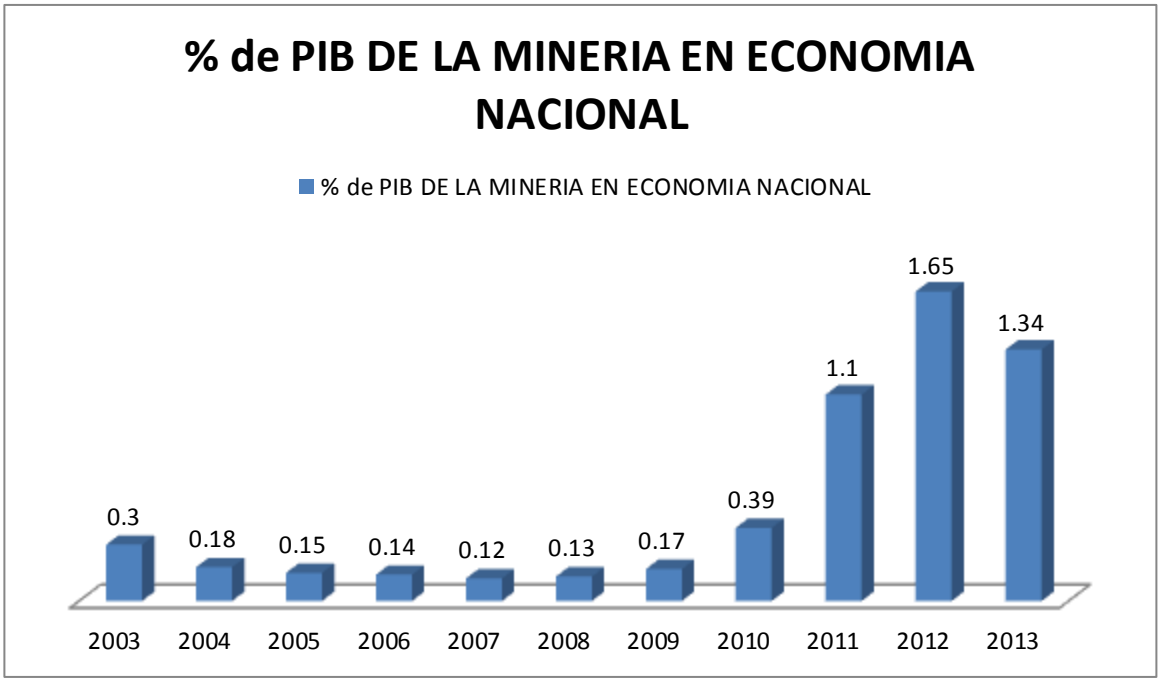

Fuente: Servicios Geológicos Mexicanos, 2014.

En esta graficá se ve el crecimiento de la participación del sector minero en el PIB nacional, esto se relaciona con el crecimiento de las concesiones en el territorio nacional, pero no su participación por concesión ni tampoco con una relación entre el volumen de minerales extraído y lo que tienen que pagar como ‘’renta del subsuelo’’. Aunque las empresas mineras ni pagan esta renta simbólica que está en la ley, como lo ha demostrado la Auditoria con lo que pago las concesiones mineras de 2, 039,632.2 dólares de las 25, 104 concesiones vigentes en 2014; de los cuales 6, 823 títulos no habían pagado derechos sobre concesiones mineras, que representan 27.11% del total concesionado; y otros 2,347 que presentaban diferencias pagadas de menos, es decir 9.34% del total. Por un total de 36.45% de las concesiones que no

habían pagado o menos de lo que la ley dice sus derechos de concesiones (Auditoria Superior de la Federación, DE-105, 2015). Esto nos ilustra que el modelo neoextractivista minero funciona por despojo territorial y fiscal; no contribuye realmente en el crecimiento económico del país. Se aprovecha de la flexibilidad jurídica para despojar los territorios campesinos e indígenas dejándolos vulnerables al desencadenamiento de variables ambientales no estables dentro de los ecosistemas destruidos, por ejemplo riesgo y vulnerabilidad de deslaves, destrucción de flora y fauna, contaminación de tierras y agua, cambio cultural en tanto se cambian los modos de vida tradicionales, se destruyen lugares sagrados que dan identidad y cohesión social a las comunidades, se encadena a las familias a pertenecer al ejército nacional e internacional de reservas de mano de obra industrial, entre otros.

El crecimiento de concesiones también aumenta la tensión en estos territorios donde están ubicados los yacimientos, sobre todo en territorios indígenas. El Estado mexicano ha tomado medidas para disminuir estas contradicciones ofreciendo una parte del PIB recuperado para promover el desarrollo en los municipios. Con el avance de los conflictos socioambientales, o de resistencia comunal como lo especificamos en el caso de Oaxaca, el Estado trata de comprar el consenso con un aumento de presupuesto en los municipios afectados para fragmentar la resistencia frente a la realidad de municipios con altos índices de marginación y pobreza; la promesa del desarrollo ahora llega vía las concesiones mineras a empresas nacionales, internacionales o combinadas. Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos referentes a educación, salud, vivienda, trabajo y en general infraestructura social se ponen al servicio primero de los empresarios extranjeros o nacionales como alfombra para convencer a pueblos y comunidades a aceptar el extractivismo. Así, el Estado mexicano en su eje constitucional y jurídico-legal se vuelve un apéndice de intereses internacionales vía tratados de libre comercio y utiliza la pobreza de la población para ejecutar la política extractivista.

Este modelo de despojo de las economías del sur responde a la crisis de sobreacumulación en el norte que se tradujo en crisis financiera en 2007, con su epicentro en EEUU en el sector inmobiliario, una nueva ola neoliberal invade el sur ‘’*concretado en la minería, la generación de energía (hidroeléctrica y eólica), así como el fomento de cultivos para la producción de biodiesel y etanol que vienen generando concentración de tierras, contaminación del suelo por la aplicación de cantidades industriales de agroquímicos”* (Villafuerte, 2015: 72). Este despojo de los bienes naturales, de la fertilidad del suelo, de los ríos es parte de una crisis ambiental más amplia que cuestiona la misma sobrevivencia del género humano, porque el crecimiento económico del capitalismo y de sus relaciones depredadoras con la naturaleza ‘’*supera la capacidad de carga sustentable de la tierra*’’ (Constanza, 1999: 3).

La huella ecológica del modelo neoextractivista despoja a grandes territorios de todas formas de vida en un corto plazo, con ganancias extraordinarias para algunas empresas que son las grandes beneficiadas, pero con un costo ambiental que se evaluará en el drama humano de las generaciones venideras.

En 2014 la inversión minera se intensifico por las más grandes empresas mineras que han sido beneficiados por toda esta serie de reformas estructurales que se vienen dando desde los años ochenta y que beneficiaron a las empresas transnacionales más grandes. Personajes como Germán Larrea del Grupo México, Carlos Slim de Minera Frisco, Alonso Ancira de AHMSA y Tomás Iturriaga de GoldCorp México han decidido invertir más en este sector primario que representa 4.9% del Producto Interno Bruto nacional con una inversión de mil 654 millones de dólares en la primera mitad de 2014 (Tetrault, 2014).

Estos actores principales de la minería han sido beneficiados por estas reformas estructurales con régimen fiscal favorables para incentivar la inversión del capital privado, con la privatización de la tierra, con la ‘’renta del subsuelo’’ con Estudios de Impactos Ambientales que maquillan los impactos ambientales reales con un discurso ambientalista.

Estas cuatro empresas son el resultado de un proceso de concentración de riquezas haciendo de México uno de los 10 principales productores mineros a nivel mundial. En este sentido para que el capitalismo crezca tiene que destruir su entorno natural, y el neoliberalismo con sus nuevas tecnologías ha llegado a limites nunca antes vistos poniendo a la misma humanidad en peligro frente a una nueva crisis ambiental. En este caso la exportación de bienes primarios es parte del ‘’consenso de Comodities’’ que vino a fortalecer al ‘’consenso de Washington’’. Pero el paradigma del desarrollo que se basa en el neoextractivismo es imprevisible, el cálculo del Estado Mexicano se sustenta en

la relación tributaria de la minería, el crecimiento económico y los consorcios mineros-metalúrgicos.

El nuevo modelo extractivista es mucho más devastador que el anterior abriendo un foco rojo sobre temas ambientales desde una visión que mercantiliza al mismo concepto de naturaleza. Donde los procesos de saqueo y despojo de la madre tierra, se enfrentan en una lucha a muerte con las resistencias ancestrales de los pueblos indígenas en defensa de sus territorios, sus tierras, su historia, y su cultura. ‘’*La minería a cielo abierto destruye por completo la tierra que contiene los minerales, dejando tras de sí cráteres enormes (…) priva a comunidades locales de utilizar las mismas tierras para las actividades agropecuarias, forestales y recreativas. (…) La lixiviación, o sea el proceso químico a través del cual se separan los minerales del residuo mineral, presenta otros problemas (…) como la contaminación de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos que es el resultado casi inevitable de la aplicación de químicos altamente tóxicos durante el proceso de lixiviación , incluyendo el cianuro (…) Finalmente, la fundición y refinación de metales consume grandes cantidades de energía y es una fuente significativa de contaminación del aire”* (Tetrault, 2013: 221).

En este caso el intervencionismo de parte del Estado favorece la propiedad privada al bien común, lo cual conlleva a una política de austeridad hacia los logros sociales y una privatización del bien común. Esta privatización promueve un proceso de acumulación del capital por desposesión de los bienes naturales. En la economía mundial actual sigue siendo una serie de prácticas

preponderantes depredadoras de acumulación ‘’primitiva’’ u ‘’originaria’’ a lo largo de la geografía histórica de la acumulación del capital (Harvey, 2004).

Este modelo extractivista neoliberal se ha reproducido en los gobiernos neoliberales como es el caso de México, pero también en los países donde están los gobiernos progresistas de América Latina, en el espacio geográfico sudamericano se acuñó el término de *neoextractivismo* y se caracteriza por el cambio del actor político y su discurso que sigue con el paradigma del desarrollo a través del saqueo de bienes naturales para financiar su ‘’Estado de Bienestar’’, o como lo denominan su ``Socialismo del siglo XXI’’ con un discurso antiimperialista, pero con contratos transnacionales que promueven megaproyectos en territorios indígenas. Los pueblos indígenas que se oponen y que resisten, en este caso, a estos proyectos de despojo de sus territorios son acusados de ser manipulados por la derecha o por ser considerados como anti desarrollistas por los ideólogos del ‘’Socialismo del Siglo XXI’’. Como en las zonas petroleras de la Amazonia de Ecuador con el escándalo Chevron-Texaco por la contaminación de los ecosistemas, o en los territorios Guaraníes donde el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales trató de imponer carreteras.

REFORMAS ESTRUCTURALES Y MINERIA

La acumulación por despojo tiene por lo tanto sus mecanismos que facilitan este proceso tanto a nivel macro como micro, para obligar tanto a los Estados-naciones, a la sociedad en general y a las comunidades indígenas campesinas

en particular a doblegarse frente a la voluntad del gran capital. El principal mecanismo de despojo neoliberal que provocó una profundización de los procesos de despojo en América Latina ha sido las reformas estructurales.

Estas son fundamentalmente reformas económicas que han dado la apertura a la inversión del sector privado en una ecuación de ‘’más mercado’’ y ‘’menos Estado’’, promovido en la esfera mundial por los fundamentalistas del neoliberalismo, fieles seguidores de Milton Friedman y de sus ‘’chicago boys’’; mismos que promueven una refuncionalización del Estado a través la privatización de una parte de lo que era del gasto público, como los recortes en sector educativo como en Chile o en México, en las condiciones laborales, en el sector salud, entre otros.

En nuestro caso la privatización del suelo y la renta del subsuelo son condiciones necesarias para poder atraer la inversión del sector privado minero, tanto nacional como internacional, en este caso la renta del subsuelo se hace por concesiones pagando un monto fijo por hectárea estipulados en la Ley Federal de Derechos a la Minería con el Artículo 262 y 263:

Artículo 262. Están obligadas a pagar los derechos sobre minería que establece este Capítulo todas las personas físicas o morales titulares de una concesión o que desarrollen trabajos relacionados con la exploración o explotación de sustancias o minerales sujetos a la aplicación de la Ley minera.

Artículo 263. Los titulares de concesiones y asignaciones pagaran semestralmente por cada hectárea o fracción concesionada o asignada, el derecho sobre minería (Ley Federal de Derechos a la Minería, 2014).

CUADRO 2. PAGO POR HECTÁREA DE LAS CONCESIONES MINERAS

CONCESIONES Y ASIGNACIONES MINERAS	CUOTA POR HA
I. Durante el primer y segundo año de vigencia	$ 5.91
II. Durante el tercero y cuarto año de vigencia	$ 8.83
III. Durante el quinto y sexto año de vigencia	$ 18.26
IV. Durante el séptimo y octavo año de vigencia	$ 36.73
V. Durante el noveno y décimo año de vigencia	$ 73.44
VI. A partir del décimo primer año de vigencia	$ 129.24

Fuente: Ley Federal de Derechos a la Minería, 2014

Pero al final el tributo que dan estas empresas mineras es mínimo en relación entre los montos recaudados de las concesiones sobre el valor de la producción minera que se traduce en los pagos por derechos mineros:

GRAFICA 2. ECUACIÓN PARA CALCULAR EL PAGO POR DERECHOS MINEROS

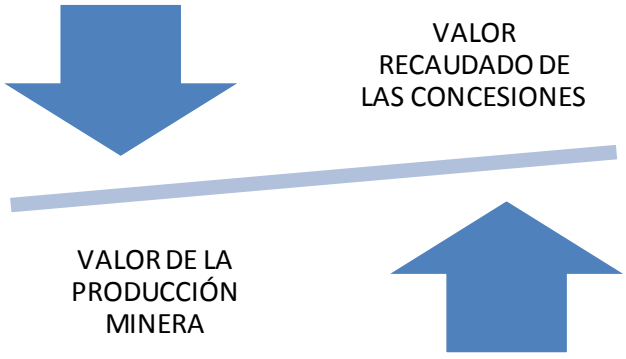

Fuente: Centro de Análisis e Investigación Fundar, 2014

El tributo que se refiere al valor recaudado de las concesiones sobre el valor total de la producción minera que se denomina como pago por derechos mineros, es el pago por ‘’Renta del subsuelo’’ que se dan al Estado.

Estas reformas estructurales han sido impulsada por instituciones financieras internacionales como el BM, por el FMI, por el BID que inicio en el caso de México a partir de los años 80’s con el presidente de la republica Miguel de La Madrid (1982-1988); el proceso de reformas se acentuó con Carlos Salinas de Gortari, a partir de 1989 con el Consenso de Washington, se impulsaron leyes que tienden a favorecer al sector empresarial transnacional. Ese consenso posicionó a los países del Centro y los Emergentes en una situación favorable en este neoextractivismo que se estaba instalando en las economías del sur.

Para que esto sucediera, los países de la periferia tuvieron que modificar un conjunto de leyes que eran verdaderas trabas para el proceso de territorialización del capital. Tenían que transformar leyes que tenían que ver con la tenencia de la tierra, con el régimen fiscal, con la minería en sí, con el medio ambiente, con los derechos laborales, con la inversión extranjera para poder masificar las concesiones al sector privado de la minería.

En el caso de la tenencia de la tierra, la modificación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México en 1991, a través de una contrarreforma agraria permitió que algunos programas de certificación de la tierra denominado Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y Programa de Certificación de Derechos Comunales (PROCECOM) cambiaran

de propiedad social a propiedad privada, transformando el régimen de tenencia de la tierra y así abrir un mercado de tierras y poder así extender la inversión privada a todo un nuevo potencial de bienes naturales que hay en estos territorios donde predomina la propiedad social como son los territorios indígenas. Abriendo un nuevo ciclo de cercamiento de las tierras comunales en el México profundo. En este caso las reformas al artículo 27 de la Constitución Política de México permitió cambiar el carácter de "inalienables, inembargables e imprescriptibles" de la propiedad social y permitir su privatización.

CUADRO 3. EL PROGRAMA PROCEDE, SUS ENTIDADES Y SUS LEYES

ENTIDADES PUBLICAS	LEYES	LO QUE LA LEY ESTABLECIA
-Secretaria de la Reforma Agrario (SRA) -Procuraduría Agraria (PA) -Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) -Registro Agrario Nacional (RAN) -Gobiernos de los Estados y Ayuntamientos -Fedatarios o notarios públicos	-Art. 27 fracción VIII -Ley Agraria, Titulo tercero, Capítulo segundo -Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Comunales -Normas técnicas por la localización, deslinde y fraccionamiento	-Reconocen la Personalidad jurídica de los ejidos y comunidades. -Confiere protección a las tierras de asentamiento Humano. -Determinan los procedimientos para asociarse entre sí y transmitir derechos parcelarios. -Reconoce la propiedad social. -Reconocen la pequeña propiedad agrícola, ganadera, y forestal. - Se abre la posibilidad para vender tierras a sociedades mercantiles **-Abre la puerta para la desincorporación de las tierras ejidales a propiedad individual.** **-Abre la puerta para que los ejidatarios o comuneros adquieran el dominio pleno sobre sus parcelas y en consecuencia la puedan vender, regalar, ceder, rentar, alquilar, etc.**

		-Hacen mayor referencia a los ejidos y no a las comunidades indígenas.

Fuente: Tequio Jurídico, A.C. 2009.

En el caso de las reformas fiscales, el Estado mexicano facilita todos los trámites a las empresas mineras extranjeras y pide muy pocos tributos a cambio de la explotación en sí, de los trámites, de las concesiones, y de la ganancia extraída de los subsuelos que siguen siendo propiedad de la nación. En este caso los tributos son parte de la renta del subsuelo

En el caso de la Ley Minera, su orientación cambio totalmente entre la ley firmada en 1961 y la Ley Minera firmada en 1991 que favoreció al sector privado y sobre todo a los grandes consorcios tanto nacionales e internacionales de apoderarse de grandes proporciones del territorio nacional. Mientras la ley de 1961 promovía la nacionalización del sector minero, es decir, que el Estado mexicano invirtió en todo una serie de facultades que realmente beneficiaron al sector privado.

Se impulsó una Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), el proceso de despojo que está detrás del concepto de ‘’Desarrollo’’ se complementó con el concepto de ‘’Sustentable’’, justificándose con una planeación de la actividad minera para poder mitigar los impactos ambientales a través de un estudio de Impacto Ambiental que imparte la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) esta dependencia gubernamental autoriza la explotación minera antes de poder

concesionar la superficie a explotar por parte de la Secretaria de Economía (SE).

En la LGEEPA, hay unos artículos claves en relación a la actividad minera sobre la preservación del suelo, en el artículo 98 fracción V se lee: ‘’*En las zonas afectadas por fenómenos de degradación o desertificación, deberán llevarse acciones de regeneración, recuperación y rehabilitación necesarias a fin de restaurarlas*’’; y en la fracción VI: ‘’*La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural*’’. En este caso se habla de la mitigación de los deterioros del suelo por parte de la empresa minera y de regresarlo a su vocación natural, pero ¿cómo regresar a una montaña que desapareció?

En el caso de la exploración y explotación la LGEEPA, la ley especifica en el artículo 108 fracción I: ‘’*El control de la calidad de las aguas y la protección de las que sean utilizadas o sean el resultado de esas actividades, de modo que puedan ser objeto de otros usos*’’; en la fracción II pensando que: ‘’*La protección de los suelos y de la flora y fauna silvestres, de manera que las alteraciones topográficas que generen esas actividades sean oportuna y debidamente tratadas*’’ la actividad minera a cielo abierto utiliza en promedio 20,000L de agua por hora y con el proceso de lixiviación tiene el potencial de contaminar los ríos, la fauna y la flora. A parte de sus artículos, SEMARNAT han formulado una serie de normas relacionadas a la protección del ambiente y manejo de residuos peligrosos de la minería. Sin embargo, como es tradición,

costumbre o normalidad las leyes y reglamentos en México son trámites para cumplir con el objetivo, en este caso la explotación de tierra en territorios campesinos e indígenas.

CUADRO 4. NORMAS DE LA LGEEPA DE SEMARNAT

NORMAS EMITIDAS POR LA SEMARNAT	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REGULAN
NOM-055-SEMARNAT-2003	Requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para el confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados.
NOM-155-SEMARNAT-2007	Requisitos de protección ambiental para los sistemas de lixiviación de oro y plata.
NOM-161-SEMARNAT-2011	Criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.
NOM-159-SEMARNAT-2011	Requisitos de protección de los sistemas de lixiviación de cobre.
NOM-157-SEMARNAT-2009	Elementos y procedimientos para instrumentar planes de residuos mineros.
NOM-052-SEMARNAT-2005	Características, procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
NOM-083-SEMARNAT-2003	Sobre las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
NOM-141-SEMARNAT-2003	Sobre el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de prensa de jales.
NOM-098-SEMARNAT-2002	Sobre la protección ambiental-incineración de residuos especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes.

NOM-133-SEMARNAT-2000	Protección ambiental, sobre binefilos policlorados (BPCS). Especificaciones de manejo.
NOM-058-SEMARNAT-1993 NOM-057-SEMARNAT-1993 NOM-056-SEMARNAT-1993	Sobre los requisitos para la operación, diseño, construcción y operación de confinamientos de residuos peligrosos.
NOM-054-SEMARNAT-1993	Sobre las formas de establecer el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos.
NOM-053-SEMARNAT-1993	Establece el procedimiento para llevar acabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligros por su toxicidad al ambiente.

Fuente: LGEEPA, 1993.

En otro campo de estrategia gubernamental, los derechos laborales por su parte fueron ‘’flexibilizados’’ en la Ley Federal del Trabajo para desarticular los logros de la lucha de clase tanto de los mineros como del conjunto de trabajadores, sobre todo del sector del sindicalismo independiente más combativo frente al sector patronal para poder aumentar los márgenes de ganancias frente a los logros laborales de la clase trabajadora y poder implementar sus paquetes de reformas privatizadoras sin tanta resistencia de parte del sector de los trabajadores organizados.

La ley de inversión extranjera antes obligaba a que 50+1% de la inversión fuera de empresas nacionales; en la actualidad la ley autoriza que el 100% de la inversión puede ser extranjera, es decir, con esa determinación legaloide se están apropiando las empresas transnacionales extranjeras grandes proporciones del territorio nacional y de los bienes y servicios de los

ecosistemas donde habitan principalmente comunidades campesinas e indígenas. Las reservas nacionales del subsuelo pasan a ser parte del capital extranjero, principalmente de países como EEUU y Canadá en el marco del TLCAN. Para el vecino del norte de México el subsuelo mexicano se vuelve un asunto de seguridad nacional y se percibe como parte de su reserva nacional en su política para el acceso a los recursos del subsuelo y energéticos (Ortiz, 2006). También países emergentes como China necesitan una gran cantidad de bienes naturales para su proceso de industrialización y por el mismo crecimiento demográfico, este país ha reorientado su inversión hacia América Latina, donde México representa el quinto lugar en exportaciones hacia el país más poblado del mundo. En el caso especificó de material minero, China ocupa el segundo lugar en importación de hierro mexicano; EEUU tiene el primer lugar.

GRAFICA 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍSES EN LA INDUSTRIA MINERO METALURGICA

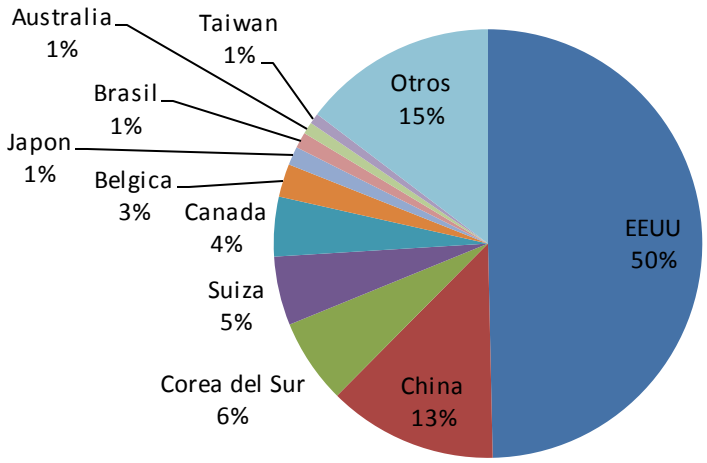

Fuente: Servicio Geológico Mexicano, 2014

El conjunto de nuevas leyes emanadas de las denominadas reformas estructurales ha favorecido el incremento de concesiones para el sector minero, y se explica en el contexto neoliberal de reprimarización de las economías del sur, es decir, un aumento de los procesos de acumulación por despojo como se puede constatar en toda la América Latina.

REPRIMARIZACIÓN DE LAS ECONOMIAS DEL SUR, O COMO ESTÁN DESPOJANDO A MÉXICO

Las reformas estructurales, tanto en el contexto geopolítico de AL como de México impusieron por lo tanto un esquema '*extractivo-exportador que apunta a consolidar y ampliar aún más las brechas sociales entre los países del norte y del sur, basado en la extracción de recursos naturales no renovables, la*

extensión del monocultivo, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. El modelo de agronegocios, la megaminería a cielo abierto, la construcción de grandes represas, los proyectos previstos por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y prontamente los agrocombustibles (etanol), ilustran a cabalidad esta nueva división territorial y global del trabajo en el contexto del capitalismo actual'' (Svampa, 2008: 4-5).

Cada una de estas actividades extractivo-exportadora está desplazando al sector agroindustrial nacional y por lo tanto al mismo planteamiento de soberanía alimentaria. La producción de alimentos, a pesar del abandono al sector agropecuario desde los años 80 del siglo pasado, todavía es importante en pequeñas escalas y son la fuente de subsistencia de miles de unidades de producción campesina. Con el modelo extractivista minero estas unidades campesinas pasan a incrementar su vulnerabilidad dada la devastación y contaminación de sus tierras, agua y bosques. Así, campesinos e indígenas pasan a ser triplemente excluidos, es decir, son excluidos desde la época colonial, no fueron beneficiados por el desarrollo implementado por el Estado mexicano en el periodo 1950-1982, y ahora son expropiados de su principal medio de producción "la tierra".

La reprimarización que inició con el impulso del neoliberalismo se profundizó en una segunda ola con una masificación de concesiones mineras, proyectos eólicos, biopiratería, cultivos agroexportadores, con la liberación masiva de organismos transgénicos que amenazan los centros de orígenes como es el caso del maíz; con eso se desplaza la producción de alimentos para promover

la producción de agrocombustibles. Se construyen grandes represas para alimentar con energía eléctrica los denominados polos de desarrollo, antes nacionales y ahora enclaves de capital internacional. Se continúa con el discurso del paradigma del ‘’Progreso y Desarrollo’’ inaugurado a la mitad del siglo XX por la potencia hegemónica salida de la segunda guerra mundial (EEUU).

Las actividades extractivas-exportadoras que utilizan grandes proporciones de territorios han creado nuevos neo latifundios ‘’rentados’’ por empresas transnacionales que se llevan las grandes ganancias y las riquezas naturales dejando a los territorios devastados con una crisis ambiental que se va profundizando y que no se refleja en los indicadores de empleos y crecimiento económico que sirven para justificar este modelo neoextractivista. En este caso el neoextractivismo es parte de un proceso de reprimarización de las economías del sur, donde se busca abaratar los costos de producción y maximizando las ganancias en la extracción de las riquezas naturales.

En el caso de la minería la superficie territorial concesionada ha tomado proporciones sin precedentes en este proceso de reprimarización. Este crecimiento territorial de la actividad neoextractivista aumenta tensiones que han generado nuevas disputas territoriales que analizáramos desde la Ecología Política, donde los modos de vidas colectivas de las comunidades indígenas campesinas se ven amenazados por estas formas de despojos.

CUADRO 5. CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE Y DEL NUMÉRO DE CONCESIONES MINERAS

AÑO	SUPERFICIE	CONCESIONES TITULOS
2000	4,939,493,0612	1,900
2001	2,559,444,721	2,170
2002	5,643,609,2331	3,761
2003	2,378,271,1637	2,560
2004	3,140,303,9741	2,195
2005	6,632,537,1804	2,896
2006	4,762,763,8281	2,264
2007	8,377,596,7696	2,423
2008	6,247,361,4177	2,152
2009	7,411,637,5104	2,327
2010	4,014,437,3546	1,911
TOTALES	56,007,756,2139	26,559

Fuente: Bárcenas, 2011.

Se va también profundizando una deuda ecológica que los países del centro y emergentes están creando en las economías del sur; esa deuda se esconde detrás de los discursos apologistas de los neoliberales que hablan de sustentabilidad con un discurso hegemónico, y se justifica detrás un proceso de acumulación por despojo. Las autoridades gubernamentales justifican la reprimarización con la contribución al crecimiento económico del país, con los tributos sobre la renta del subsuelo; sin embargo, como mencionamos anteriormente ese tributo es mínimo.

Esta nueva sustentabilidad del capitalismo verde, ha pasado entonces a promover la ‘’economía verde’’ que es una forma de ‘’capitalismo verde’’ o ‘’ambientalismo de mercado’’ enmascarado en el discurso del ‘’desarrollo

sustentable'' (Furtado e al., 2012). La economía verde, nos plantea que en su preocupación por fenómenos como el cambio climático, la perdida de la biodiversidad, la erosión de los suelos, etc. buscaron nuevas soluciones acorde obviamente a sus intereses económicos con un nuevo discurso ambientalista. Según Leff (2005), la geopolítica de la biodiversidad y del desarrollo sustentable no solo prolonga e intensifica los anteriores procesos de apropiación destructiva de los bienes naturales, sino que cambia las formas de intervención y apropiación de la naturaleza y lleva a su límite la lógica de la racionalidad económica.

Un ejemplo son las denominadas políticas de ''energía limpia'' que promueven los agrocombustibles, en los cuales se utilizan cientos de miles de has. donde se podría sembrar para alimentar la población con plantas transgénicas para substituir el uso exclusivo del petróleo (como solución paliativa momentánea) según la retórica de las empresas transnacionales que lo promueven. ''*Lo cual se acompaña por un robo del patrimonio genético de las comunidades con la biopiratería, para apropiarse de genes seleccionado por cientos de años de prácticas campesinas. Los grandes consorcios transnacionales se apropian la riqueza genética de los países biodiversos para luego invadir sus productos transgénicos, ahondando la dependencia de los agricultores del sur mediante el régimen de patentes, que les permite captar los mayores beneficios económicos provenientes del control y explotación de sus recursos genéticos*'' (Leff, 2005: 35).

El doble discurso ‘’Verde’’ de la clase política nace de una inquietud real de la población en general, de científicos eminentes que han puesto en alerta sobre la situación ambiental y sobre la sociedad de consumo. Pero la clase política de los países más industrializados lo manejan de otra forma perpetuando el intercambio desigual donde los países del sur son pagados para reparar los vasos rotos de los países industrializados a través de servicios ambientales, como la captura del carbono, la conservación de la biodiversidad, etc.

La CEPAL representa correctamente el Ordenamiento Ecológico como ‘’el cimiento’’ de la política ambiental (García, 2012) aplicado por la SEMARNAT con la ley LGEEPA. Lo cual puede ser utilizado como reordenamiento territorial del modelo extractivista adentro de la economía verde capitalista. ‘’ *Donde hay una reestructuración capitalista y donde la fase neoliberal entra en crisis, hay un nuevo proceso emergente y estructural en el que se perfilan los rasgos del nuevo modelo económico que ha empezado a germinar. El modelo extractivista y depredador del medio ambiente despoja tierras y recursos naturales de comunidades indígenas y campesinas”* (Rubio, 2010: 30).

La *Ecología Política* estudia por lo tanto en este caso la contradicción y el conflicto entre la visión del modelo neoextractivista, que se esconde detrás del discurso ambientalista del capitalismo verde y los modos colectivos de las comunidades indígenas campesinas, así como su defensa del territorio y de bienes naturales. La cosmovisión de las comunidades indígenas campesinas entra en muchos casos en choque con este tipo de acercamiento con la sustentabilidad, esta visión indígena campesina se refleja con el manejo

comunitario de los bienes naturales de las comunidades indígenas y campesinas. Estos sistemas multifuncional tienen su propia lógica desde una visión compleja para su reproducción social, lo cual es marginado por el discurso hegemónico del crecimiento económico en el cual no cuadra los agroecosistemas campesinos.

La comprensión de los saberes tradicionales, conocimiento tradicional, autóctonos o locales, como también se les denomina; requiere un análisis tanto en las relaciones prácticas como del sistema de creencias de la cultura a la que pertenecen (Noriero, 2012). Lo cual es negado por las políticas oficiales de los gobiernos neoliberales en parte por el colonialismo interno (una forma de racismo institucionalizado), pero principalmente porque los campesinos ya no son parte del proceso de reproducción social del capital pero si los territorios que ocupan estos mismos campesinos. ‘’ *Lo que causa una desestructuración de las unidades campesinas, bajando así la producción de alimentos básicos, deteriorando el ambiente y creando un enorme sufrimiento en amplias zonas rurales, naciendo una nueva división del trabajo internacional a sangre y fuego*’’ (Noriero, 2012).

La reprimarización de las economías del sur incluye nuevas tecnologías que suprimen el uso de mano de obra; las manos campesinas e indígenas no caben dentro del paquete extractivo con alta tecnología, se convierten en estorbo para el saqueo de los territorios. En el estado de Oaxaca estas manos campesinas mantienen un 34% de la propiedad comunal agraria a nivel nacional y se oponen al despojo de sus tierras y bienes naturales. La lucha y contradicción se

encuentra entre el fenómeno de la desterritorialización, donde el capital y las políticas neoliberales favorecen el proceso de acaparamiento de tierras y bienes naturales, y su opuesto centrado en la territorialización de las comunidades con un apego especifico al territorio concretado en reglas propias de acceso, manejo y distribución de los bienes y servicios de los ecosistemas, ceremonias, fiesta, asambleas y sistemas de cargos, modos de vida propios con antecedentes histórico-culturales.

En el extractivismo por un lado está el capital y su poder económico que se quiere extender en el espacio y el tiempo para apropiarse de las riquezas naturales, y en el otro las comunidades indígenas campesinas que han sufrido rezagos históricos pero que son dueños de las tierras que se han apropiados de sus territorios y bienes naturales. ‘’*Los 196.7 millones de has que componen el territorio nacional se distribuyen de la siguiente manera: 35.7% corresponden a 1.6 millones de propietarios privados, con una extensión media de 43.6 has por propietario; 54.1 corresponde a la propiedad social y se reparte entre 5.6 millones de ejidatarios y comuneros, con una extensión media por sujeto de 18.7 has*’’ (Robles, 2012).

En el caso del municipio de Santiago Textitlán son 475 hectáreas concesionadas (aproximadamente 2.2 km^2) sobre un territorio de 192.65 km^2 que equivale a 1.1% del territorio municipal. En efecto, es mínima la superficie, pero el impacto minero no es estacional y local, en un contexto de cuenca hidrográfica la contaminación puede llegar hasta el Océano Pacífico involucrando zonas montañosas, valles y planicies costeras; en la actividad

minera no existe una relación simétrica entre el tamaño del territorio concesionado y los impactos sociales y ambientales, el efecto es exponencial para las comunidades afectadas, sus bienes naturales y la geografía de escurrimiento de la cazuela de captación de la cuenca hidrográfica.

En los territorios donde se ubican la propiedad social, que sigue siendo más de la mitad del territorio nacional, está ubicada la mayor concentración de bienes naturales, de yacimientos minerales, de cuerpos de agua; es también donde están ubicadas las comunidades indígenas campesinas (Ver mapa Concesiones mineras y núcleos agrarios en el estado de Oaxaca, para ver la yuxtaposición de concesiones mineras en territorios indígenas: 170). Los poderes facticos del Estado y el capital han tratados de reapropiarse de estos recursos en una disputa territorial frente a las formas de autogobiernos comunitarios que se basan en su memoria biocultural (Toledo, 2000) y su devenir histórico con sus recursos mítico-simbólico (Bartra, 2010). ‘’*Estas construcciones sociales autonómicas se resignifica sobre la base de una memoria del pasado-presente, de un pasado “profundo”, que carga como entonces con una doble liberación; la colonial en sus nuevas versiones y la lucha inmediata contra el capital”* (Almeyra, 2014: 183)

El concepto de disputa territorial en este caso es esencial, por un lado algunos autores como Zembrano (2002) hablan de un concepto de poder y no de propiedad donde hay un concepto de dominio sobre este territorio donde hay una lucha por el poder político y un control social del espacio y tiempo dándole un carácter dinámico a la apropiación del espacio tiempo. El poder en este

análisis del territorio es central pero esta visión nos aleja de las relaciones entre la apropiación del territorio y las formas de propiedad. En nuestro caso preciso la forma de propiedad comunal determina las formas de apropiación del espacio, y son el fruto de una lucha constante de las comunidades campesinas indígenas por la tierra. En este caso la relación entre naturaleza-cultura-territorio de las comunidades indígenas campesinos se vuelve antagónica de la concepción occidental donde la naturaleza esta relación es una simple relación de apropiación de las mercancías con valor monetario.

Las estructuras agrarias en México, heredada de la revolución mexicana de 1910, en los ejidos y las tierras comunales, determinan formas de apropiación del espacio que son un obstáculo para la expansión del gran capital, el neoextractivismo necesita acabar con los logros agrarios de las luchas campesinas indígenas con una contra reforma agraria para hacer que la tierra se transformara en mercancía y así poder crear un mercado de tierra. Pero la resistencia a la privatización de la propiedad comunal ha permitido mantener el control del territorio no solo como un medio de producción campesino sino ‘’*como referente simbólico de las identidades indígenas, pasando por su adjetivación en las prácticas de territorialidad*’’ (Almeyra, 2014: 215). La lucha por la tierra y la defensa del territorio de las comunidades indígenas campesinas se han vuelto el antagonismo principal contra este modelo neoextractivista minero.

COLONIALIDAD DEL NEOEXTRACTIVISMO Y DECOLONIALIDAD DE LA RESISTENCIA COMUNAL

La resistencia comunal se puede considerar como parte de un proyecto histórico emancipatorio de larga duración de los pueblos indígenas, que se relaciona a nivel continental con toda la ola decolonial. Esta resistencia se enfrenta al carácter neocolonial del Estado y sus actividades extractivas-exportadoras que despojan a las regiones culturales de los pueblos indígenas. Como en los países de AL con mayor densidad de pueblos indígenas como Bolivia, Ecuador, Argentina, Brasil, Venezuela que se han resistido a los procesos de despojo del modelo neoextractivo, tanto por gobiernos progresistas como por gobiernos neoliberales. En este caso la matriz de la descolonización está en la disputa territorial y retoma su esencia en las practicas comunitarias de los pueblos indígenas frente a la colonialidad del ser/ saber/ poder/ naturaleza del neoextractivismo.

> *Por eso, la descolonización significo el proceso de superación de la colonización territorial –posesión colonial- mientras que la "decolonialidad" significa el proceso cultural de superación de la colonialidad del poder, del saber, del ser y de la naturaleza. La colonialidad es el lado oculto de la modernidad, lo que articula desde la conquista los patrones de poder desde la raza, el saber, el ser y la naturaleza de acuerdo con las necesidades del capital y para el beneficio del blanco-europeo como también de la elite criolla* (Walsh, 2013:451).

En la perspectiva postcolonial algunos autores como Escobar (2007) relacionan la misma noción de colonialidad, es decir, que existe una invención (subjetivación) del tercer mundo y de algunas características como la pobreza y atraso dentro de un ámbito discursivo que hay que deconstruir. El trabajo de Escobar fue inspirado entre otros por el filósofo Foucault (1980) como el de Mignolo (2007) sobre la relación entre el poder y el conocimiento y sus efectos epistemológicos en un contexto colonial.

El carácter neocolonial del Estado se caracteriza por las formas neoextractivista de acumulación por despojo, ‘’*el capital monopólico y el imperialismo se han combinado con el racismo y el colonialismo para explotar y oprimir a territorios que viven bajo un régimen colonial o neocolonial. En este sentido la política racial es un producto histórico diseñado sobre todo para facilitar la acumulación de capital y ha sido usado así por todas las clases con acceso al poder del Estado*’’ (Casanova, 2003: 10). Este *colonialismo interno,* como le llama Casanova (2003), donde las comunidades indígenas campesinas se vuelven subordinadas a las elites nacionales y transnacionales en nombre del ‘’Desarrollo y Progreso’’, en las comunidades con proyectos económicos ajenos a las practicas comunitarias.

Estos proyectos económicos de tipo extractivo exportador promueven el ‘’discurso del desarrollo’’ conformada por una ideología basada en una educación de tipo individualista (colonialidad del ser), y se instala a través de la dominación de las subjetividades comunitarias tratando cosificar a sus territorios comunales para transformarlos en recursos, mercancías o posible capital.

Esta colonialidad del ser retoma su génesis en el Estado moderno y de su carácter neocolonial (colonialidad del poder) y de la ciencia positivista (colonialidad del saber) que se expresa en la internalización de los principios de dominación y explotación, no solo entre seres humanos sino con una separación con la misma naturaleza (colonialidad de la naturaleza).

> *La colonialidad de la naturaleza se refiere a la separación entre hombre y naturaleza, tanto bajo la noción esencialista de la naturaleza como "salvaje", por fuera del dominio humano, como bajo la división binaria cartesiana naturaleza/ sociedad. La prevalencia de una percepción esencialista de la naturaleza la convierte en objeto de dominación y por tanto de control para su explotación. Al establecer la colonialidad de la naturaleza, los imperios europeos prepararon el camino para la apropiación más amplia del mundo de la vida, biofísica, humana y espiritual* (Walsh, 2013: 460).

Esta colonialidad histórica se reproduce en los procesos de acumulación actuales con los nuevos avances tecnológicos que hacen de esta sea cada vez más agresiva sobre el ambiente, acelerando la finitud de los recursos que hay sobre la tierra llevándonos a una catástrofe ambiental nunca antes visto en la historia de la humanidad. El modelo extractivista o neoextractivista del siglo XXI acelera los procesos de acumulación por despojo por medio de nuevas tecnologías destructivas que afirman su dominación de la naturaleza.

En este caso nos centramos desde lo comunal y no desde lo común tomando al Estado como una entidad colonial o neocolonial que tiene poco que ver con lo común en las zonas geopolíticas del no-ser (Fanon, 1999), en este caso específico en los territorios comunales campesinos indígenas. Donde la reproducción de los modos de vidas indígenas (comunalidad) choca con el proceso de acumulación del capital. El problema no es por lo tanto planteado desde una óptica para permitir nuevas políticas públicas sino desde la creación de nuevas relaciones que se crean desde la resistencia comunal entre las comunidades indígenas campesinas.

> *Creo que si David Harvey hubiera reflexionado sobre el tipo de Estado que se corresponde al periodo actual del capitalismo, no en el norte sino en el sur, no defendería que el objetivo de las luchas sociales es administrar los Estados. Por una razón sencilla: son maquinarias o dispositivos adecuados para dominar, no para emancipar, para asegurar el despojo porque viven del despojo, no para frenarlo* (Zibechi, 2015: 23)

Por lo tanto el proceso de resistencia comunal no propone un manejo progresista del Estado sino que cuestiona sus fundamentos que se relacionan con la misma génesis del sistema mundo capitalista. Este cuestionamiento proviene de una praxis comunitaria que promueve la vida y cuestiona las relaciones de explotaciones y dominaciones detrás del discurso del Desarrollo y Progreso. ‘’*Para realizar una decolonialidad del poder, del saber, del ser y de la naturaleza, un camino efectivo es romper con la educación para el ”desarrollo”*

y construir una educación para la vida", a partir de una pedagogía decolonial" (Walsh, 2013: 450).

CUADRO 6. COLONIALIDAD VS DECOLONIALIDAD

	COLONIALIDAD	DECOLONIALIDAD
SER	Individualismo, propiedad privada, competitivo	Comunidad, propiedad colectiva, ayuda mutua
SABER	Ciencia occidental positivista, Desarrollo y Progreso	Saberes y conocimientos tradicionales, ecología de los saberes, teoría de sistemas y complejidad, educación para la vida
NATURALEZA	Dominación/ mercancía/ enajenación	Somos parte de la madre tierra/ bienes naturales/ interdependencia
PODER	capital y Estado/ colonialismo	Asamblea y cargos comunitarios, liberación

Fuente: Walsh e al., 2013.

Desde una perspectiva de la decolonialidad retomando sus raíces en los movimientos de liberación nacional y de descolonización que surgieron en África, Asia y AL e incorporando el concepto de colonialismo interno (Casanova, 2003) para poder tener una base teórica desde la especificidad de la Comunalidad para entender estos procesos de descolonización de los campesinos indígenas de la Sierra Sur de Oaxaca.

Para así poder entender el devenir histórico de la resistencia comunal de los pueblos indígenas en Oaxaca en esta disputa territorial, y vislumbrar sus estrategias frente al proceso de acumulación por despojo.

ACUMULACIÓN ORIGINARIA DEL CAPITAL

El modelo extractivista neoliberal minero mexicano tiene que ser analizado desde una perspectiva histórica, por lo mismo que ha sido un proceso que se ha impuesto desde los tiempos coloniales hasta nuestros días. La concepción de Wallerstein (2007) del sistema mundo capitalista nos permite entender los procesos de conformación del capitalismo desde una perspectiva histórica general de larga duración. El modelo extractivista minero ha sido desde sus inicios inmerso en la emergencia del sistema mundo capitalista en la época colonial, en un primer tiempo en el proceso de monetarización sobre todo con metales preciosos (oro y plata) entre el siglo XVI y XVIII.

> *El Estado en la colonia no aparece simplemente como el guardián de su orden establecido y autorregulado por la estructura económica y social. Por el contrario, el Estado aparece como el generador principal de las instituciones y de las relaciones sociales y económicas. La articulación económica desde el mercado mundial a la producción de la plata, desde las minas a las haciendas, y desde las haciendas a las comunidades indígenas y sus equivalentes, fue instituida, reglamentada y administrada por el sistema político* (Palerm, 2008: 170).

La otra constante en este modelo extractivista ha sido la conformación del sistema colonial que se ha consolidado entre los siglos XVI-XVIII con sus aparatos represivos, administrativos, jurídicos, ideológicos que permiten la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. El Estado colonial

como sistema político, permitió consolidar la acumulación originaria del capital por extractivismo en América Latina.

Según el propio Marx (2004 {1867}), el descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las indias orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria. Por el otro continente expropiaban las tierras de los campesinos para permitir la producción capitalista agrícola y la ‘’liberación de la fuerza de trabajo’’ de los campesinos. En este caso la acumulación originaria del capital es el *‘’proceso histórico de escisión entre productores y medios de producción*’’ (Marx, 2004 {1867}).

Este acercamiento de Marx lo podemos trasladar a la acumulación por despojo actual que se reactualiza con el modelo neoextractivista minero. La acumulación por despojo es actualmente un renovado ciclo de profundo y acelerado avance de la expropiación, mercantilización y depredación de los bienes comunes naturales de la región, en tanto estrategia del capital frente a la crisis global de acumulación que signa actualmente al sistema (Seoane, 2012). El cercamiento de las tierras comunales campesinas en Europa y la encomienda en América Latina son parte de un mismo proceso que ha perdurado en el tiempo y que se ha expandido en el espacio.

El saqueo de los bienes naturales y minerales de AL entre el siglo XVI y XVIII permitió consolidar los nuevos centros de poderes económicos europeos, a través de un mercantilismo colonial, consolidando la génesis de una nueva división internacional del trabajo y por lo tanto expandiendo el sistema mundo capitalista con sus centros hegemónicos en Holanda y Gran Bretaña en el siglo XVI, después de Francia e Inglaterra en los siglos XVII y XVIII, y en el siglo XIX con Inglaterra y su revolución industrial. Esta nueva división se impuso en las periferias coloniales sobre los pueblos indígenas y los pueblos africanos forzándolos por medio de la esclavitud al imponer el trabajo forzado en los centros mineros y las grandes plantaciones. Este trabajo forzado se puede traducir en un genocidio por agotamiento, enfermedades europeas y mala nutrición que permitió a las naciones europeas acumular riquezas de sus propias colonias. Además de las guerras para sofocar la resistencia de los pueblos indígenas como el caso del pueblo Yaqui y su deportación a las zonas henequeneras de Yucatán o tabacaleras del valle central de Oaxaca como esclavos.

> *No es exagerado afirmar, pues que la Nueva España creció económicamente a partir del trabajo forzoso de indios y esclavos negros sometidos a los intereses de una población española dueña de haciendas, minas e industrias. El país creció subordinando la fuerza de trabajo indígena en un proceso múltiple que se extendió desde la esclavitud total y la servidumbre de la encomienda en el siglo XVI, hasta el repartimiento forzoso de*

> *servicios y peonaje por deuda, procedimientos que se prolongarían hasta muy avanzado el siglo XX incluso, en ciertos casos, ya iniciado el siglo XXI* (Montemayor, 2010: 56).

La explotación de los bienes naturales y el genocidio contra los pueblos indígenas y africanos se tiene que entender desde una perspectiva histórica de largo plazo del sistema mundo capitalista, que se han reproducido hasta nuestros días relaciones de subordinación hacia los pueblos indígenas y afros. Esta subordinación se reprodujo en la conformación de los Estados neocoloniales entre los siglos XIX-XX con el Imperialismo emergente.

En este caso la acumulación originaria tiene su continuación histórica en la acumulación por despojo como el extractivismo mercantil colonial tiene su prolongación en el neoextractivismo neoliberal, la lógica del sistema capitalista sigue el mismo razonamiento, el de la acumulación de capital por la clase capitalista.

Pero esta continuación histórica de la acumulación del capital y de la escisión entre los productores y sus medios de producción, tuvo un carácter inherente y continuo de violencia, sobre todo en la relación entre la metrópoli y las periferias. Pero también en las estructuras de dominaciones culturales del Poder subordinando las demás historias de los pueblos a un universalismo lineal que borra no solo en la contradicción entre Trabajo-capital entre productores/ medios de producción sino también en la contradicción Naturaleza-Capital entre Tierra- Naturaleza/ comunidades campesinas que conlleva en la perdida no solo de los medios de producción sino de todo un conjunto de

elementos culturales que están incluidos en la relación entre humanos y la naturaleza.

La fuerza de trabajo y la naturaleza se cosifica para poder volverse mercancía con un determinado valor de cambio a través del cercamiento de las tierras comunales sobre todo en las economías no capitalistas periféricas con lujo de violencia.

ACUMULACIÓN CON VIOLENCIA ENTRE METROPOLIS- PERIFERIA

La acumulación originaria con el uso de la violencia institucionalizada tiene como continuidad histórica al proceso colonial y postcolonial de las políticas imperiales europeas donde el ámbito del discurso del desarrollo borra del mapamundi a la acumulación por despojo y lo denomina atraso y pobreza. Como en el caso de la guerra de secesión en el siglo XIX, EEUU que permitió ‘’liberar a los esclavos afroamericanos’’ para poder crear un proletariado para el proceso de industrialización en el norte del país del imperialismo de EEUU, instalando a los esclavos liberados en los guetos del Norte.

Estas políticas imperiales fueron teñidas de una violencia constante como parte del proceso de acumulación del capital, donde el Estado tiene un rol fundamental ‘*’en este cruento y renovado proceso de despojo, sea a través del ejercicio del monopolio de la fuerza sobre los territorios en disputa, la presión tributaria y crediticias sobre las tierras, o bien el abaratamiento forzado de los productos que la economía natural y campesina produce”* (Composto, 2014; 39).

Las tres formas de escisión de los medios de producción de los productores relacionado a cuatro formas de violentar las economías naturales campesinas e imponer la agricultura capitalistas latifundistas; (1) abaratar el precio de los productos campesinos para quebrantar sus economías y poder apropiarse de sus tierras y bienes naturales, (2) el uso de tributos y de créditos, (3) con el cercamiento de las tierras comunales (4) y uso de la violencia por él. Este proceso puede ser gradual o simultaneo para despojar a los campesinos de sus tierras.

Estas formas de despojos contra los campesinos pueden ayudar a reinterpretar lo que ha pasado con las comunidades campesinas e indígenas de México en la era global neoliberal con acuerdos como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994; con este mecanismo se observan cuatro aspectos:

(1) Incremento del uso de militares y paramilitares para despojarlos de sus tierras y bienes naturales.
(2) La falta de apoyo a los pequeños productores en créditos, acceso a la tecnología y asistencia técnica.
(3) Con el dumping como en el caso del maíz que han permitido vaciar a grandes extensiones del campo para permitir la expansión territorial del gran capital.
(4) La modificación del artículo 27 de la constitución y la privatización de la propiedad social.

Así se obliga a los campesinos a vender su fuerza de trabajo como trabajadores asalariados, en el proceso de acumulación ampliada. La intervención del Estado mexicano con las concesiones forestales y mineras en la Sierra Sur con la llegada de la Compañía Forestal Oaxaqueña o de la Fundidora de Monterrey en el caso del municipio de Santiago Textitlán que transformo a las comunidades indígenas campesinas en peones mal pagados en sus propios territorios. Pero en este caso los trabajadores asalariados eran dueños de las tierras pero no de los recursos forestales o del subsuelo.

Esta relación en el proceso de acumulación del capital tiene por lo tanto una relación interna en el Estado Nación con las economías campesinas o no capitalistas, entre el centro y las periferias rurales en el proceso de despojo, pero también entre las metrópolis y las periferias como lo evidencio Luxemburgo (1968) en sus estudios sobre el Imperialismo entre el fin del siglo XIX e el inicio del siglo XX sobre de un lado la reproducción ampliada del capital donde '*'de un lado, tiene lugar en los lugares de producción de plusvalía- en la fábrica, en la mina, en el fundo agrícola y en el mercado de mercancías. Considerada así, la acumulación es un proceso económico*'' (Luxemburgo, 1968; 420). En este caso la reproducción ampliada se hace en las metrópolis entre patrones y obreros en la contradicción trabajo- capital donde la explotación de los obreros por los patrones crea la plusvalía.

Como lo describió Luxemburgo (1968) en las políticas imperialistas y en su rol en el proceso de acumulación originaria entre las economías capitalistas y las formas no capitalistas en las colonias donde '' *Este proceso se desarrolla en*

la escena mundial. Aquí reinan como métodos, la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados, la guerra'' (Luxemburgo, 1968; 420). Por lo tanto la dependencia ''histórico estructural'' de América Latina se construyó alrededor de ''*este emergente patrón mundial de dominación/ explotación/ apropiación, basado en el binomio modernidad/ colonialidad-que no casualmente, puede también leerse en términos del complejo reproducción ampliada/ despojo-, controla y subsume todas las formas de trabajo de subjetividad, de la cultura y de la producción de conocimiento en función de la acumulación del capital"* (Composto, 2014: 39).

En este sentido del nuevo patrón mundial ''de apropiación/dominación/ explotación'' el mecanismo de despojo de las deudas externas históricas de los países del sur, condicionan al subdesarrollo por políticas neoliberales promovidas por instituciones financieras internacionales como el BM, BID, la Organización Mundial del Comercio y el FMI entre otros que han impuesto una dictadura mundial basada en la lógica de la acumulación del capital.

Lo que hay que rescatar en los aportes de Luxemburgo (1968) sobre el proceso de acumulación originaria y la circulación ampliada del capital es: El carácter permanente del despojo, y su carácter violento inherente en el proceso de expansión hacia nuevos espacios no capitalistas.

Este proceso de expansión violenta en México se expresa en la existencia de 26 mil 064 títulos de concesiones mineras en una superficie de 30.68 millones de has (Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas, Secretaria de

Gobernación, 2014) en gran parte en las economías naturales de los territorios indígenas por medio de diferentes formas de violencia que se reproducen en el siglo XXI con la acumulación por despojo.

Esta violencia tiene un carácter legal mediante las reformas estructurales que violenta los derechos colectivos y ambientales de los pueblos indígenas, una parte cultural que impone una visión del desarrollo que borra toda diversidad y se impone como un proceso universal y lineal, una parte de violencia física para imponer mediante la represión para imponer el proceso de despojo.

Esta violencia se contextualiza, bajo la Ley de Seguridad Nacional (2005) firmada por el entonces presidente Vicente Fox, en México a una militarización de grandes proporciones del territorio nacional bajo la justificación de la guerra al narco metiendo en los cargos de Seguridad Publica a ex militares. La criminalización de la protesta como la ‘’Ley Bala’’ en Puebla, se orienta a quebrar la resistencia por medios legales, mientras la estrategia de contrainsurgencia toma esta represión a otros niveles denominados como guerra irregular frente a la ‘’amenaza asimétrica’’ de las insurgencias armadas pero también frente a la ‘’amenaza emergente’’ de los ‘’pueblos en resistencia’’.

ACUMULACIÓN POR DESPOJO VS PRIMARIA PERMANENTE: DEBATE SOBRE EL PROCESO DE DESPOJO

La nueva ola de despojo que están sufriendo las economías del sur ha sido discutida por las teorías marxistas críticas del fin del siglo XX e inicio del siglo XXI, dos de sus protagonistas que han aportado a esta discusión teórica que

nos puede dar alguna luz sobre el debate del neoextractivismo minero mexicano y de sus mecanismos de despojos con Armando Bartra y su concepto de ‘’Acumulación primaria permanente’’ y de David Harvey sobre su concepto de ‘’Acumulación por desposesión’’.

El geógrafo de EEUU, David Harvey (2004) plantea que hay una crisis de sobreacumulación en las economías del norte por la especulación financiera desde los años 70’s que han creados burbujas que han explotados y creado crisis económicas recurrentes. Este proceso de sobreacumulación se traduce en una expansión geográfica del capital. Estas crisis de sobreacumulación provocan caída de las tasas de ganancias y excedentes en las fuerzas de trabajo (creando así desempleo) y capital (que se transformaban en mercancías vendida a perdida). Para contrarrestar las crisis de la sobre acumulación, los EEUU buscaban mercados externos a través de despliegues militares para conquistar nuevos mercados por la devaluación del trabajo en la situación interna y por la crisis de hegemonía de la superpotencia en la geopolítica mundial.

Por lo tanto los países donde se produce la crisis de sobreacumulación no buscan formas de regular el problema desde dentro con políticas internas sino con una nueva política neocolonial denominada por Harvey (2004) como el ‘’nuevo imperialismo’’. Por otra parte él plantea la dificultad cada vez más grande de la acumulación en el proceso de circulación ampliada del capital, por esto han creado nuevas formas de despojo que denomina ‘’Acumulación por desposesión’’.

> *Estas nuevas prácticas tienen que ver con la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas, la conversión de diversas formas de derechos de propiedad -común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad exclusivos, la supresión del derecho a los bienes comunes, la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas, los procesos coloniales y neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales, la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos: y la usura, la deuda pública y, finalmente el sistema de crédito* (Harvey, 2004).

Los procesos de mercantilización de los bienes naturales y del subsuelo así como de la misma fuerza de trabajo son parte de este proceso de privatización que hay detrás de la ‘’acumulación por desposesión’’.

Mientras Bartra responde a las afirmaciones teóricas de Harvey en su análisis del proceso de ‘’acumulación por desposesión’’ por su ausencia de la relación directa con la acumulación ampliada, porque el despojo no es en sí acumulación del capital, sino que es la premisa que tiene que ser valorizada a través del trabajo, y si este despojo es de un ‘’bien natural escaso’’ ‘*’entonces la valorización genera rentas, utilidades que deben distinguirse de las ganancias*” (Bartra, 2010:8).

El subsuelo con sus reservas de minerales es obviamente parte de esta categoría de análisis de la renta, en este caso de la renta del subsuelo por parte de las empresas mineras. El Estado en este caso renta el subsuelo a través de concesiones que pueden durar de 50 a 100 años. Las ganancias son obviamente en favor de las empresas mineras que valorizan la potencialidad del subsuelo a través de un conjunto de tecnologías como en el caso de la minería a cielo abierto que permiten sacar la máxima ganancia en el mínimo tiempo.

El concepto de ‘’acumulación primaria permanente’’ (Bartra, 2004) utilizado para subrayar el carácter primario del modelo neoextractivista, dependiendo directamente de los recursos naturales no renovables como parte de un proceso permanente de acumulación originaria (Luxemburgo, 1968), y en el caso del análisis de la ‘’Renta de la tierra’’ (Marx, 2004) o ‘’renta del subsuelo’’ del modelo neoextractivista minero en el proceso de acumulación del Capital.

En este caso los tributos reales que la empresa minera le da al Estado por cada peso extraído como forma de ganancia de los minerales es mínima y se cifra en los alrededores de 1.2% actualmente del PIB, mientras muchas de las operaciones que conllevan el proceso legal, el proceso de exploración, explotación y demás están siendo subsidiados por el mismo Estado. Aunque las ultimas noticias del fin del año del 2015 en Oaxaca afirman que de lo que pagan las empresas mineras por la explotación (este 1.2%) del subsuelo, 20% ira por la federación, 30% en los Estados y el 50% en los Municipios. ‘’Democratizando así la Renta’’ o tratando de limitar la expansión de la resistencia que está creciendo en varios municipios tanto de la Sierra Sur, Sierra Norte, Costa y los

Valles centrales de Oaxaca con una inyección de inversiones para el ‘’Desarrollo y Progreso’’ para dividir más a las comunidades indígenas campesinas.

En este caso si la inversión crece en el sector minero, también crece la presión sobre el territorio y por lo tanto el despojo de territorios poblados por comunidades rurales que son propensas a resistir al despojo de sus recursos y de sus territorios, por lo tanto más aumenta la inversión y más aumenta la resistencia en estos territorios en disputas.

CUADRO 7. RENTA DEL SUBSUELO. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA MINERIA. (MILLONES DE PESOS)

AÑO	TOTAL	MINERIA	PORCENTAJE
2002	308,608.50	6,741.30	2.18
2003	322,421.60	3,559.70	1.10
2004	329,945.20	4,507.20	1.37
2005	3.72,107.20	8,703.50	2.34
2006	439,264.30	12,059.80	2.75
2007	5,11,259.40	14,610.40	2.86
2008	560,816.00	16,089.30	2.87
2009	536,668.80	17,537.30	3.27
2010	627.165.00	15,799.70	2.52
2011	721,835.50	18,753.20	2.60
2012	760,106.20	22,267.10	2.93
2013	907,839.30	25,089.90	2.77

Fuente: Informes trimestrales 2014 sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. SHCP.

Las críticas de Bartra en cuanto a lo que se refiere a la relación entre el proceso de despojo, las ganancias obtenidas y utilidades en la renta (en este caso del

subsuelo), de su carácter primario y permanente y de su relación con el proceso de acumulación ampliada son acertadas. Nuestra perspectiva no empieza desde el movimiento global de circulación del capital sino desde la resistencia comunal al despojo y desde este antagonismo, basamos nuestro análisis:

> *"la expropiación no es acumulación de capital sino premisa de la acumulación, de modo que el complemento de la acumulación primaria -sea originaria o permanente- es la valorización capitalista y ampliada de lo expropiado. Y si lo expropiado son bienes naturales escasos: tierras valiosas por su fertilidad, por su paisaje o por su ubicación; agua potable; minerales; corrientes de aire… pero también espacio aéreo, franjas del espectro electromagnético, etc.; entonces la valorización genera rentas, utilidades que deben distinguirse de las ganancias"* (Bartra, 2010: 8).

Este debate nos lleva a diferentes interpretaciones de los procesos de acumulación del capital que nos permiten analizar con más profundidad el modelo extractivista minero que está en el centro de nuestra análisis. La minería está en el centro de esta expansión geográfica del nuevo imperialismo en el sistema mundo capitalista.

Porque si es cierto que a nivel legal el subsuelo que es propiedad de la nación está siendo concesionado a las empresas mineras privadas (nacionales y transnacionales) como ''Renta del subsuelo'', también es cierto que desde las comunidades indígenas campesinos que luchan por sus derechos territoriales y

que nunca han sido realmente consultadas, están sufriendo formas de despojo por parte de tales empresas. Por tal razón seguiremos con el término de acumulación por despojo por parte del modelo neoextractivista minero para subrayar el carácter violento de esta parte del proceso de acumulación del capital.

DESPOJO Y MILITARIZACIÓN

La violencia por parte del Estado neoliberal y de las empresas transnacional frente al crecimiento de la resistencia en la disputa territorial es una variable dentro de la estrategia de ejecución de la política pública neoextractivista minera;, estos conflictos socioambiental se volvieron un obstáculo para la expansión del gran capital. Esta violencia es parte del proceso de acumulación por despojo o como algunos denominan como ‘’*guerra de conquista”* (Zibechi, 2015) con una variedad de estrategias.

> *Esta variedad de estrategia involucra procesos que podrían leerse como una suerte de continuum, donde la violencia – tanto material como simbólica- va in crescendo a medida que se pasa de una figura a otra, develando poco a poco la verdadera naturaleza del Estado como garante de la acumulación de capital (*Composto y Navarro, 2014: 56-57*).*

En este sentido la acumulación por despojo se ve acompañado por el Estado y de su brazo represivo, por los militares, los diferentes cuerpos policiacos y los diferentes servicios de inteligencia que componen al conjunto del aparato

represivo del Estado además de la parte oculta como los paramilitares. Los paramilitares en este caso son grupos civiles militarmente entrenados y financiados por el Estado que sirven para amedrentar las organizaciones y comunidades, que han resistidos a las políticas de despojo del Estado como el grupo de los ‘’Entregadores’’ en la zona de Loxicha en la Sierra Sur de Oaxaca bajo la política de contrainsurgencia del entonces gobernador Diodoró Carrasco. Estos grupos asociados a estrategias militares sirven tanto a los intereses de los caciques locales como en este caso a una política de seguridad nacional contra las supuestas bases de apoyo del Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Estos cuerpos paramilitares son adiestrados por los mismos cuerpos militares o por los mismos servicios de inteligencia y sirven para hacer el ‘’trabajo sucio’’ que no puede hacer oficialmente el aparato represivo del Estado, como ha sido documentado en varias masacres tanto aquí como en el resto de AL, como en la guerra civil de Guatemala con más de 200,000 mayas masacrados. En el caso de México algunos de las masacres recientes como la del paraje de Agua Fría en el Municipio de Santiago Textitlán en 2002 con la matanza de 28 comuneros o en el caso de Acteal en 1997 contra la organización de ‘’Las Abejas’’ con 46 tzotziles asesinados y 25 heridos, demuestran el carácter recurrente de la violencia del Estado frente a la protesta social y en este caso particular frente a los simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Y como en el caso de Aguas Blancas (1995) con la matanza de 18 campesinos de la Organización Campesina de Comunidades de la Sierra

(OCCS) en Guerrero, justificó la aparición pública de la guerrilla del EPR en 1996 en este Estado y en 9 otros de la Republica.

En teoría las fuerzas armadas mexicanas están constituidas para defender al territorio nacional de alguna invasión extranjera, pero han servido también a asegurar la seguridad interna o la denominada ‘’seguridad nacional interna’’. En este caso el ‘’enemigo interno’’ ha evolucionado como concepto a través del tiempo desde la visión geopolítica mundial. En este caso el contexto mundial y las fuerzas hegemónicas del ‘’nuevo imperialismo’’ determinan quienes son los nuevos ‘’enemigos internos’’ y como operar para aniquilarlos.

Las terminologías utilizadas por los EEUU como ‘’terrorismo’’ o ‘’guerra al terror’’ después del 11 de septiembre del 2001, difieren de las terminologías utilizadas en el tiempo de la guerra fría donde la ‘’amenaza comunista o roja’’ y ‘’agentes de la URSS’’ justificaban las intervenciones militares de EEUU en los países donde surgían los movimientos de liberación nacional o los movimientos comunistas, en donde sus intereses económicos estaban amenazados por estas insurgencias. Las intervenciones militares en Guatemala, Cuba, México, Salvador, Nicaragua, Panamá, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y demás países de AL y del mundo tenían como propósito principal defender sus intereses económicos y geopolíticos frente a las amenazas asimétricas de la insurgencia y permitir asegurar la expansión de los procesos de acumulación por despojo del capital de las empresas de EEUU y de sus filiales transnacionales.

Este tipo de guerra no-convencional, no es una guerra entre dos Estado-naciones o entre dos fuerzas regulares sino que en este caso, uno de las dos fuerzas que se enfrentan en esta guerra es un grupo irregular utilizando técnicas no convencionales para combatir a las fuerzas regulares como puede ser las guerrillas, opera adentro de un mismo Estado-nación o dentro de una región geográfica especifica con un espacio de operatividad determinado. Para combatir este tipo de grupos armados el Estado mexicano se ha asesorado del cuerpo militar de EEUU a través del diseño de planes de contrainsurgencia; es el caso del plan de contrainsurgencia contra el EPR, fechado el 03 de enero de 1997, para el Estado de Oaxaca, el cual se tituló ‘’Oaxaca: el conflicto y el proyecto’’. En este plan se determinaron las zonas de influencias de la guerrilla en dos polígonos en la Sierra Sur y la Costa de Oaxaca (CIEPAC, 2000: 102).

Las políticas mexicanas en cuestión militar no son ajenas a este contexto, al contrario, ellas obedecen directamente a los dictados económicos, políticos y militares de EEUU. Estos nexos entre la seguridad nacional con el imperialismo yanqui tiene que ver con los intereses económicos que se trazan en la nueva geopolítica mundial con el proceso neoliberal. En este caso concreto las políticas de seguridad nacional actual de México es la prolongación de los intereses económicos de EEUU a través de nuevas guerras de conquista.

> *La apetencia de Estados Unidos por los hidrocarburos mexicanos quedó asentada en documentos oficiales de ese país, la mayoría de ellos confidenciales, desde mucho antes de que se iniciara la llamada globalización económica. En realidad y como ha venido*

> *señalando desde hace una década el experto en asuntos geoestratégicos. (…) Estos incluyen sus proyecciones globales de poder militar, un servicio de inteligencia dedicado ahora al espionaje económico, tecnológico (con un énfasis en la innovación de alta tecnología tanto militar como civil de sus competidores) y financiero, y presumiblemente, el montaje de operaciones clandestinas en estas áreas que se les puede clasificar de simbióticas. (…) En particular las grandes empresas mineras, petroleras y ferrocarrileras o contratistas del Departamento de Defensa para producir materiales bélicos, han desarrollados "lazos especiales" con organismos y personeros de la seguridad nacional* (Fazio, 1996: 42-43).

Esta intromisión militar de EEUU en los asuntos de seguridad nacional mexicana, tiene que ser relacionada con las reformas estructurales actuales y no puede ser vista desde la simple explicación de la guerra al narco, sino como parte de una campaña militar basada en la contrainsurgencia para permitir de asegurar la valorización y mercantilización de los recursos estratégicos de EEUU y de las empresas transnacionales que se están repartiendo los bienes naturales de México.

Para expandir la geografía capitalista, la guerra se vuelve un instrumento necesario frente a los movimientos sociales que se oponen a él. En este caso los movimientos campesinos indígenas que entablan una resistencia frente a él se vuelven asuntos de seguridad nacional y sus formas de organización y su

control del territorio se vuelven subversivos. La violencia recurrente del Estado mexicano se potencializa en el nuevo contexto de la guerra al narco con una militarización acentuada que coincide con el incremento de las concesiones mineras en México.

Esta militarización del país tendría más como trasfondo, por lo tanto, una guerra de conquista por el nuevo imperialismo para someter a través del miedo a un nuevo ciclo de acumulación por despojo a la población mexicana, sobre todo en las zonas geográficas del no-ser donde hay procesos de resistencia que justifica una respuesta violenta de parte del Estado. ‘’*Es que cuando los pueblos se organizan para resistir el despojo se les avasalla usando todo el poder jurídico y policiaco del Estado, pasando por encima de cualquier derecho que ellos pudieran invocar y forzándolos a moverse fuera de la legalidad, donde el Estado puede justificar la agresión contra ellos*’’ (Bárcenas, 2015).

La violencia actual por parte del Estado neoliberal en las geografías periféricas del sur es parte de esta división del trabajo donde según mi análisis, la nueva reprimarización de la economía aumenta las tensiones generando todo una serie de nuevos conflictos socio-ambientales, con una nueva ronda de despojo de los bienes naturales y minerales en AL. Los bienes naturales y minerales se vuelven por lo tanto como recursos estratégicos y por lo tanto como asuntos de seguridad nacional y de una geopolítica neoliberal del despojo. ‘’*Dentro de los aparatos que utilizan las clases dominantes en el poder para conservarlo y lograr cumplir sus intereses u objetivos, existe una distinción entre ellos: unos son los represivos que funcionan mediante la violencia por medio de*

instituciones públicas y otros son los aparatos ideológicos que funcionan mediante la ideología a través de instituciones privadas, ambas en función del Estado" (Torres, 2006: 4).

La violencia del Estado tiene lugar, por lo tanto, a través de sus formas epistémicas, como lo mencionamos en la colonialidad del ser/ poder/ saber/ naturaleza del aparato ideológico y a través de la violencia física vía aparato represivo del Estado. En la primera parte, estas manifestaciones dentro del aparato ideológico del Estado, se reflejan en políticas de tipo paternalista y asistencialista hacia las comunidades, con programas educativos que no toman el carácter intercultural de las comunidades indígenas, con medios de comunicaciones que difunden estereotipos racistas, entre otros fenómenos que se pueden observar. Por su parte el carácter violento del Estado se confirma con la militarización de muchos territorios indígenas sobre todo en el Sur como en Guerrero, Oaxaca, Chiapas y en el centro en Michoacán. También se manifiesta en las masacres que hemos mencionado, como también en la desaparición forzada, la tortura como en el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos desde el 26 de septiembre de 2014.

El concepto de Seguridad Nacional tiene que ser analizado no solo en un contexto nacional sino con una visión geopolítica más amplia, donde el Estado mexicano se ha subordinado a la estrategia hemisférica de EEUU y responde a través de sus aparatos ideológicos y represivos, y de sus reformas estructurales a los intereses del ‘’nuevo imperialismo’’ que se pueden vislumbrar en las iniciativas como la ‘’Iniciativa Mérida’’, la prolongación neoliberal del TLCAN

incluyendo la agenda de seguridad hemisférica con el Acuerdo de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) o de la reciente Guerra al Narcotráfico que responde a intereses de seguridad dictados desde la Casa Blanca y el Pentágono.

La Seguridad Nacional de México no está regida bajo el concepto de soberanía nacional, sino bajo un esquema de división internacional del trabajo donde México es un país dependiente a nivel económico, político y militarmente de EEUU. El concepto de Seguridad Nacional está consolidado por dos pilares básicos: el de seguridad hemisférica adoptado por la Organización de Estados Americanos (OEA), y por la guerra irregular con las estrategias y tácticas de los manuales de *contrainsurgencia* que copian el modelo de los Manuales de la Contrainsurgencia de EEUU con su amplia experiencia de lucha contra las insurgencias tanto en AL como en el Medio Oriente, África y Asia para mantener el control militar y así asegurar sus inversiones económicas en estas regiones geoestratégicas.

Esta militarización se fue reforzando con el rol de las fuerzas armadas en la lucha contra las drogas, en la inserción de personal de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) en puestos públicos como en 1995 con la implicación de la SEDENA en el Consejo Nacional de Seguridad Publica, o durante el gobierno de Vicente Fox con el rol de las fuerzas armadas en el ‘’*desmantelamiento de las organizaciones de tráfico de drogas mediante el control de los jefes de los carteles y los comandos de operaciones para detenerlos*’’ (Chillier y Freeman, 2005: 4), o de las leyes de Seguridad nacional

de Felipe Calderón que han incrementado la militarización del país en medio de una serie de reformas estructurales que intensifican el proceso de acumulación por despojo.

Con la reaparición de las guerrillas, se intensifico el segundo pilar de la Seguridad Nacional, la contrainsurgencia guiada por los manuales de Guerra de Contrainsurgencia de EEUU y de guerra irregular de la SEDENA contra la amenaza del resurgimiento de las guerrillas en México en medio de convulsiones propias de las profundas transformaciones causadas por las políticas neoliberales y por los rezagos históricos de muchas de las zonas más marginadas del país que han sido considerada como posibles focos de insurgencia por la inteligencia militar como ha sido las sierras de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz sobre todo en las Sierras y algunos barrios populares que tienen una tradición en la lucha popular. Sobre todo en los barrios populares con tradiciones de luchas como en el caso del conflicto magisterial y popular del Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en 2006 en la capital de Oaxaca por el crucero de 5 señores, o en otros barrios o municipios como la Villa de Zaachila que fueron tomados por el movimiento popular.

La contrainsurgencia es entendida dentro de la lógica de la Seguridad Nacional como una herramienta para neutralizar las amenazas ‘’asimétricas’’ de los movimientos armados como las guerrillas y las amenazas ‘’emergentes’’ con los movimientos sociales y los pueblos en ‘’resistencia’’ oponiéndose a la acumulación por despojo. Según el propio manual de Guerra Irregular de la

SEDENA (1995) retomando la metáfora de Mao Tse Tung ‘’hay que aislar al pez del agua’’, refiriéndose a aislar a estos movimientos insurgentes de sus bases sociales con todo un conjunto de estrategias políticas, sociales, económicas, culturales y obviamente militares.

En el caso de la seguridad hemisférica podríamos vislumbrar cuatro escenarios donde se visibiliza este concepto que conlleva a la militarización de la zona. El primero es la intervención de los militares durante un régimen autoritario contra la oposición, el segundo es en el contexto de la guerra a la droga que se traduce en los países productores en una militarización de las zonas productores (Chillier e Freeman, 2005). En este caso el autoritarismo del Estado y su guerra contra el narco se conjuntan frente a la resistencia de los pueblos indígenas en la Sierra Sur contra las concesiones mineras como en el caso del municipio de Santiago Textitlán.

Con la llegada de Felipe Calderón en el poder en el 2006, el Partido de Acción Nacional (PAN), toma el camino de la guerra otra vez contra el narcotráfico, retomando los discursos hegemónicos de EEUU y de su guerra en los países productores de drogas, justificando la intervención militar del nuevo Imperialismo en zonas estratégicas. Después del colapso de las burbujas financieras en 2007 en EEUU, al mismo tiempo que el presidente Felipe Calderón estaba impulsando la guerra al narco (Illades e al, 2014). Esta guerra se expresa por una militarización de la Sierra Sur de Oaxaca en búsqueda de cultivos ilícitos.

ECOLOGIA POLITICA Y NEOEXTRACTIVISMO MINERO

No es que la contradicción Trabajo-capital ya no exista sino que el surgimiento de nuevos conflictos tiene que generar nuevas categorías de análisis que permiten entender los nuevos antagonismos Naturaleza-capital en estas nuevas formas de cercamientos de las tierras comunales

La ecología política estudia la relación entre el sistema económico político y los ecosistemas, el ambiente y la naturaleza en general. ‘’*La ecología política emerge en el hinterland de la economía ecológica para analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía; estos conflictos socio-ambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas – y muchas veces antagónicas– de significación de la naturaleza, donde los valores políticos y culturales desbordan el campo de la economía política, incluso de una economía política de los recursos naturales y servicios ambientales. De allí surge esa extraña politización de la ecología”* (Leff, 2003: 19).

La naturaleza en este sistema mundo capitalista ha sido cosificada para poder ser transformada en mercancía con un valor de cambio, la lógica capitalista como la del socialismo real es la de producir más mercancías a través del trabajo para generar más plusvalía. Pero esta lógica entra en conflicto con las formaciones precapitalistas o economías comunitarias campesinas de las

comunidades indígenas creando lo que algunos denominan como conflictos distributivos, disputas territoriales o conflictos socioambientales.

La crisis actual del sistema mundo capitalista en la fase neoliberal actual tiene sus más profundas implicaciones en la crisis ambiental que arriesga la misma sobrevivencia del género humano. La crisis ambiental actual es un reflejo de la crisis del sistema mundo capitalista donde el principal antagonismo Trabajo-capital con los aportes de los estudiosos del marxismo sobre la lucha de clase, se ven cuestionados por los ‘’Limites del crecimiento’’, sobre el ‘’Productivismo industrial’’ Socialista o capitalista que emergió como critica desde los movimientos ecologistas.

El neoextractivismo minero tiene varias etapas en su proceso de explotación: *1) prospección del territorio; 2) exploración de yacimientos; 3) desarrollo y preparación de las minas; 4) construcción de las instalaciones; 5) explotación o producción de la mina; 6) beneficio o tratamiento de los minerales obtenidos* (Navarro, 2015: 100). En este caso podríamos decir que esta parte es el mecanismo técnico del despojo que obvia el *Estudio de impacto ambiental* y todos los demás trámites además de la supuesta consulta que hacen de la población afectada, sobre todo en el caso de poblaciones indígenas que tienen derechos colectivos como lo hemos mencionado antes. En este caso el discurso de la racionalidad burguesa sobre el proceso de la consulta que esconde por una parte los acuerdos ya tomados de antemano y la asimetría de los interlocutores.

La prospección se hace en general vía satelital o por los sistemas cartográficos geológicos y por firmas especializadas o por instituciones del mismo gobierno que facilitan la información a las empresas mineras privadas. La exploración de los yacimientos se hace en general por perforación en el suelo para poder medir el potencial geológico del lugar, para poder asegurar la inversión. Después instalan las infraestructuras para la extracción del mineral, el proceso de separación del mineral de la materia prima denominado ‘’proceso de lixiviación’’ donde se utiliza productos altamente químicos como el cianuro para separarlos además de los ollas de contenciones donde se retiene el agua con los minerales. Después las infraestructuras para desplazar el mineral y demás. En el proceso de explotación se tiene que medir la potencialidad de la mina para poder responder a la demanda de sus clientes. El tratamiento de los minerales puede ser en otro lugar.

El uso de dinamitas, el gran consumo de agua con productos altamente químicos, el proceso de destrucción del lugar físicos donde se está explotando la mina, la división en las comunidades donde se generan conflictos comunitarias, el desplazamiento de poblaciones rurales, son parte del drama tanto por la fauna y flora como también a nivel social que se crea por estos procesos de acumulación por despojo del neoextractivismo minero.

En este caso la nueva ola de megaproyectos mineros a cielo abierto, han provocado nuevas disputas territoriales entre las poblaciones rurales, en muchos casos como comunidades indígenas campesinas, con empresas mineras de capitales privados (tanto nacionales como extranjeras). Estos

megaproyectos mineros a cielo abierto, tienen graves consecuencias tanto para la población civil como para el medio ambiente.

Los mecanismos de despojos de estos megaproyectos mineros tiene un orden lógico y sistemático que sigue diferentes padrones según el grado de apego al territorio de la población afectada, ¿Qué tipo de tenencia de tierra?, según su grado de organización y qué tipo de acción están listo para emprender para defender sus territorios.

En este sentido la visión de Ecología Política nos permite desde el pensamiento crítico y desde la complejidad entender la inserción del modelo neoextractivista minero adentro del sistema mundo capitalista y su relación directa con el proceso de acumulación por despojo, la crisis ambiental y los procesos de resistencias que surgen en estos conflictos socioambientales que hay dentro de las disputas territoriales por el acceso a los bienes naturales. En este sentido el ‘’*neoextractivismo instala una dinámica vertical que irrumpe en los territorios y a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo biodiversidad y profundizando de modo peligroso el proceso el proceso de acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas y violentando procesos de decisión ciudadana*’’ (Svampa, 2013: 34).

CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES Y DISPUTA TERRITORIAL

En la disputa territorial por al acceso a los bienes naturales, existen dos visiones diametralmente opuesta entra la visión de ’’corto plazo’’ de las empresas extractiva exportadora que quieren ganar el máximo de ganancia en

la extracción, en este caso del subsuelo y la visión de las comunidades indígenas campesinas que no ven en sus territorios a un conjunto de bienes naturales sino a un proceso de larga duración histórico donde se formó la identidad y la cultura de los pueblo indigenas en un territorio concreto.

Entendemos al concepto de ‘’identidad’’ y ‘’cultura’’ desde el trabajo colectivo de los pueblos indígenas y campesinos que se transformaron y su concepción del mundo también en este proceso que transformo su entorno y a ellos mismos. Lo cual nos muestra ‘*las prácticas y trabajos colectivos como sustento de lo común y como condición de la existencia de comunidades vivas que se mantengan diferentes al Estado y el mercado*’’ (Zibechi, 2015: 96)

En la visón de ‘’corto plazo’’, la argumentación se construye a partir del potencial geológico de los yacimientos, en los costos de inversión, en las posibles retribuciones para el sector empresarial, en el crecimiento económico, en la creación de empleos, en un concepto de ‘’Desarrollo y Progreso’’ a partir de una visión lejana de la propia realidad de las comunidades indígenas campesinas.

Como menciona Jaime Martínez Luna (2007) en una entrevista en la diferencia entre el desarrollo y la comunalidad. ‘’*Estamos en contra del desarrollo porque es lineal y ascendente. Nosotros somos circulares, no somos el centro, no somos dueños de la naturaleza, ella es dueña de nosotros. La comunalidad, más que un concepto, es una forma de vida que se fundamenta en la asamblea, los cargos de representación, las festividades, el tequio y la colectividad. Es un*

conocimiento desde dentro, que nace de la observación de lo que hacemos cotidianamente"(Martínez, 2007: 10).

En esta visión desarrollista antagónica a la Comunalidad se mitiga los daños ambientales tratando de minimizar las partes negativas del paradigma de ''Desarrollo y Progreso'', sin lograr erradicarlo totalmente. Según esta lógica, la contaminación y el despojo se vuelven un mal necesario para que las mismas comunidades indígenas campesinas salgan de la pobreza y marginación en el cual se encuentran. Ocultando una vez más que el propósito de estas empresas no es el desarrollo y progreso de las comunidades indígenas campesinas sino la extracción del subsuelo de los minerales para sacarle plusvalía que se convertirá luego en capital.

Por lo tanto se niega la identidad indígena campesina, tratando de asimilarlos como empleados de la empresa minera. Esta visión tiene un fondo paternalista salvador, donde llegan como benefactor para los pueblos para sacarlos del círculo de la pobreza.

En esta visión de ''corto plazo'', la naturaleza se ''cosifica'' y se ''mercantiliza'' simplificando las relaciones con la naturaleza desde una visión neocolonial de dominación y explotación. Los daños ambientales se vuelven daños colaterales, los montes con sus ecosistemas, agroecosistemas, los sistemas de cuencas hidrográficas no se observan; los cálculos se hacen sobre el potencial de tonelajes de minerales y se calculan según los precios que están en el mercado internacional. Esta visión geográfica se fabrica desde lo lejano de una carta

geológica de escala de 1:50,000 o más, simplificando las interacciones y su complejidad de un territorio a la simple lógica de la actividad extractiva-exportadora minera.

La visión de las comunidades indígenas campesinas del territorio tiene su historia; está ha sido en la mayoría de los casos una historia de resistencia y de lucha por la tierra que se plasmó en documentos básicos cuidadosamente guardados por generaciones como son los títulos primordiales, las resoluciones presidenciales y demás documentos que demuestran legalmente la propiedad e integridad del territorio. Estos papeles representan la historia agraria de los pueblos indígenas para defender sus territorios comunales, la cual en muchos casos ha sido escrita con el sudor y la sangre desde los tiempos coloniales.

Como en la Sierra Sur de Oaxaca con el de Santo Domingo Teojomulco que revindica con sus títulos primordiales de 1519 como pueblos mancomunados, es decir a la llegada de Hernán Cortes a México, que después se dividió en varios municipios como Santiago Textitlán en 1719.

El territorio representa un apego simbólico que ha permitido la reproducción material e inmaterial de la vida comunitaria de los pueblos, este apego se refleja en las ‘’creencias populares’’, en las leyendas, en los seres sobrenaturales conjuntandose en el pensamiento mágico religioso creado como forma de sincretismo percibiendo a sus comunidades indígenas campesinas como parte de la naturaleza.

No es tampoco una visión idealizada de una relación harmónica entre el ser humano y la naturaleza, sino una visión construida, a veces en medio de la adversidad o de antagonismos, pero ha mantenido una relación que se fundamenta en lo sacralizado entre el género humano y la naturaleza.

La lógica de la ecología ejemplo se fundamentó en el pensamiento científico desde la complejidad, mientras en el pensamiento de las comunidades, la relación entre el hecho que no llueve y que se han talado los arboles del monte donde estaba el manantial no son directas, esta relación está mediada por la intervención divina de seres sobrenaturales y esa es la diferencia fundamental con el razonamiento del pensamiento positivista.

Esta visión que se fundamenta en procesos históricos de luchas concretas y también en el pensamiento mágico religioso que se construyó en un proceso de larga duración entra directamente en conflicto con la visión de ‘’corto plazo’’ de las empresas extractiva-exportadora minera. Este conflicto que tiene a la vez connotación social y ambiental, catalogado como conflictos socioambientales, se profundiza con las políticas neoliberales que intensifican su presión sobre los territorios donde están situados los recursos geoestratégicos, como en este caso los subsuelos, donde aumenta la disputa territorial por el control de los bienes naturales.

Estos conflictos socioambientales se han vuelto como una amenaza directa para el proceso de acumulación por despojo, obstaculizando el proceso de territorialización del capital en lo que algunos han llamado las ‘’zonas de

refugio'' refiriéndose a los territorios indígenas ubicados en las sierras, donde en la mayoría de los casos se han podido mantener hasta ahora con formas de propiedad social (ejidal y comunal). Estas sierras donde se ubica una gran parte de los bienes naturales no habían sido explotados o en el mejor de los caso habían sido poco aprovechado.

CUADRO 8. PROYECTOS MINEROS EN MÉXICO QUE HAN PROVOCADOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DE ALTO PERFIL

Nombre de Proyecto	Compañía (y subsidiario)	País de origen de compañía	Estado	Municipio	% de población municipal en pobreza	Grupos indígenas afectados
Caballo Blanco	Goldcorp	Canadá	Veracruz	Actopan/ Alto Lucero	54.1 /67.2	No
Chicomuselo	Blackfire	Canadá	Chiapas	Chicomuselo	89.8	No
Cinco de Mayo	MagSilver (El Cascabel)	Canadá	Chihuahua	Buenaventura	58.6	No
Concordia	Vista Gold	Estados Unidos	Baja California Sur	La Paz/ Los Cabos	24.7 /28.5	No
Dolores	Minefinders (Minera Dolores	Canadá	Chihuahua	Madera	58.5	No
El Arco	Grupo México	México	Baja California	Ensenada	36.1	Si
El Doctor	Linear Gold (Plata Real)	Canadá	Oaxaca	Magdalena Teitipac	94	Si

El Limón	Torex Gold (media Luna)	Canadá	Guerrero	Cocula	69.7	Si
La Colomera	Ternium	Argentina / Italia	Michoacán	Coahuyana	65.3	No
La Lupe	IDC Minerals	China	Puebla	Zautla	79.3	Si
La Platosa	Excellon Resources	Canadá	Durango	Tlahualilo	50.8	No
Las Encinas	Ternium	Argentina /Italia	Michoacán	Aquila	78.8	Si
Los Filos-Nukay	Goldcorp	Canadá	Guerrero	Eduardo Neri	71.9	Si
Mina Esperanza	Esperanza Resource	Canadá	Morelos	Temixco	56.8	Si
Mina Tayahui	Minera Frisco-Tayahua	México	Zacatecas	Mazapil	72.7	No
Minera Espejeras	Frisco	México	Morelos	Tetela de Ocampo	78.2	no
MotozinSonoratla	Linear Gold Corp	Canadá	Zacatecas	Motozintla	81.3	si
Mulatos	Alamos Gold (Mina de oro Nacional)	Canadá	Puebla	Sahuaripa	54.7	no
noNatividad	Sundance	Canadá	Chiapas	Capulalpam	39.6	si
Palmarejo/ Trogan	Coeur d'Alene Mines Consorcio Benito Juarez	Estados Unidos	Sonora	Chinipas	87.2	no
Peña Colorada	Peña Colorado	Argentina /India	Oaxaca	Inatitlán/ Cuautitlán	50.1 /85.7	si
Peñasquito	GoldCorp	Canadá	Chihuahua	Mazapil	72.7	no
Real de Catorce	First Majestic Silver	Canadá	Colima/ Jalisco	Catorce	64.3	si
San Antonio	Argaunaut Gold (La Pitalla)	Canadá	Zacatecas	La Paz	24.7	no
San José	Resources (Minera Cuzcatlán)	Canadá	San Luis Potosi	San José del Progresos	89.9	si

San Xavier	New Gold	Canadá	Baja California Sur	Cerro de San Pedro	32.5	Si
Zaniza	AHMSA	México	Oaxaca	Santa María Zaniza/ Santiago Textitlán	95.2	Si
Tequesquitlan	GanBo	China	Jalisco	Cuautitlán	85.7	No
Tuligtic	Almaden Minerals Ltd (Minera Gavilan)	Canadá	Puebla	Ixtacamaxtitlán	81.3	Si

Fuente: Darcy Tetrault, 2013

También son zonas difíciles donde ha predominado el rezago histórico que se refleja en la pobreza y marginación, y obviamente la visión de ‘’corto plazo’’ se aprovecha de esta situación para llegar como los benefactor que prometen empleo, escuelas, carreteras, entre otras promesas; la medición se hace con estándares de infraestructura e ingreso de fórmulas urbanas vía CONEVAL.

ECOLOGISMO DE LOS POBRES VS RESISTENCIA COMUNAL

En esta disputa por el territorio, los reclamos de las comunidades indígenas campesinas podrían ser visto como un acto de justicia ambiental, donde los ‘’pobres’’ se organizan para reclamar sus derechos sobre los bienes comunes (bienes naturales) organizándose no solamente desde una lógica clasista sino con un sentido popular de pertenencia de los bienes comunes como una forma de ‘’ecologismo de los pobres’’ (Alier, 2004), donde se refleja la contradicción no solo del capital- Trabajo sino de capital-Trabajo- Naturaleza.

Estos conflictos socioambientales que se estudian con los aportes teóricos de Alier (2004) desde la perspectiva del ‘’Ecologismo de los pobres’’ se tienen que enfrentar no solo al ‘’Consenso de Washington’’ de 1989 -contra los avances sociales que tuvieron las luchas de clases- sino hoy en día en América Latina al ‘’*Consenso de los Comodities*’’ (Svampa, 2012) tanto en los países neoliberales como en los países del Socialismo del siglo XXI de AL. En México, la minería actual sobre todo en los Estados del sur opera en las zonas de refugio donde se encuentran los pueblos indígenas que viven según los índices de CONEVAL en la marginación o alta marginación como en la Sierra Sur de Oaxaca.

Aunque algunos autores critican el ‘’ecologismo de los pobres’’ cuestionando el aspecto socioambiental del conflicto y del aspecto ecológico de las luchas de los pobres. En este caso aunque la crisis ambiental no es exclusiva de los pobres sino de toda la humanidad, que la transformación de la naturaleza a través del trabajo ‘’afecta’’ al ambiente y que el hecho de oponerse a proyectos no hace de este conflicto uno ecologismo. Pero en el caso de las actividades extractiva exportadoras, hay un claro padrón de despojo hacia las comunidades campesinas indígenas que se oponen a estas formas impuestas de desarrollo desde las estructuras de dominaciones. La crítica al ‘ecologismo de los pobres’ se basa en tres argumentos principales:

> *(…) estas disputas de “materialismo ambiental” en el Sur no son luchas privativas de los pobres, o que la condición de ‘pobre’ no es condición ni suficiente ni necesaria para protagonizar una de estas disputas. Segundo, que estas luchas o conflictos no se*

> *producen, exclusivamente, como efecto o respuesta a la depredación del ambiente o sobre explotación de recursos, sino como efecto de cualquier transformación no consensual sobre el ambiente (ya sea positiva o negativa). Y tercero, que muy habitualmente, no puede considerarse como una forma de 'ecologismo' la acción de ninguno de los involucrados en estas luchas* (Folchi, 2002: 85).

Los conflictos socioambientales con la minería mexicana si responden a estas características del ecologismo de los pobres, donde las comunidades indígenas campesinas se oponen a este modelo planteando formas de ecologismo desde su propia cosmovisión; alejándose de la racionalidad occidental y de su cosificación de la naturaleza en una visión colonial de la naturaleza.

La relación entre pobreza y pueblos indígenas por una parte, y de la actividad extractivista que busca un mayor rendimiento en menos tiempo pero con ''daños colaterales'' ambientales catastróficos por otra parte nos conllevan a disputas territoriales con fuertes implicaciones ecológicas en donde la mayorías son comunidades indígenas campesinas pobres. Los conflictos socioambientales que estamos poniendo en la luz del análisis ocurren en estas condiciones materiales, por lo tanto ''el ecologismo de los pobres'' en la lógica campesina indígena nos permite trabajar una teorización de estos conflictos desde la Ecología Política.

La relación de los campesinos indígenas con la naturaleza es una relación de interdependencia donde hay que cuidar al agua, a la fertilidad del suelo, a los bosques, a las semillas nativas, a los conocimientos tradicionales para poder seguir viviendo en la tierra comunal. Y esta responsabilidad es de toda la comunidad, trabajando colectivamente para cuidarlas. Pero con la llegada de la visión científica occidental y de la religión monoteísta occidental, se justificó la dominación de la naturaleza por el hombre blanco. La cosificación de la naturaleza permite su explotación desplazando la agricultura campesina indígena para imponer la agricultura industrial, la minería a cielo abierto, la explotación industrial de los bosques, las presas hidroeléctricas, la energía eólica, etc. El modelo extractivista se justifica en una visión colonial de la naturaleza. Esta visión ha llegado a niveles preocupantes con el desarrollo de los medios de producciones y de las nuevas tecnologías.

En una nueva ola de conflictos socioambientales que en si no son nuevos, pero se han ido intensificados con el crecimiento de las actividades extractiva-exportadora neoliberales. Estos conflictos están ocurriendo en territorios donde se aprovechan del contexto socioeconómico de pobreza y marginación.

En mi análisis hay diferencia en el caso de los pueblos indígenas en territorios comunales donde todavía se mantienen los medios de producción y reproducción de las comunidades indígenas campesinas. No sería lo mismo en este contexto una comunidad rural pobre que tiene que vender su fuerza de trabajo afuera porque no controla su territorio y sus bienes naturales y una comunidad indígena campesina como Recibimiento Cuauhtémoc que tienen su

empresa forestal comunal y sus tierras para sembrar sus milpas. En este caso las estrategias de defensa del territorio y de los bienes naturales son diferentes.

La lucha histórica de los pueblos indígenas ha logrado darle otras herramientas como sujeto colectivo para defender sus territorios y bienes naturales, a diferencia de una comunidad rural pobre que no tiene estos derechos colectivos. Con las herramientas jurídicas que han logrado obtener los pueblos indígenas en la cuestión de los derechos colectivos y de la tenencia de la tierra los hace ser sujetos colectivos de derechos con un sostén legal para defender sus territorios.

También por los títulos primordiales que tienen como legítimos dueños de la tierra y por lo tanto del territorio aunque no tiene un valor legal según los tribunales agrarios y por el apego simbólico de sus territorios que se refleja tanto en su identidad y cultura. Esta parte se expresa en la organización comunitaria que rige la cotidianidad, la forma de expresar sus políticas internas, sus modos de vidas en una ideología de la ‘’nosotredad’’ que he denominado como ‘’resistencia comunal’’.

La crisis ecológica provocada por este modelo neoextractivista minero amenaza el modo de vida colectivo de las comunidades indígenas campesinas afectadas, pero no solo a ellas sino a toda la humanidad, porque la lógica del despojo capitalista no tiene límites mientras que la naturaleza si los tiene, y los humanos dependemos directamente de la madre tierra.

Por lo tanto la Ecología Política nos permite analizar el modelo neoextractivista y sus contradicciones Capital- Naturaleza, que generan una disputa territorial por el acceso a los bienes naturales, como en el caso del Proyecto Zaniza en la Sierra Sur de Oaxaca para poder profundizar el estudio de caso en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc.

El proyecto 'Zaniza' tiene que ser estudiado bajo este esquema para poder entender los impactos socioambientales sobre las comunidades indígenas campesinas y los municipios directamente afectados y circunvecinos, pero también del contexto general del modelo neoextractivista minero, del proceso de acumulación por despojo y de sus consecuencias a nivel estatal y nacional. El crecimiento de los conflictos socioambientales en territorio indígena en Oaxaca tiene que tejer puentes teóricos con la Ecología Política y el contexto sociocultural de las comunidades desde la Comunalidad (ver Capitulo III) para poder analizar la resistencia de estas frente al modelo neoextractivista.

Sin desligar del contexto de violencia que está relacionado con el proceso de acumulación por despojo, en este caso específico en la Sierra Sur de Oaxaca con sus propias dinámicas regionales amplificadas por el proyecto Zaniza y la militarización de la zona.

II MARCO GEOGRÁFICO HISTÓRICO

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Santiago Textitlán, donde realizamos la presente investigación, está ubicado en la Sierra Sur de Oaxaca al ‘’extremo oriente de la Sierra Madre Sur’’ (Martínez, 2005), en territorios Mene Didzé y fue fundado por un grupo de nómadas del valle central *binnigula’sa* (zapotecos) en busca de la grana cochinilla. Ese grupo llegó hasta el cerro de Hacha de donde fueron desalojados por poblaciones Chatinos antes de fundar los pueblos de Santiago Textitlán, Santa María Zaniza y San Juan Elotepec.

La etimología de Santiago viene en honor al Santo Patrón que es Santiago Apóstol, mientras Textitlán significa ‘’Entre los peñascos’’ (Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Oaxaca, Santiago Textitlán, 2003). El pueblo tiene su título primordial desde 1719, es decir, cerca de 400 años desde su fundación.

La ubicación geográfica del municipio de Santiago Textitlán en la Sierra sur Zapoteca de Oaxaca, en el distrito de Sola de vega es la siguiente: ‘’*se localiza en la parte sur del estado, entre los paralelos 16° 38' y 16° 48' latitud norte,*

97°11' y 97°27' longitud oeste, a una altura de 1,710 metros sobre el nivel del mar" (H. Ayuntamiento de Santiago Textitlán, 2002).

MAPA 1. LOS MUNICIPIOS DE OAXACA

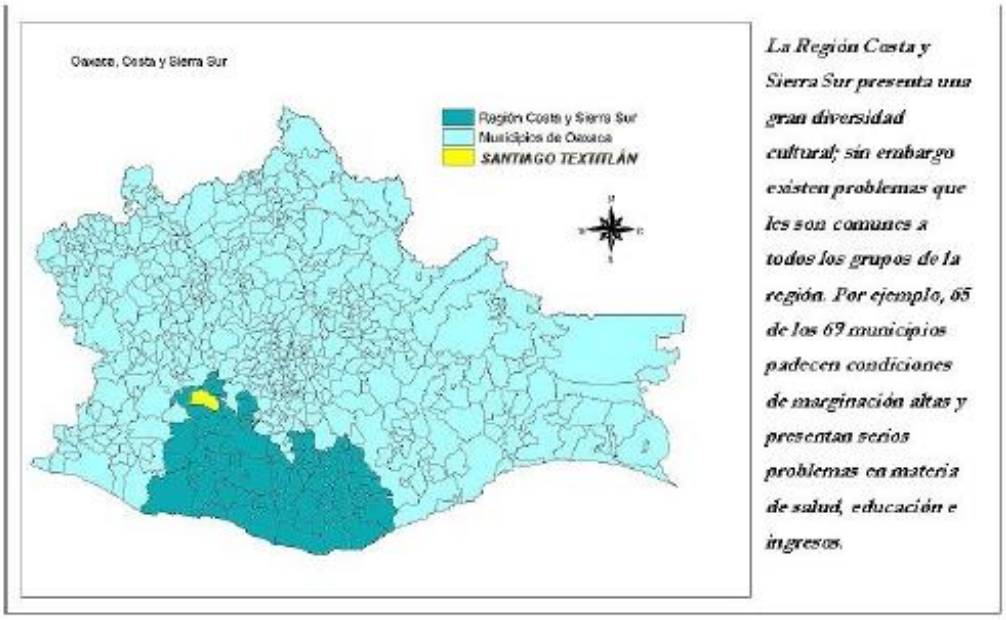

Fuente: Plan para el desarrollo integral, sustentable y pluricultural del municipio de Santiago Textitlán, 2005.

Los municipios vecinos de Santiago Textitlán son Santa María Zaniza, Santiago Xochiltepec, Santo Domingo Teojomulco, San Pedro el Alto, San Juan Elotepec, San Francisco Cahuacua, Santa Catarina Cuanana, San Sebastián Yutanino, San Mateo Yucutindo y Santiago Amoltepec (AGA, 2015)

El municipio de Santiago Textitlán alberga alrededor de 800 comuneros que están repartidos en 16 rancherías y agencias municipales de las cuales Recibimiento de Cuauhtémoc tiene 115 comuneros; la población de esta comunidad es de 600 habitantes donde se hizo la mayor estancia en el trabajo

de campo con entrevistas, talleres, observación participativa y recorridos en las parcelas milperas y en el bosqu comunitario.

Es en la comunidad vecina denominada Rio Humo donde está ubicada la parte del territorio concesionado desde 1997 por la Secretaria de Economía (SE) de 475 has por la empresa Altos Hornos de México S.A. de C.V. (AHMSA) con su sede en el Estado de Coahuila, la empresa minera es parte del consorcio del Grupo Acero del Norte (GAN).

MAPA 2. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS COMUNIDADES DE RECIBIMIENTO DE CUAUTHÉMOC Y RIO HUMO.

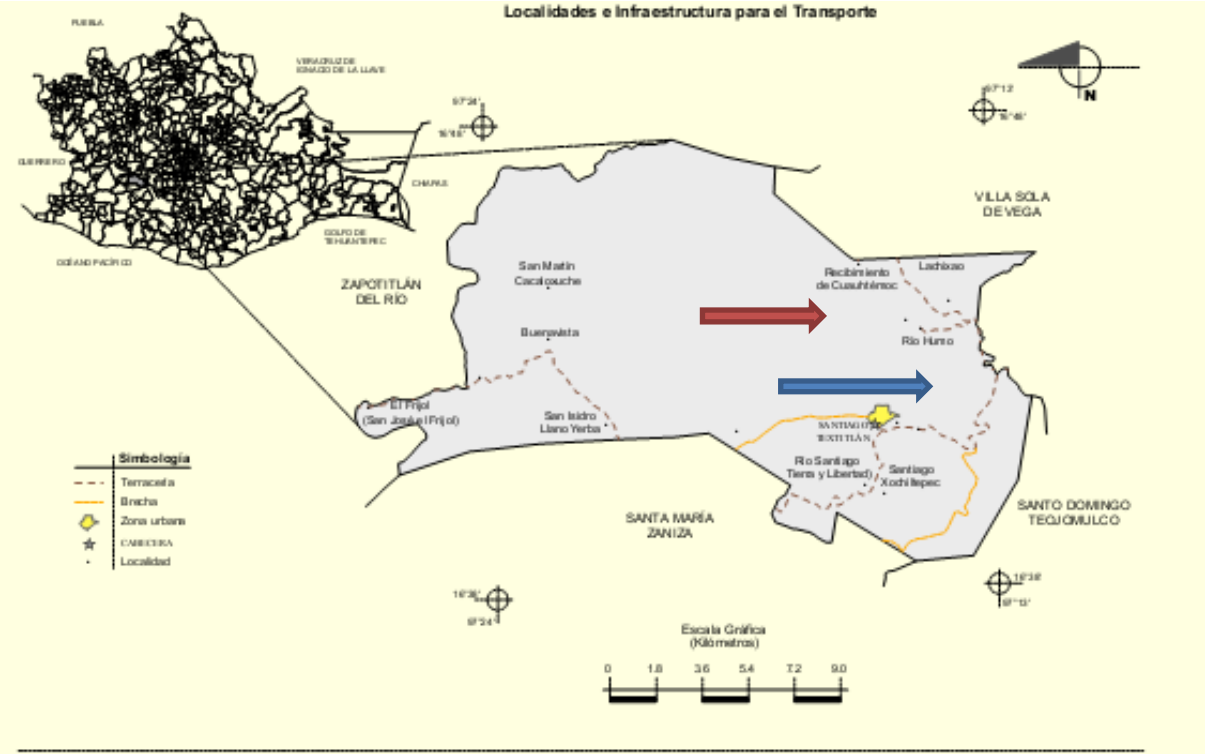

RECIBIMIENTO DE CUAUTHÉMOC

RIO HUMO

Fuente: INEGI, 2005

La fase de exploración empezó en 1998 con la autorización de los dos municipios (Santa María Zaniza con un potencial de 961 millones de toneladas de hierro y Santiago Textitlán con un potencial de 457 millones de toneladas) implicados en el Proyecto Zaniza. Después de un tiempo los comuneros se dieron cuenta de los daños tanto por el polvo sobre sus casas y cultivos y los ríos que se secaban tanto en Rio Humo como en la cabecera del municipio de Santa María Zaniza. Después las mismas autoridades con los comuneros en sus asambleas comunitarias les dijeron que ¡No a la mina! Estos dos municipios se consolidaron como territorios en resistencia frente al modelo neoextractivista minero.

HIDROGRAFIA

La hidrografía que atraviesa la Sierra Sur Mene Didzé está determinada por un relieve montañoso donde los principales afluentes buscan salida en las partes más bajas. El municipio de Santiago Textitlán por su parte no es una excepción, por lo tanto sus ríos atraídos inexorablemente por la gravedad buscan su camino entre estos relieves accidentados.

Los principales ríos del municipio de Santiago Textitlán ‘’*son el ojo de agua que está formado por los arroyos conocidos como el Berro, Llano Platanar, Llano Mazorca, Rio Zopilote, Rio Tigre, Rio Comal, Rio Ocote, Rio Tenate, Rio la Hierba Buena, Rio Grande, Cascada el Carrizal, el Platanar, el Zopilote, la Peña de los Tejones”* (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2005: 9).

MAPA 3. HIDROGRAFICA DEL ESTADO DE OAXACA

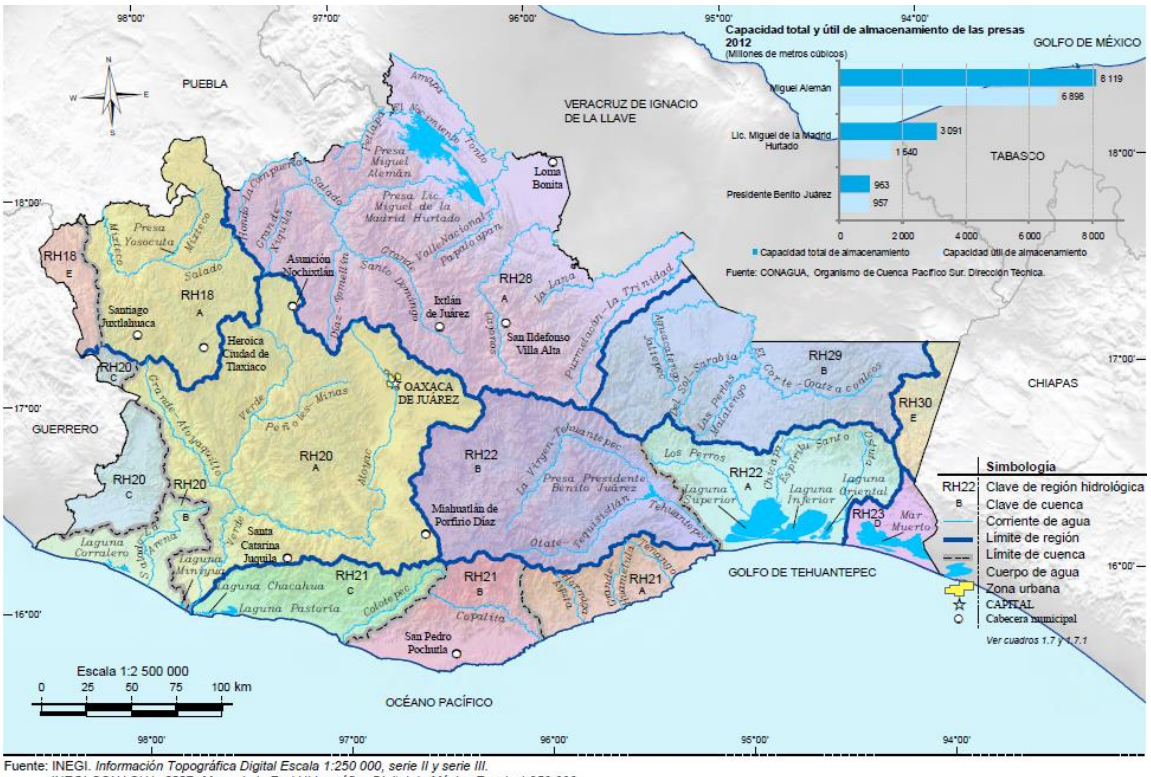

Fuente: INEGI. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie II y serie III.*
INEGI-CONAGUA. 2007. *Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México Escala 1:250 000.*
INEGI. *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales Escala 1:250 000, serie I.*

Fuente: INEGI

A nivel de la microrregión, identificada como la región hidrológica Costa Chica-Rio (RH-20), subdivididas en las cuencas del Rio Grande y de Atoyac. La topografía accidentada y montañosa adicionado de las intensas lluvias alimentan los ríos de Minas, Grande y Atoyaquillo, este último limita los distritos de Sola de Vega y Tlaxiaco. (Secretaria de Desarrollo Social y Humano, 2011-2016)

Por lo tanto la abundancia de ríos en la región se ven directamente amenazada por la posible explotación minera a cielo abierto que utiliza una gran cantidad de agua para sus actividades, sobre todo en el proceso de separación de los minerales de las rocas con el proceso de lixiviación. Los ríos se encuentran muy

cerca de los yacimientos en el municipio de Santiago Textitlán y Santa María Zaniza.

La abundancia de pluviosidad y de cobertura de bosques han permitido mantener una relativa abundancia de agua en el pueblo, en este caso el ciclo del agua se ha desplazado de un mes en el ciclo agrícola empezando en abril hasta octubre. Aunque no hay un manejo particular u obras que se ven para tecnificar el riego y superar la adversidad de los cultivos temporales.

El agua es el líquido vital para todas las formas de vidas, y se mantiene gracias al equilibrio que hay en los ecosistemas, el ciclo del agua en la sierra se reproduce por la gran presencia de bosques que regularizan los manantiales, los ríos y los humedales.

La relación planta- agua-suelo es esencial para poder entender la complejidad de los ecosistemas, donde la evapotranspiración de las plantas, la evaporación de los suelos por una parte son parte de este ciclo y por otra las raíces de las plantas mantienen la humedad en el suelo y permite de mantener la vida micro orgánica del suelo que es parte de su fertilidad. Los arboles también ‘’llaman al agua’’ con sus cargas iónicas, y mantienen a los manantiales. Los minerales que hay en los ríos y que se desprenden mineralizan el agua dándole características propias de las aguas de montaña. Por su parte los humedales filtran el agua y le dan una pureza como parte de este ciclo del agua y de su relación con todas las formas de vidas.

El agua es esencial para la siembra de la milpa en temporal que antes empezaba desde marzo, aunque hoy en día empieza desde abril, y as lluvias siguen hasta octubre- noviembre, pero la cosecha empieza en febrero en la parte alta y diciembre en la parte baja (Diario de campo, octubre de 2015). El cambio en el ciclo del agua es probablemente relacionado con el cambio climático como en otras partes de Oaxaca donde se retrasó los ciclos agrícolas. Las otras actividades agropecuarias como la ganadería, los invernaderos dependen también del agua en sus ciclos productivos.

La actividad forestal también está directamente relacionado con el agua, por lo cual no solo tenemos que ver al agua desde una perspectiva aislada sino como el sostén de todas las actividades productivas y de vida de las comunidades indígenas. No se puede observar y analizar los ríos, manantiales, las fuentes de agua en general y las partes del ciclo hidrológico de forma aislada, de forma interactiva son un conjunto de elementos que conforman la dinámica de los ecosistemas de estas cuencas hidrográficas e hidrológicas de estas sierras.

En el caso del extractivismo minero, el agua es un elemento vital en el proceso productivo, con su uso masivo con 20,000L por hora en el caso de la minería a cielo abierto, y este uso masivo del agua amenaza las reservas que mantienen al equilibrio de los ecosistemas y agroecosistemas de las comunidades indígenas campesinas de la zona. A parte del proceso de lixiviación con sustancias químicas como el cianuro que contaminan, todo el ciclo de la vida no solo de las comunidades directamente implicadas sino de todo la región y podría ser de una gran parte del Estado.

Por lo tanto la resistencia de las comunidades indígenas campesinas en la zona también tiene que ver con la defensa de este vital líquido por todas las formas de vida, y de sus actividades productivas.

En el caso de la concesión de Rio Humo es evidente que afectaría una parte de la Cuenca Rio Grande y de Atoyac. Con un riesgo de secar un afluente y contaminar con el proceso de lixiviación a un sistema de Cuenca que desemboca hacia la Capital del Estado de Oaxaca y otra Cuenca que llega hasta el Océano Pacifico. Este daño ambiental es por lo tanto peligroso para los habitantes de Santiago Textitlán y también para los habitantes de la ciudad de Oaxaca y los municipios y pueblos involucrados en el sistema cuenca fluvial desde la parte alta de la sierra hasta la desembocadura al Océanos Pacífico.

MAPA 4. SISTEMA HIDROGRAFICO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

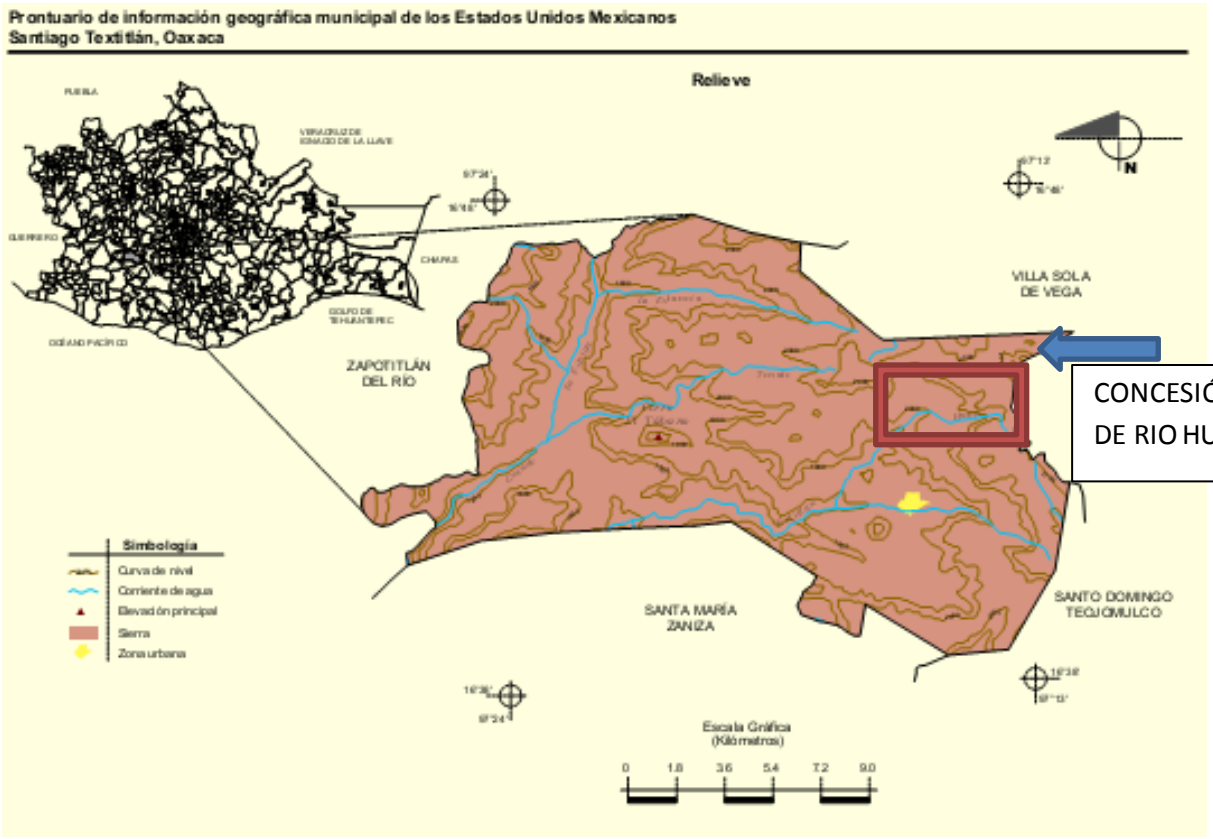

Fuente: INEGI, 2005

RELIEVE Y GEOLOGIA

Para la empresa AHMSA la posible extracción de más de 10 millones de toneladas por año de hierro en Zaniza es un proyecto estratégico para el consorcio del GAN y para esta misma empresa dentro del contexto del mercado mundial relacionado con el hierro y el acero de la industria automovilística y de otras industrias. Así, los yacimientos de Santa María Zaniza y de Rio Humo son estratégicos por la gran cantidad de hierro almacenado en las entrañas de sus sierras tomando una importancia en el mercado por sus posibilidades y creando especulaciones alrededor de este macro-proyecto.

MAPA 5. CONCESIONES MINERAS DE HIERRO EN MÉXICO

Fuentes: CONANP, 2013

Este yacimiento de Rio Humo concesionado fue localizado desde los estudios geológico con el ‘’Informe preliminar de la visita efectuada en el yacimiento ferrifero de Rio Humo, Municipio Santiago Textitlán, distrito Sola de Vega, Oaxaca’’ en 1972 y el ‘’ Estudio geológico -magneto métrico del yacimiento ferrifero de Rio Humo, municipio de Textitlán, distrito de Sola de Vega estado de Oaxaca’’ en 1973. También en el municipio de Santa María Zaniza con la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc tuvieron dos estudios geológicos con el ‘’Yacimientos de hierro de Santa María Zaniza y recibimiento de Cuauhtémoc Textitlán, distrito de Sola de Vega, Oaxaca’’ en 1960 y con el

‘’Anteproyecto de estudio de los depósitos de fierro localizados en la porción central del estado de Oaxaca’’ en 1980 (CAMINEX, 2001).

Hay también informes y estudios en los municipios vecinos como Santo Domingo Teojomulco entre 1952 y 1992 sobre su potencial geológico como otros municipios de la misma microrregión geológica. Que hoy en día han sido concesionados tanto en la Sierra Sur y la Costa demostrados el gran interés por el sector minero en esta región del país (CAMINEX, 2001).

MAPA 6. CONCESIONES MINERAS EN LA SIERRA SUR Y COSTA DE OAXACA

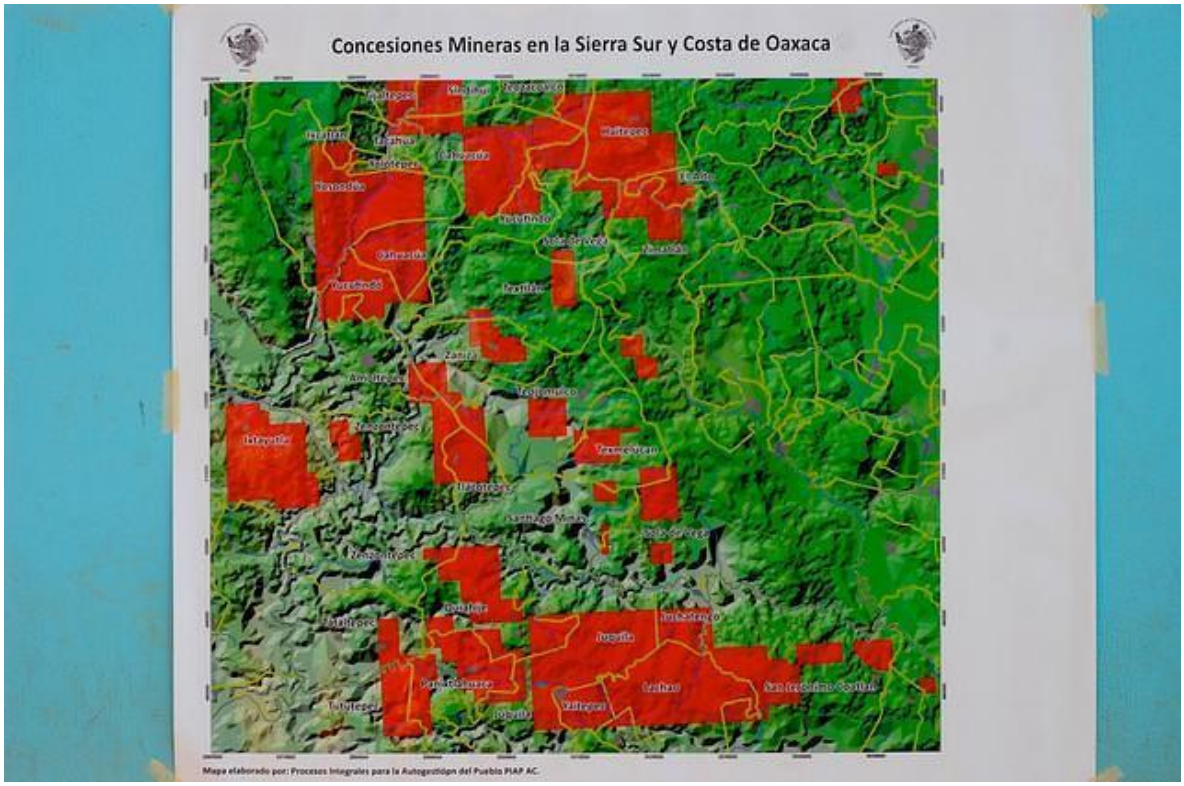

Fuente: Procesos integrales para la Autogestión del Pueblo (PIAP), 2010

El municipio de Santiago Textitlán es parte de la Sierra Madre del Sur, y de la subprovincia de la Cordillera Costera del Sur del cual se caracteriza como sistema de topoformas sierra alta compleja (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005).

La sierra sur de Oaxaca tiene un relieve accidentado, montañoso que es la continuación de la Sierra Madre oriental de Oaxaca. En el municipio de Santiago Textitlán, ‘’*los principales cerros son el Naranjo, Llegalana, Tres Cruces, Cerro de Caja, el Pajarito, Cerro de Leche, la Neblina, el Tabano, Tuza, el Chayote, el Ocote, el Colmillo, la Chupa Rosa, Cerro espina, el Briche, Cerro de Hacha, Chaneque Verde, Peña Humeda, el Agua de Cola, Tierra de Yuta, el Gachupin, el Ollín y Cruz de Hielo”* (Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México, 2005: 10).

Esta sierra es parte de la extensión de una cordillera que se extiende desde Alaska hasta Tierra de Fuego, donde se ubican complejos arreglo geológicos de diferentes épocas geológicas que se extiende en este continente.

Para entender la geología, tuve que recurrir a la carta de Zaachila, E14-12, para poder entender la complejidad geológica de la zona y su potencialidad económica. Este potencial económico a sido estudiado por geólogos en la fase de exploración, con varias perforaciones pero también con la información anterior que ya se tenía desde los años 60’s

“La carta Zaachila se localiza en la porción sur del Estado, cubriendo una superficie de 23, 585 km^2, entre las coordenadas 16°00’ a 17°00’ de latitud norte y 96°00’ a 98°00’ de longitud oeste. La región es geológicamente compleja ya que en ella confluyen 3 elementos tectónicos amalgamados en diferentes momentos geológicos’’ (Carta geológica minera de Zaachila E14-12, INEGI).

MAPA 6. GEOLOGICA MINERA E14-12 DE ZAACHILA

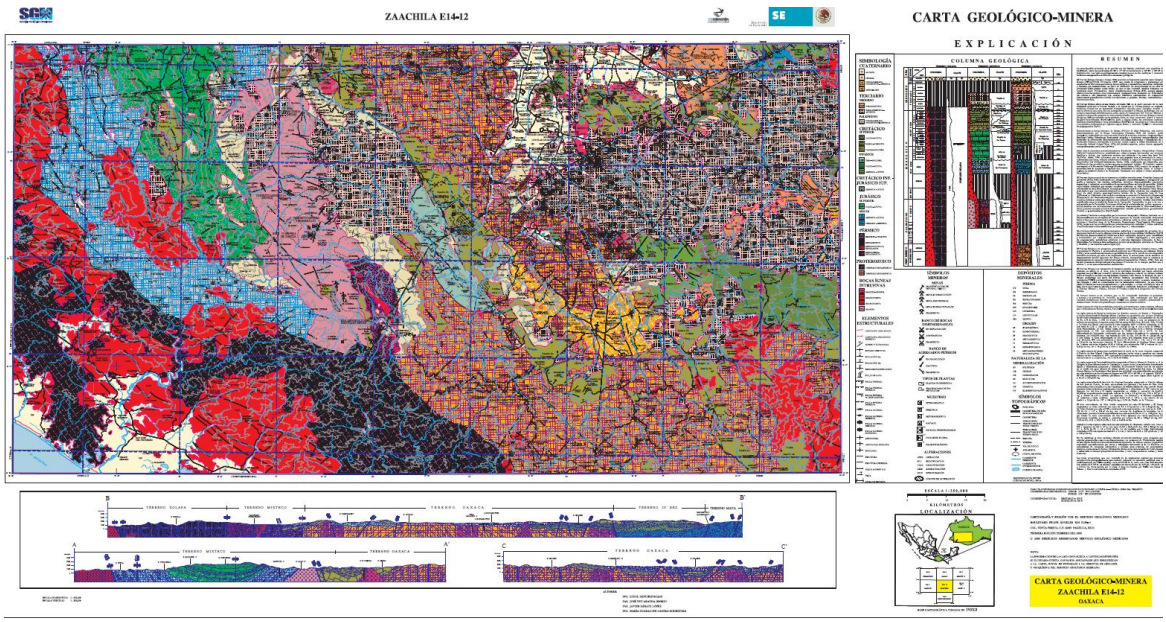

Fuente: INEGI

La complejidad geológica de la zona, determino su potencial minero y su importancia actual en esta reprimarización de las economías del sur como la más grande reserva de hierros de México.

Posteriormente el cuerpo intrusivo de Zaniza de edad Paleozoica está cubierto discordantemente por el Grupo Tecocoyunca (Guzmán, 1950) del Jurasico

medio (JmAr-Lu) conformada por una secuencia rítmica de areniscas, areniscas conglomeráticas, limolitas y lutitas bituminosas, fuertemente plegadas y localmente metamorfizadas. Esta formación es sobreyacida discordantemente por calizas apizarradas y bituminosas de la Formación Chimeco, sobreyacidas a su vez por calizas negras y lutitas bituminosas de la Formacion Sabinal (López Ticha, 1970), del Jurasico superior, ambas fueron agrupadas cartográficamente con la clave JsCz-Lu (Carta geológica minera de Zaachila E14-12, INEGI).

Estas diferentes formaciones permiten identificar los diferentes tiempos geológicos que intervinieron en la conformación de este municipio, que se conjunta geológicamente con Santa María Zaniza. En esta conformación se pudo analizar el potencial geológico de extracción, sobre todo con el hierro, la plata y el oro.

> "Desde el punto de vista de yacimientos minerales se determinaron cuatro regiones mineras, que se denominaron Zaniza, Oaxaca, Taviche- Miahuatlan y San José de Gracia Albarradas.
>
> La región minera de Zaniza la conforman los distritos mineros de Zaniza y Teojomulco, y el área mineralizada de Santiago Minas; el primero se caracteriza por cuerpos ferriferos de diferentes dimensiones alojados dentro del granito de Zaniza, con contenidos de 66.15% de Fe, 1.74 de SiO_2, 1.14% de Al_20_3 y 0.92% de MgO_3 y con un potencial de 50 millones de toneladas; el segundo

comprende las minas de San José, El León, Niño Perdido y La Lima (La Chona) que consisten de vetas delgadas (0.30 a 0.50m) orientadas al NE con leyes de 1.25 a 6.0 g/t de Au, 130 a 210 g/t de Ag y 2.4 a 3.6% de Pb-Zn. El área Mineralizada de Yucucundo conformada por dos cuerpos irregulares de calaminas que alcanzan los 2'500,000 ton con valores de Pb de 0.3 a 2%, 0.6 a 7 % de Zn y 115g/t de Ag (estructura de Oaxaca). El Área Mineralizada de Santiago Minas consiste de 3 minas con vetas delgadas (0.30 a 0.80 m) con orientación NW y valores de 0.2 a 0.58 g/t de Au, 49 a 78 g/t de Ag y 0.34 a 5.345% de Pb-Zn" (Carta geológica minera de Zaachila E14-12, INEGI).

Se pueden observar según el mapa de concesiones en la Sierra Sur de Oaxaca, concesiones en los municipios de Santiago Amoltepec, Santo Domingo Teojomulco, Zenzontepec, San Mateo Yucutindo, San Juan Elotepec, Santiago Minas, Santa María Zaniza, Santiago Textitlán, Tlacotepec, Sola de Vega, Miahuatlán, Texmelucan que colindan con las concesiones del valle central de Oaxaca por una parte y con la Costa y del Istmo de Oaxaca que hacen una gran región de continuidad minera.

Estos datos nos revelan el potencial minero de la región en muchos minerales, principalmente con el oro (Au), la plata (Ag) y el hierro (Fe). Con más de 1,417 millones de toneladas (547 millones+ 961 millones de toneladas) en el caso del hierro, lo cual permite vislumbrar la magnitud del proyecto minero en la zona. En este caso según lo que afirma la misma empresa de AHMSA se podría

explotar por 141.7 años al ritmo de 10 millones de toneladas por año, es decir durante 3 veces los 50 años que están otorgado como tiempo para explotar el subsuelo de la concesión.

TIPOS DE SUELOS

Los suelos son el sostén de la vida sobre la tierra por lo cual hay que hacer una caracterización de estos suelos para poder entender algunas interacciones básicas que hay dentro de los ecosistemas y agroecosistemas de la zona de estudio. Los suelos están conformados por 4 componentes básicos: tierra, aire, agua y materia orgánica. Los suelos tienen propiedades químicas (pH, conductividad eléctrica, capacidad de intercambio de elementos), propiedades físicas (estructura, color, porosidad, permeabilidad, profundidad efectiva, drenaje y textura) y biológica (% de materia orgánica, vida de los microorganismos) que determinan sus propiedades y su fertilidad según la actividad productiva que se puede desarrollar. Existe otro elemento importante a analizar en el suelo, son las partículas básicas que componen el suelo, es decir, se hace la clasificación del suelo dependiendo de los porcentajes arcillas, limo y arenas.

El origen geológico de los suelos de la región es volcánico, con alto porcentaje de materia orgánica en las partes boscosas donde hay un procesos de descomposición en el horizonte ‘’0’’ cubierto de pino y pino- encino. Los tipos de suelos principales que están presentes en el municipio de Santiago Textitlán

son Umbrisol (45.41%), Luvisol (39.02%) y Leptosol (15.57%) (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005).

El más común a nivel distrital es el Umbrisol del vocablo latino de ‘’umbra’’ refiriéndose al color obscuro de este suelo que se desarrolla principalmente sobre materiales alterados donde hay presencia de rocas silíceas. El Luvisol por su parte se produce a partir de una acumulación de arcillas y un enrojecimiento, por la presencia en este de óxidos de hierro favorecido por la estancia seca y lluviosa que caracteriza el clima de la región. Las arcillas son arrastradas del horizonte superior para ser arrastrada hacia horizontes más profundos. Y El Leptosol se deriva del vocablo griego ‘’leptos’’ por ser delgado en relación al espesor del horizonte A, y son suelos poco productivos.

MAPA 7. SUELO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

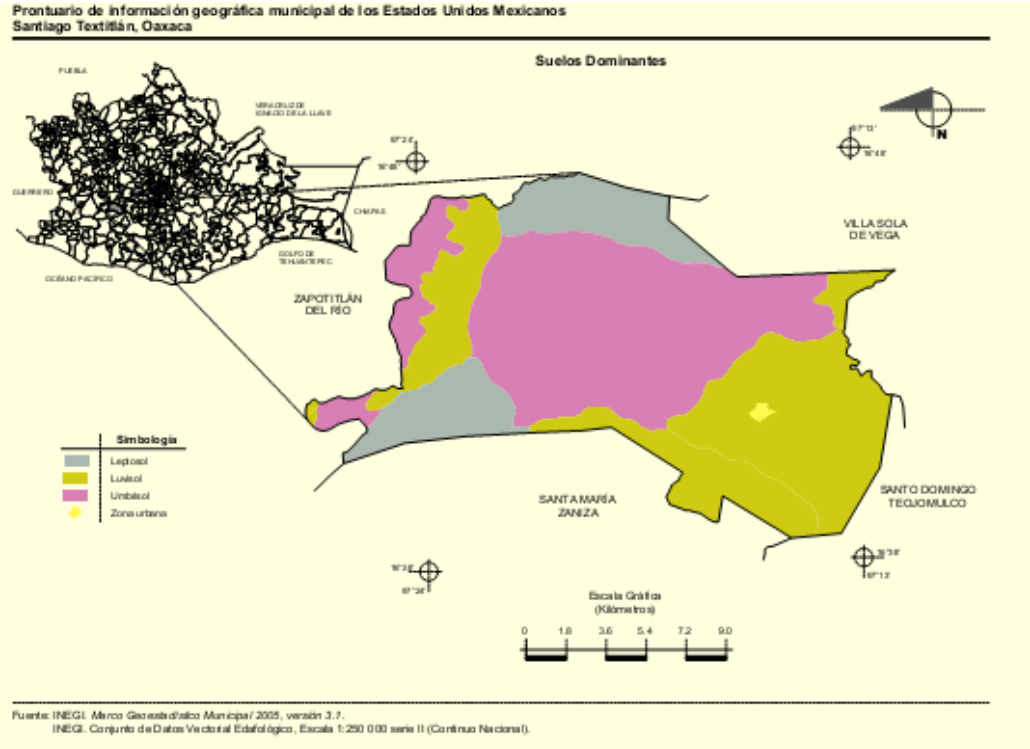

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005

Según algunos muestreos hecho en campo tanto en las parcelas como en el mismo bosque de encino -pino durante mi estancia en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc (Octubre del 2015) el pH de los suelos es de 5 a 6 en la escala entre 1 y 14 y son ligeramente ácidos con poca materia orgánica, son de color rojizo que nos muestra la presencia de oxidación y los 3 tipos de suelos tienen mayor porcentaje de arcillas adentro.

FOTO 1. EROSIÓN DEL SUELO EN LA COMUNIDAD DE RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Fuente: Diario de campo, octubre del 2015.

El deterioro de los suelos es visible en las partes que han sido deforestados cercano a las comunidades o donde se siembra la milpa y se utiliza el ganado. La erosión del suelo por las lluvias provoca la pérdida de las capas de suelo más fértiles, causando una baja en la productividad de estos suelos a causa en gran parte de la intervención humana.

En este caso las dos principales actividades actuales que se relacionan con un tipo de uso del suelo (milpa y explotación forestal) serían desplazadas por la actividad minera, no solo el uso del suelo sino los mismos modos de vidas de

las comunidades indígenas campesinas del municipio serían impactados negativamente.

CLIMA

El clima del municipio es frio en la parte alta y templado en la parte media y con calor en la parte baja, con una gran pluviosidad de 1200 mm a 1500 mm por año. Lo cual permite el desarrollo de actividades agropecuarias en las diferentes alturas. El rango de temperatura es de 12-24°C y el clima es de templado húmedo con abundantes lluvias en verano (68.12%), semicalido subhúmedo con lluvias en verano (31.06%) y templado con lluvias en verano (0.82%) (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005); el clima varía según la altura en esta topografía accidentada.

La pluviosidad está en gran parte asegurada por la presencia de muchos bosques que son parte inherente del ciclo del agua y del almacenamiento de este precioso recurso. En la parte alta hay un viento frio que viene del Norte que causa en los meses más fríos del año (diciembre a febrero) algunas heladas y a veces granizadas.

MAPA 8. CLIMA DE SANTIAGO TEXTITLÁN

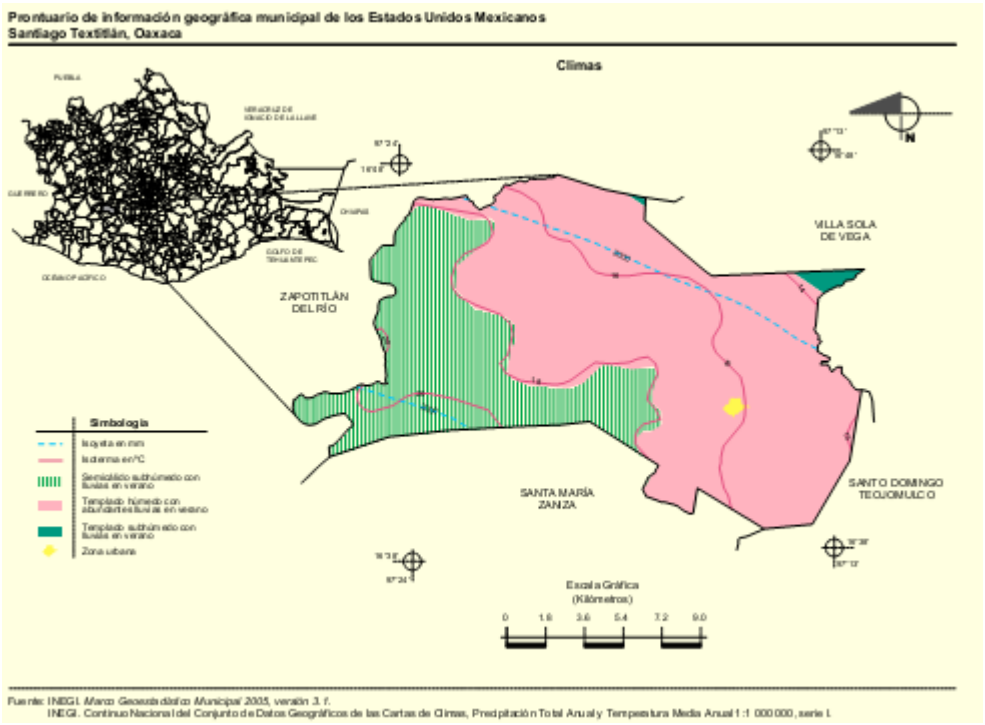

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005

La variabilidad de los climas tiene que ver con las diferentes alturas, regímenes de aguas, latitud que influyen en este factor de mucha importancia para las actividades productivas primarias de la zona.

El clima de la parte baja es más propicio para un uso intensivo de las planicies, en estas franjas los rendimientos en la agricultura –sistema milpa- son de más alto rendimiento. En la parte media y alta, hay temporadas más propicias por las heladas entre los meses de octubre y febrero, aunque se dan muy bien en esta parte algunos árboles frutales como son los durazneros, los manzanales, las peras además de las pequeñas frutas como son las fresas y las frambuesas. Y

ahí se podría desarrollar sistemas biointensivos de hortalizas como son las crucíferas (coles, brócolis, coliflor, etc.), las liliáceas (cebolla, ajo, cebollín, etc.) que resisten más al frio en estas partes.

En lo que tiene que con la actividad forestal, se da en todo el territorio municipal y disminuye la extracción en los tiempos fuertes de lluvias por el estado de las carreteras y por lo difícil que se vuelve de sacar la madera.

FLORA Y FAUNA

La flora del municipio varía desde los bosques de encinos, encino- pino, pastizal, selva baja caducifolia y vegetación secundaria en los lugares donde hubo explotación forestal determinado por el clima y la altura donde se encuentra la vegetación y la intensidad de la actividad antrópica.

La región y el municipio en específico es parte del ecosistema denominado ‘’bosques templados´´, éstos se distribuyen adentro del territorio nacional desde Baja California hasta la sierra madre de Chiapas, y se encuentran tanto en la Sierra Norte de Oaxaca como en la Sierra Sur. Son de los bosques con mayor biodiversidad después obviamente de la selva; es necesario rescatar la importancia de este tipo de vegetación de tal forma que se incentive su conservación.

MAPA 9. ESPACIO OCUPADO POR BOSQUES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

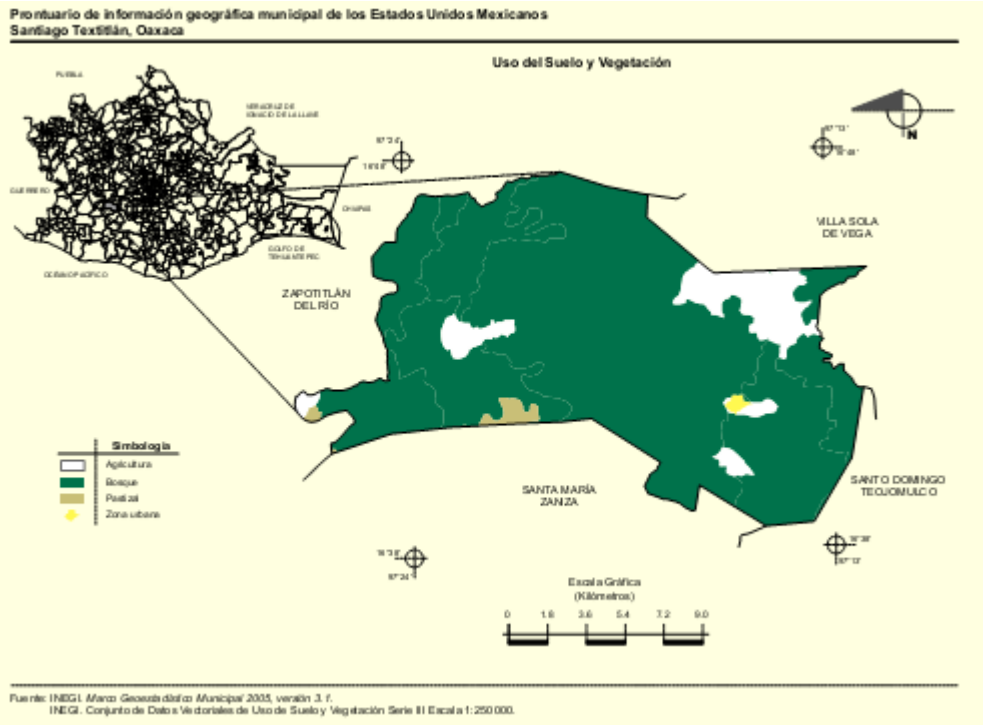

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005

A nivel municipal la flora es muy variada con una predominancia de pinos y encinos pero también con palos mulatos, arboles de águila, madroño oyamel y cuahipil. Algunos pinos se asocian también con las epifitas como las bromelias y las orquídeas se dan en las partes más húmedas

También se encuentran en sus estratos más bajos los helechos y otros matorrales, como la manzanita, el Arrayan, la Hierba de Golpe entre otras especies que crecen debajo de la arboleada.

La fauna es muy diversificada en la Sierra Sur *Mené Dedzé* como se puede constatar en esta carta descriptiva de los principales mamíferos de la Sierra Sur de Oaxaca con el venado (*Odocoileus virginianus*), venado rojo (*Mazama gouazoubira*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), tejón (*Nasua narica*), ardilla ocotera (*Sciurus poliopus*), conejo (*Sylvilagus cunicularis*), zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), tlacuache (*Dídelphis marsupialís*), mapache (*Mustela frenata*), zorrillo (*Mephitis macroura*), gato de monte (*Lynx rufus*), tigrillo (*Felis sp*), jabalí (*Tayassu pecari*), tepezcuintle (*Agouti paca*), cola pinta (*Procyon lotor*) (Plan de desarrollo del municipio Santiago Textitlán 2011-2013).

En el grupo de las aves hay la Gallina del Monte (*Tinamus major*), codorniz (*Colinus virginianus*), paloma de Collar (*Columba fasciata*), codorniz pinta (*Cytonyx montezumae*), chachalaca (*Ortalis poliocephala*), codorniz de montaña (*Oreorthyx picta*) paloma de ala blanca (*Zenaida asiática*), zanate (*Cassidix sp*), paloma arroyera (*Letotila verreauxi*), faisán (*Phasianus colchicus*), azul copetón (*Corvidae sp*), primavera y jilguero (*Muscicapidae spp.),* cuervo o cacalote(*Corvidae sp*), calandria (*Emberizidae sp*), gorrión (*Frigillidae sp*) (Plan de desarrollo del municipio Santiago Textitlán 2011-2013).

La presencia de biodiversidad de flora y fauna que componen los ecosistemas del municipio y la región es resultado de procesos de conservación a través del manejo forestal comunitario. La actividad minera propicia y tienen impactos directos e indirectos en los usos del suelo, la biodiversidad y los conocimientos relacionados al mundo de la naturaleza que se recrean en este entorno de ecosistemas y agroecosistemas.

FOTO 2. BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

Fuente: Propia.

La amenaza de la minería para el modelo comunitario forestal de Santiago Textitlán afecta por lo tanto no solo las fuentes de empleos sino la parte autogestiva de la autonomía de los comuneros como de la parte política para decidir, ¿Qué queremos hacer de nuestros bienes naturales? como comunidades indígenas campesinas. La reflexión sobre el hecho que quedan más de 90% del territorio sea ocupado todavía por el bosque, después de casi 39 años de actividad forestal comunitaria pone de relieve la simbiosis entre el buen manejo territorial en el sentido de ecosistemas, y la organización comunal del municipio como forma de la experiencia social, política, cultural e histórica.

Los ecosistemas van desde los bosques maduros, hasta bosques jóvenes por las resiembras naturales o inducidas; donde se mezclan la vegetación primaria

y los árboles que están apenas creciendo permitiendo en estos paisajes diversas poblaciones estables de fauna y flora diversa. Se han mantenido y que han podido cohabitar con las comunidades indígenas campesinas, han sido recolectores en estos bosques además de sus milpas por miles de años.

Los bosques templados del municipio de Santiago Textitlán aportan una estabilidad al ciclo hidrológico, aportan una gran biodiversidad, y son una alternativa real en la actividad forestal por las comunidades indígenas campesinas del municipio.

GEOGRAFIA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD DE RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC

Desde una perspectiva comunitaria se puede definir el concepto del territorio como ‘’*el espacio culturalmente construido por un pueblo a través del tiempo puede ser determinado como su territorio, el cual es entonces, toda porción de la naturaleza simbólica y empíricamente modelada por una determinada sociedad, sobre la que ésta reivindica derechos y garantiza a sus miembros la posibilidad de acceso, control y uso de los recursos allí existentes*’’ (Barabas, 2014: 110). Mientras que para el neoliberalismo el proceso de territorialización del capital está relacionado con los procesos de privatización, ‘’*esta mercantilización alcanzo su expansión extrema en relación con la naturaleza*’’ (Gudynas, 2009: 56).

Estas dos visiones antagónicas se enfrentan desde el punto de vista simbólico y material de la territorialidad en una lucha por el control del territorio donde se

trata de imponer un poder sobre el otro, evidenciando las relaciones de poder asimétricas que hay en el capitalismo en el proceso de reprimarización. Por un lado el poder comunal ejercido por los pueblos indígenas en sus territorios comunales, y por el otro el del gran capital que percibe a los bienes naturales no explotados como desaprovechados de zonas ricas en biodiversidad y recursos estratégicos. Es en medio de esta disputa que recreamos la visión de una comunidad indígena campesina a través de la geografía comunitaria.

Cuando nos referimos a construir una geografía comunitaria desde una comunidad indígena campesina, como en este caso de la agencia municipal de Recibimiento Cuauhtémoc, tiene que tomar un sentido tanto la parte simbólica como el uso físico del espacio donde interactúan los habitantes de esta comunidad. Es evidente que para construir una visión mucho más profunda de esta territorialidad simbólica, habría sido necesario el uso de la lingüística para ver las especificidades de la relación entre tiempo-espacio y la construcción de una lengua propia de la región, sus símbolos y la materialización de éstos en las formas de manejo y conservación del espacio geográfico y la interacción con lo simbólico.

En este apartado construiremos un mapa de la comunidad desde una conceptualización e interpretación de las observaciones hechas en campo y desde los mismos comentarios de los comuneros sobre su visión territorial. El profundo conocimiento de los comuneros de su territorio les permite dibujar un mapa de su territorio con nombres en los cerros, ríos y demás construyendo su geografía comunitaria. ‘*En el sentido amplio, geografía comunitaria podría*

entenderse como el método de estudio geográfico que incluye los conceptos, observaciones, valores, memoria, proyecto y grafías que parten de la comunidad y que implican un esfuerzo organizado, sistemático, voluntario y decidido de la población como cartógrafos sociales" (Diez Tetamanti, 2014: 45).

En este caso se recopilo la información desde los recorridos de campo, las pláticas con los comuneros, las entrevistas y los talleres. Con estos recursos metodológicos se pudo compartir la visión del espacio tiempo desde el pensar y sentir de las familias de la comunidad; sobra decir que toda conversación en comunidades indígenas se percibe por el agente externo, en este caso investigador, como una fotografía fragmentada y con la carga de subjetividad que caracteriza a cada sujeto, actor o grupo societal.

Esta visión de la geografía se centra en observar e interpretar la perspectiva de los mismos sujetos que habitan el lugar, en la presente investigación es la concepción de un territorio indígena visto por los propios sujetos (comuneros) y reinterpretado en el proceso por el observador externo, es decir, una doble subjetividad que reinterpreta el territorio y su significado desde lo material e inmaterial de la comunidad indígena campesina. '*'Es un núcleo de población históricamente definido que subsiste con base en el cultivo de la milpa, se organiza y resiste apoyado en un modo de vida comunal y se mantiene unido a través de una red de relaciones de parentesco y con una identidad que gira en torno a símbolos culturales y al conocimiento, más o menos objetivo, de la historia y el territorio, base de su asentamiento*'' (Rendón, 2003: 21).

En este caso la simbólica defensa del territorio se construye con estos pilares de la historia, de las prácticas culturales cotidianas y de los conocimientos que están plasmados en ellos, estos se reinventan frente a los cambios desde dentro de la comunidad y con su relación con los factores externos.

Este núcleo poblacional habita un territorio, con formas de apego que se crean tanto desde su cotidianidad, sus formas de organizaciones comunales y su imaginario. ‘’ *La vida india se da en un territorio concreto, entendible, propio y apropiado simbólicamente, un territorio natural sacralizado, compuesto de gentes, naturaleza y fuerzas sobrenaturales que interactúan en él y cuyas relaciones están mediadas ritualmente y están fundadas y explicadas en mitos y otras narraciones. Este territorio es el ámbito de la comunidad, compuesta por familias interrelacionadas mediante lazos rituales y que construyen la vida comunitaria a partir de la reciprocidad como regla (…) y la participación, manifestadas en tres tipos de actividad: el trabajo, el poder y la fiesta, todos ellos de carácter comunal, organizados en función de lograr objetivos colectivos*’’ (Rendón, 2003: 6).

Esta concepción o interpretación de Rendón (2003), no es una definición en sí misma, es ante todo la imagen de un entramado complejo de los elementos que se ponen y anteponen para entender las formas de ser, pensar y estar en un espacio socialmente ocupado por los pueblos y comunidades indígenas en un territorio. En consecuencia, esa imagen es diferente a los acercamientos de las ciencias sociales en torno al concepto de territorio indígena dado que el sujeto indígena no racionaliza el territorio geográfico con la imagen cuadrada romana

occidental; por el origen de la ciencia social ésta también utiliza métodos racionales de interpretación que no concuerdan con el sentir y estar de los pueblos originarios. Así se establece un distanciamiento entre el pensar racionalizado occidental con la raíz indígena: sentir y estar en familia, en linaje y en comunidad. Esta perspectiva comunitaria entiende el espacio y tiempo que conciben los pueblos indígenas desde su propio imaginario, que no nace desde una abstracción teórica sino desde su cotidianidad colectiva y su devenir histórico que se basa en su lucha ancestral por la defensa del territorio y la tierra.

Un acercamiento a la imagen de territorio desde la antropología, por su visión de movilidad en tiempo y espacio es la de Ther Ríos (2012); esta visión recata la esencia misma de la naturaleza humana, es decir, el constante movimiento de las relaciones mágico-religiosas que hacen convivir en el espacio y tiempo seres sobrenaturales, creencias religiosas, biodiversidad y organización social. La imagen de territorio nos debe llevar ante todo a ‘*’….un pensamiento abierto a los imaginarios del tiempo, de las transformaciones del territorio*’’ (Ther Ríos, 2012: 497).

Las transformaciones de la misma comunidad se plasman por lo tanto en un inconsciente colectivo que se traduce en sus formas de percibir su territorio. Pero la misma configuración del territorio permite entender algunos de los pensamientos mágico-religiosos desde estos imaginarios del tiempo.

La territorialización de los seres sobrenaturales tiene que ver con esta geografía física interpretada por la misma comunidad por este imaginario del tiempo, los chamucos (diablos) se presentan de cierta forma en los humedales como con la representación del ‘’toro negro’’ que cargaba todas las vacas de la región. ‘’ *Ahí en medio hay una piedra grande, esta planchada arriba como una mesa, y siempre se echaba a las vacas pero ya no está el vecero pero ahí está la piedra. Era como un chamuco que tomaba esta forma pues. Ahí estaba feísimo antes puras honduras, ahí estaba donde estaba el toro negro y el salía también a cruzar las vacas. Había muchísimo ganado por estos animales*’’ (Entrevista con Don Beto, 2015).

Esto se relaciona con la abundancia de un tiempo donde había mucho ganado en la zona, por lo tanto el chamuco era el semental que permitía la multiplicación de la especie, en este caso el imaginario de los comuneros relaciona al chamuco con la abundancia. Y el uso de ganadería extensiva estaba mucho mayor en este entonces, lo cual no relacionan con cambios en el manejo del territorio o con otros momentos históricos sino con el ‘torro negro’’ que vivía en los humedales. Como dice el Don Juan (entrevista, octubre de 2015) antes ‘*’mi abuelo y mi mama logro tener 50 cabezas de ganado. Al final yo tenía 20 y no logre mantenerlo y por esto los vendí*’’. Esa decisión de vender el ganado, en la explicación terrenal se hace desde el razonamiento del conocimiento adquirido en la práctica, es decir, por el incremento de la ganadería los pastos en época de estiaje no fueron suficientes y se empezó a vender el ganado.

En este primer ejemplo el chamuco tenía una función positiva para las comunidades engendrando la abundancia; pero también se relaciona con la muerte de personas cuando se hacen obras como caminos. ‘’*Porque así paso en el Chiquigüite adelante hay un lugar que se llama mal paso. Cuando venía la carretera adelante ahí no dejaba. Pasaba y se destapa el camino y a la noche ahí estaba el derrumbe. Y llego un día que estaba el ingeniero ahí y se encontró al chamuco, y sabes que dice necesito tantos chivos. Pero ya los quiero sino no vas a tener paso. Híjole pues cuanto dice el ingeniero. Necesita no más un volteo dice el chamuco. Un volteo le cabe como 40 peones, como 40 gente. Híjole pues no voy a poder le dice el ingeniero. Pues si no vas a poder pues no va a haber paso, o te vas tú. Pues mira no te los voy a dar juntos, te los voy a dar separado, tu sabes donde los vas a agarrar y así hizo. En el paso murió, otro en el camino, ahí se cayó un palo, ahí se murió uno donde íbamos a hacer el tanque*’’ (Don Beto, entrevistado, octubre de 2015).

En este caso la transformación del territorio del chamuco significo la muerte de 40 personas por accidentes, es decir que el progreso de las carreteras o del mismo desarrollo en su simbólica puede significar la muerte de algunos peones. Como en el caso de la mina del chaneque verde que significo la muerte de algunos trabajadores y lo atribuye el imaginario comunitario al hecho de no haber ofrecido ofrendas necesarias a la piedra que es el símbolo de esa montaña. En ese imaginario los seres sobrenaturales piden su cuota de sangre, sus víctimas humanas en el camino del desarrollo.

En este caso el territorio simbólico de los comuneros de Recibimiento de Cuauhtémoc es habitado por seres sobre naturales que cuidan los bosques, pero al mismo tiempo que hacen maldades a los que transgreden el orden de las cosas. Este pensamiento mágico religioso permite acercarse fácilmente a una visión sustentable de los bienes naturales bajo el miedo al enojo de estos seres sobrenaturales.

Lo sacralizado de algunos sitios donde se dan ofrendas a la madre tierra le dan una carga simbólica, por la cual se podría dar la vida, tomando en este caso un peso importante el apego tanto material como simbólico al territorio. ‘’*La territorialidad simbólica sagrada de los indígenas contemporáneos ha permanecido en la memoria tradicional, establecida mediante las mitologías que explican los acontecimientos y particularidades originales de la historia y la cosmogonía de los pueblos, en la que se organiza y se delimita el mundo natural, social y espiritual. Así la mitología se acerca a la conceptualización de los sistemas simbólicos que representan las concepciones de las formas reales establecidas en la geografía y evidenciadas en la sacralización de espacios específicos, (piedras, arboles, lagunas, montañas) que conforman la estructura del espacio y territorio sagrado*’’ (Zapata Torres, 2006: 3). En este caso se puede considerar a las piedras que se transforman como chaneques como unos lugares sagrados, como también como las Iglesias, templos que son parte del pensamiento mágico religioso de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc.

El calendario de siembras y cosechas significa también formas de adaptabilidad que se cruzan con las festividades religiosas, las representaciones de los santos se relaciona por lo tanto con este qué hacer campesino.

CROQUIS NO. 1 COMUNIDAD DE RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC

Fuente: Diario de campo, octubre de 2015

Existe toda una racionalidad campesina en cuanto al uso específico del territorio, por ejemplo las parcelas con milpa están más cercanas al núcleo urbano de Recibimiento Cuauhtémoc, y es así para aprovechar las partes planas que son las más fértiles y también para trasladarse en menos tiempo. Otra estrategia geográfica es aprovechar las diferencias de altura y temperatura, en esta caso Don Beto siembra frijol en terrenos de otras comunidades porque son más aptos para este cultivo y también para distribuir el periodo de siembra y cosecha; con ese tipo de estrategia campesina de

alguna forma se logra la autosuficiencia alimentaria en dos productos base de la dieta milenaria mesoamericana: maíz y frijol.

Los bosques son manejados colectivamente por los comuneros, en Recibimiento Cuauhtémoc la agencia municipal no decide cómo se hace el manejo de los bosques comunitarios. Los comuneros tienen derechos sobre sus propias tierras y pueden pedir permiso para material de construcción o para leña con el comité de vigilancia que les autoriza. En el croquis se observa a los bosques un poco más allá de las milpas; el recurso forestal es un elemento central en los ingresos de los comuneros de Recibimiento Cuauhtémoc.

La organización espacial urbana también tiene su propia lógica con las principales instituciones; así en el centro se ubica la Iglesia y la agencia municipal, en el mismo lugar está el comedor comunitario, la escuela primario y la cancha de basquetbol; después de ese cinturón principal se encuentra la infraestructura que se construyó más recientemente como es la clínica, Iglesias protestantes y la escuela secundaria. En un segundo círculo de expansión urbana se observa la construcción de vivienda sobre terrenos familiares organizados por linaje patrilineal.

El área urbana se encuentra en terrenos elevados naturalmente, el razonamiento para ocupar ese espacio es evitar inundarse cuando sube el nivel de agua de las zonas de humedal. Los terrenos de humedal son aprovechados para la ganadería y para los cultivos de milpa, árboles frutales y algunas hortalizas. Los cuadritos azules en el croquis comunitario son invernaderos

donde se siembran principalmente flores y jitomates cuyo destino son mercados regionales y la venta en la ciudad de Oaxaca.

La organización espacial se define desde la racionalidad de utilidad como círculos concéntricos que responden a diferentes necesidades materiales y espirituales, es decir, se conjuga la reproducción social de las familias, la producción de alimentos en los agroecosistemas inducidos con el conocimiento heredado de generación en generación, el manejo o aprovechamiento de ecosistemas naturales; la ubicación de centros ceremoniales tanto de fe religiosa como de fe sobrenatural mágica. Todo en un macrosistema de interacciones que se producen y reproducen en el sentido existencial individual, familiar y comunitario.

CUADRO 9. ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LA COMUNIDAD DE RECIBIMIENTO CUAUTHÉMOC

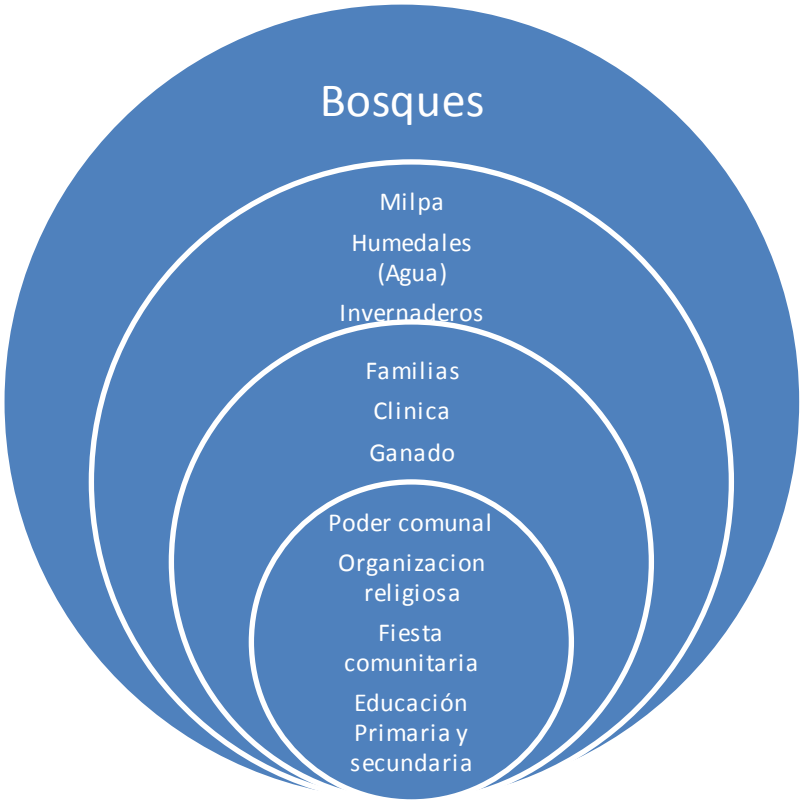

Fuente: Diario de campo, octubre de 2015

Los templos evangélicos llegaron en dos tiempos, los primeros a través del PRI, y los otros después por los migrantes que regresaron a sus comunidades. En este caso particular la libertad de culto esta tolerada en la comunidad pero las obligaciones de los comuneros sigue vigente en el contexto de los acuerdos que se toman en asamblea comunitaria.

Las fiestas del pueblo, los bailes, los talleres y las asambleas son en la cancha de Basquetbol, lugar céntrico donde se junta el pueblo, pero también muchas de las fiestas están en las casas particulares por familias.

BIENES NATURALES

Para entender la importancia de cada actividad en este territorio hay que ver qué proporción en el espacio que ocupa cada actividad: el bosque representa 90.38% del territorio, en segundo lugar está la agricultura con 8.39%, el tercero con los pastizales inducidos con 1.00% y las zonas urbanas con 0.23% (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Textitlán, Oaxaca, 2005).

La principal actividad económica de la población se concentra en el sector primario, principalmente el aprovechamiento de bienes naturales como lo forestal, aunque también la agricultura tradicional (siembra de milpa en laderas con Roza Tumba y Quema –RTQ-) ocupa un lugar importante; la agricultura protegida como flores y el cultivo de jitomate en los últimos años ha cobrado importancia, y la ganadería extensiva ocupa su lugar como ahorro para emergencias económicas.

Los bosques son de vital importancia como bien natural que dan varios servicios tanto a la comunidad como actividad económica con el recurso maderable a través de la Empresa Forestal Comunal Zapoteca Cárdenas. Una parte del pueblo de Santiago Textitlán vive del bosque; el manejo es comunitario con formas específicas de trabajo y de organización. Las relaciones laborales comunitarias para el manejo del bosque han permitido desarrollar un modelo sustentable a nivel social, económico y ambiental.

El bosque es fuente de organización comunitaria y permite consolidar las formas de vida colectiva de las comunidades indígenas campesinas; la autogestión conjunta factores económicos, sociales y ambientales. El manejo silvícola comunitario no solo crea fuentes de empleo e ingresos económicos, también es una razón esencial para la defensa del territorio. El manejo y aprovechamiento forestal comunitario en un régimen agrario de *bienes comunales* ha permitido en este caso ensayar formas de autogobierno, donde se hace presente el poder de decidir desde lo interno utilizando las estructuras comunitarias propias.

Las unidades familiares cubren varias necesidades a través del aprovechamiento del bosque, por ejemplo combustible –leña-, madera para la construcción de viviendas, caza, plantas medicinales, reservorios de agua, entre los principales. En el caso de la Roza Tumba y Quema, el bosque forma la biomasa suficiente para fertilizar los terrenos por un tiempo de 3 a 5 años cuando se quema con las cenizas que significan al proceso de mineralización de la materia organice, cuando hay un periodo de 10 años entre los ciclos de producción de la milpa.

El bosque desde la perspectiva ecológica es en sí mismo fuente de biodiversidad de especies vegetales y animales; cumple la función de capturar carbono para hacer frente al calentamiento global y contribuye a un clima fresco de confort para la población. Desde la perspectiva conservacionistas ofrece servicios ambientales que pueden ser pagados, por ejemplo la captura de carbono a través de la reforestación natural e inducida, la conservación de

suelo y agua, la conservación del hábitat para especies en vía de desaparición en la Sierra Sur Mene Didzé, entre otros servicios ambientales que hacen del manejo forestal comunitario una alternativa viable en un contexto indígena campesino.

El manejo técnico de los recursos forestales se hace a través de una planificación asesorada por técnicos e ingenieros forestales ; el proceso regenerativo del bosque se hace de forma natural y a través de la siembra de los pinos producidos en el vivero comunal. La actividad forestal es la principal actividad generadora de ingresos en el municipio y por lo tanto se cuida la gestión de los bosques de la zona. La creación de la empresa comunal forestal ha sido el fruto de una lucha contra una empresa ajena a los procesos comunitarios y a los caciques que apoyaban el proceso de explotación de los recursos maderables entre 1960 Y 1976.

> *La comunidad indígena de Santiago Textitlán está situada a aproximadamente a 60 kilómetros en línea recta, al sureste de la capital del estado de Oaxaca. Tiene una superficie de 24,101-76-79 has. La superficie arbolada del predio es de 22,237 hectáreas que corresponde al 90.4% del total; de ellas el 62.9% están bajo producción maderable; 3.1% bajo conservación y 14.4% son consideradas como forestales de baja productividad. (…) Desde 1984, la comunidad asumió por completo el manejo de la empresa forestal, la cual genera un total de 250 empleos para sus*

habitantes, lo que significa una importante derrama económica local. (SmartWood, 2001).

El manejo comunal permite desarrollar estrategias locales donde la lógica de producción no es centrada exclusivamente en lo económico, como hacen las empresas extractivas con fines exportadores; la lógica comunitaria es el aprovechamiento en pequeña escala. Las trozas (troncos cortados) son transformadas en tablas en el aserradero y horno de secado de la empresa forestal comunal; esa madera se transforma en muebles en la fábrica de los comuneros. Ese proceso genera 240 empleos directos, y 320 empleos indirectos por un total de 560 empleos creados. Esta empresa comunal ha obtenido el certificado verde Smart Wood- Forest Stewardship Council (FSC) (2001) por ‘*los aspectos de seguridad en el bosque, manejo forestal, derechos indígenas y comunitarios, organización social e impacto ambienta*l’’. En el aprovechamiento forestal comunitaria también se reconocen las zonas de mayor biodiversidad para su conservación; el plan es el resultado de acuerdos de las comunidades indígenas campesinas.

Los comuneros de Textitlán utilizan el Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI) para aprovechar el bosque; este método considera el clima templado de ubicación del bosque en el municipio y en el aprovechamiento de las parcelas boscosas (rodales) se toma en cuenta el número de árboles, la pendiente del terreno, tipos de suelo, especies de árboles, principalmente. El manejo forestal se hace tanto desde en una perspectiva de larga duración (más de treinta años) como de corta duración

(cinco a diez años) para la operatividad de la empresa. ‘*La producción promedio anual de la operación Certificada es de 29,500 m^3 de pino y 8,600 m^3 de encino*’’ (SmartWood, 2001).

En el caso de la milpa, la tradición milenaria de los pueblos prehispánicos se reproduce año tras año para el sustento de las familias con las variedades locales de maíz (blanco en la zona caliente y blanca, negrita y verde en la parte alta). El maíz de ciclo largo se siembra en marzo-abril y se cosecha hasta diciembre-febrero en las laderas y los humedales. Algunos utilizan fertilizantes (urea y 18-46) y herbicidas como manejo heredado de la revolución verde, lo cual conlleva efectos secundarios de pérdida de fertilidad de suelo y de pérdida de plantas arvenses como los quelites.

La milpa ha permitido a estas comunidades desarrollar sistemas de autosuficiencia adaptados a condiciones agroclimáticas a veces adversas respondiendo a necesidades básicas culturales y alimentarias. Además de ser un policultivo que da una cierta resilencia frente al medio permitiendo de incrementar la eficiencia relativa de la tierra (con más de una salida al sistema), dándole estabilidad a este sistema campesino en la actualidad. El éxito del sistema milpa en condiciones adversas es posible gracias a la adaptación de las semillas nativas a las condiciones locales ; éste sistema de policultivo permite interacciones con insectos benéficos, la ayuda mutua entre las plantas, y la multifuncionalidad de cada planta.

Por su parte la Eficiencia Relativa de la Tierra (ERT) permite calcular la relación entre la productividad en un monocultivo y en policultivos permitiendo ver que aunque la productividad del maíz es más baja (por las pendientes, bajo en materia orgánica, baja densidad de siembra) que en un monocultivo, hay más de una salida que tienen que ser parte del cálculo y no solo la del maíz como en los cálculos convencionales sobre el rendimiento agrícola.

Por otra parte la diversificación permite agregar al cultivo de maíz otros como son los frijoles, las calabazas y demás que demuestran la superioridad de los policultivos tanto desde una perspectiva agroecológica como desde la misma óptica productivista.

FOTO 3. MILPA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

Fuente: Por el autor, octubre de 2015.

La agricultura protegida que desarrollan las familias de Santiago Textitlán depende totalmente del uso de agroquímicos en fertilización, control de plagas y enfermedades. Sin embargo, después de pláticas con algunos productores se ve la apertura a métodos alternativos. La técnica de invernaderos llegó en 1987 con la presencia de un agrónomo de Chapingo, desde entonces algunos

comuneros están produciendo flores, jitomates, chiles y otros cultivos para la venta tanto en el municipio como en la ciudad de Oaxaca.

Falta mucha asesoría técnica en estos cultivos que requieren una cierta especialización, aunque se ve que los productores buscan por sus propios medios formas de capacitación para ir mejorando sus cultivos y su producción.

Por otra parte es obvio que el uso de agroquímicos altamente tóxicos en invernaderos es una bomba de tiempo para los trabajadores que están en estos espacios cerrados y además que este tipo de sistema puede volverse incosteable sino buscan alternativas como por ejemplo la realización de compostas, de biofertilizantes, de agregarle cal por la acidificación que causan los fertilizantes sintéticos y demás medidas para bajar los costos de producción y elevar la salud de los trabajadores y de los suelos.

La ganadería extensiva de borregos y de ganado es en general de simple propósito (como ahorro para sacarse del apuro), pero algunos productores tienen vacas lecheras de las cuales sacan 3-5L de leche dándole un segundo propósito a su ganado. No hay ningún manejo de forraje ni de los estiércoles que podría ayudar en el manejo de la fertilidad de sus suelos como en el caso de los animales semi estabulados. Aunque una familia construyo un establo rustico con la cual hemos entablado discusión sobre el manejo de la fertilidad del suelo.

La actividad ganadera fue bajando en los últimos años porque antes hablaban de rebaños de hasta 80 cabezas, reduciéndolos hoy en día ha como 3-4

cabezas por familias. Las cabezas de ganado se constituyen como un seguro económico cuando se necesita dinero, para hacer la fiesta familiar o para un evento muy importante en la comunidad.

FOTO 4. ESTABLO EN LA COMUNIDAD RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC

Fuente: Propia

El cultivo de hortalizas en la región ha sido la herencia del programa gubernamental denominado Cruzada Nacional contra el Hambre; la mayoría de los huertos hortícolas han sido abandonados, y en los pocos que funcionan se observa a mujeres cultivando coles, cilantro, cebollas, fresas y otras hortalizas según la temporada.

No se vio ningún manejo particular del agua hasta el momento como ollas de captación o trincheras, o mini presas que permitieran construir un riego semi-tecnificado. Los humedales podrían ser un lugar propicio para establecer el riego.

SITUACIÓN SOCIO-ECONOMICA

El municipio Santiago Textitlán está caracterizado según los índices de pobreza por un grado de marginación Alto, ocupando el 266 a nivel estatal y el 567 a

nivel nacional. Se registra un 69.09% de pobreza extrema en su población, es decir, 2781 personas viven en condiciones de infra subsistencias; se cuenta con 1,109 habitantes (27.5%) en condición de pobreza moderada (INEGI, 2010).

CUADRO 10. INDICADORES DE MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN Y OAXACA

Indicador	Santiago Textitlán (municipal)	Oaxaca (Estado)
Población total, 2010	4,170	3,801,962
Total de hogares y vivienda particulares habitadas, 2010	750	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	5.6	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	144	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.2	6.9
Total de escuelas en educación básica y medio superior, 2010	29	12,979
Personal médico (personas), 2010	7	5,799
Unidades médicas, 2010	5	1,530
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.3	3.2
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	4.0

Fuente: INEGI y CONEVAL, 2010

Algunos de estos indicadores muestran al grado de marginación en el cual se vive en el municipio, en la cuestión de la salud hay 7 médicos para 4,170 es decir a un médico para cada 595.71 personas del municipio, mientras hay cinco unidades médicas para el mismo número de población, hay una unidad para cada 834 habitantes. Y hay 815 habitantes (20.2%) que no tienen acceso a la salud en el municipio.

El municipio cuenta con 11 escuelas preescolares, 11 escuelas primarias y dos de éstas son primarias indígenas; con 5 secundarias y un bachillerato Intercultural Comunitario (BRIC). Hay un rezago educativo de 1,182 individuos (29.4%) que profundiza el grado de marginación.

En la cuestión de vivienda hay 750 hogares con un promedio de 5.6 personas por casas teniendo a 3,781 personas (93.9%) sin disponibilidad de servicios básicos y hay 2,217 individuos (55%) con mala calidad de materiales y espacio insuficiente. Por otra parte 52.1% de las viviendas son sin drenajes, 32.1% de ellas con piso de tierra, 12.9% sin agua entubada de la red pública, 4% sin electricidad publica y 2.5% con un solo cuarto. Y 76.3% de las viviendas no tienen refrigerador y 72.9% son sin lavadora (CONEVAL, 2010).

GRAFICO 3. CARENCIAS EN LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

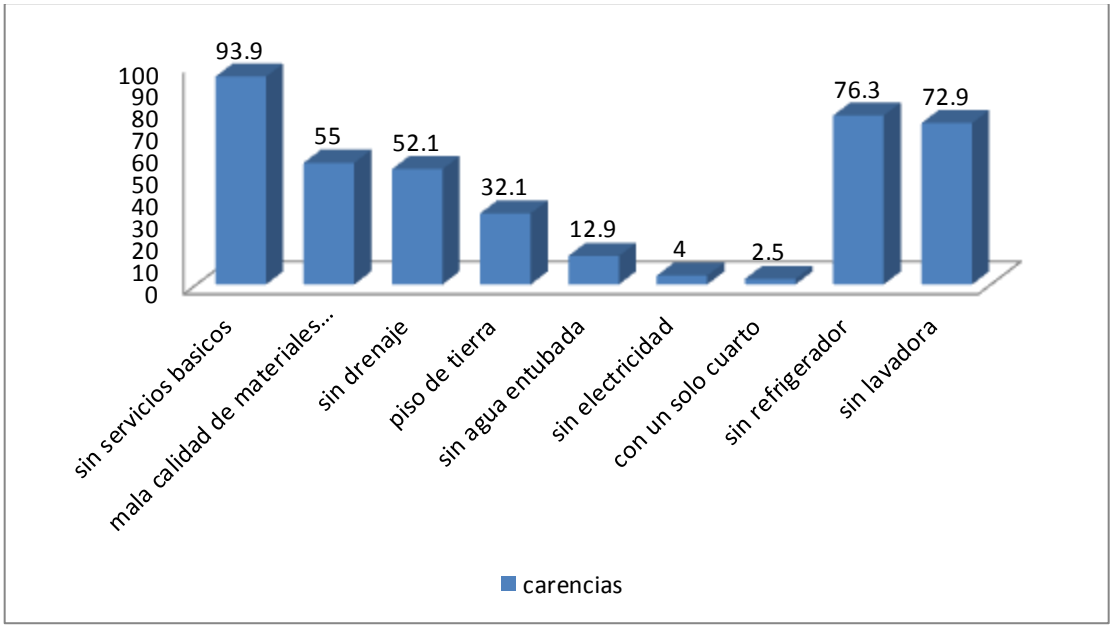

Fuente: CONEVAL e INEGI, 2010

Mientras hay una ausencia de seguridad social por 3,947 personas (98%) de la población y limitaciones en el acceso a la alimentación por 1,370 personas (34%) (CONEVAL, 2010). Según estos mismos índices la población hablante de alguna lengua indígena mayor de 5 años en 2005 era de 493, y en 2010 es de 597 (14%) de la población total hablan zapoteco (INEGI, 2010).

Las condiciones demográficas de estas comunidades indígenas campesinas dispersas dentro de un inmenso territorio permiten mantener una intensa explotación de los bosques con sus empleos directos e indirectos y de mantener el sistema de Roza, Tumba y Quema por un ciclo de 3 a 5 años y después buscar otros terrenos para dejar descansar a este pedazo de tierras. Estas dos actividades primarias básicas de la economía del municipio se relacionan a una baja demografía en relación a una gran superficie de territorio.

Pero por otra parte esto complica la llegada de servicios básicos en algunas comunidades por la falta de carretera o la distancia que hay entre los pueblos en cuestiones de electrificación, de acceso a la salud o a las escuelas, de la llegada de los programas gubernamentales.

El crecimiento demográfico de la población entre 2005 (3,929 habitantes) y 2010 (4,170 habitantes) es de 6% y se relaciona a la dotación de tierras; porque cuando hay demasiados comuneros en una comunidad. Por lo que tienen que poblar nuevas tierras para permitir la reproducción social de las familias campesinas, pero también por la misma presión sobre los bienes naturales.

En este sentido los comuneros hijos heredan de las tierras de sus padres. Y si el comunero tiene más de un hijo, pues la superficie de tierras que heredan cada uno es menor y a veces ya no le permite vivir de la agricultura y tiene que poblar otro lugar o buscar otro trabajo.

La empresa forestal comunal crea empleo aunque con bajos ingresos: los que ‘’limpian y barren’’ reciben 150 pesos al día, los que trozan son un poco más pagado según su productividad (por metro) y los transportistas asumen una parte del riesgo a veces con su propio transporte. De hecho la empresa comunal contrata 140 personas teniendo incidencia en el mismo número de familias. Más los otros 320 empleos directos que suman la generación de 460 empleos para el manejo forestal comunitario (Plan de Desarrollo municipal de Santiago Textitlán, 2011-2013).

Los otros ingresos se obtienen en parte por trabajos externos a la comunidad, con proyectos productivos como los invernaderos, con la línea de transporte, con la rama 28 y 33 a nivel municipal, y en algunos con los cultivos ilícitos (la siembra de amapola desplazo a la siembra de la marihuana por sus más altas ganancias) en la región.

El analfabetismo es un problema de mayor gravedad en cuanto a su relación con el índice de desarrollo humano con 15.4% de la población mayor de 15 años que no saben ni leer ni escribir, y un 1.5% de la población entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela.

MAPA 10. DEL DESARROLLO HUMANO DE LA SIERRA SUR Y COSTA DE OAXACA

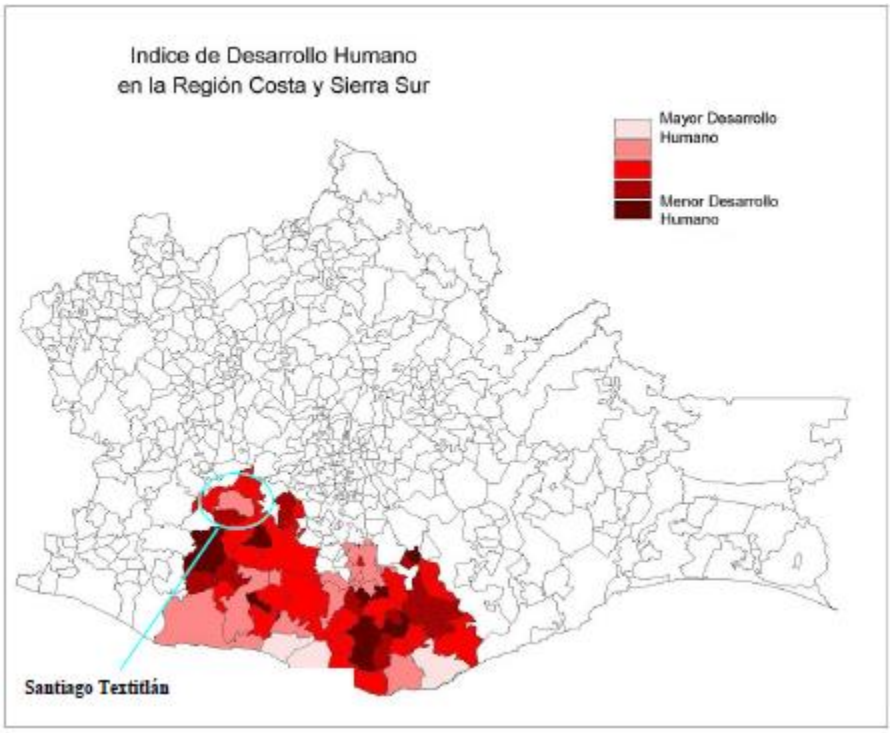

Fuente: Santiago Textitlán, Plan para el desarrollo Integral Sustentable y Pluricultural, 2005

El municipio de Santiago Textitlán tiene menos rezago en cuanto a su nivel de desarrollo en relación con la microrregión vista en su totalidad. Lo cual no significa que no haya carencia, porque los índices y las estadísticas no tienden siempre a ver la complejidad de las relaciones sociales. Algunos elementos que tienen que ver con el uso de los recursos desde una perspectiva comunal, la fortaleza de las organizaciones comunitarias, el tejido social, el control territorial permiten incidir en la condición de vida de sus habitantes de forma positiva.

MAPA 11. GRADOS DE MARGINACION EN LA SIERRA SUR Y COSTA DE OAXACA

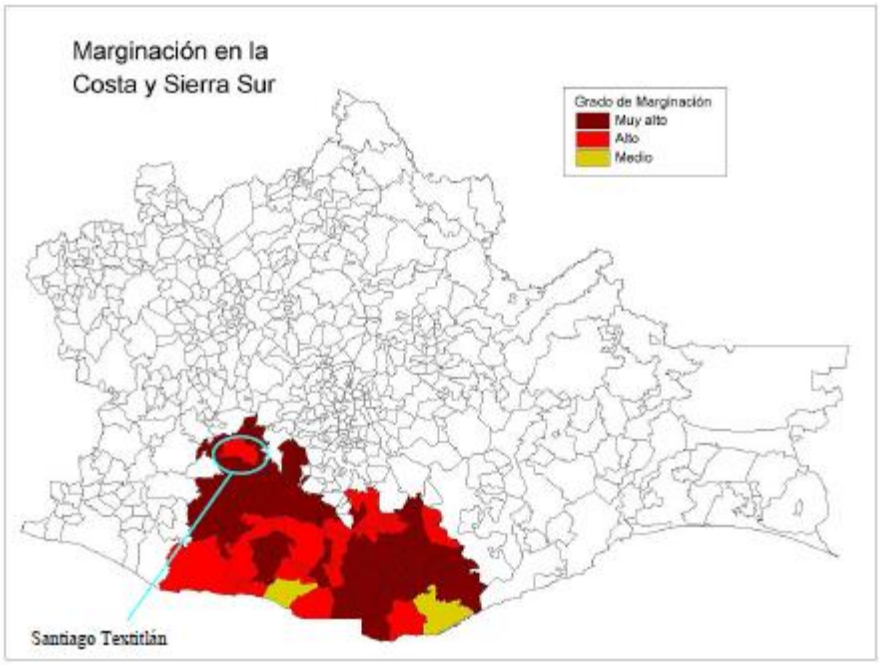

Fuente: Santiago Textitlán, Plan para el desarrollo Integral Sustentable y Pluricultural, 2005

La cohesión comunitaria permite también crear correlaciones de fuerza a través de alianzas con otros municipios, organizaciones, partidos, ONG en su relación con las dependencias de gobierno.

La pobreza y la marginación que se reflejan en muchas de las comunidades indígenas campesinas de la Sierra Sur de Oaxaca es aprovechado por estas mismas empresas mineras con el discurso hegemónico que plantea la creación de escuelas, clínicas, carreteras, proyectos productivos además de los empleos creados por la misma explotación.

Por otra parte los empleos para los habitantes locales son en general los empleos más bajos en la empresa minera y lo que se invierte en la comunidad en relación a las ganancias sustraídas del subsuelo son mínima, pero muchas comunidades se han dejado engañar en un primer tiempo intercambiando espejos contra los recursos de sus subsuelos con un precio social e ambiental mucho más alto que la pequeña retribución de la empresa a las comunidades.

INSTITUCIONES

Las instituciones presentes en el municipio de Santiago Textitlán son la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Recursos Pesqueros (SAGARPA) con los apoyos al campo como el programa PROCAMPO donde se ayuda con algún recurso o cuando hay desastres como han sido los temporales por la canícula seca, este pequeño apoyo ayuda en menor medida a comprar los fertilizantes aunque en muchas de las veces el apoyo llega después de la siembra.

La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene las tiendas comunitarias, tiendas de CONASUPO que abastecen en productos básicos como en el caso del maíz, y otros productos de primera mano que son de difícil acceso en comunidades rurales de difícil acceso. Estas mercancías eran producidas en la misma comunidad pero el uso de tecnologías inadaptadas fragmento el sistema de producción campesino.

El debilitamiento del sistema milpa por el uso de agroquímicos y la perdida de fertilidad del suelo se refleja en la producción campesina que dura en general de seis hasta siete meses por lo cual tienen que comprar maíz el resto del año.

Comprando este maíz de dudosa calidad amarrillo que viene en general de EEUU y que utilizan ahí para la alimentación del ganado. Por otra parte está el comedor comunitario que ayuda a los niños y niñas que tienen buenos promedios de la primaria o telesecundaria en la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc.

La SEP está presente con las escuelas desde los preescolares, con las primarias, las telesecundarias, el Bachillerato Integral Comunitario (BIC), del conjunto de instituciones académicas del municipio de Santiago Textitlán.

En el caso de las instituciones directamente implicadas en el proyecto 'Zaniza' en esta fase del proyecto están la Secretaria de Manejo Ambiental y de Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Secretaria de Economía (SE). La Secretaria de Economía (SE) es la que otorgo la concesión y que impulsa la inversión minera en el territorio nacional como en este caso en la Sierra Sur de Oaxaca.

La Ley Minera dio a la SEMARNAT un rol de legitimación dentro del contexto del modelo neoextractivista minero con la concesión minera hicieron el Estudio de Impacto Ambiental y que estuvieron autorizando un proyecto con consecuencias desastrosas ambientales para las comunidades y sus bosques.

Desde el aspecto de sus políticas forestales, la SEMARNAT ha desarrollado con la Empresa Forestal Comunal Zapoteca Cárdenas a través de CONAFOR un trabajo conjunto en relación al manejo forestal del territorio comunal, en este caso el proceso de acompañamiento con los propios esfuerzos de las

comunidades de Santiago Textitlán para crear un modelo sustentable de trabajar con sus bosques sin acabar con el recurso maderero.

TENENCIA DE LA TIERRA

La tenencia de la tierra del municipio de Santiago Textitlán es comunal (RAN, octubre del 2015) no ha entrado a los programas de certificación de la tierra impulsado por la contrarreforma agraria de 1991 con la modificación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La división municipal cuenta con 16 localidades (rancherías y agencias policiales) que cuenta con la información siguiente recompilada en el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Archivo General Agrario (AGA) en la carpeta básica agraria del municipio:

- 02 de noviembre de 1963, Reconocimiento de la superficie de 32,364-80-00 has para 233 comuneros que incluían a Manuel Altamirano (cacique regional)
- 14 de julio de 1987, reconocimiento de la superficie de 24,101-76-79 has para 396 comuneros
- Pero según el comisariado de bienes comunales habría un error en el cálculo, lo que confirma el informe técnico de 1978 por un total de superficie de 28,532-56-24.2 has

Este 24,101-76-79 has está todavía contestado dentro de la misma comunidad porque se contradicen las resoluciones presidenciales de 1963 y la 1987 y con el mismo informe técnico de 1978, y con los títulos primordiales del siglo XVII.

La dimensión del territorio es parte de una discusión permanente en la asamblea comunal que ha creado tensiones también con los otros municipios que colinda. Una de las posiciones defendida en la asamblea de comuneros está apegada a las resoluciones presidenciales actuales y se apega por lo tanto a la ley agraria. La otra posición se apega a los títulos primordiales de 1719 y es impreciso en cuanto a sus limites y invalidado en cuanto a la Ley agraria actual.

El origen de muchos de estos conflictos tiene que ver con la falta de claridad en cuanto a los límites que se imbrican y contradicen desde los títulos primordiales, aunque se intensificaron por la presencia de la Compañía Forestal Oaxaqueña (CFO) a partir de 1957 cuando se firmó la resolución presidencial de San Pedro El Alto con el apoyo de la CFO que ponía como condición la expansión de sus territorios de cortes en la zona donde se intensificaron las luchas agrarias por el acceso al recurso maderable.

Las resoluciones presidenciales de 1963 y 1987, parecen ser muy ventajosa en relación con los conflictos agrarios con Xochiltepec, Amoltepec, Elotepec y también con San Pedro el Alto, resuelto en 2008 (Plan de Desarrollo municipal de Santiago Textitlán, 2011-2013), pero en el último caso el conflicto sigue latente en las últimas decisiones de la asamblea permiten vislumbrar una posible reactivación del conflicto cuando se abren las brechas con dicha agencia.

Estos conflictos agrarios se dieron en parte por la falta de claridad en los límites de los diferentes territorios comunales, por otra parte por la intromisión del

cacique regional Manuel Altamirano empujo la entrada de la CFO en la región y con esta de las relaciones capitalistas de producción aumentaron la presión sobre la tierra y sobre el acceso a los bienes naturales y por prácticas violentas para el acaparamiento de tierras por parte de algunas comunidades.

COMPAÑÍA FORESTAL OAXAQUEÑA (1960-1978)

La explotación de los recursos forestales en la Sierra Sur Mene Didzé a partir del año 1957 ha generado nuevos conflictos territoriales en las comunidades y nuevas resistencias de parte de las comunidades frente a este modelo extractivista estatal que se basaba en contratar concesiones a empresas forestales privadas, es decir a que el Estado rentara el recurso forestal al capital privado nacional. Las tierras y los territorios seguían siendo de las comunidades en la mayoría del Estado de Oaxaca, se estableció una silvicultura comercial por parte del Estado donde no se tocaba la tenencia de la tierra de las comunidades para no provocar un nuevo ciclo de insurgencia entre los pueblos indígenas generando que los recursos forestales sean parte del bien común gestionado por el Estado a través de concesiones como la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO) en la Sierra Sur, o por la Fábrica de Papel de Tuxtepec (FAPATUX) en la Sierra Norte.

La cuestión forestal ha sido un eje fundamental en la defensa del territorio a lo largo de los últimos sesenta años, trastocando no solo la historia del municipio de Santiago Textitlán sino también de toda la Sierra Sur y de la Sierra Norte por unos de los más grandes movimientos de los pueblos campesinos indígenas de

Oaxaca en defensa de sus bienes naturales y de una gestión comunitaria de ellos. Este movimiento se creó por el desacuerdo de las comunidades campesinas indígenas tanto de la Sierra Norte como de la Sierra Sur frente a las concesiones del Estado a empresas forestales como la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO) en el caso de Santiago Textitlán que explotaban los recursos maderables de la región sin que las comunidades se beneficiaran de sus propios bosques. En la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc en el municipio de Santiago Textitlán donde transcurrió una lucha por la apropiación de los recursos maderables con manejo comunitario se opuso a un modelo forestal capitalista apoyado por el caciquismo local encabezado por Manuel Altamirano. Esta lucha empezó a dar en las asambleas de las mismas comunidades y entre las autoridades comunitarias de todo el Estado.

> *La efervescencia estaba en las comunidades por la organización y la presencia de la Asamblea de las Autoridades, que cambio la interlocución con el gobierno, y el fin de las concesiones en lo forestal.* (CAMPO, 2009)

Este conflicto culmino entre las empresas forestales y las comunidades por el control del bosque, pero todo empezó con la estatización del manejo forestal y la entrega de concesiones a empresas privadas. En este caso las comunidades campesinas indígenas estaban utilizadas como peones al servicio de estas empresas que saqueaban sus bosques, en el caso específico de la Compañía Forestal de Oaxaca desde 1949, en la Sierra Sur, en 1957 en San Pedro El Alto y en 1964 en Santiago Textitlán. Aunque la explotación del bosque en este caso

era por parte de la empresa privada CFO concesionada por el Estado e impulsado localmente con los caciques regionales, los bosques y los suelos seguían siendo propiedad de los comuneros, basado en los derechos primordiales y la misma ley agraria. Siendo peones de la empresa forestal hacía de los comuneros una especie de esclavos asalariados en sus propias tierras, en sus propios bosques.

> *La legislación forestal dictada en 1926 y 1942 establecía que las explotaciones comerciales en terrenos forestales ejidales y comunales sólo podía ser realizada por organizaciones cooperativas de las propias comunidades agrarias, bajo la coordinación de sus respectivos comisariados ejidales o comunales. Pero esa legislación fue reformada en 1947, al inicio del régimen presidencial de Miguel Alemán. Y Se dictó entonces una nueva Ley Forestal que concebía el aprovechamiento de bosques y selvas en términos de "Unidades Industriales de Explotación Forestal" (UIEF). Estas unidades habían de ser creadas en cada caso mediante un decreto presidencial de "concesión forestal" a favor de una empresa maderera determinada. Cada uno de esos decretos entregaría a la empresa solicitante una amplia zona forestal, en exclusiva y con una duración de 25 años, para promover "la rápida industrialización" de la misma. Con ello, los propietarios de bosque, comunidades campesinas e indígenas en la mayoría de los casos, perdían todo derecho sobre su recurso forestal. El corte de madera para usos*

> *domésticos o tradicionales quedó formalmente sujeto a la autorización de la empresa concesionaria aún para el caso de especies ajenas a las que la empresa decidiera explotar, y hasta para el de especies no maderables* (Moros e Solano, 1995, 114).

La propiedad de los bosques comunales, fruto de sus luchas por sus títulos primordiales y de la revolución mexicana de 1910-1917, paso en 1949 a ser parte de un sistema de silvicultura estatal donde se dio concesiones a empresas privadas como el Grupo Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX) para superar la dependencia que tenía el estado de Oaxaca de importar papel y celulosa, con un decreto presidencial en 1956, que otorgó la concesión de 251,823 has en la Sierra Norte mientras en la Sierra Sur la CFO obtuvo las concesiones. En el caso de la CFO, se hizo una fábrica de chapas, tableros y madera terciada. *De esta manera, entre 1941 y 1978, en Oaxaca fueron concesionados más de 3.4 millones de has de bosques comunitarios* (SARH-SFF, 1980).

En el caso de la Sierra Sur se empezó a construir un camino por la CFO entre Zimatlán y San Pedro El Alto, donde antes se podía solamente circular a pie o a caballo con peones locales con sus hachas, picos y palas. Este camino sirvió para empezar a alimentar el aserradero artesanal que la empresa estaba construyendo en Zimatlán (entrevista con el comunero don Beto, octubre de 2015), introduciendo a estas comunidades que habían vividos de sus milpas, del uso doméstico de sus bosques y de un manejo campesino indígena de la

flora y fauna local a un modelo capitalista de explotación de sus bosques por parte del Estado y de empresas privadas. Los métodos para conseguir el permiso de las autoridades comunales a través del alcohol, de promesas de obras públicas, de ‘’favores’’ y hasta de la violencia. Estos métodos para someter a las autoridades comunales a las necesidades de las empresas forestales se dará también mucho después con el modelo extractivista minero con la empresa AHMSA.

> *También la CFO tuvo la recompensa de sus esfuerzos, y en octubre de 1958 se le concesionaron por decreto las 163,784 hectáreas que la abastecerían en exclusiva durante los 25 años siguientes. Abarcó los bosques comunales de San Pedro el Alto, Textitlán, zaniza, Teojomulco, Texmelucan, Ozolotepec, Quiegolani, Quieri, Lachivia, Lachivitó, Chivaguela, Lachixio y otras comunidades más pequeñas. Estos decretos fueron dictados "por causa de utilidad pública"* (Moros e Solano, 1995, 115).

En este caso, el Estado se adueñó del control sobre la explotación de los bosques metiendo sus propios técnicos con un enfoque totalmente capitalista, de explotación tanto de los bosques como de la mano de obra local con salarios de peones. En este proceso de explotación capitalista de los bosques, se daba a los comuneros, un derecho al monte obviamente mucho inferior a su valor en el mercado, creando un proceso de enajenación de los campesinos indígenas a

sus propios bosques. Estos se volvieron ajenos a sus recursos forestales en sus propias tierras, siendo peones de otros que explotaban estas riquezas. Este proceso propio de la producción capitalista entró en contradicción con los reclamos territoriales que se estuvieron planteando a lo largo del siglo XX en Oaxaca por parte de los pueblos indígenas.

Estas demandas territoriales históricas de los pueblos indígenas estaban amparadas por sus títulos primordiales resoluciones presidenciales, pero también estaban acompañadas por demandas por sus derechos relacionadas a sus formas de organización comunitarias, por el acceso a servicios como la salud, la educación, carreteras y demás que eran apremiantes en muchas comunidades de Oaxaca. En el caso de la relación entre empresas forestales y comuneros, los primeros antagonismos que surgieron de estas relaciones de producción fueron demandas salariales y otros tipos de demandas laborales. Estos reclamos estuvieron siempre presente como el control de la explotación de sus propios bosques, lo cual supera la demanda laboral economicista de simple aumento salariales que estaba presente en las luchas de las comunidades forestales tanto en la Sierra Sur, en la Sierra Norte, el Istmo y la zona Mixe. Las demandas territoriales de los pueblos indígenas fueron orientando la lucha a otros niveles donde se planteaba no solo el control de sus bosques sino también la creación de empresas forestales comunales controladas por los propios campesinos indígenas de las comunidades.

En el caso de Santiago Textitlán, en 1975, un movimiento ciudadano empezó a organizar, contra el saqueo del bosque por la CFO y por parte del cacique

Manuel Altamirano que impuso la concesión sobre los diferentes pueblos de la región. Convenciendo a la gente en las asambleas con un poco de mezcal la mayoría se convencía y la empresa CFO prometía unas casas a la gente del pueblo. El pueblo de Recibimiento Cuauhtémoc se rebeló contra el caciquismo de Manuel Altamirano y el saqueo de los bosques por parte de la CFO como lo manifiestan los propios comuneros:

> *Y esto era ley, emborrachándolos para que firman y ya firmo todo el contrato, todo el compromiso, y cuando esta la asamblea general que esta contra el presidente, pues le dicen que hiciste pero ya firmo el papel, esta cabron. Pero así hicieron con la CFO por eso así se trabajó y así se firmó el contrato de 25 años pero dentro de esto se levantaron las orejas los compañeros y dijimos aquí como va a ser posible y que van decir nuestros hijos, acabaron el bosque, que vamos a comer y nosotros. Ya estuvo bueno ahora sí y ahora si pasa lo que pasa, era un domingo en la tarde y fuimos a tapar allá abajo a la Raya, y tapamos con los árboles* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

Los comuneros de Recibimiento Cuauhtémoc taparon el camino a la CFO y al cacique Manuel Altamirano, y empezaron un bloqueo quedándose con la maqui forestal y bloquearon los caminos, ‘’*suspendieron sus actividades de explotación forestal y bloquearon los caminos para protestar por el daño al bosque y por la extracción ilegal. Las mujeres asumieron el liderazgo para proteger a los hombres cuando el ejército intervino en favor de la CFO”* (López Arzola, 2003:

149). En un primer momento en octubre de 1975, el pueblo de Santiago Textitlán se molestó con los comuneros de Recibimiento, del porque bloqueaban si es que la empresa les estaba dando casas y empleo. Después los comuneros se confrontaron con el ingeniero de la CFO, y con los empleados molestos. En un primer tiempo la CFO y el cacique se querían confrontar pero los comuneros estaban armados en el bloqueo para defender sus bosques. El municipio en un primer momento no entendía las razones de la rebelión pero poco a poco el pueblo se fue despertando frente a las razones de la rebelión de los comuneros.

> *No porque ni así se rebelaron contra nosotros, porque tapamos la carretera. Y les dijimos ¿Qué nos han dado? ¿En qué nos han apoyado? Porque en la comunidad de Recibimiento no nos han dado nada, al pueblo si le han dado casitas. Y luego según hubo un arreglo, que les dieron un carro a Textitlán. ¿Pero cuando Textitlán había pedido un carro? Pero dieron un carro al pueblo, no a nosotros. Pero no con esto se conformaron* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

Pero el cacique Manuel Altamirano y la empresa CFO no lo veían así, y prepararon la represión del bloqueo. Dos semanas después del bloqueo, llegaron los militares con la empresa CFO y el cacique para reprimirlos, tratando de arrestar a los 100 comuneros que estaban bloqueando. Las mujeres de la comunidad se juntaron para ir a liberar a sus compañeros.

> *(…) contra el cacique y ahora se les dijo a los soldados que están protegiendo a este tipo de gente que dizque está al frente de la gente, mira que va a hacer aquí con sus comuneros a capturarlos o que va a hacer. Ya salió el ejército y todas las señoras con sus garrotes pero los corrieron, se fueron* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

Las condiciones materiales de esta rebelión se reflejaban en los malos tratos con los peones, los comuneros en condición de esclavos asalariados. La explotación de su fuerza de trabajo y de sus bienes naturales fue parte también de esta rebelión contra la CFO y el caciquismo.

> *Pero hemos luchado y hemos gritado en la asamblea del pueblo que si no por Recibimiento no se habría levantado las orejas del pueblo. No dicen que no que no es bueno explotar el bosque, que el pueblo va a explotar el bosque. Entonces se dieron cuenta que si tenían razón, cuanto les daba la CFO les daba anual, parece que les daba el 25%, o más bien 25 centavos el m^3, igual con la minera les daban 10 centavos por tonelada. No muy feo nos trataron a nosotros pero el pueblo estaba convencido con el hecho que había trabajo con esto estaban convencido. Pero se levantaron las orejas porque si Recibimiento no dice nadie dice nada. La asamblea general no decía nada y estaban de acuerdo, es más había carro para ir a Oaxaca* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

Las dadivas que les daba la CFO eran mínimas al municipio y el proceso de rebelión contagio a todo el pueblo de Textitlán. Pero por otra parte el pueblo se empezó a familiarizar con los procesos de explotación de los bosques y decidió explotar de forma comunitaria el bosque para mejorar las condiciones de vida del pueblo. La explotación del bosque desplazo en parte la centralidad del sistema milpa como único sostén en el sistema productivo de las comunidades y amplio este abanico con el bosque.

En las comunidades forestales como Santiago Textitlán, se empezó a desplazar la actividad agrícola de subsistencia por la actividad forestal asalariada. Implicó la realización de obras públicas como la electrificación, escuelas públicas, centros de salud a una relativa estabilidad en el negocio forestal tanto en la Sierra Sur con la CFO como en la Sierra Norte con la FAPATUX. La producción forestal permitió una diversificación en las estrategias de producción de las comunidades indígenas campesinas, a parte de la milpa, en la cual las mismas comunidades empezaron a desarrollar más destreza. Con la entrada de la revolución verde aunque de forma limitada porque no era una zona propicia como las unidades de riegos, se empezó a utilizar los agroquímicos.

En este sentido las comunidades por una parte desarrollaron un capital humano en la explotación forestal como peones forestales, pero por otra parte redujeron sus superficies de siembra de milpa y se volvieron en muchos casos dependientes de las importaciones de maíz con programas como la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Este proceso de descampesinización y de proletarización derivó a demandas más relacionadas al sector obrero en la cuestión forestal, aunque obviamente estaban directamente relacionados al sector campesino indígena con sus demandas agrarias. El proceso de descampesinización en este caso tiene que ver con la fuerza de trabajo familiar de las familias campesinas que se empiezan a integrar al sistema capitalista, y en el caso de la proletarización obliga a los campesinos a vender su fuerza de trabajo a la clase capitalista.

Y como pueblos indígenas Mene Didzé en una serie de demandas ancestrales sobre el control de sus territorios, sus formas de organización y la preservación de su cultura. Esta demanda ancestral empezó en tiempos coloniales en la Sierra Sur en 1519 con los títulos primordiales de Santo Domingo Teojomulco de sus pueblos mancomunados, y en 1719 en el municipio de Santiago Textitlán y con las diferentes etapas históricas agrarias y organizativas que se reflejan en su cultura comunitaria. Y tiene su continuidad histórica en la explotación forestal privada o minera en los años 60's y en el modelo neoextractivista actual con el proyecto 'Zaniza'.

Estas demandas fueron evolucionando también a partir de la generación de profesionistas universitarios de origen indígenas que regresaban a sus comunidades y empezaron a orientarlas en términos jurídicos, técnicos, pero también en términos político- ideológico. En el contexto del movimiento estudiantil nacional de 1968, en el cual se crearon fuertes relaciones con el movimiento campesino independiente con este sector de la juventud mexicana que empezó a cuestionar al Estado autoritario, pero también al sistema Mundo

capitalista. El sector estudiantil de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) se relacionó con el movimiento minero que veremos adelante en la comunidad de Recibimiento.

Estas luchas locales se fueron tejiendo entre comunidades para tomar proporciones estatales con la formación de movimientos sociales que supieron aprovechar de las coyunturas para fortalecer su control sobre sus territorios comunales. Los mismos cambios en el Estado, con las nuevas leyes forestales y la desaparición de empresas paraestatales a partir de la firma de México con el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) en 1976 (que posteriormente se transformaría en la Organización Mundial del Comercio, OMC), y con el fin de las concesiones a las empresas forestales, en 1982 en el caso de la CFO por un movimiento masivo de muchas comunidades indígenas campesinas afectadas por la explotación forestal:

> *En 1980, las comunidades de Oaxaca formaron un movimiento amplio con la convergencia de muchas comunidades que estaban inconformes con la manera de trabajar de las empresas paraestatales y que estaban preocupadas por defender su patrimonio cultural y natural. En la Sierra Norte de Oaxaca, la "Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y el Desarrollo Social de la Sierra Juárez (ODRENASIJ)" coordinó las protestas masivas y otras acciones de más de 30 comunidades. Simultáneamente, otras comunidades de la Sierra sur se movilizaron para detener la ampliación de la concesión a Bosques*

de Oaxaca. En la zona Mixe, se formó la Coordinadora para el Desarrollo de la Región Mixe (CODREMI), con presencia en unos 60 municipios indígenas mixes y, en el Istmo, se formó la Unión de Comunidades Indígenas del Istmo (UCIZONI), con presencia en unas 30 comunidades de esa zona (Chapela, 2005). .

En este sentido la coyuntura geopolítica mundial del neoliberalismo, paso de un Estado de bienestar con sus fuertes empresas paraestatales a un Estado neoliberal favoreciendo la intervención de capital privado en el mercado; este favoreció a nivel estatal en el sector forestal la no renovación de las concesiones de la CFO y de FAPATUX. Estas empresas además estaban negociando desde 1979, una renovación de sus concesiones por otros 25 años. Es decir que las comunidades aprovecharon el fin de las concesiones para empujar hacia un modelo comunal de gestión forestal desde las propias comunidades como en el caso de la empresa forestal comunal de Santiago Textitlán.

En el pueblo de Textitlán se formó un comité de ciudadanos y algunas autoridades de la Sierra Sur que fueron impulsando el movimiento cooperativista forestal, del cual siguió las autoridades comunitarias y la asamblea para conformar la Empresa Forestal Comunal Zapoteca Cárdenas. ‘’*Si algunas autoridades pero casi fueron más ciudadanos que le entraron con ganas a un comité regional y ahí se forma las empresas comunales forestales de la Sierra Sur. Y ya con esto ya le entran los municipios, las autoridades agrarias, pero esto fue después”* (Comunero Sergio, entrevistado el 15/09/2015).

Las comunidades indígenas campesinas del municipio de Santiago Textitlán pasaron a ser explotados como peones de una empresa capitalista ajena a su realidad a formar una empresa con bases autogestivas comunitarias que potencializa la organización y la defensa del territorio y de sus bienes naturales.

EMPRESA FORESTAL COMUNAL ZAPOTECA DE CARDENAS (1984)

Este movimiento forestal comunitario se generó en un primer momento entre 1976-78 pero fracaso por mala gestión y renació en 1984 y sigue hasta hoy en día como empresa forestal comunal. El manejo forestal comunitario ha demostrado su capacidad organizativa y su deseo de mantener su gestión en un esquema sustentable donde se resembra más que se corta, donde se intenta transformar la madera en una cadena productiva más diversificada con sus propios técnicos forestales y su propia planificación que ha generado más de 250 empleos en el municipio de Santiago Textitlán. El municipio ha preservado esta visión dentro de un esquema de autogobierno pero desde la perspectiva autogestiva comunitaria que no es perfecta pero que se armoniza mucho más entre las comunidades, la empresa comunal forestal y las autoridades dentro de un esquema sustentable que si entra en la lógica del mercado en el sistema mundo capitalista pero no con el mismo impacto ambiental y con la misma imposición que la política estatal de los 50-70's. Como lo expresan los comuneros de Recibimiento Cuauhtémoc: ''*Si todo el pueblo se decidió en asamblea general, y que si había forma de trabajar juntos y de explotar su monte pues si adelante"* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

La empresa forestal comunal Zapoteca Cárdenas como las otras empresas forestales comunitarias de Oaxaca tienen objetivos en común que por una parte se insertan en el sistema-mundo capitalista pero sin perder su esencia comunitaria, entre ellos los siguientes:

- *Realizar el aprovechamiento de sus bosques.*
- *Celebrar convenios y contratos de productos forestales.*
- *Comercializar la madera que resulte del aprovechamiento.*
- *Participaren a aplicación de los tratamientos silvícolas.*
- *Vigilar que se apliquen las medidas de prevención de impactos ambientales.*
- *Trabajar coordinadamente con el Comisariado de Bienes Comunales.*
- *Entregar los resultados de su administración ante la Asamblea General.* (Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, delegación Oaxaca, 2000: 112).

La empresa forestal aunque si lo analizamos desde una parte extractivista sigue reproduciendo el intercambio desigual en la lógica capitalista, ‘’un extractivismo comunitario’’, pero al mismo tiempo refuerza las organizaciones comunales y su tejido comunitario. Por un lado el neoliberalismo en su afán de descentralización quitó el control del Estado del recurso ‘’bosque’’, en este contexto las comunidades indígenas campesinas de Oaxaca aprovecharon de la transición entre el Estado interventor hasta el Estado neoliberal donde la concesión de 25

años se acabó para formar un movimiento estatal de asamblea de autoridades que crearon sus empresas forestales comunales.

Mientras el Estado pasó de ser interventor autoritario a Neoliberal al servicio de las transnacionales, las comunidades indígenas aprovecharon de la brecha para cuestionar en el fin de la concesión para que no se renovara en sus comunidades. Creando formas de gobiernos comunitarios donde la autogestión comunitaria y un manejo sustentable del territorio y del bosque se vuelve una clave para un desarrollo sostenido por las mismas comunidades en un proceso de lucha de dos décadas entre 1960-1982

El pueblo de Santiago Textitlán se ha dotado de una infraestructura para el manejo de sus bosques, con un vivero de 80,000 plantas anuales de un aserradero computarizado con una estufa de secado y tiene una capacidad de avanzar de 50 a 55m^3 por día (Plan de desarrollo integral, sustentable y pluricultural de Santiago Textitlán, 2005).

La empresa forestal comunal zapoteca se proyectó con otras dos empresas de Ixtlan de Juárez y de los pueblos mancomunados de la Sierra Norte que son parte de la Integradora Comunal Forestal de Oaxaca S.A. de C.V. (ICOFOSA) para hacer frente de forma horizontal a los clientes y proveedores como brazo comercial. Crearon una alternativa de industrialización de la madera a través de la elaboración de muebles bajo la tienda común de TIP muebles. El buen manejo del bosque está certificado por Rain Forest Alliance o de sus alianzas estratégicas con Organismo No gubernamental (ONG) de prestigio internacional

como la World Wild Foundation (WWF), que les ha ayudado a nivel estatal para obtener financiamiento del Banco Mundial (ICOFOSA, 2010).

GRAFICA 5. ORGANIGRAMA DE ICOFOSA

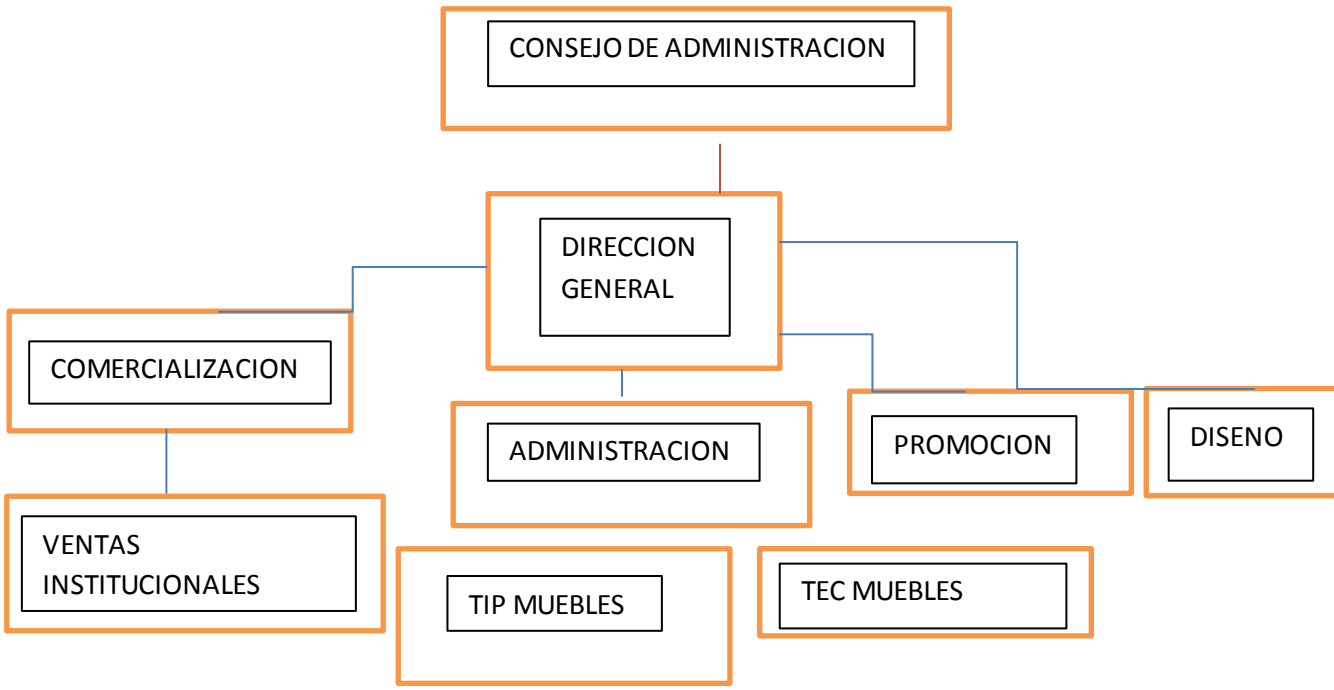

Fuente: ICOFOSA, 2006

Aunque parece ser que este extractivismo comunitario ha hecho crecer la superficie de bosques en el Estado de Oaxaca por un manejo racional, integral y sustentable de sus recursos comunitarios con sus propios estatutos comunales que lo rigen en beneficio de las comunidades.

> *En relación al comportamiento de la cubierta forestal de Oaxaca, las cifras oficiales presentan entre 1978-1998 un panorama donde existe un leve incremento de la superficie de bosques y una drástica disminución de las selvas, siendo la pérdida de estas*

la principal causa de una disminución total de la superficie arbolada en 20 años de 1,192,185 hectáreas. (González, 2000).

Esto demuestra que el manejo forestal comunitario no solo es sustentable, sino que puede apoyar a la reforestación del país revirtiendo el balance negativo que hay hasta ahora e impulsar un desarrollo alternativo desde las comunidades con el control de ellas sobre sus bienes naturales, respetando sus formas comunitarias de organización.

A pesar de todos estos esfuerzos del pueblo de Santiago Textitlán para construir un modelo alternativo de desarrollo comunitario con una gestión más sustentable de sus bienes naturales, sigan adentro de la división internacional del trabajo enfrentándose a los precios internacionales, a una competencia feroz. La lógica comunitaria autogestiva permite una resistencia interna de las comunidades aunque sigue siendo subsumida a la lógica capitalista

Las bases organizativas de la empresa forestal comunal se resinifica dentro de su lucha contra el modelo extractivista minero; defendiendo una fuente de empleo, una forma de organización comunitaria, un territorio donde el uso se hace de forma sustentable y planificada.

La apropiación del territorio por las comunidades indígenas campesinas del pueblo de Textitlán permitió potencializar por una parte la organización comunitaria, pero también la organización regional donde se articuló no solo entre las autoridades de la Sierra Sur sino entre empresa forestal comunitaria como la alianza que se hizo entre Ixtlan de Juárez, los pueblos mancomunados

de la Sierra Norte y la empresa forestal comunal zapoteca de Santiago Textitlán.

Después de más de 60 años de explotación forestal, se mantiene todavía más del 90% del territorio de Santiago Textitlán como zona boscosa, manteniendo en ella una gran diversidad de especies vegetativas y de faunas. Esto permite tener más estabilidad en sus cuencas a nivel del acceso al agua por la importancia de este elemento en todo lo que se relaciona a la vida.

HUELGA MINERA EN EL CERRO DEL CHANEQUE VERDE

La relación entre la explotación forestal y la primera explotación minera en el pueblo de Santiago Textitlán se hizo con sudor a golpes de hachas trazando un camino entre Zimatlán y San Pedro El Alto en 1957 y después de 1957 a 1960 hasta el pueblo de Santiago Textitlán. La propiedad de la Fundidora de Acero y hierro de Monterrey data desde 1926, pero la explotación en el cerro del Chaneque Verde empezó en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc solamente en 1964, es decir 38 años después. ¿Qué paso en estos 38 años? Según mi propio análisis, es que mientras el hierro no tenía camino para ser sacado de su zona de explotación, la empresa minera no pudo ni quiso construir este camino de gran inversión mientras que para la CFO, trazar caminos permitía entrar en los bosques y sacar la madera poco a poco.

La explotación que empezó en 1964 por la Fundidora de Acero y Hierro de Monterrey o conocida comúnmente como la Minera del Norte estaba ubicada en el Cerro del Chaneque Verde en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc y

después en la comunidad vecina de Rio Humo después de un estudio geológico en 1960 de la región (CAMINEX, 1960).

FOTO 5. EL CERRO DEL CHANEQUE VERDE

Fuente: Fotografía del autor, 0ctubre de 2015

Los estudios geológicos de 1960 le daban un gran potencial de hierro a la zona del tonelaje calculado como positivo en el área de Recibimiento de Textitlán alcanzó la cifra de 130,477 toneladas de mineral de hierro, como probable 28,165 y posibles 1,072,189 a la vista según un informe de Consejo de Recursos Naturales No Renovables (CRNNR) (www.CEDEMA.org).

Este potencial minero era propiedad de la Fundidora desde 1926, según los archivos agrarios revisado *la Fundidora Monterrey de Fierro y Acero de Monterrey* era dueña *de 7-00-00 has* (RAN, 08/10/2015). Llegaron hasta la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc en 1964 hasta el cerro del Chaneque Verde donde empezaron a explotar. El avance era lento porque se tenía que hacer tumbando los arboles con hacha como todavía no había motosierra. Como nos comenta el comunero Juan (23/10/2015):

No porque yo tenía que ir caminando hasta la empresa a Tlacuache a agarrar herramientas y de ahí yo fui hachero abriendo brecha y detrás de mí venia el tractor abriendo camino hasta acá, en el Portillo acá adelante. Hasta aquí llegamos trabajando, éramos 4 hacheros.

La apertura de brechas permitió por lo tanto de explotar no sólo el bosque sino el subsuelo, mientras el ‘’suelo’’ era propiedad de las comunidades, el subsuelo y el bosque era propiedad de los caciques, de las empresas privadas y del Estado.

En aquellos años la mina fue aceptada como una forma de generar empleos en la región bajo el paradigma del ‘’Desarrollo’’, con la extracción de 400 TON de hierro al día. Las condiciones laborales para los trabajadores mineros eran pésimas como lo testimonian los mismos. ‘’*Los informes de algunos trabajadores de esta mina señalan que la concesión está definida como de exploración y no de explotación; sin embargo, el volumen de mineral recuperado asciende aproximadamente a 200 toneladas diarias de magnetita (desconocemos el grado de concentración del mineral). Por otra parte, la situación de los trabajadores asume características graves de ilegalidad y de sobrexplotación.*

En principio, de unos 50 mineros, sólo una mínima parte tiene un contrato de planta y la mayoría es considerada solamente como eventual; no cuentan con servicio médico ni Seguro Social y se les ha negado sistemáticamente el derecho a su sindicalización. Además, los contratos de los eventuales que

trabajan "a destajo" recuperado y no por el tiempo y la fuerza de trabajo, es decir, que a cada trabajador o grupo de trabajadores se les asigna un determinado banco de terreno y por cada tonelada de mineral que recuperan se les paga de 10.00$ a 12.00$; en consecuencia, lo que cobran depende de la cantidad de mineral que haya en el banco asignado y no del trabajo que realizan; como por ejemplo, los mineros informan que regularmente pueden obtener de dos a tres toneladas diarias, ocasionalmente llegan hasta diez, pero en otras ocasiones no logran reunir ni diez toneladas en una semana o más, a pesar de que estén trabajando todo este tiempo" (Rendón, 1995: 90).

En esta explotación minera se empezó a gestar un movimiento obrero minero (1966-78) en esta comunidad que se fue polarizando en los 70's en el Estado de Oaxaca. Algunos estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) empezaron a solidarizarse después de 9 años de movimiento en 1975, que estaría relacionado a un movimiento clandestino que se fue gestando desde dentro del movimiento minero. ''*En el caso del movimiento obrero que hubo en el caso de la minería del Norte, hubo un movimiento clandestino nombrado "Chaneque Verde" que organizo la huelga y después la toma de la mina, hubo enfrentamiento en el 78 entre los mineros y los militares cuando quisieron recuperar la mina"* (Diario de campo (16/09/2015).

La alianza entre el sector estudiantil y minero potencializó el movimiento social que se estaba gestando no sólo a nivel regional sino a nivel estatal. Este movimiento obrero campesino planteaba un control desde la cooperativa comunitaria del recurso subsuelo cuestionaba la Ley Minera de mexicanización

(1961) del recurso del subsuelo por parte del Estado. El Estado interventor controlaba el recurso con las empresas mineras nacionales, viendo a las comunidades como simple mano de obra por un lado, con condiciones miserable de trabajo. Según los mismos comuneros las condiciones laborales eran muy duras: ‘’*Igual, pues nos pagaban a 10 pesos la tonelada, por persona, sacaban un viaje, pues cuanto ganabas. 100 pesos una miseria, y pues como había necesidad pues había que chingarle. Hay partes donde encontramos buen banco, pues ahí tronaba, y pues a sacarle, a sacar piedra. Pero a veces sacábamos de 2 o 3 ton a la semana, no estaba cabron”* (Comunero Juan, entrevistado el 23/10/2015).

En este primer tiempo la disputa por el territorio tomo la forma de un conflicto sobre el control de los medios de producción en una lucha de clase tanto regional como estatal en el contexto de la guerra sucia después de 1968 y del movimiento estudiantil de México. En este sentido los estudiantes que fueron a apoyar al movimiento minero de Recibimiento llevaron consigo víveres, impartieron talleres sobre los derechos laborales que apoyaban al aspirante rector en este entonces Felipe Martínez Soriano y después rector (1975-1978), miembro de la Unión del Pueblo (UP), cuando lo encarcelan en febrero de 1978 al entonces rector por dos atentados bombas y cuatro universitarios asesinados del Partido Comunista Mexicano (PCM). Los mineros del chaneque verde fueron asociados a esta guerrilla por la relación que establecieron con los estudiantes de la UABJO:

Hasta febrero de 1978 numerosos grupos externos a la universidad siguen apoyándolo, entre ellos el Frente Campesino Independiente, la COCEI, los estudiantes de las Escuelas de Oaxaca, Tamazulapan y Tuxtepec, ***los mineros de Chaneque verde****, la Unión de obreros y Estudiantes de la Mixteca y los campesinos de San Andrés Zautla y Tlacochahuaya. El estado entero está en efervescencia. El gobernador Manuel Zarate Aquino describe la universidad como un "nido de agentes subversivos" financiados por el PC. Los partidarios de Horacio Tenorio Sandoval en El interior de la universidad acusan al presidente Luis Echeverría Álvarez de proteger a los comunistas. La crisis universitaria se convierte en una de las crisis políticas más graves de la historia contemporánea de Oaxaca* (Recondo, 2007: 136).

La crisis política y social es estatal y el movimiento popular logra derrocar al entonces gobernador Manuel Zárate Aquino, quien fuera reemplazado por el general Eliseo Jiménez Ruíz, que había sido famoso en su lucha de contrainsurgencia contra el Partido de los Pobres (PdlP) de Lucio Cabañas en el estado vecino de Guerrero. En este caso después de la caída de Zarate Aquino, la llegada de un general militar anunciaban un plan de contrainsurgencia adentro del contexto de la guerra sucia para desarticular al movimiento estatal y sobre todo a la parte radical del movimiento ''subversivo'' y a sus ''aliados''. El concepto de ''subversivo'' está enmarcado dentro del contexto de la guerra fría a

todos los grupos sospechados de acercarse a la ideología del comunismo, sobre todo a los grupos armados como las guerrillas.

El movimiento minero del Chaneque Verde, acusado de asociarse con grupos ‘’subversivos’’ como la Unión del Pueblo (UP), antecedente histórico del Partido Revolucionario Obrero Campesino Unión del Pueblo (PROCUP), uno de los antecedente histórico del Ejército Popular Revolucionario (EPR) según testimonios de la propia organización (EPR, 2014)

Estos fueron acusados por la solidaridad que los estudiantes de la UABJO tuvieron con el movimiento minero entre 1975 y 1978. El Estado relacionó por lo tanto al movimiento de los Chaneques verdes con la guerrilla urbana de la UP, tratando al movimiento minero del Chaneque Verde como una cuestión de seguridad nacional no solo por su asociación con un grupo ‘’subversivo’’ dentro del contexto internacional de la Guerra Fría, sino por la importancia estratégica de la reserva de hierro para el Estado mexicano dentro del contexto de la nacionalización del subsuelo.

Este movimiento minero que luchaba por mejoras salariales frente al extractivismo estatal se fue aliando por el otro viendo con movimientos campesinos, obreros y estudiantes como una amenaza ‘’comunista’’ para la lógica nacionalista del capitalismo mexicano, la toma de la mina por parte del movimiento obrero se volvía un asunto de seguridad nacional y por lo tanto necesitaba de medidas más drásticas tanto económicas como militares frente a un movimiento que cuestionaba el control del Estado sobre el subsuelo y

proponía en los hechos el control del recurso por las cooperativas mineras. Este proceso es descrito por Ortiz en los siguientes términos:

> *La mexicanización, a fin de cuentas, demostró ser una forma útil para la integración de los grandes consorcios, en un proceso que no es exclusivo a México. El capital mundial requiere de esta asociación que le permite mantener el control de la producción con mayor facilidad: utiliza los capitales nacionales, se le facilita la explotación de la mano de obra y de los subsidios estatales, a más de mejorar sus relaciones publicas al presentarse como mexicanizada* (Ortiz, 2006: 196).

En este caso el capital mundial a través del Estado mexicano tiene el control de la minería con la Ley de 1961, consolidando la formación del capital monopolista de base nacional en el sector como el Grupo Minero México, las Industrias Peñoles y las Empresas FRISCO perteneciente al Grupo Carso entre otros monopolios nacionales. ‘’*Asimismo y por encima del espíritu nacionalista que motivo esta medida: muy pronto se hizo evidente que el verdadero telón de fondo de la política estatal era fortalecer y potenciar al gran capital "mexicanizado", hasta convertirlo en una de las fracciones más exitosas y con mayor proyección internacional del capital monopolista del país"* (Wise y Mendoza, 2001: 105).

El Estado y los capitales monopolistas mineros para no perder el control sobre los recursos del subsuelo, recurso de la nación, pusieron el hierro bajo reserva

nacional para quebrantar el movimiento cooperativista e interviene militarmente contra la alianza de los mineros con grupos ‘’subversivos’’.

> *Si se quebró porque ya no había venta, pagaban 0.40$ el kilo. Ya no hay venta, se suspende el trabajo y sale a reserva nacional y salen con este rollo no y pagan barato. Estaba la concesión minera del Rio Humo y esto lo hizo el mismo pueblo, ciudadanos del pueblo. Igual no dio resultado, y pararon e igual el mismo gobierno hace este plan de bajar el precio del metal y de hacer que se suspende, se hace la reserva de hierro* (Don Sergio Vásquez Gómez, comunero de Santiago Textitlán, entrevista el 15/09/ 2015).

La quiebra de la cooperativa que se instaló entre 1977-78 por los mineros huelguistas, el arresto de tres de los huelguistas, entre ellos al comunero Sergio Vásquez Gómez, y su puesta en la cárcel como presos políticos por 6 años por los militares junto con la puesta como reserva nacional del hierro que bajó el precio del hierro debajo de los costos de producción acabaron con este movimiento minero, con lujo de violencia por parte del Estado, de la empresa minera y de los caciques que sacaban su tajada en este jugoso negocio dejo un amargo precedente de la minería en el municipio.

Pero también de la misma empresa minera Fundidora de Acero Y hierro de Monterrey, porque las mismas comunidades no aceptaron el regreso de la empresa minera en la zona por las pésimas condiciones de trabajo y los riesgos laborales que conllevaban el trabajo de minero. Esta experiencia amarga de la

minería en la zona y de la intervención militar, donde muchas familias tuvieron que escaparse al monte quedó grabada en la memoria colectiva de la comunidad Recibimiento de Cuauhtémoc.

La concesión minera fue cesada por el poco provecho por parte de la Empresa y por el bajo precio del hierro en este entonces. Pero para las comunidades indígenas campesinas del municipio de Santiago Textitlán ha sido un largo proceso de aprendizaje con profundas lecciones sobre el modelo neoextractivista y sus consecuencias y sobre la posibilidad de desarrollar su propio camino con sus propios esfuerzos desde la autogestión comunitaria de sus bienes naturales.

Esta autogestión fortalece los procesos autonómicos de los modos de vidas colectivos de las comunidades indígenas campesinas dándole una base económica a una propuesta antagónica a los procesos de privatizaciones actuales de los bienes naturales. Esta propuesta permite transformar a los que siempre fueron considerados en ‘’objetos de explotación’’ en ‘’sujetos colectivos’’ de su propio desarrollo comunal.

III COMUNALIDAD MENE DIDZÉ

COMUNALIDAD

La comunalidad se expresa en el modo de vida colectivo de los pueblos indígenas, en la historicidad cultural que se ha venido reproduciendo dentro de las comunidades indígenas. El modo de vida colectivo se expresa en sus formas comunitarias de organizaciones, en sus asambleas comunitarias y cargos, en sus tequios y trabajos colectivos, en sus territorios comunales, en sus fiestas comunitarias. Desde la visión histórica política de los pueblos indígenas, ‘*la comunalidad es la esencia del ser indio han seguido siéndolo porque han resistido a la dominación, entonces la comunalidad es también el cimiento de la resistencia*’’ (Rendón, 2003: 10)

La comunalidad se concretiza en sus territorios que han permitido a la reproducción social de las comunidades indígenas campesinas. Esta reproducción social ha sido explicada desde otras experiencias:

> *La vida india se da en un territorio concreto, entendible, propio y apropiado simbólicamente, un territorio natural sacralizado, compuesto de gentes, naturaleza y fuerzas sobrenaturales que interactúan en él y cuyas relaciones están mediadas ritualmente y están fundadas y explicadas en mitos y otras narraciones. Este territorio es el ámbito de la comunidad, compuesta por familias*

> *interrelacionadas mediante lazos rituales y que construyen la vida comunitaria a partir de la reciprocidad como regla y la participación, manifestada en tres tipos de actividad: el trabajo, el poder y la fiesta, todos ellos de carácter comunal, organizados en función de lograr objetivos colectivos. Las relaciones a nivel familiar, interfamiliar e intercomunitario tienen a ambas (reciprocidad y participación) como sus características básicas, a partir de las cuales se construye lo colectivo en los tres niveles mediante el trabajo: trabajo en el ejercicio del poder, trabajo en la vida económica, trabajo en la cimentación festiva y ritual de la identidad* (Maldonado, 2003).

Las comunidades indígenas campesinas, son la expresión de la comunalidad viviendo en este territorio concreto, en una historia común que se transmite oralmente de generación en generación, en una organización comunitaria en todas las esferas religiosas, cultural política, social y económica además de un sistema comunitario para impartir una justicia comunitaria, una lengua en común aunque en muchas comunidades se ha perdido por los procesos de castellanización y de aculturación (Díaz, 2003).

Las asambleas y cargos comunitarios son la base del poder colectivo que hay en las comunidades indígenas campesinas y se construye a partir de un conjunto de obligaciones y derechos de los comuneros y miembros de la comunidad. A través de las asambleas comunitarias se toman las decisiones sobre diferentes asuntos y temáticas que corresponden al conjunto de la

comunidad sobre las fiestas comunitarias, sobre tequios pendientes, proyectos productivos, problemáticas agrarias, etc. Tomando la forma de autogobiernos comunitarios, donde la máxima autoridad es la asamblea comunitaria y donde los que obedecen a estos son los cargos comunitarios. Hay dos tipos de cargos comunitarios, según mis observaciones en campo en el municipio de Santiago Textitlán que tienen que ver en un primer tiempo a las autoridades civiles del municipio, y las autoridades agrarias que tienen que ver con el territorio comunal y todo lo relacionado a la defensa del territorio y de los bienes naturales.

Además de los diferentes comités de escuela, de salud, de la Iglesia y demás que son parte de esta organización comunitaria. La toma de decisión en las comunidades se hace a través del consenso donde el argumento que convence a todos es el que se determina por la asamblea.

El tequio y el trabajo colectivo se basan en la ayuda mutua que pueden ser a nivel familiar o a nivel comunidad, como base de la organización del trabajo en las comunidades. En el caso de la milpa son los ciclos agrícolas que determinan los trabajos colectivos en sus diferentes etapas con la Roza Tumba y Quema (RTQ), la preparación del terreno, la siembra, la limpia, y la cosecha.

Pero también para construir sus escuelas, mejorar sus caminos, sacar la brecha de las colindancias y mojoneras con otras comunidades, construir sus templos y demás obras para el beneficio común para permitir mejorar sus condiciones de vidas como comunidades. El trabajo colectivo y el tequio son la base de la

materialidad de la comunalidad, porque a través del trabajo se transforma al entorno y a los propios individuos que conforman la comunidad. La comunalidad se expresa también como un sistema de relaciones intercomunitarias a nivel municipal y o regional en tanto como lo hemos podido a apreciar por el municipio de Santiago Textitlán o en la unión de los 10 municipios contra el Proyecto Zaniza. ‘’*El quehacer de la vida se apoya en estas dos dimensiones, por ello el trabajo es la substancia comunalitaria, se trabaja el territorio organizadamente. Esto es el tequio, la ayuda mutua, es la reciprocidad, es el intercambio de saberes. El trabajo se da en la casa, en la parcela, en la tierra y naturaleza de todos, de familias vecinas*’’ (Martínez, 2013).

Por su parte las fiestas comunitarias son la base del gozar colectivo, en fechas religiosas (fiesta de los muertos, fiesta de San Isidro Labrador, Fiesta de la Virgen Guadalupe, Fiesta de San Juan Bautista), pero también con los muertos, con la siembra y la cosecha, con los seres vivos y sobrenaturales, las bodas, los bautizos donde la *guetza* es la base de la organización de las mismas fiestas. La guetza es el don de cada miembro de la comunidad para aportar a la fiesta permitiendo este convivio entre todos y todas.

La fiesta comunitaria construye el tejido comunal con sus redes de parentescos, sus compadres, sistemas de cargos que permiten sacralizar estas relaciones, desde la simbólica y las creencias dentro de la cosmovisión de los pueblos indígenas. Según Rendón (2003: 20) la cultura de los pueblos indígenas es ‘’*todo lo que se hace, se dice, se crea y se piensa en el pueblo, es decir:*

actividades, formas de organización, conocimientos, creencias, costumbres, saberes, etc. Para satisfacer necesidades y resolver problemas, ya sea de tipo material o espiritual, todo lo cual se integra en un sistema complejo, que corresponde a un modo de vida comunal., que tuvo su origen en la época prehispánica y ha pasado por un proceso histórico en el que se han dado, y se siguen dando, innumerables cambios que han significado un deterioro y un desplazamiento".

La organización comunitaria está basada en la ''nosotredad'', expresión retomada del Dr. Isaac, compañero Cuicateco del Congreso Nacional Indígena (2009), en un pensamiento colectivo que se opone al individualismo propio del capitalismo y de la propiedad privada. Este pensamiento se basa en la construcción desde la colectividad de un sentir, hacer, pensar, gozar, creer a partir de la comunidad. Esta ''nosotredad'' tiene su carga histórica y cultural, desde un proceso de evolución propio en el núcleo poblacional de la comunidad india y en la milpa para resolver sus necesidades básicas alimentarias.

Esta historicidad cultural se puede definir como el conjunto de valor, de símbolo, de técnica, de conocimiento que se han adquirido con la naturaleza, y el contexto socioeconómico, a través del tiempo. Se remite incluso a tiempos ancestrales y se expresan como permanencias tanto materiales como espirituales como podríamos apreciar en el caso del *Didxazá* que se viene desarrollando desde más de mil años. Esta historicidad ha sufrido varios procesos de transformaciones desde los tiempos coloniales hasta la Era neoliberal, quedándose en muchos casos en zonas aisladas geográficamente

donde muchas comunidades indígenas campesinas han resistidas a la explotación, a la dominación y al despojo. El reconocimiento de '*la comunalidad en sus diversas manifestaciones, identificadas a través del diálogo cultural, forma parte esencial de las posibles conclusiones que permitan vislumbrar las opciones históricas alternativas al neoliberalismo*'' (Manzo, 2011: 87).

Es en este contexto adverso que la comunalidad nació como concepto teórico y práctico para ayudar a los movimientos indígenas oaxaqueños en su nuevo despertar liberador con la tradición de resistencia que hay en las comunidades indígenas campesinas desde los tiempos coloniales.

FLOR COMUNAL

El nacimiento del movimiento indígena independiente en Oaxaca con los movimientos de reivindicaciones culturales y territoriales de autonomía y autodeterminación de las comunidades indígenas en defensa de sus bienes naturales, de sus reivindicaciones de autodeterminación y de su lucha en contra del caciquismo y de los partidos políticos, este desarrolló una metodología y una conceptualización teórica del modo de vida colectiva de los pueblos indígenas de Oaxaca.

En este proceso de luchas indígenas que se vino gestando, algunos intelectuales como el maestro Floriberto Díaz de Tlahuitoltepec (pueblo Ayuuk/ mixes), con el antropólogo Juan José Rendón del Distrito Federal (DF), como el antropólogo y maestro Jaime Martínez Luna de Guelatao (pueblo Binnigulaza/zapotecos), entre otros o como después el antropólogo originario

del DFE Benjamín Maldonado, han hecho aportes sustanciales a la conceptualización teórica y herramientas como el Taller de Dialogo Cultural (TDC) (Rendón, 2003), y poder ver las formas materiales y espirituales como se desarrollaba la comunalidad en distintos pueblos. El TDC ‘*’como una herramienta que después de varias aplicaciones hechas (…) ha mostrado ser útil para identificar y reconocer los senderos de la comunalidad y para transitar por ellos, impulsando, en forma sistemática el estudio y desarrollo de las culturas de los pueblos indígenas desde los propios pueblos*’’ (Rendón, 2003: 6).

Aunque este taller fue principalmente impartido en la sierra Norte (Binniza y Ayuuk), el Istmo, el Distrito Federal (DFE) y Jalisco, sus fundamentos teóricos nos ayudan para entender las bases materiales e inmateriales de la comunalidad en todo el Estado. Y poder reflexionar desde las diferentes realidades sobre la comunalidad desde los 3 niveles: individual, familiar y comunitario. Retomando los diferentes ejes de la comunalidad (tequio, trabajo colectivo y tequio, territorio colectivo, asambleas comunitarias y cargos, fiesta comunitaria, cosmovisión y lenguas indígenas) con la milpa en el centro de una representación gráfica denominada como la ‘’flor comunal’’. Según Rendón (2003: 51) existen elementos fundamentales que generan un ‘*’conocimiento sistematizado de la integralidad que hay en la cultura de los pueblos indios*’’ y elementos auxiliares que ‘’ *los elementos culturales que auxilian en el mantenimiento de la vida comunitaria*’’.

CUADRO 13. FLOR COMUNAL

Fuente: Fotografía de un diseño al óleo elaborado por el pintor Delfino Marcial Cerqueda en 2003.

La milpa representa por lo tanto la reproducción material de la Comunalidad, que ha sido el fruto de una simbiosis donde se humanizo el maíz, y el hombre y la mujer se volvieron de maíz. Con el proceso de domesticación del maíz que hubo en la región cultural de Mesoamérica, y en algunos lugares específicos como Oaxaca denominados como centros de origen del maíz. También como parte de la reproducción inmaterial de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Desde las normas, valores y leyes comunitarias en lo que tiene que ver la administración de las comunidades, en lo que tiene que ver con la educación

tradicional tanto desde el ámbito familiar como con la misma comunidad y en algunos casos desde algunas instituciones educativas que empujaron alternativas educativas desde la comunalidad, desde la lengua nativa y los símbolos desde la propia percepción de las comunidades. Pero también desde las necesidades, conocimientos y creencias que hay dentro de la cosmovisión de las comunidades indígenas campesinas. Y desde la cotidianidad de sus actividades sus tecnologías en la agricultura, caza, pesca y recolección; desde sus artesanías, medicinas tradicionales y servicios comunitarios; desde las ceremonias agrícolas, religiosas cívicas e interpersonales; desde las expresiones artísticas, y la ocupación del tiempo libre; desde la participación en las actividades sociales y políticas, división del trabajo; intercambio igualitario de productos y servicios.

La flor comunal representa la esencia de la metodología del TDC, donde se captan los varios niveles de la resistencia comunal que se reproduce históricamente en las comunidades indígenas campesinas y que han permitido hasta el día de hoy la defensa del territorio comunal concreto y la organización que nazca de ella.

La flor comunal representa por lo tanto a esta integración de la comunalidad, donde sus componentes no son una simple suma o ejes aislados sino parte de un sistema complejo reflejándose desde la resistencia tanto cotidiana como histórica que hay en los pueblos indígenas en la defensa de sus territorios comunales como de sus formas de organizaciones propias impulsados por sus luchas que se reflejan en su autonomía y su autodeterminación.

MILPA Y COSMOVISIÓN INDIGENA

Para hablar de la milpa y de su relación con la región cultural de Mesoamérica, tenemos que hablar de la misma invención de la agricultura en estas tierras. Donde el trabajo de la tierra resinifico el mismo sentido civilizatorio mesoamericano en la transformación de los hombres y mujeres en hombres de maíz y mujeres de maíz. Desde los mismos mitos fundadores donde los dioses intervinieron en la creación del mundo como en las leyendas mexicas, o en la biblia Maya del Popol Vuh. O como dijo Bonfil (1990), ‘’*El maíz es un invento nuestro. Y el maíz, a su vez, nos inventó*’’.

En Oaxaca se han identificado a 35 de las 60 variedades (58%) de maíces nativos de México (Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo, 2013). Esta diversidad de variedades está también en otros cultivos que nos exponen de la diversidad agrícola que se adapta a diferentes geografías del Estado y que reflejan la biodiversidad cultural de los pueblos indígenas de Oaxaca. Esta biodiversidad de cultivos, de geografías, de culturas, de historias, de lenguas se expresa en esta tradición milenaria de la domesticación del maíz y de la siembra de la milpa. ‘’*La domesticación se conoce como el proceso de selección de algún atributo clave, transforma las formas silvestres en variedades domesticadas de cultivos*’’ (Salamini e al., 2002).

Como lo testifican los restos de teocinte encontrados en las grutas de Yagul que datan según los arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) entre 8,000 y 10,000 años que confirma un proceso de larga duración de domesticación del maíz. El 90% de los maíces sembrados en este Estado es

nativo o criollo, distribuido entre 0 y 2,800 msnm en una superficie diversificada de 3,000 km^2 por 15 pueblos indígenas, los mestizos y los afrooaxaqueños. (Toledo, 2008).

Por lo tanto la milpa es ‘’*el resultante de experiencias acumuladas por miles de años y seleccionadas con el fin de obtener los mejores resultados en el aprovechamiento de los recursos naturales, según los parámetros establecidos por las comunidades afectadas, también guarda estrecha relación con el concepto de grupo humano sobre el cosmos en que funciona”* (León e León, 1998: 114).

Esta cosmovisión se basa por lo tanto en un proceso histórico de larga duración donde el trabajo de la tierra, donde las semillas de maíz, de frijol, de calabaza se ven como las fuentes de la misma vida, por lo tanto los ritos en la siembra y la cosecha tienen que ver esta relación sagrada con la tierra, el agua, las plantas, la historicidad de las civilizaciones indígenas y los dioses que se imbrican en la misma concepción de la naturaleza.

> *El maíz para los mesoamericanos es un demiurgo, una planta humanizada, un dios encarnado, un miembro de su familia-comunidad, al que se habla, se canta, se reza, se bendice; al que se arropa y cuida con amor. El maíz en Mesoamérica es un objeto animado, cuya vida y existencia no se explica sin la vida de los indígenas y campesinos que lo siembran y de quienes depende absolutamente para reproducirse; y viceversa, la vida indígena y campesina es imposible sin el maíz* (Tello y Carreón, 2013; 495).

Esta concepción de la naturaleza de los pueblos indígenas tiene que ver con una visión donde todos los seres vivos y sobrenaturales son interdependientes. La interdependencia entre la milpa y el trabajo recrea la cultura de los pueblos indígenas, con una visión milenaria donde el ser humano es parte de un mundo donde cohabitan seres vivos y seres sobrenaturales. La milpa tiene por lo tanto un sentido sagrado donde hay que darle gracias a la tierra y al agua para poder producir las semillas que harán posible la reproducción social de los individuos, de las familias y de las comunidades indígenas campesinas.

La milpa ha sido un elemento de cohesión social, de identidad cultural, de desplazamiento dentro de sus territorios, de transformación de los paisajes que tiene su especificidad en cada comunidad y en cada parcela según las condiciones físicas del lugar.

Por un punto de vista agronómico, la estrategia indígena campesina está basada en un conocimiento específico de los ciclos agrícolas, los tipos de suelos, de las tecnologías apropiadas de la microrregión donde está sembrado con una perspectiva empírica donde la observación ha permitido a los indígenas campesinos acumular un conjunto de estrategias que se ve reflejado en la milpa.

Esta estrategia multifacética inicia con la preparación del suelo donde el proceso de Roza Tumba y Quema permite que la biomasa (lo que antes era bosque o vegetación primaria), no tenga que pasar de Materia Orgánica (MO) por todo un proceso de descomposición para luego pasar por un proceso de remineralización para ser disponible para las plantas, en un momento por la

quema de pasar directamente como minerales disponibles para las plantas de la milpa en forma de cenizas, durante 3 a 5 años dependiendo del volumen de biomasa quemada. ‘’*Así en el estudio del sistema de roza-tumba-quema, hemos podido cotejar por medio del sistema científico occidental, la bondad de la quema y el auspicio de las especies leñosas arvenses sobre el rendimiento de la milpa y el rápido restablecimiento de la vegetación secundaria*’’ (León e León, 1998: 108).

Este policultivo tiene tres cultivos básicos que son el maíz, el frijol y la calabaza donde el maíz sirve de soporte al frijol, mientras el frijol fija el nitrógeno atmosférico (N_2) a través de la simbiosis del Rizobiums, una bacteria que forma nódulos sobre la raíz poniéndolo disponible para el maíz. Mientras las hojas anchas de las calabazas disminuyan la propagación de plantas arvenses por la poca luz al ras del suelo que no permite su fotosíntesis y por lo tanto limita su crecimiento. ‘’*En una milpa se hace un uso eficiente de la luz, agua y de los nutrientes del suelo debido a la estructura de los múltiples estratos de multicultivo en donde funcionan principios ecológicos de un ecosistema”* (Yamakake e al., 2009: 25).

Por otra parte se utilizan varias partes de las plantas como el grano en el maíz para diferentes usos cuando está en mazorca, o en elote, las hojas y el totomoxtle como en los tamales, o el zacate para la alimentación de los animales. En el caso del frijol se utiliza la vaina completa cuando esta tierno, a la flor roja en el caso del frijolon, y del grano; en el caso de las calabazas se

utiliza las guías, las flores, los frutos jóvenes y en el caso de los frutos maduros también de las semillas.

Además de las otras plantas silvestres o cultivadas como el chile, los jitomates que además de agregar a la complejidad del sistema de cultivo desde el punto de los ciclos nutricionales, de las plagas y enfermedades que tienden a ser menos presentes por la complejidad de olor, color, de estructuras que tienden hacia un equilibrio. ‘’*Con el sustento garantizado, por el maíz, los pueblos indígenas y la civilización mesoamericana sobrevivieron a los embates y despojos del capital. El maíz permitió a los pueblos indígenas de sobrevivir a la imposición de un modo de vida, organización social y producción, autónomos a la lógica del capital*’’ (Tello e Carreón, 2013: 516)

Y de la rica gastronomía que sale de la milpa mostrando la diversidad cultural que nace entre la diversidad de los cultivos y la diversidad de los pueblos indígenas con los tamales, tortillas, tlayudas, elotes, empanadas, enfrijoladas, etc. Que muestran la complementariedad entre la riqueza cultural y la diversidad de cultivos

La milpa representa por lo tanto el centro de la estrategia comunal de reproducción material e inmaterial de las comunidades indígenas campesinas frente a los embates del capitalismo. Y es la base material que ha permitido dedicar tiempo a otros tipos de actividades que florecieron en una cultura milenaria que hoy en día se reafirma en los nuevos movimientos indígenas oaxaqueños. Por lo tanto ‘’ *el maíz es el centro de la creación, su ciclo de vida*

hace posible la vida humana y forma parte de la vida comunitaria mesoamericana en todos sus aspectos'' (Tello e Carreón, 2013). Aunque hubo cierto desplazamiento de este por la revolución verde negando los conocimientos tradicionales y sus estrategias campesinas en el sistema milpa, policultivo con un cierto equilibrio por sus interacciones como agroecosistema.

La base de la cosmovisión de las comunidades indígenas campesinas de Mesoamérica se basa también en este proceso milenario de que los pueblos han creado al maíz como el maíz ha creado a los pueblos, de ahí sale el pensamiento de los ''hombres y mujeres de maíz'' que esta tan profundamente enraizado en las comunidades indígenas campesinas de la Sierra Sur Mene Didzé. Entonces un proyecto emancipador basado sobre una resistencia comunal tiene que ser basado sobre la mejora de las prácticas respetando obviamente los conocimientos tradicionales acumulados que se reflejan en los saberes culturales de las comunidades indígenas campesinas. Por lo tanto no se puede olvidar en este proyecto liberador a la milpa como sostén cultural, material y espiritual de tal lucha de liberación.

MILPA EN RECIBIMIENTO DE CUAUTHÉMOC

La milpa es el centro de la reproducción social de estas comunidades indígenas campesinas, esta se manifiesta en la organización de su sistema productivo que responde por su complejidad a necesidades alimentarias y a conocimientos tradicionales que se reflejan en su cultura comunal.

Esta estrategia permite tener una relativa independencia alimentaria variando en cuanto a la superficie que siembran durando la cosecha entre 6 meses a los 12 meses del año según como les fue en el temporal, y según si siembran solo en la parte alta o también en la parte baja donde hay más posibilidad productiva como con la familia del comunero Don Beto.

Las condiciones agroclimáticas afectan según la abundancia de lluvias, las plagas y enfermedades, los vientos, la fertilidad del suelo y la fertilización, el cuidado a la milpa desde su percepción como agroecosistemas. ‘’*Los agroecosistemas son comunidades de plantas y animales interactuando con su ámbito físico y químico para producir alimentos, fibras, combustible y otros productos para el consumo y procesamiento humano*’’ (Altieri, 2001:28).

La revolución verde en este sentido vino a erosionar los conocimientos tradicionales y los agroecosistemas reemplazándolo por una ciencia agrícola con sistemas simplificadora con paquetes tecnológicos inadaptados a las condiciones ni a los productores con el fin de vender sus insumos a los campesinos volviéndolos dependientes de estos. Y deteriorando el sistema volviéndolo menos productivo pero la esencia del porque las comunidades indígenas campesinas siguen sembrando milpa no está solo en cuestiones productivas, sino que su esencia es mucho más profunda en los pueblos indígenas. En el caso de Recibimiento, esto se refleja en un manejo de las malezas con herbicidas que eliminan los quelites, los tomates silvestres y otras plantas que crecían juntos a la milpa y que complementaban la alimentación campesina. El manejo de la nutrición con sales minerales y macronutrientes

sintéticos no apuesta a un mejoramiento de la fertilidad del suelo como con el uso de abonos verdes o compostas.

Pero la parte productivo es esencial para entender por un lado como el proceso de la Revolución verde ha penetrado el sistema productivo de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc y cuáles son las consecuencias de este en sus milpas, sus suelos y su productividad.

La mayoría de la milpa se siembra en terrenos con fuertes pendientes y poca materia orgánica en la superficie, aunque algunos siembran cerca de los ríos en lugares más planos con más potencial productivo. Las semillas son sembradas con estaca sin remover el suelo aunque antes sembraban con yunta, pero con el consejo de un agrónomo dejaron de sembrar con yunta y siembran ahora con estacas para evitar la erosión. Según mi punto de vista la técnica de la estaca está bien en la pendiente porque no remueve el suelo aunque realmente lo que se necesita son curvas de niveles para hacer terrazas en formación para mantener la parte de suelo fértil.

En el sistema milpa se siembra tres tipos de maíces en la comunidad de Recibimiento. ‘’*Anteriormente se sembraba del blanco que aquí llamamos el maíz verde, después de este el verde con el blanco, el tepecentle. Después no quiso todo este maíz, lo perseguido mucho el chahuistle, el maíz verde está muy débil para el chahuistle, igual el maíz blanco y buscamos la manera por otro maíz negro que es el mismo tepecentle pero aguante más hacia el*

chahuistle" (Don Juan 23/10/2015). De hecho algunos siembran del maíz verde todavía pero ya son muy pocos en la comunidad que lo siguen conservando.

El ciclo del tepecentle blanco y negro es de aproximadamente 10 meses y es por lo tanto un maíz de ciclo largo que da un promedio de 2-3 toneladas por hectárea alcanzado con una buena cosecha la autosuficiencia alimentaria de las familias campesinas sin tener que depender del maíz de dudosa proveniencia de CONASUPO.

En cuanto a las variedades de frijoles que se siembran en conjunto con la milpa son el frijol delgado y luego el frijolon y las calabazas son la chilacayota y luego la huiche. Antes se acostumbraba a sembrar otras plantas como los jitomates y chiles. Además del uso comestible y medicinal de muchas plantas que crecen naturalmente en la milpa que daban una base alimentaria bastante completa pero con el uso de herbicidas de contactos como los glifosatos en la limpia se fueron desplazando estas arvenses y se fueron instalando pastos mucho más agresivos. En este caso la milpa observada en Recibimiento adopta formas de la agricultura moderna como los fertilizantes, los herbicidas, pero siguen con la lógica de la agricultura tradicional que ‘*'generalmente maneja la asociación de cultivos, utiliza pocos insumos, está basada en el temporal, no requiere de infraestructura y no se rige por las leyes del mercado*'' (León e León, 1998: 142).

El ciclo agrícola empieza con la preparación del terreno entre septiembre y diciembre con la roza/ tumba y quema que permite el proceso de mineralización

de la biomasa y así de una cierta fertilización de los suelos. Después en marzo/ abril se siembra y se fertiliza con el ‘’negro’’ (18% de nitrógeno y 46% de potasio, 18-46-0) con las primera lluvias con estacas para evitar la erosión del suelo después que un ingeniero vino a decirlo a los comuneros que se convencieron y vendieron todos sus yuntas. La ‘’*fertilidad inicial se pierde rápidamente ya que, además de la natural extracción de nutrientes por parte de los cultivos, el suelo sufre un intenso proceso de erosión. Este proceso se manifiesta claramente al inicio de la temporada de lluvias, cuando los aguaceros forman pequeñas cárcavas en los terrenos de cultivo desprovistos de una cubierta vegetal protectora”* (Aguilar y Frenk, 2011: 84).

La primera limpia con herbicida o con machete se hace para darle ventaja al maíz sobre las plantas arvenses en la competencia para los nutrientes y se hace el amarre juntando tierra al pie de la planta de maíz para resistir más al acame de las plantas con los vientos violentos y los suelos delgados, al mismo tiempo que se hace la segunda fertilización con el ‘’blanco’’ (urea o sulfato de nitrato, Nitrógeno).

Aunque no estoy en favor del uso de fertilizantes sintéticos, pero en su manejo no hubo la asistencia técnica por que el uso de la urea o del sulfato de amonio es N_2 para el crecimiento y por lo tanto se lo agrega al comienzo para favorecer un rápido comienzo, pero el 18-46-0 se utiliza para la floración y fructificación (antes que espiga), entonces el uso que están haciendo de los fertilizantes es al revés. ‘’*Por otro lado la aplicación de fertilizantes no resuelve el problema de la falta de materia orgánica y genera un desequilibrio en la dinámica*

microbiológica del suelo, desequilibrio que se manifiesta a largo plazo en la incapacidad de los terrenos para mantener cierto nivel de productividad natural'' (Aguilar y Frenk, 2011).

Después si se hizo la limpia con machete, se hace una segunda limpia y al final se cosecha cuando el maíz se secó sobre la mazorca en diciembre/ febrero. Después llegando a la casa se seleccionan las mejores mazorcas para sembrar al próximo año como semillas. Se deja el totomoxtle para la conservación de los granos, no se ha observado mucho el ataque y brote del gorgojo en la conservación de sus maíces probablemente por el frio que impera en estas alturas.

En la milpa ayudan tanto el hombre como la mujer, sobre todo cuando el hombre se fue a trabajar en otra parte, para poder llevar a cabo todos los trabajos que hay en ella. '' *A si cuando un hombre está trabajando, siempre una lo ayuda a trabajar lo de la milpa. Y como el hombre no está, una tiene que ver todo pues. De que hay que buscar mozos porque solita no se gana, tenemos que buscar a alguien que nos acompañe ahí para trabajar, digamos unos 4 o 5 mozos para trabajar la milpa. Como el marido se va a trabajar porque también se necesita recursos, dinero pues*'' (Doña Victorina, 25/10/2015).

GRAFICO 6. CICLO PRODUCTIVO DEL MAÍZ DE LA COMUNIDAD DE RECIBIMIENTO CUAUHTÉMOC

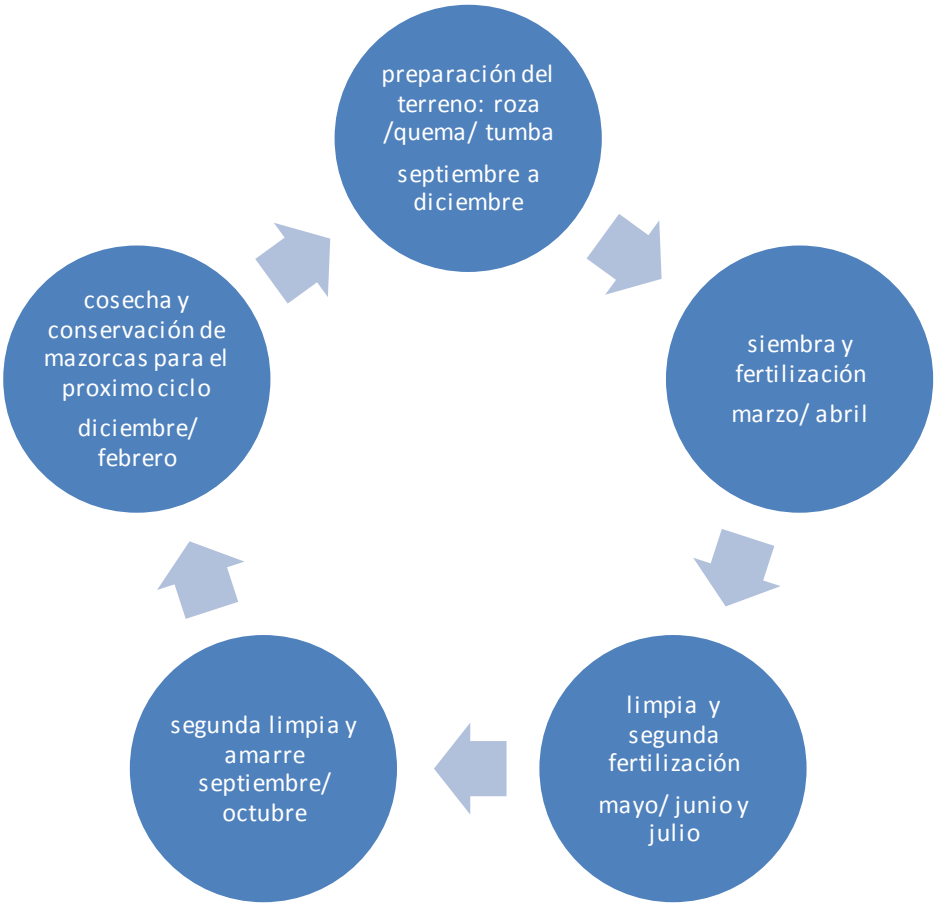

Fuente: diario de campo, octubre del 2015

En la cuestión de plagas y enfermedades como nos dice Héctor hijo de un comunero y recién egresado del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca como Ing. Agrónomo (noviembre del 2015): ‘’*Pues a principio la gallina ciega ataca al maíz, esto pasa cuando la temporada no es de mucha lluvia hay sequias entonces es cuando está el gusano y se come la raíz del maíz. O también la hormiga que está comiendo la puntita de la hojita cuando está naciendo. Y pues las plagas que puede haber así pues prácticamente no hay*

muchas solamente cuando está en elote la mazorca es cuando lo ataca la ardilla, el tejón, el gusano cogollero casi no se ve en la mayoría de los cultivos y la que ataca mucho es la tuza que empieza a cortar la raíz y a destruir la milpa y hace que no hay una buena maduración del maíz sino que se queda tierno y ya no sirve. Esto es lo que pasa en la comunidad en relación al maíz".

También están los vientos fuertes que pegan a partir de noviembre con las granizadas y las heladas que son otros de los problemas con los cuales se tienen que enfrentar los comuneros. El trabajo es individual aunque hay familia que lo hace de forma de tequio apoyándose en cada etapa del ciclo productivo de la milpa. En cuanto al uso de jornaleros, el pago diario es de 120$ con la comida o de 150$ sin la comida. Por esto retomando la tradición comunitaria la ayuda familiar ahorra tiempo y dinero consolidando las relaciones de convivencias familiares y la ayuda mutua como base del trabajo de milperos.

Los agroecosistemas milperos de Recibimiento de Cuauhtémoc representan por lo tanto por un lado la larga tradición indígena campesina y sus saberes culturales y por el otro la entrada de la agricultura convencional que está totalmente inapropiada para estos agroecosistemas y sus suelos pobres y frágiles. La alteración de los agroecosistemas altera directamente la productividad del sistema, eleva sus costos de producción y amenaza la autosuficiencia de las familias de la comunidad.

LUCHAS INDIGENAS Y COMUNALIDAD

Los derechos colectivos tienen su sostén directo en la materialidad de la cultura de los pueblos indígenas y por su parte la cultura es el conjunto de experiencias acumuladas en un proceso histórico determinado. Este proceso histórico en el caso de los pueblos indígenas de Oaxaca ha sido una constante resistencia y luchas por la defensa de sus territorios comunales que permitió la reproducción social de las comunidades indígenas campesinas.

La concentración de propiedad social de la tierra en Oaxaca ha sido producto de esta lucha por el territorio de los pueblos indígenas, y los proyectos liberales y ahora neoliberales el cercamiento los territorios comunales porque eran y son un obstáculo en su proyecto de Estado-nación que promueve el individualismo (o derechos individuales), la propiedad privada y el laissez faire económico (o hoy denominado libre comercio).La propiedad comunal es un obstáculo por el avance del capitalismo en su proceso de acumulación por despojo, y aunque desde el proyecto liberal del siglo XIX han querido desaparecerlo para imponer la propiedad privada no han podido aun.

> *Por ello, la propiedad comunal de la tierra es más compleja importante que la individual: se trata de un ordenamiento en el que el trabajo, la economía y la integración política de los individuos y las familias se asumen como un sistema de valores también colectivo. Legisladores, gobernantes y hacendados del*

siglo XIX se empeñaron en ver como parte de la barbarie del indio a la propiedad comunal. Para los liberales del siglo XIX, el progreso sólo era posible por la propiedad privada; para que México entrara en la vida moderna y civilizada de los países avanzados, la propiedad comunal debía desaparecer. Muchos fueron los recursos aparentemente legales para desarticular las tierras comunales de los pueblos indios. Primero, la insistencia en que fueran desconocidos como indios y pasaran a ser solamente ciudadanos pobres, Después, mediante legislaciones que permitieron declarar baldías sus propiedades. Más tarde, con disposiciones legales que declaraban inexistentes a las comunidades indígenas y hacían obligatoria la titulación individual de la tierra. La ley de desamortización del 25 de junio de 1856, por ejemplo se propuso reemplazar la propiedad comunal de los pueblos indígenas con la pequeña propiedad agrícola y reitero, por tanto la desaparición legal de las comunidades indígenas (Montemayor, 2008: 76-77).

Este colectivismo indígena ha permanecido a través de la historia aunque ha sufrido varias mutaciones, que han modificado por lo tanto a las culturas e identidades de los pueblos indígenas por el proceso violento de acumulación por despojo que se tradujo en la explotación, dominación y genocidio hacia los pueblos indígenas pero también por una lucha a muerte de los pueblos indígenas, con distintos niveles de intensidad, pasando de resistencia

silenciosa, por la negociación, por la vía civil o jurídica pero también por la vía armada para defender sus tierras, territorios y modos de vidas colectivos.

En el caso de Oaxaca, las luchas indígenas tuvieron una recomposición interna a partir de los años 70's con reivindicaciones populares todavía inspirada por las teorías marxistas como la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), muy cercana a la Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca (COCEO) o de la Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos de Oaxaca (FIOACO) que formaron conjuntamente el Frente Popular Contra la Represión para enfrentar a la embestida del entonces gobernador Manuel Zárate Aquino que cayó en 1977 (Collazo, 2005; 49).

Y después en los 80's con los primeros movimientos indígenas independientes con luchas por la devolución de tierras, contra el saqueo de sus bienes naturales por parte de empresas forestales, por peleas electorales contra los cacicazgos regionales o contra la militarización de algunas regiones. ''*Muchas de las organizaciones que iniciaron el camino de esta renovación de las luchas indígenas en el Estado han sido la Organización para la defensa de los Recursos Naturales de la Sierra Juárez (ODRESNASIJ), el Comité Organizador y de Consulta para la Unión de los Pueblos de Sierra (CODECO) y el Comité para la Defensa de los Recursos Humanos y Naturales Mixes (CODREMI). Estas organizaciones se juntaron con las autoridades de las comunidades no solo de la Sierra Norte sino de varias regiones de Oaxaca para enfrentarse a las empresas forestales que estaban saqueando las recursos naturales de sus comunidades a través de las asambleas de autoridades"* (Collazos, 2005; 51).

Estas luchas plantearon en su esencia esta cultura de resistencia que se había reproducido en sus territorios frente a una política de Estado que promovía el saqueo de sus bienes naturales, sobre todo de sus bosques. Es en este momento por las aportaciones de algunos intelectuales indígenas andando entre los pueblos, descubriendo en las prácticas colectivistas y resistencias el concepto de Comunalidad.

La propiedad comunal ha sido por lo tanto el fruto de una lucha a muerte entre dos voluntades o dos proyectos de sociedad. El proyecto del sistema mundo capitalista en sus diferentes fases históricas frente a las civilizaciones de los pueblos indígenas que han sido negadas desde su esencia, el colectivismo indígena. Porque la historia del sistema mundo capitalista es ante todo la historia de las resistencias y luchas contra el capitalismo.

DERECHOS COLECTIVOS INDIGENA

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas fruto de una lucha de liberación están plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el artículo 2°, los pueblos indígenas ‘’*son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.* Además de reconocer y garantizar ‘’*el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía para:*

I. *Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.*

II. *Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.*

III. *Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respeta el pacto Federal y de la soberanía de los Estados.*

En el caso del artículo 27° que reconoce la propiedad social, los bienes naturales de uso común y la vida comunitaria que hay dentro de estos territorios, la ley ‘’*considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores”*.

Con la reaparición de las luchas de los pueblos indígenas se fueron incrementando las reivindicaciones culturales, de defensa de los territorios y bienes naturales y del derecho a la autonomía y la autodeterminación. Los

procesos de luchas colectivas de los pueblos indígenas han logrado a través de las tres últimas décadas algunas formas de reconocimientos como derechos colectivos que se vieron plasmados en algunos acuerdos internacionales, nacionales y estatales que tienen que ver con el reconocimiento de los derechos colectivos.

En el contexto internacional está el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes. En este Convenio firmado por el Estado mexicano se estipula la relación que el Estado tendría con los pueblos indígenas como lo estipula el artículo 13° de '*'respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivo de esa relación*''. En este artículo se reconoce el apego y el valor simbólico que hay dentro de los territorios concretos de los pueblos indígenas plasmados en su cosmovisión.

El artículo 15° del Convenio, por su parte, es sobre los bienes naturales y se refiere a '*'los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos*''. Esto conlleva al derecho de autogestionar sus bienes naturales como en el caso de las luchas forestales para un manejo comunitario de sus bosques. Se menciona en este artículo

sobre el derecho a consulta que tienen los pueblos indígenas frente al uso de sus territorios como la minería como en el artículo 6°.

Esta también la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que habla en el artículo 15 sobre las consultas en territorios indígenas reforzado por el artículo 19 que también habla de la consultar y el 30 prohíbe las actividades militares en territorios indígenas (Bárcenas, 2011: 62).

A nivel nacional, después del levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con una movilización nacional para negociar la paz en Chiapas, se promovió desde la movilización de la denominada sociedad civil un dialogo entre y el Comité Clandestino Revolucionario Indigena-Comandancia General (CCRI-CG) del EZLN con el gobierno Federal y el del Estado de Chiapas. Este dialogo tuvo lugar en San Andrés Sakamch'en delos Pobres, donde se elaboraron varios documentos reconocidos en su conjunto como los Acuerdos San Andrés sobre la autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas, aunque no se ha aplicado oficialmente los Acuerdos de San Andrés firmados entre el EZLN, la sociedad civil y el Estado Mexicano en 1996, permitió construir colectivamente una herramienta de lucha por los pueblos indígenas a nivel nacional como el Congreso Nacional Indígena (CNI) que ha sido inspirado en gran parte por las aportaciones de los comunalistas oaxaqueños. Estos acuerdos luego fueron traicionados por todos los partidos políticos con la Ley Indígena que es como quedó primero en el art. 4º. Y después en el 2º en abril de 2003 después de la denominada "marcha del color

de la tierra". Constitucional negando en esencia las aportaciones que hacían los acuerdos a las luchas de los pueblos indígenas a nivel nacional.

Los Acuerdos de San Andrés impulsaron el reconocimiento a su derecho a la libre determinación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, favoreciendo la participación política de los pueblos indígenas, la impartición de la justicia tomando en cuenta los usos y costumbres de os pueblos indígenas, impulsar políticas culturales a favor de los pueblos indígenas, impulsar una educación intercultural, garantizar a las necesidades básicas de los pueblos indígenas, promover proyectos productivos mediante la autogestión en los pueblos indígenas, la protección de los migrantes indígenas entre otras iniciativas impulsados por el EZLN y la sociedad civil.

En el caso de Oaxaca se firmó en 1995 por el entonces gobernador Diodoró Carrasco Altamirano (1992-1998) una política de nuevos acuerdos con la Ley Indígena en materia educativa, agraria, penal pero sobre todo sobre los usos y costumbres. El contexto neo zapatista y su posible extensión en territorios indígenas oaxaqueños, la contrarreforma agraria de 1991 por Salinas de Gortari (1988-1994) a nivel nacional, la pérdida del pacto clientelista del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las comunidades indígenas y su miedo de perder su hegemonía en estas mismas, pero también los esfuerzos post'94 de muchas organizaciones indígenas independientes de Oaxaca explican en gran parte las razones que hay detrás de esta ley. El reconocimiento de los derechos políticos por parte del PRI era parte por pasar la contrarreforma agraria:

> *Salinas sabía que estaba tocando uno de los tabúes más grandes del régimen: el de la reforma agraria. Por ello no es insustancial que dos reformas, la del Artículo 27 y la del Artículo 4, se hicieran al mismo tiempo. El reconocimiento retorico de los pueblos indígenas es una forma de que "se traguen la píldora" de lo que muchos consideran una "contrarreforma agraria". El Estado se compromete a proteger a los indios en el mismo momento en que afecta uno de los fundamentos de su identidad: el control territorial. Es una mera medida compensatoria, que adquiere su plena dimensión cuando se considera la importancia que el presidente de la republica atribuye a la reputación de su gobierno en el plano internacional. Su proyecto económico depende en gran medida del apoyo financiero de instituciones como el Banco Mundial, el FMI o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que condicionan cada vez más sus servicios al respeto de los derechos humanos. A Salinas de Gortari le conviene en todos sentidos dar la imagen de un gobierno que trata bien a sus indios. Esto es lo que indudablemente lo empujo a hacer que el Congreso federal ratifica el Convenio 169* (Recondo, 2007: 181-182).

En este sentido el Estado firmo estos convenios internacionales, y leyes indígenas como en el caso de Oaxaca como un mal necesario frente a su profundización de las políticas neoliberales por un lado y a su miedo de la

expansión de la rebelión neo zapatista de Chiapas a otros territorios indígenas como en el Estado de Oaxaca por el otro. A sabiendas que con estas políticas neoliberales se iba a profundizar los conflictos en los territorios indígenas por la nueva ola de cercamientos de las tierras comunales que se avecinaba con el primer paso necesario de la privatización de la propiedad social. Pero por otro lado por el mismo empuje de las organizaciones indígenas independientes en su camino hacia la autodeterminación en sus territorios.

Por lo tanto en los tres niveles de derechos colectivos (Estatal, Nacional E internacional), las luchas indígenas han tenido un rol preponderante con el impulso de la voz de los pueblos indígenas, es decir que sin estas luchas y sin la comunalidad en el caso de Oaxaca, no habría un avance en los derechos colectivos de los pueblos indígenas de México y de Oaxaca. En el caso de Oaxaca habría que entender por lo tanto a grandes rasgos el concepto de comunalidad dentro de las luchas indígenas de los territorios indígenas y en su relación con el Estado.

OTROS BIENES NATURALES COMUNALES

La comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc es una pequeña comunidad de aproximadamente 115 comuneros y 600 habitantes que viven principalmente de la agricultura y de la actividad forestal, es una de las 16 comunidades del municipio de Santiago Textitlán.

Esta comunidad se fundó con 5 o 6 familias, primero por los Vásquez y después por los Gómez entre 1915 y 1923 y fue creciendo poco a poco hasta el día de

hoy con su sistema de electricidad, su agencia municipal con su cancha, su escuela primaria y telesecundaria, su comedor comunitario, su clínica que han sido el esfuerzo de al menos tres generaciones que han consolidado esta comunidad indígena campesina.

La comunidad está en la parte alta del pueblo de Textitlán con un clima frio, con bosque principalmente de pinos y encinos, y muchos ríos y pantanos con la abundancia de una agua de excelente calidad cristalina que demuestran la calidad del ambiente donde hay muy pocos contaminantes.

Los bienes naturales son gestionados como comuneros en sus parcelas heredados por los hijos de la familia la superficie que les son acordados por la asamblea de comuneros. ‘’ *Es eso que se dice aquí que los hombres son los herederos de todo lo que tienen los papas. Y en el caso de las mujeres se van a vivir a otro lado, no se quedan con la familia se van con sus esposos. Ya no se quedan con la mama ya no y así no se les hereda nada*’’ (Doña Victorina, 25/10/2015).

Y a nivel de territorio como pueblo como asamblea a través del comité de vigilancia que acate los estatutos comunales internos en la cuestión forestal de la cual depende directamente la Empresa Forestal Comunal Zapoteca Cárdenas (EFCZC). Como dice el agente municipal (entrevistado el 22/10/2015): ‘’*Esto es a nivel municipal, aquí todo es comunal, el agua es comunal, la tierra, la madera. No se puede agarrar la madera solamente para agarrar la madera, tiene que ser autorizado pues”.*

El cuidado de los bienes naturales parte de una cosmovisión de las comunidades indígenas campesinas donde el cosmos y sus distintas componentes son la base de su sistema normativo y donde la tierra es algo sagrado, es la madre tierra que nos da de comer y nos da abrigo. Ella es la que hace crecer la milpa que son el sostén de la alimentación que está en el centro de la vida organizativa comunitaria y del trabajo cotidiano de una parte del año.

Estos conocimientos de un ambiente natural determinado ha permitido desarrollar conocimientos específicos culturales que se expresan tanto en el sincretismo de las fiestas patronales que se relacionan con los ciclos agrícolas como en la relación con lo que algunos llaman seres sobrenaturales o deidades prehispánicas. Este cumulo de experiencias que se genera en el trabajo creo un conocimiento tradicional geográfico, climatológico, medicinal, agronómico entre otros y se expresa en la misma cultura e religiosidad popular de los pueblos y en su qué hacer cotidiano. ‘’Para llevar a cabo una apropiación correcta de los recursos locales, ‘*ha sido necesario contar con un sistema cognitivo pues a toda praxis corresponde siempre un corpus de conocimiento (o a toda "vida" material siempre corresponde una "vida simbólica"). Por ello es necesario explorar este corpus, es decir, la suma y el repertorio de signos, símbolos, conceptos y percepciones de lo que se considera el sistema cognitivo tradiciona*l’’ (Toledo, 1998: 70).

La muerte se manifiesta en la materialidad del entierro en la madre tierra y su historicidad simbólica, por eso los ancestros están enterados en ella y ahí se queda una parte de la historia del pueblo, estos muertos vienen a visitar a las

familias para la fiesta de los muertos (02 de noviembre) para echarse su mezcalito, sus cigarritos, sus frutas y para visitar a los familiares y echarse un mole. Por lo tanto la tierra no es una ‘’cosa’’ o una ‘’mercancía’’ que se puede vender o comprar, sino que somos parte de la tierra, la historia del pueblo está escrita en estas tierras donde muchos se murieron para que sus hijos tengan un pedacito de tierra para sembrar y poder vivir.

En la tierra, los bosques, los ríos, las milpas habitan no solamente la naturaleza y las comunidades y su historia sino que también los mitos y leyendas donde viven seres vivos y seres sobrenaturales que cohabitan en estos montes como son el chaneque o el chamuco. El Chaneque, es un ser sobrenatural del inframundo, la etimología de la palabra viene del náhuatl ‘’los que habitan en lugares peligrosos’’, y cuidan los bosques y los montes *el chaneque lo hace la misma gente. Lo hace en los cerros. Es una creencia pues, y si la gente lo hace en el cerro, donde no hay nada después se apodera. Entonces es una piedra larga que lo entierra uno, y después se vuelve como un rey del cerro” (*comunero Don Beto entrevistado el 16/09/2015). Mientras que el chamuco ‘’*es el demonio el diablo pues”* (Ibid.) que hace sus maldades en el bosque.

Esta relación de las comunidades indígenas campesinas con la naturaleza tiene sus fundamentos en creencias mágico religiosa pero también en una racionalidad campesina que obviamente se ha modificada con el contacto con el mundo exterior y con las relaciones capitalistas que han llegado a las comunidades como con el contacto entre la milpa y los agroquímicos. Esta relación con el mundo exterior es percibida en muchos casos como un ‘’mal

necesario'' para poder adquirir mercancías o cositas como dicen ellos. Pero no es la esencia de esta relación profunda entre los seres humanos y la naturaleza.

La relación entre los seres humanos y los bosques que cubren los territorios comunales del pueblo no solo es económica sino que los montes tienen sus dueños, los chaneques, que hay que pedir permiso para cazar, sembrar, talar árboles, o demás actividad que afectaría sus territorios. '' *Si hay que darle de comer. Si le lleva su plato de comida, sopa refresco y todo esto y lo entierra ahí a la tierra para que cuide la planta. Ahí donde en la barrilla, hay un chaneque e este chaneque es bueno no es malo pero si hay que darle de comer siempre hay que darle de comer*'' (comunero Don Beto entrevistado el 16/09/2015). Los arboles no son solamente arboles sino que nos dan oxígeno, nos dan sombra, son la casa de los animalitos, sostienen la tierra para que no se lava.

En este sentido la relación con la naturaleza tiene que basarse sobre un equilibro del dar y recibir donde la tala de árbol tiene que ser seguida por la reforestación, donde la siembra tiene que ser acompañada por la comidita por el ''señor del cerro'', el chaneque, y cuando la tierra se cansó pues hay que dejarla descansar.

AGUA

El agua está también en el centro de estos elementos que componen el cosmos Binniza, origen de la vida tiene que ver con este cumulo milenario de experiencia meteorológica que se aplica en las actividades agrícolas de la milpa

determinando a través de una lectura de la misma naturaleza para saber ¿cuándo va a llover?, ¿cuándo hay que sembrar?, ¿cómo va a ser el tiempo este año?, ¿Cuándo vienen las heladas? para poder organizar el trabajo de la milpa y como se va a dar o si va haber vientos fuertes que tumban la milpa, o granizadas para planificar los tiempos de, rozas/ tumba y quema, siembra, limpia, fertilización y cosecha.

En muchas de las comunidades Mene Didzé de la Sierra Sur existen deidades prehispánicas del rayo y de la lluvia denominado en gran parte de la sierra sur como Cocijo, ‘’*el término Cocijo corresponde al dios de la lluvia, pero también a la fuerza natural del rayo como fenómeno físico. Es por ello que cuando truena el cielo, habla Cocijo (tinnij cocijo, tinñij cocijo, tinñij xoo cocijo); cuando cae el rayo, cae Cocijo (tace cocijo); cuando golpea el rayo a alguien, golpea Cocijo, hiere Cocijo, castiga Cocijo (tiquiñea cocijo)”* (Pérez, 2014: 99).

Esta deidad está representada desde el espacio tanto cielo/lluvia como del terrestre/ tierra como de la noción delo tiempo dando la vida y la muerte. Y su oración se hace en los manantiales con una cruz. La cruz es vista en los manantiales de las comunidades indígenas campesinas de la región como del encuentro entre el cielo/ lluvia y la madre tierra donde se reconstruye la dualidad de lo sagrado en un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. La naturaleza no puede ni debe ser cosificada ni menos puesta como una simple mercancía. Los bienes naturales son mucho más por lo tanto que simples bienes naturales, la esencia de las comunidades indígenas depende de ellos.

La culebra es la que protege a los manantiales por lo cual hay que ir a estos lugares con cuidado. ‘’*Muy grande este animal, era una culebricima, no era una culebra era una serpiente. Y saldría de un manantial, y por esto digo que existen porque por ejemplo donde aquí hay mucha agua si existen estas serpientes”* (Don Beto, entrevistado el 16/09/2015).

Aunque en el caso de la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc se perdió el Papabuco (variante con mezcla de zapoteco y chatino) en la mayoría de la población, las representaciones simbólicas prehispánicas siguen presente con los seres sobrenaturales que protegen estos lugares sagrados, fuente de toda la vida sobre la tierra y que relacionan el cosmos con lo terrenal a través de una visión del tiempo no linear sino en forma de espiral como los ciclos de las lluvias y de la dualidad entre la vida y la muerte.

LA APROPIACIÓN COMUNAL DE LOS BOSQUES Y SU AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Los bosques han sido el sostén de los pueblos como recolectores para la caza, la recolecta de hongos y de plantas silvestres, de leña para el fuego por miles de años desarrollando un conocimiento agudo de los tipos de madera, ¿de cuánto cortar la madera? según los ciclos lunares, ¿de cuándo cortar un árbol?, ¿de cuáles son los árboles enfermos?, de las costumbres de la fauna, ¿de cuáles hongos cosechar y plantas silvestres? orientándose en el bosque nombrando a los montes, los ríos, las barrancas según sus nombres. Este conocimiento de larga duración histórica en sus territorios permitió el

florecimiento de estas comunidades en una geografía áspera accidentada con suelos delgados de pendientes poco fértiles y adaptados a la agricultura.

La carga de leña se hacía ante con mecapal, después se hizo con animales de cargas y hoy en día la mayoría lo hacen con camiones de carga. La caza es restringida aunque se sabe que la gente caza a escondidas para mejorar su alimentación a la excepción de las ardillas y otros dañadores de la milpa que es permitido cazar. La cosecha de plantas medicinales en el bosque como remedios naturales también es una de las prácticas que se dan de forma tradicional en el pueblo. ‘’*Hasta antes de 1950 el uso del bosque era esencialmente domestico: para construcción de casas, como fuente de combustible hogareño, como territorio de especies comestibles y medicinales y para la cacería. Secundariamente servía para la elaboración de carbón, ocote y herramientas para los mercados regionales. La población no dejaba sentir presión sobre el bosque*’’ (Moros y Solano, 1995: 114).

Pero estos mismos bosques fueron también el contacto más directo con las formas capitalistas de producción con la CFO en 1964, donde los comuneros fueron peones en sus propias tierras, esclavos asalariados bajo el yugo de los ingenieros de la empresa y del cacique regional Manuel Altamirano. La amargura del desprecio, de la discriminación y de la explotación por parte de la CFO sobre las comunidades indígenas campesinas consolido la entrada del despojo en estas comunidades lejanas de la sierra madre oriental del sur mexicano. Esta entrada de las relaciones capitalistas empiezan por lo tanto con la legislación de Miguel de la Madrid en 1947 pero empieza en 1964 en el

municipio de Santiago Textitlán, esta ley forestal ‘*’concebía el aprovechamiento de bosques y selvas en términos de “Unidades Industriales de Explotación Forestal” (UIEF) a favor de una empresa maderera determinada*’’ (Moros y Solano, 1995).

El proceso de rápida industrialización era el paradigma de este tipo de modelo de desarrollo, que hizo que en muchas comunidades pasaran de campesinos a peones de las empresas forestales perdiendo sus derechos sobre sus bienes naturales. ‘*’A cambio del flujo creciente de madera extraída, las comunidades recibían un derecho de monte que era depositado en un fideicomiso del gobierno de difícil acceso, así como un número reducido de empleos. Esto fue porque, en principio, la mayor parte de los trabajadores provenía de Michoacán*” (López- Arzola, 2003: 149). Es también donde, en medio de la explotación y dominación nació el compañerismo de los explotados, la conciencia de clase de los ‘’camaradas de hachas’’, donde aprendieron de forma rustica el manejo comercial del bosque, donde aprendieron el manejo de la motosierra, de las maquinarias del aserradero, de cómo arrastrar los troncos, de cómo seleccionar la madera de primera. ‘’*De esta manera, entre 1941 y 1978, en Oaxaca fueron concesionados más de 3.4 millones de has de bosques comunitarios*’’ (Chapela, 2002: 126).

El problema no era el aprovechamiento de los bienes naturales de sus comunidades, sino quienes se estaban aprovechando y como lo estaban haciendo, esta conciencia de la autogestión comunitaria no nació del día a la mañana de forma espontánea sino que nació en un primer tiempo con

demandas economistas como trabajadores forestales, como mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, de mejorar las condiciones de viviendas prometidos por la empresa que ‘’ *les dieron unas casas al pueblo, a la gente del pueblo. Casas de 4*4, (…) cajones, le hicieron de concreto techado de lámina, como se llama, laminitas de a metro, con esto techaron*’’ (don Juan Vásquez, 23/10/2015).

La conciencia del control del bosque por las comunidades nació de una rebelión contra la empresa que abrió los ojos, a la comunidad y al pueblo de Textitlán, de la posibilidad de explotar ellos mismos sus bosques con los conocimientos adquiridos como obreros forestales por un lado, con el hecho de mandar a algunos de sus hijos a la escuela para estudiar como ingenieros forestales por otra parte, por la expropiación de la maquinaria de la CFO por parte de la comunidad de Recibimiento durante la rebelión, por el apoyo a nivel estatal del movimiento de asambleas de autoridades que impulso la explotación comunitaria de los bosques, de un grupo de ciudadanos del municipio de Textitlán que tomó la iniciativa y finalmente después del apoyo de las autoridades agrarias y municipales y de toda la asamblea de los comuneros.

Además del contexto nacional de apertura ‘’democrática post 1968’’ ‘*’durante la presidencia de Luis Echevarría (1970-1976) condujo a una división política, en la que el gobierno cambio de un modelo “soviético” con un partido de estado único, a un estado de bienestar y líderes políticos muy fuertes, a un sistema más competitivo y de mayor pluralidad política. Una de las manifestaciones de*

esto fue la adquisición de un poder relativo por parte de las comunidades forestales a principios de los años 70`` (Chapela, 2002: 127).

Este conjunto de sucesos abrió la posibilidad de crear una empresa forestal comunal que va de la par con la estructura comunal. Donde se integran toda la estructura comunal para permitir un manejo racional de sus bienes naturales. El que vigila el uso de este bien comunal es el comité de vigilancia. El comité de vigilancia es el que maneja por lo tanto el control del bosque tanto a nivel pueblo como con relación a la EFCZC. '*'Hay un consejo de vigilancia que da la autorización, no se puede tumbar arboles así no más sino que se tiene que autorizar y esto lo hace el consejo de vigilancia*'' (agente municipal, entrevistado el 22/10/2015).

GRAFICA 7. AUTOGOBIERNO DE LAS EMPRESAS FORESTALES

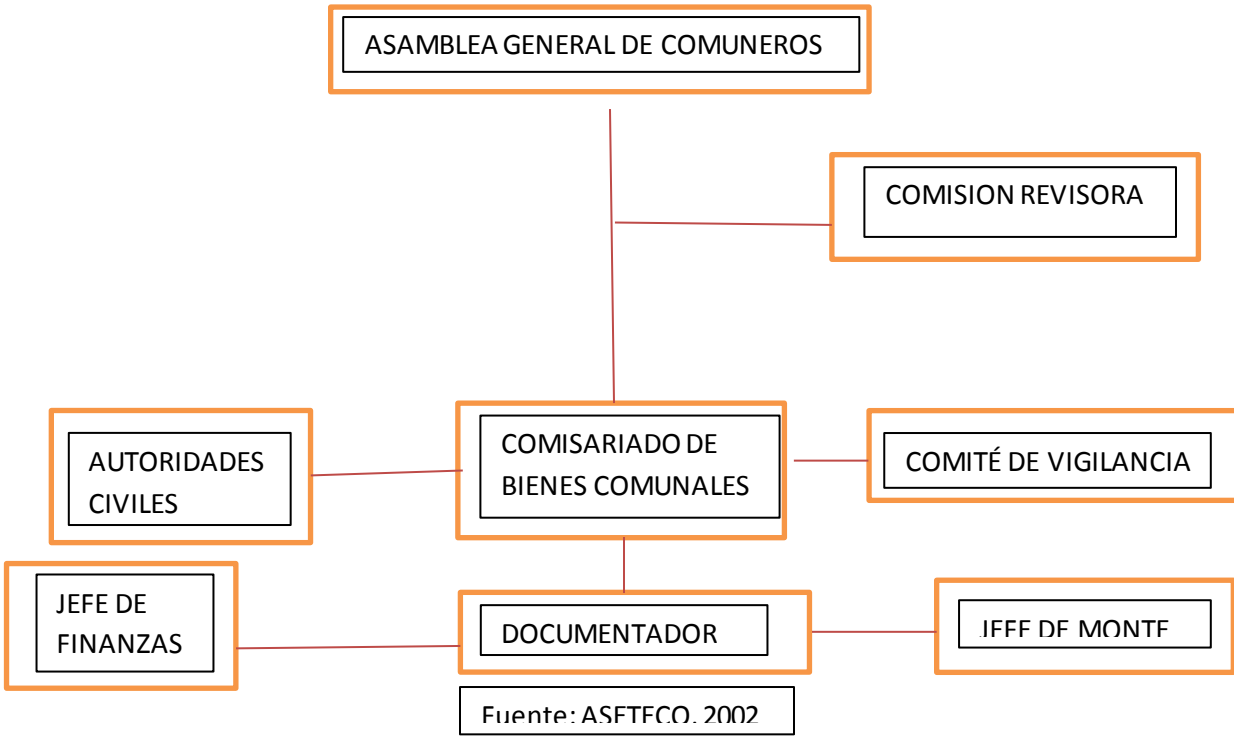

Fuente: ASETECO, 2002

Esta base económica consolida por lo tanto el poder comunitario, en este caso la comunalidad no solo retoma bases culturales o epistemológicas sino que su sustento también incluye una propuesta autogestiva donde no haya escisión entre los productores y los medios de producción y donde las asambleas de comuneros se vuelven las máximas autoridades para la gestión de este bien natural comunal. En este caso los comuneros organizan sus tiempos entre el trabajo en la EFCZC y sus milpas, además de los cargos comunitarios cuando están nombrados tanto en sus agencias como a nivel municipal.

Pero la organización de la gestión del bosque no se centraliza solamente a través de la EFCZC sino que reconoce el derecho de usuario de cada comunero de forma individual con sus derechos y obligaciones y como célula básica da la comunidad, la familia. En el caso del uso familiar del bosque, las familias pueden utilizar de forma libre el bosque que está dentro de las tierras que le corresponden como comuneros, y solicitar árboles para la construcción de su casa o por leña en muchos casos limpiando los bosques para dejar los pinos para la EFCZC.

La creación de una empresa forestal ha permitido construir formas de autogobiernos con su propia estructura política y con su base material en sistemas autogestivos comunitarios que permiten la reproducción social de las comunidades indígenas campesinas de Santiago Textitlán. La autogestión comunitaria se puede definir como '*la capacidad real de la comunidad para*

conservar, aprovechar y manejar los recursos naturales es la base para la autogestión comunitaria. La autogestión es el empoderamiento de las comunidades, el cual se pone de manifiesto en su capacidad para tomar decisiones, planear, ejecutar, evaluar, dar seguimiento y gestionar recursos para las actividades que consideran necesarias para atender la solución de los problemas ambientales del territorio que habitan'' (López Cruz, 2004).

Esta autogestión comunitaria se relaciona directamente con la forma de propiedad comunal y con sus formas de resistencia comunal frente al modelo neoextractivista minero que no genera grandes beneficios para las comunidades y que desplaza el uso forestal del suelo para imponer la ''renta del subsuelo'' que no respeta las formas comunitarias de organizaciones. En este sentido se integra el sistema de cargo de las comunidades con el comisariado de Bienes comunales y el Comité de Vigilancia en las tareas de la empresa forestal. Además de las asambleas de comuneros que pueden pedir explicaciones sobre lo que se está haciendo en la empresa forestal comunal.

Esta integración de la estructura comunal que refleja la forma de tenencia comunal de la tierra tiene también sus complicaciones en cuanto a los aspectos técnicos de la silvicultura y de la parte comercial, y para solucionar estos problemas tienen que agregar otras estructuras a la organización comunitaria. ''*Por lo tanto, en la medida en que las comunidades han invertido en las operaciones forestales, su estructura administrativa tiende a expandirse. En muchas comunidades con actividades de extracción y procesamiento. Los*

comisariados de bienes comunales han designado personal adicional o subcomités instruidos para delegar responsabilidades'' (Antinori, 2007: 311).

En este sentido para responder a los estándares comerciales y poder ser competitivo para sobrevivir como empresa, los comuneros tienen que profesionalizar una parte de su estructura comunitaria sin perder su esencia comunitaria. ''*La coordinación para iniciar una unidad de producción colectiva como una Empresa Forestal Comunal requiere niveles adicionales de compromiso y organización. La exposición a la industria maderera como un negocio de largo plazo pudo haber transformado y motivado la visión de las comunidades sobre el potencial que tienen los bosques para proveer ingresos, capacidades y calidad de vida*'' (Antinori, 2007). Pero la esencia de lo comunal sigue siendo la base de las relaciones sociales que conforman la autogestión comunitaria, porque la empresa forestal comunal no busca una plusvalía para una clase ajena sino que en este caso los productores (los comuneros) son dueños de los medios de producción (el territorio y el bosque).

Aunque por otra parte en la lógica capitalista, las comunidades y sus empresas comunales forestales son solamente proveedores de materia prima mientras solamente las EFC extraen la madera, en este caso algunas de las comunidades para llegar a otro nivel de ganancia para sus comunidades y generar más empleo empezaron con los aserraderos y con la elaboración de muebles como el municipio de Santiago Textitlán. En este caso el manejo forestal de la autogestión comunitaria es una alternativa real que han llevado a cabo las comunidades indígenas campesinas, una especie de tercera vía frente

al control Estatal o al sector privado forestal de desarrollo regional rural desde la autonomía política y la autogestión comunitaria.

A nivel técnico, los comuneros tienen un manejo forestal denominado ‘’*Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI) considerando la edad de los árboles, el número de árboles, la pendiente del terreno y las especies de árboles*’’ (Smartwood, 2005) permitiendo una explotación constante del bosque manteniendo al mismo tiempo su biodiversidad. Para la selección de los arboles utilizan el ‘’*Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI). Se basa en la aplicación de cortes selectivas sobre arboles maduros, mal conformados, débiles o plagados. Con estas cosas, se buscó el establecimiento de pequeños claros para favorecer la regeneración natural*’’ (Smartwood, 2005).

Este conjunto de actividad que tienen que ver con la ingeniera forestal y en este caso particular de forma comunitaria permite adquirir conocimientos que les han permitido no hacerse ricos pero si crear empleos en sus pueblos con formas autogestiva de explotar sus propios bosques manteniendo a las comunidades con una alternativa económica. Pero también requiere de su larga experiencia de andar en sus bosques para poder enfrentarse con habilidad y destreza a estas arduas tareas que requieren una fuerza física, una resistencia, una habilidad para caminar en terrenos accidentados que no se aprenden en los bancos de escuelas.

Se necesita también aprender de gestión de empresa, de manejo de personal, de una relación reciproca con las instancias del municipio y agraria como es el

comité de vigilancia, de conocimiento jurídico en la cuestión agraria y forestal, de comercialización y de transformación de la madera.

GRAFICO 8. AUTOGESTÓN COMUNITARIA DE LA EMPRESA FORESTAL COMUNAL

Fuente: elaboración propia, 2016.

La autogestión comunitaria forestal es por lo tanto una alternativa real al modelo neoextractivista minero fortaleciendo la posición de la resistencia comunal frente a la acumulación por despojo. La construcción de esta alternativa ha sido

parte de una lucha constante de las comunidades para el control de sus territorios y sus bienes naturales. Se vuelve por lo tanto como un eje central de esta resistencia con la milpa para sostener la materialidad de la propuesta autogestiva comunitaria.

Esta propuesta autogestiva que sale desde las practicas comunitarias tienen su sostén por lo tanto en dos sistemas de producciones respondiendo a las necesidades alimenticias (sistema milpa) y económicas (explotación forestal) de los comuneros. La base material del autogobierno comunitario se construye a partir de esta materialidad y se expresa en su cultura comunal. La resistencia de las comunidades indígenas campesinas se encuentra por lo tanto en su cotidianidad, en sus actividades productivas que construyen y reconstruyen sus identidades colectivas y no solo en los momentos de protestas.

Esta construcción colectiva autogestiva dentro del territorio potencializa la simbólica *Mene Didzé* con sus seres sobrenaturales que se oponen a los caminos destructores del neoextractivismo minero que amenazan de muerte a sus modos de vidas colectivos. La resistencia es por lo tanto una lucha por la vida, de sus bosques, de sus milpas y de sus comunidades indígenas campesinas.

Porque la separación de las comunidades del control de sus territorios es parte de la estrategia del modelo neoextractivista capitalista para apoderarse de sus bienes naturales, y las empresas forestales comunales construyen en las comunidades indígenas campesinas un poder económico controlado por sus

propias organizaciones productivas. La milpa por su parte permite resistir a una de las herramientas de sumisión de las políticas neoliberales: el hambre.

COSMOVISIÓN Y COMUNALIDAD

La cosmovisión de la comunidad indígena campesina Mene Didzé de Recibimiento Cuauhtémoc, está influida por sus creencias, su religiosidad, sus conocimientos que definen al Cosmos y sus partes desde su propia subjetividad e historicidad. Los comuneros de esta comunidad comparten también una historia común con el pueblo de Santiago Textitlán como municipio, y a nivel regional como Mene Didzé de la Sierra Sur.

Las creencias de esta comunidad están relatadas de forma oral en sus mitos y leyendas donde cohabitan seres vivos y seres sobrenaturales como son el chaneque, el chamuco, la bandolera entre otros seres sobrenaturales que habitan los bosques de la comunidad.

En este caso uno de los chaneques más famoso de la zona ha sido el ‘’chaneque verde’’ donde hubo la explotación de hierro entre 1964-1976. Dicen los comuneros que hubo muchos muertos porque los ingenieros de la ‘’Minera del Norte’’ (Fundadora de Acero de Monterrey) no respectaban al chaneque y no le pedían permiso para poder explotar al monte, y ellos ven en los accidentes que hubo en esta mina y sus muertos por esta falta de respecto hacia este ser sobrenatural. ‘’ *Si no dio presente y otro que murió igual era uno con trascabo que estaba abriendo brecha u limpiando bancos, bancos creo que eran sacando piedras. Y se chispo el trascabo la máquina, se fue por el*

voladero y así murió el operador. Y pues murió el operador, como era una empresa grande, lo que es eso casi no lo creen al chaneque. Lo que tratan es sacar la producción el billete pues'' (Comunero de Recibimiento, 2015).

En este caso la empresa minera tomo por dios al ''billete'' y no respeto a las creencias populares. Él chaneque cuida el bosque, la milpa y demás cosas que están en el cerro donde está ubicado, mientras la empresa saqueaba al monte y no respeto al Chaneque verde ocupado a extraer lo más posible de hierro en el más mínimo de tiempo.

El chamuco puede aparecer como un toro, como un perro u otras formas y puede desaparecer a las personas. Una de las leyendas más famosa de la zona es la del toro negro que cuidaba un pantano y se cruzaba con las vacas de las comunidades.

La bandolera toma la forma de una mujer de la cual se enamoró el hombre que la ve y habla con ella, la bandolera trata de jalarlo para desaparecerlo, la única forma de identificarla es por sus pies de guajolote que la traicionan.

Por su parte la religiosidad popular viene de esta fusión entre el judeocristianismo y las deidades prehispánicas que se mezclan en un conjunto de creencias y se expresa a través de las fiestas patronales a la Virgen de Guadalupe en diciembre, la de San Isidro Labrador, el Santo Patrón de Recibimiento el 15 de mayo y la del Bravo Corazón en junio son las tres fiestas religiosas principales del pueblo.

Las mujeres tienen un rol muy importante en las actividades religiosas, son las más activas en este sentido. ‘’ *En la religión participan más las mujeres porque los hombres casi no van a la iglesia. Cuando se necesita que necesitamos un sacramento, un bautizo, una primera comunión o un sacramento hasta entonces se acerca el hombre para que le dan este sacramento pues pero sino no son las mujeres que participan más en la religión, digamos en la católica porque en las otras religiones irán sus maridos*’’ (Doña Victorina, 25/10/2015).

La Virgen de Guadalupe representa a la madre tierra y es por lo tanto la imagen más sagrada de todas, que acompaña a la idiosincrasia en su visión de la tierra y del territorio como algo sagrado que nos alimenta y nos da de comer. Su carácter de virgen demuestra a la madre tierra como algo ‘’puro’’ mezclándose con el concepto cristiano de pureza que tiene la virginidad. En la cosmovisión indígena campesina, no tiene este carácter cristiano porque se rompe en cada ciclo agrícola cuando se siembra la semilla en ella. La relación entre la madre tierra y las lluvias que determinan al tiempo del agua en este caso se representan por la cruz que tiene en la simbólica judeocristiana también un carácter sagrado como lo plasman los comuneros en la fiesta de las madres. ‘*’Exactamente, fechas de agua, por ejemplo si la milpa se está marchitando uno dice híjole, cuando va a llover no pues el 10 de mayo va a llover. Porque las mamas son muy milagrosas, y si llovía, y mira en la noche el aguacero. Y ahora ya no, ya las mamas ya no respetaron por esto ya no llego agua*’’ (Doña Victorina, 25/10/2015).

La fiesta de San Isidro y la fiesta de las madres del 10 de mayo tienen que ver con el ciclo agrícola y el empiezo de las lluvias que se retrasaron. ‘’*Por esto antes cuando ya no llovía en marzo, ya decíamos que ya no iba a llover. Y sino hasta el 10 de mayo, que era muy sagrado, el día de las madres, y luego la del 15 de mayo de San Isidro*’’ (Don Beto, 16/09/2015).

También las festividades religiosas de la semana santa se relacionan con la milpa y el uso de palmas silvestres que se encuentran en sus bosques. Relacionando al carácter sagrado del hijo de dios, Jesús Cristo, con su capacidad para proteger la milpa de los campesinos. ‘’ *Si porque por ejemplo en la temporada de agua hay días que llueve feísimo, ya actualmente ya no se hace. Antes se iban por ejemplo en semana santa, se bendicen las palmas. Lo que dejo escrito Jesús en este entonces, se bendice las palmas y para que protege del aire y otras cosas. La palma se hace cruz y se amarra en las milpas, salteado entre las milpas*’’ (Don Beto, 16/09/2015).

Una de las fuertes contradicciones que hay en relación con esta religiosidad popular ha sido la aparición de sectas religiosas protestantes que rompen con estas creencias religiosas para imponer otras que en muchos casos rompen con el sentido comunitario y por lo tanto con el tejido social de la comunidad. Las sectas protestantes son la Luz del Mundo, La Interdenominacional, los Pentecostés y los Testigos de Jehovás, de las cuales las dos primeras son directamente relacionadas como palancas del PRI en las comunidades para mantener no solo sus almas a salvo sino sus votos, y garantizando así un cierto

control clientelar del PRI en la zona. Las otras sectas, llegaron con los migrantes después de sus regresos de EEUU.

Esto choca de una forma con la vida comunitaria que no está compartida por estas sectas protestantes que promueven el individualismo, de no ‘’gastar en las fiestas’’ rompiendo con los pilares de la comunalidad. Pero en Recibimiento todos los comuneros, no importando sus creencias tienen que cooperar para las fiestas del pueblo. Pero algunos comuneros que querían impulsar algunas ceremonias para resolver el problema del agua inspirado en las prácticas de los comuneros que tienen riego en la comunidad de San Sebastián, distrito de Zimatlán, se vieron rechazados por los protestantes.

> *‘’No es de otro municipio, pertenece directamente de Zimatlán. Nosotros pertenecemos a Sola y ellos a Zimatlán. Allá festejan el agua, aquí no porque en una asamblea decían una vez que el manantial que estamos agarrando agua ahora se nos estaba secando, y la asamblea decía nosotros queremos que nos dé pero nosotros no le podemos dar nada. Los otros dicen hay que hacer una fiesta, llevar una res y matarla en el lugar, y enterrar un presente y hacer una fiesta y digamos celebrando el agua. Pero digamos como hay mucho de la otra religión, no aceptaron porque ellos no creen en nada. Entonces dicen que no para cooperar y gastos y mejor que no. Entonces ya no se hizo pero si nos estaba faltando muchísimo el agua. Pero hasta ahí llego y no bajo más el agua. Pero a veces como no llovía hasta junio y no bajaba el calor*

entonces el agua mermaba muchísimo. Pero así esta lo del agua en algunas partes si lo festejan pero aquí no" (Don Beto, 16/09/2015).

La religiosidad popular también incluye a la fiesta de los muertos donde se acostumbra además de adornar el panteón y sus casas para cuando los muertos los vienen a visitar a ir a las casas de sus familiares y compadres a comer mole de venado. El sentido de la muerte en las culturas prehispánicas difiere mucho de la concepción convencional de la muerte según los católicos.

Por otra parte el labor de la Teología de la Liberación tuvo muchas influencias en la resistencia contra la minería en la zona con el trabajo de una monja que ayudaba al padre Uvi en la región y que empezó a través de la ''palabra de Dios'' a concientizar a los comuneros sobre las posibles implicaciones ambientales y sociales que conllevarían la minería a cielo abierto para estas comunidades. Protegiendo a la filosofía de la vida que se trasmite en los saberes culturales de las comunidades frente a estos proyectos de la muerte que representa la minería.

Como no los dice la coordinadora de la organización de derechos humanos BARCA DH y que trabajo mucho en la zona (03/09/2015): '*' Si el principal que México ratifico es proteger es el Convenio 169, y lo que debería hacer México es proteger a estos pueblos sobre todo en la parte de tierra y territorio `porque el principal derecho es el a la vida. Y México tiene la obligación de defender estos derechos a la vida frente a estos proyectos. (…) Y esto nos demuestra el*

saber que tenían estos pueblos y que por lo tanto son sabios, tienen un respecto por sus dioses que son la tierra, el agua, el sol. Esto deberíamos empezar los que como nosotros para aprender de estas otras formas de desarrollo para poder vivir con estas otras culturas indígenas".

Los conocimientos tradicionales que son también parte de esta cosmovisión que permite reproducir los modos de vidas comunitarios se basan en conocimientos empíricos agrícolas, medicinales, geográficos, de la naturaleza que se construyen desde la cotidianidad pero que se acumulan a través del tiempo. A parte de la misma historicidad del pueblo que se va contando por vía oral de generación en generación.

Los conocimientos agrícolas se centran en la milpa y su ciclo, aunque muchos de estos conocimientos se fueron desplazando con la llegada de la revolución verde. Los conocimientos medicinales son del dominio de las mujeres que prefieren las plantas medicinales a las pastillas. '' *Si bastante porque decimos aquí que las plantas son mejores que las pastillas, ósea lo del doctor pues. Si hay plantas medicinales que aquí sirven, para heridas, para calenturas, tos*'' (Doña Victorina, 25/10/2015).

Antes había parteras pero el medico local al revés de actualizar sus conocimientos como parteras prohibió su ejercicio ahí en el pueblo perdiéndose así una valiosa practica que tenían algunas de las mujeres del pueblo.

Los conocimientos geográficos por su parte se plasman en el perfecto conocimiento del terrenos que tienen las comunidades llamando a cada cerro,

rio, barranca, parajes, por un nombre teniendo una noción muy exacta de cómo está constituido sus territorios, donde se encuentran sus límites, de los caminos de veredas.

Los conocimientos relacionados a la naturaleza son construidos a partir de la misma convivencia con ella en los bosques, para cazar, cortar los árboles, limpiar su milpa y demás actividades que se relacionan a los bienes naturales.

SIMBOLISMO DEL TERRITORIO COMUNAL Y APEGO A LA TIERRA

La relación entre los bienes naturales (agua, bosque, milpa, agua y tierra) se conjuntan con la cosmovisión de las comunidades indígenas campesinas en un apego a la tierra y en una visión simbólica del territorio que solo se puede entender desde una perspectiva de larga duración donde la concepción lineal del tiempo no se aplican. El territorio comunal es el ‘*’espacio donde se realiza la vida cotidiana (…) mediante una serie de estrategias pautadas desde un espacio concreto y un tiempo específico que se estructuran desde cada unidad de reproducción*’’ (Tzul Tzul, 2015: 129).

La concepción del territorio se fue modificando a través del tiempo pasando de pueblos mancomunados de Santo Domingo Teojomulco en el siglo XVI según lo testifica el Titulo primordial fechado de 1521 por el propio Hernán Cortés. La conformación del pueblo de Santiago Textitlán está fechada en 1719, pero no se sabe exactamente como fue el proceso entre los pueblos mancomunados y la fundación del pueblo de Textitlán en sí. El pueblo de Santiago Textitlán tuvo diferentes etapas en su fundación y tuvo varias etapas después de su

otorgamiento de títulos primordiales como son las resoluciones presidenciales de 1963 y 1987 que modificaron considerablemente al territorio comunal como lo comentan los comuneros:

> *"Bueno en este caso del municipio, quien sabe en qué año se fundó de veras. Por ejemplo hubo tres etapas del pueblo que está donde está ahorita. Primero estuvo en un lugar donde se llamó, se llama ahorita cerro de Hacha. Y después se pasa en un lugar que se llama ahorita pueblo viejo, ahí llegaron y estuvieron mucho tiempo. ¿Quién sabe cuánto tiempo estuvieron ahí? Igual porque se movieron de este cerro que estaba allá arriba es que había una peña que estaba amenazando al pueblo.*
>
> *Y por eso se bajaron dónde está ahorita Santiago Textitlán, pero desde antes ya se llamaba Santiago el grande cuando estaba en el cerro Viejo igual como cuando estaba en el otro cerro pero cuando bajaron le pusieron este otro nombre. Y pues problemas agrarios pues que podemos decir, cuando era la etapa del virreinato y toda esta cuestión, entonces Santiago Textitlán tenía un título primordial y el pueblo descuido este título primordial. Y este abarcaba lugares que ya no tenemos ahorita y ya no lo tenemos ahorita. Y este título marca partes que ya no tienen Santiago Textitlán ahorita, pero ahorita como el pueblo acepto resoluciones presidenciales este es el problema ahorita pues"* (Don Sergio, 15/09/2015).

De hecho las contradicciones entre los títulos primordiales que se encimaron creando un escenario propicio a los conflictos agrarios, como también en el caso de las resoluciones presidenciales, que han sido recurrentes hasta ahora con varios de los municipios limítrofes que siempre son latentes a la hora de refrescar las brechas.

Estos conflictos agrarios han causados muchos muertes, y se han amplificados con la llegada de la CFO en la zona cuando San Pedro el Alto (municipio vecino) firmo su resolución presidencial en 1957 con el cacique Manuel Altamirano y la propia CFO que presionaba este municipio para que ampliara sus límites para explotar más bosques.

La división interna de la asamblea de comuneros con relación a las delimitaciones marcadas por los títulos primordiales y las resoluciones presidenciales no tiene cabida en el orden legal, pero si en la subjetividad de los comuneros y de sus derechos ancestrales sobre este territorio. ‘’*La mitad del pueblo quiere lo que abarcaba el título pero la otra mitad acepto la resolución primordial y ahora no se logra unificar al pueblo. Porque hay unos que reclaman lo del título y otros lo de la resolución presidencial y así esta y al contorno entregaron a otros: San Pedro el Alto, San Juan Amoltepec, San Mateo que ahí sí está de acuerdo sus terrenos al título. En el caso de San Juan Amoltepec está un poco arriba. Zaniza también esta y San Juan están, lo que significa que alrededor no está de acuerdo a los títulos primordiales”* (Don Sergio, 15/09/2015).

La simbólica del territorio ancestral tiene que ver con una continuidad histórica en la lucha por la tierra y el territorio y de una memoria histórica que se ha trasmitido por generaciones de forma oral relatando los momentos agiles de esta lucha con sus lotes de tragedias y de muertes. La tensión armada de los conflictos agrarios de la Sierra Sur, es recurrente e ha sido fomentada por la intervención del propio Estado.

En este sentido la intervención del Estado ha sido en muchas ocasiones como una amenaza frente al territorio indígena, por lo cual el Estado se vuelve como algo ajeno dentro de estos territorios. La memoria histórica del pueblo de Textitlán tiene la huella de los rezagos históricos sufridos por defender sus tierras.

Los comuneros son por lo tanto siempre en alerta listo para defender sus límites territoriales o en caso frente a la amenaza de la minería a cielo abierto. El apego a la tierra y la simbólica del territorio tiene que ver por un lado en una visión harmoniosa donde la cosmovisión de las comunidades convive con la naturaleza, pero de forma antagónica tiene que ver también en una lucha a muerte para defender sus territorios de los otros municipios y del propio Estado en una permanente ‘’conflictividad’’. Esta relación dialéctica construye una territorialidad donde el conflicto es un elemento permanente, pero este se amplifica con la disputa por el acceso a los bienes naturales.

ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y CARGOS COMUNITARIOS

Pero esta tensión se resuelve internamente a través de las asambleas comunitarias donde se plasma la voluntad popular. Las asambleas comunitarias son la máxima autoridad de los pueblos donde se toman decisión sobre la vida en general de las comunidades, sobre los cambios de cargos comunitarios, sobre el manejo de los bienes naturales y sobre la empresa forestal.

Hay asambleas de pueblo donde se juntan el conjunto de los comuneros a nivel municipal y asambleas a nivel ranchería o agencia. Aparte hay asambleas con el comisariado de bienes comunales y asamblea con el cabildo municipal. Hay también asambleas intermunicipal que se formaron a partir de la amenaza de la minería que conjunta las autoridades de 10 municipios de la microrregión. Estos 10 municipios se organizan como una asamblea de autoridad para poder resistir a la amenaza de las múltiples concesiones mineras que están en la Sierra Sur.

La asamblea comunitaria tiene que ser entendido como el elemento nodal actual en la resistencia contra el neoextractivismo minero porque sin el consentimiento de los comuneros en la zona, la explotación de las concesiones mineras del Proyecto Zaniza serán imposibles mientras las asambleas comunitarias dicen que ‘’No a la Mina’’ por los riesgos que conlleva. ‘’*La asamblea comunal es una estrategia que no permite la expropiación de mando, justamente porque este se encuentra sujeto a la entidad colectiva. De nuevo aquí es dónde reside la fuerza de los grandes levantamientos que han logrado frenar las agresiones del Estado y han logrado estructurar una forma de vida en*

la que las condiciones básicas para la reproducción de la vida no sean llevadas hacia el mundo del valor'' (Tzul Tzul, 2015: 138).

Parece ser en este sentido que una de las formas que han tratado de convencer a las asambleas es a través de una rápida resolución en los conflictos agrarios a la favor del municipio de Textitlán como en el caso de Amoltepec en 2009 durante el sexenio de Ulises Ruiz Ortiz (URO) donde un funcionario de SEMARNAT trato de convencer a los comuneros de que si aceptaban la mina en la comunidad de Rio Humo iban a resolver rápidamente el problema agrario que tenían con Amoltepec como ahora con San Pedro el Alto.

En este sentido se ha formado un grupo clandestino dentro de los comuneros Pro mina, clandestino porque no pueden serlo de forma abierta porque la asamblea amenazó con expulsarlos por no acatar a la decisión de la mayoría y de fomentar la división interna comunitaria.

Otra de las debilidades de la asamblea en Textitlán ha sido desde los años 90's la desintegración del consejo de ancianos, rompiendo con la sabiduría de los abuelos que han vividos en carne propia las luchas agrarias de antes, la lucha contra la CFO, la lucha contra la Minera del Norte y cuanto han sufrido y se han sacrificados para que el pueblo pueda progresar. Romper con el consejo de ancianos es romper con la ''memoria colectiva'' del pueblo con el argumento que si no van a ir a pelear en los conflictos agrarios, olvidándose de todo lo que ha pasado antes poniendo a la fuerza antes de la sabiduría.

Los cargos comunitarios se dividen a dos niveles, a nivel de agencia o ranchería que duran 1 año, y a nivel municipal que duran 3 años. Para tener un cargo hay que ser comunero originario de la comunidad o del pueblo, es decir ser hombre y ser mayor de edad. Según el agente municipal de Recibimiento Cuauhtémoc, Justino Morales: ‘’*Dar tequio y los servicios (comités y demás estructura comunitaria), siempre aquí estamos acostumbrado a hacer esto y esto es la obligación del comunero. Todo esto hay que cumplir y venir a la asamblea también. Y los que no vienen a una asamblea se les cobra una multa, entonces así esta*``.

En el caso de los cargos municipales responden a dos tipos: los agrarios y los del cabildo municipal y como son de tres años tienen un apoyo mensual para sufragar sus gastos. En la parte agraria tienen al comisariado y su gente y al comité de vigilancia.

A nivel de agencia Recibimiento tiene varios comités como lo menciona el agente municipal: ‘’*Pues aquí lo que hay es comité de clínica, comité de escuela, las tres instituciones que tiene la comunidad pues primaria, preescolar y telesecundaria. Y las personas que se nombran son directos, cada año se nombran estas personas, entran en agosto y en agosto del otro año salen*’’. Los comités han salido como instituciones de gobierno para instaurar políticas públicos en las comunidades han generado en muchas ocasiones divisiones internas en las comunidades por tener accesos a los programas y sus apoyos, aunque la comunidad de Recibimiento tenga todavía una estructura comunitaria muy fuerte basado en sus estructuras comunales.

Los cargos y las asambleas comunitarias son por lo tanto la base del poder comunal ejercido por las mismas comunidades indígenas campesinas y la base de una forma de democracia directa que se sostiene por el trabajo colectivo de los comuneros y sus familias. Y han sido plasmado en la Carta Magna del Estado de Oaxaca como derechos consuetudinario o como ‘’Usos y Costumbres ‘’ desde 1995 como logro de las luchas indígenas de Oaxaca y de otros factores que permitieron este logro para los 413 municipios que lo ejercen en Oaxaca. Aunque la presencia de los partidos políticos sigue vigente provocando el rompimiento del tejido comunitario en muchos municipios y comunidades.

DEL DIIDXAZÁ AL PAPABUCO, INCURSIÓN EN LA LINGUISTICA DIIDXAZÁ DE SANTIAGO TEXTITLÁN

Según el estudio de la lingüística zapoteca y de sus variantes en el Estado de Oaxaca, la lengua hablado en el municipio de Santiago Textitlán es el zapoteco (*diidxazá)* que pertenece al tronco común otomangue con el mixteco, el mazateco y el popolaca. El zapoteco es hablado por 777,000 personas en Oaxaca del cual 12% son monolingües. La lengua *diidxazá* ‘*registrado en el siglo XVI y las lenguas contemporáneas de la familia zapoteca, la que constituye la fuente primaria de información sobre su pensamiento y la cultura Za en general. Aparte de la escasez de fuentes de otro tipo, tomamos a la lengua como fuente primaria porque no dudamos que es más cercana la relación entre lengua y pensamiento que entre este y los registros en materiales arqueológicos*’’ (Cruz, 2007:21).

El intento de clasificación del lingüista mexicano Jorge Suarez (1977) publicado por la INAH en 1990, con el *diidxazá* del Valle, el Tehuano, el de Miahuatlán, el Serrano, el Villalteco y el del Rincón, dan algunas dimensiones de la diversidad lingüística del *diidxazá*, pero obviamente en cada región hay otras variantes. '*'Es notable la cantidad de variantes del zapoteco habladas (…). Agrandes rasgos podríamos decir que se trata de una gran red lingüística con muchas conexiones internas y externas*'' (Rendón, 1995: 14).

MAPA 13. CLASIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ZAPOTECO

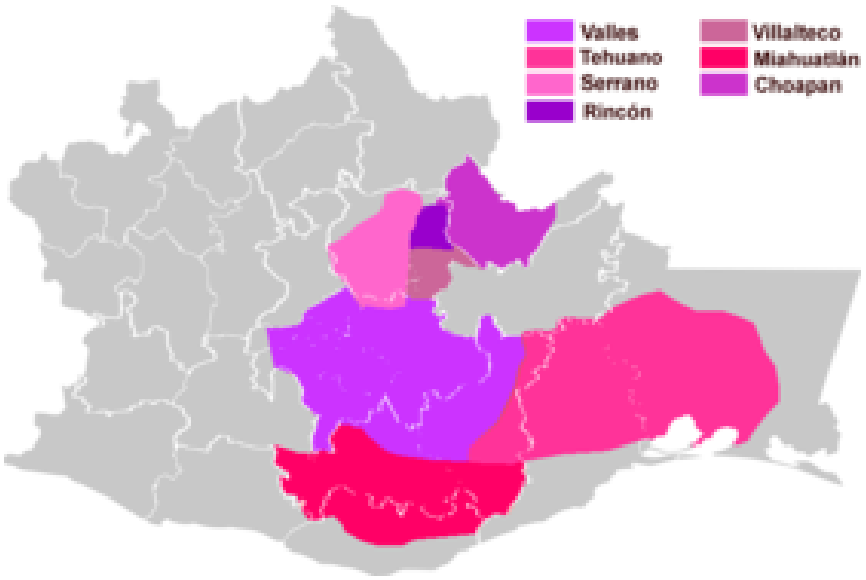

Fuente: INAH, 1990.

La lengua *diidxazá* es parte de las lenguas zapotecanas como el chatino. '*Tradicionalmente se ha pensado que las lenguas que pertenecen a esta familia son unicamente dos: el chatino y el zapoteco, pero una observación más concienzuda nos permite decir que las variantes locales o dialectos del zapoteco constituyen verdaderas lenguas diferentes, casi tanto como lo son las*

lenguas romances'' (Rendón, 1995: 33). La variante del Municipio de Santiago Textitlán es el *diidxazá* de la Sierra sur noroeste bajo con la autodenominación rizi, parte del zapoteco Sierra Sur.

GRAFICA 9. CLASIFICACIÓN DE LAS LENGUAS ZAPOTECANAS

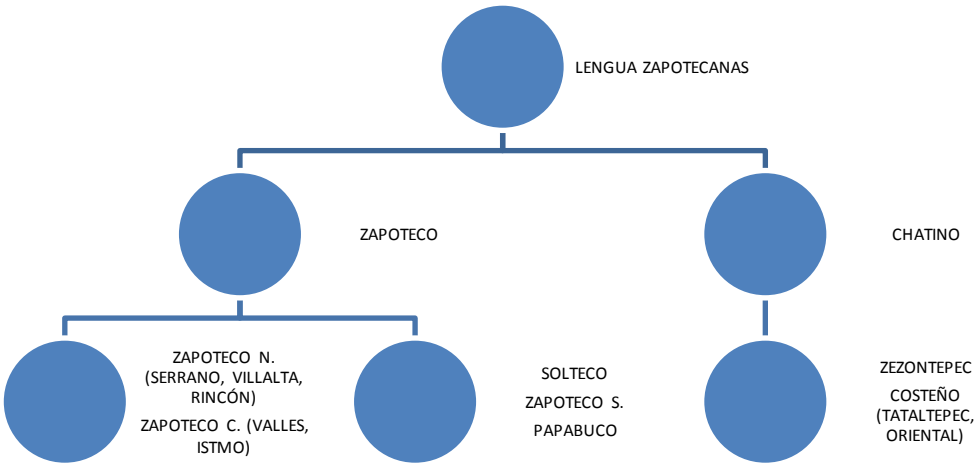

Fuente: INAH, 1990

La forma de medir la variabilidad en el *diidxazá* es a través de la glotocronologia, '' *es un metodo diseñado por el lingüista norteamericano Mauricio Swadesh, (…). Su método parte de la consideración inicial de que todas las lenguas varian a un ritmo semejant en el tiempo y en el espacio en la medida que sus hablantes dejan de comunicarse.La comparación de varias lenguas del viejo mundo, por medio de un vocabulario básico de cien palabras, permitió identificar que ese ritmo es aproximadamente de 14% cada cinco siglos*'' (Rendón, 1995: 10). La variabilidad se expresa a través de la diferenciación léxica y fonológica.

CUADRO 14. MUESTRA DE LA VARIACIÓN LÉXICA Y FONOLÓGICA

ZAPOTECO

Vocabulario	Elotepec	Textitlán	Texmelucan	Xochitepec	Zaniza
hombre	géy	igéy	yùyi'i	gyèya	ígéya'
Helar	gyége'	gyéya	Gyéy	gyéyá	gyèya'
Piedra	itá'a	itá'a	gyétà'a	itá'á	gítá
Rio	gyào	yáó	yò'u	dxòwa	dxaw
Árbol	yàg	yága	Yàg	yagá	yaga
agua	ñísi	ñisa	Nís	ñisá	ñísá
Semilla	emñi	biñí	Mbídy	úb bíñí	ládxa
Estrella	bàíllse	síwí	belbà'a	sígwía	bálá
Piojo	epchá'a	bíchá'á	pyá'	bichá'á	bicha'a
neblina	béye'	béya	Béyá	béye	beya'

Fuente: Rendón, 1995: 103.

Por su parte la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc es parte de la variante del Papabuco, ‘*lengua dentro del conjunto de la familia zapoteco-chatino*’’ (Rendón, 1995:30). Aunque estos resultados de Rendón son parte de un trabajo de campo en el cual solamente las personas de 50 años y más hablaban y hoy en día 30 años después solo algunos ancianos de la comunidad todavía lo hablan porque la casi totalidad de la comunidad ha sido castellanizada con su contacto con el exterior tanto por la educación como por la inserción de las relaciones capitalistas (trabajo-comercio) en la comunidad.

La lengua es determinante en el conocimiento tradicional del territorio, de la naturaleza, de los suelos, de la milpa, en la construcción simbólica de la apropiación simbólica de la vida, y por lo tanto con su extinción desaparece también una parte de la historicidad cultural de los pueblos indígenas. La lengua está íntimamente ligada a las formas de pensamiento de los pueblos indígenas y por lo tanto su pérdida difícilmente puede ser medida, como el mito como forma de lenguaje a su nivel más elevado.

La racionalidad occidental que llega con la educación formal y la castellanización quiere apagar este mito fundacional que se relaciona con el apego al territorio y con otra forma de ver la naturaleza. En este caso la relación por un lado entre educación y homogeneización cultural, y de la hegemonía de las relaciones capitalistas sobre las formas culturales subalternas demuestra una erosión de uno de los pilares de la Comunalidad en esta comunidad indígena campesina.

En este sentido sería necesario recuperar a través de un proyecto educativo alternativo la lengua originaria de la comunidad para fortalecer la misma resistencia comunal. ‘’*Heredamos un contexto geográfico y cultural, que nos da herramientas y la visión necesaria para materializar la Comunalidad, inscrita como el cuarto principio de nuestra Ley de Educación. Este concepto, es la base fundamental para integrar nuestra propia forma epistémica de razonar*’’ (Martínez, 2013).

En este sentido las dos escuelas básicas indígenas y el bachillerato intercomunitario podría ser uno de los lugares donde se recupera la lengua tanto *diidxazá* como papabuco como parte de un rescate de la cultura *Mene Didzé* regional.

TEQUIO Y TRABAJO COLECTIVO

El trabajo colectivo y el tequio son las bases sobre las cuales avanzan la comunidad, en la construcción de sus escuelas, su clínica, su agencia municipal, su iglesia, sus carreteras, su empresa comunal forestal. Este trabajo colectivo o tequio se hace a nivel municipal para obras mayores en beneficio de todo el pueblo como ha sido la EFCZC, a nivel de fiestas de pueblo o para refrescar las brechas entre municipios, mientras a nivel comunitario puede ser a nivel de agencia o ranchería para algunas obras.

Pero también a nivel familiar en los trabajos de la milpa, o cuando algún miembro de la familia está afuera o tiene algún cargo. Los trabajos de la milpa se hacen de forma rotativa entre los miembros de la familia para hacer cada parcela de la familia.

En el tequio como en el trabajo colectivo, el rol de la mujer también es esencial porque es la que trae la comida y demás a los comuneros, compartiendo la responsabilidad del trabajo colectivo con los comuneros. El rol de la mujer aunque está siendo negado en las asambleas, es decir en los lugares de poderes comunitarios, se refuerza en otros espacios donde su participación es esencial. Su participación dando la comida dentro de los tequios y trabajos

colectivos, en las fiestas, en los actos religiosos aunque falta mucho trabajo para que las mujeres tengan un lugar adentro de los cargos públicos dentro del pueblo, que tengan derecho a la tierra como legitima comunera.

El trabajo colectivo es más que un simple deber es una forma de vivir y ser dentro de la ‘’nosotredad’’, el trabajo colectivo tiene una relación directa con el territorio comunal. Es decir no solo en la explicación de un marxismo ortodoxo sino desde una lógica tanto indígena y campesina donde los comuneros pueden reproducir sus formas de vidas y defender sus territorios y progresar como pueblos solamente a través de un esfuerzo conjunto. La relación entre la forma de la propiedad de la tierra y las formas de organizaciones comunitarias es parte de los modos colectivos de los pueblos indígenas, y permite la reproducción social de las comunidades indígenas campesinas.

GRAFICO 10. FORMAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS CAMPESINAS

Fuente: Elaboración propia.

Estas formas colectivistas de trabajo y de ocupar el territorio entran en contradicciones con la escisión entre los medios de producción y los productores, con la propiedad privada y la expansión territorial del gran capital. La lucha por la defensa de la tierra y el territorio se cimenta por lo tanto en estas relaciones que no reproducen la lógica de acumulación del capital sino de una *praxis* comunitaria que se sostienen en un *corpus* comunal. ‘’*Los bienes comunes, materiales y e inmateriales son, en efecto, la base que permite la existencia de la comunidad; pero no son suficientes para su reproducción aunque si para sostener la institución comunitaria. La comunidad se mantiene viva a través de los trabajos colectivos que son un hacer creativo, que re-crean y afirman la comunidad. En este sentido, (…) el tequio no es una actividad humana negativa, contra el Estado o el capital, sino el modo como los comuneros y comuneras hacen comunidad*’’ (Zibechi, 2015: 96).

El Estado ha tratado de desplazar a esta forma de hacer el trabajo con los empleos temporales pero obviamente no lo han podido hacer porque ha sido el sostén de la vida comunitaria. Tratando de impulsar al trabajo asalariado y desplazar así a uno de los fundamentos de la Comunalidad.

FIESTA COMUNITARIA

Por su parte la fiesta comunitaria se hace a partir de la colaboración en especie y en dinero para permitir solventar los gastos de comidas, grupos, alcohol y demás cosas que se compran en las fiestas de las comunidades. En la fiesta se encuentra el goce comunal donde se come, se baila, se toma con toda la

comunidad, en estas se enamoran las muchachas y muchachos, se construyen los compadrazgos, las amistades duraderas pero también ahí se hablan de las noticias del pueblo, de la política, de los conflictos agrarios, etc.

El goce colectivo de la fiesta es parte de la resistencia comunal resinificando la fiesta de la Virgen de la Guadalupe con la defensa de la madre tierra, como virgen ‘’milagrosa’’ que nos provee de comer, con San Isidro Labrador para que nos protegen la siembra de la milpa, con la fiesta de los muertos para recordarse sus antepasados que han sido enterrados en estas tierras. En estas fiestas se piden favor al Santo Patrón para las siembras y cosechas como antes lo hacían a sus deidades Binniza.

La fiesta ‘*’se organiza, financia, realiza y disfruta en forma comunal*’’ (Rendón, 2003: 27), empezando con la organización donde se nombra un comité que tiene que organizar todos los detalles de la fiesta, que pide las contribuciones, que ve cuanto se necesita de tortillas, o demás comida, con quienes van a comprar los animales que van a matar, cuantos refrescos/ cerveza y mezcal, el grupo de música o la banda del pueblo y demás cosas que se van a necesitar en la fiesta. El comité de las fiestas en Recibimiento es un cargo de un año donde tienen que organizar las principales fiestas del pueblo, esta nombrado en la asamblea comunitaria de la comunidad. Este comité define con los demás comuneros cuanto va a ser la contribución de cada comuneros, de cuantas tortillas tienen que traer cada mujer, de registrar las ‘’promesas’’ que algunos hacen en las fiestas. El financiamiento se hace en parte por la agencia

municipal que aporta una cuota y por la contribución de cada comunero, es decir que la fiesta comunal es parte de un esfuerzo colectivo.

En la fiesta misma su realización es también bajo la responsabilidad de los comuneros del comité y con el apoyo de los demás comuneros para preparar los alimentos, para matar el animal, para servir los alimentos y demás tareas. Pero también el goce en el hecho de convivir con los demás miembros de la comunidad, en el baile, en la euforia del alcohol que corre por las venas, en los juegos colectivos como los torneos de basquetbol, donde se refuerza la identidad y de la cultura de las comunidades.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL

Los conocimientos tradicionales desarrollados por la comunidad tienen que ver con unos saberes culturales aprendidos en parte como comunidades para relacionarse con la naturaleza, con los otros pueblos vecinos, adentro de la familia desde la división del trabajo por el género con las mujeres con sus tareas específicas y los hombres también. Pero también como sistemas campesinos en relación con la milpa, el clima, los suelos, las plagas y enfermedades con su propia racionalidad para poder alimentarse desde su trabajo en condiciones agronómicas a veces desfavorables. '*Las sociedades tradicionales albergan un repertorio de conocimiento ecológico que generalmente es local, colectivo, diacrónico y holístico. De hecho, como los pueblos poseen una muy larga historia de práctica en el uso de los recursos, éstos han generado sistemas cognitivos sobre sus propios recursos naturales*

circundantes que son transmitidos de generación en generación'' (Toledo, 1998: 71). En este caso podemos ver que el conocimiento tradicional no es inamovible sino que es parte del devenir histórico de estas comunidades indígenas campesinas como en el caso de la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc que transmite su *corpus* tanto material como inmaterial en su *praxis*.

El *corpus* de la relación entre la comunidad y la naturaleza es directa y se reproduce en la cotidianidad como en la empresa forestal comunal, desde la *praxis* de las diferentes es actividades productivas que los comuneros realizan en su cotidianidad, como los trabajadores forestales que tienen que ir en los bosques para cortar la madera, limpiar los bosques, traer la madera, en el aserradero, y hasta construir muebles. Pero a parte en la gestión colectiva de la empresa para mantener una infraestructura que permite que 250 de los 800 comuneros, es decir 31.25% del total de los comuneros del pueblo que trabajen regularmente en la empresa con salarios que dependen de las diferentes funciones.

También los cargos requieren de habilidades que se adquieren ahí mismo haciendo decir a uno de los comuneros ''*¨Qué aquí hay gente que lloran cuando les toca un cargo, pero también lloran cuando se van del cargo*'' como el caso del comisariado de bienes comunales y su equipo que tienen que aprender toda la historia agraria de su pueblo, las resoluciones presidenciales y títulos primordiales, los litigios agrarios, las asambleas de comuneros, el laberinto de la burocracia agraria mexicana. En algunos casos pues los comuneros con una

primaria o sin saber leer y escribir están nombrados a estos puestos y tienen que cumplir con mil y una dificultades sus cargos.

En el caso de la división del trabajo a la mujer le toca primero como ama de casa además de ser también campesinas. Como dice Doña Victorina (25/10/2015) cuando se va a la milpa: ‘’ *Pues primero levantarse, si vamos al campo levantarse temprano, tiene que ser listo antes de las 9 am, digamos cuando se va a abonar la milpa, cuando se va a cortar la hierba igual en estos tiempos es cuando nosotros vamos a trabajar. Llegamos de trabajar lo primero que hacemos es el nixtamal para el otro día y si nos da tiempo nos ponemos a lavar y si tenemos un día de no ir a trabajar nos ponemos a lavar, a hacer el trabajo de la casa. Y si el trabajo del campo no está terminado pues vamos*``.

Entonces además del trabajo doméstico de lavar la ropa a mano, de hacer sus tortillas a mano, de preparar las comidas, de ayudar a sus niños y niñas en sus tareas de escuelas cuando puedan, son campesinas y además de la milpa trabajan sus hortalizas y flores. ‘’*Pues también hay mujeres que trabajan en hortalizas, en flores, digamos que viene el tiempo de muertos, hay señoras que si sembraron sus flores. Y si se trabaja en hortalizas, en flores y en esto”* (Doña Victorina, 25/10/2015).

En el caso de la milpa se aprende antes que todo a trabajar con un machete en el Roza, Tumba y Quema y también en las limpias, se aprende a sembrar con estaca, se aprende a fertilizar, a conocer las diferentes plantas de la milpa, a cosechar pero también a determinar según el clima la fecha de siembra y

demás conocimientos que les permiten ser familias campesinas autosuficientes o no según la superficie que sembraron, las condiciones del terreno y las condiciones agro climatológicas y otras dificultades que surgen en el transcurso del trabajo.

Por otra parte la Comunalidad como sistema organizativo se aprende desde la niñez en la familia, después con los cargos comunitarios subiendo los escalones de la organización participando en la vida política del pueblo aprendiendo a conocer su territorio, su historia, sus leyendas y mitos, sus deberes y responsabilidad. Este conjunto de conocimientos tradicionales que conforman el *corpus* de sus saberes tradicionales permite entender las profundas razones de su resistencia al modelo neoextractivista. En este sentido la construcción de una identidad comunal que supo defender su territorio como en el caso de la Compañía Forestal Oaxaqueña o contra la Fundidora de Acero de Monterrey permite ver la reconfiguración de los sentidos que tiene el bosque después de la creación de su propia empresa forestal. '*"La defensa del medio ambiente local no solo depende de la valorización económica de la naturaleza y de la cultura, sino de la actualización y reconfiguración de las identidades étnicas y la emergencia de nuevos actores sociales que pueden construir una nueva racionalidad productiva, basada en los potenciales ecológicos de la naturaleza y en los significados culturales de los pueblos"* (Leff, 2013: 81).

GRAFICO 11. RESISTENCIA COMUNAL VS. NEOEXTRACTIVISMO

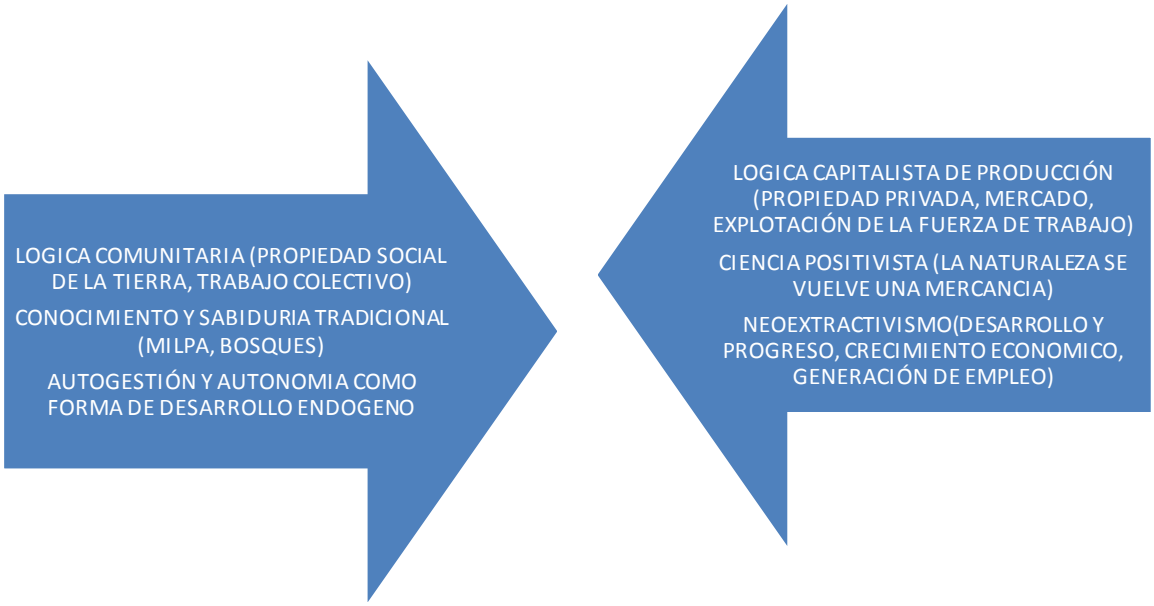

Fuente: elaboración propia.

Esta reconfiguración de la subjetividad de la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc nace de un antagonismo, entre sus formas de conocer el mundo y de apropiárselo desde formas comunitarias de autogestión y de autonomía donde la lógica comunitaria choca con la lógica capitalista de producción.

La Comunalidad *Mene Didzé* con su lógica comunitaria choca por lo tanto con la lógica capitalista de producción y los valores que se van creando desde la materialidad de las formas de propiedad y de trabajo, donde en el primer caso se busca el bienestar de la comunidad y en el segundo la maximización de la plusvalía. La concepción de la propiedad de la tierra se sacraliza en la cosmovisión *Mene Didzé* mientras que se mercantiliza en la visión capitalista.

La explotación de la fuerza de trabajo conlleva a la atomización de los individuos y a su cosificación mientras el trabajo colectivo permite a través de la autogestión fortalecer el tejido de la comunidad.

Los saberes y conocimientos tradicionales son el fruto de una larga adaptación a un medio específico como puede ser la parte alta de Santiago Textitlan en la comunidad de Recibimiento se han construido estrechamente con el medio natural. Por su parte la ciencia positivista del sistema capitalista forma parte de esta colonialidad del saber permitiendo dominar a otras culturas en nombre del '' Desarrollo y Progreso'' o simplemente para maximizar la plusvalía.

La autonomía de las comunidades indígenas campesinas que se basa en formas de autogestión comunitaria se ha vuelto un obstáculo o una ''amenaza emergente'' al modelo neoextractivista porque su control del territorio impide el saqueo de sus bienes naturales y su fuerte tejido social no permite una maximización de la plusvalía sino la construcción de un bienestar para toda la comunidad.

IV LAS RAICES HISTORICAS DE LA RESISTENCIA AL PROYECTO ZANIZA Y EL NEOEXTRACTIVISMO EN LA SIERRA SUR DE OAXACA

PROYECTO ZANIZA

El proyecto Zaniza que incluye dos concesiones en dos municipios vecinos, de Santa María Zaniza con 961 millones de toneladas y de Santiago Textitlán en la comunidad de Rio Humo de 457 millones de toneladas lo que hace de este, un proyecto geoestratégico para la industria del acero y para la empresa de AHMSA.

CUADRO 15. DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN DE RIO HUMO, MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN.

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO Y ESTADO DE UBICACIÓN	COORDENADAS
196674	OAX.	321.4/5307	BONFIL RIO HUMO	475.0000	SANTIAGO TEXTITLAN, OAX.	ND

Fuente: DOF, Relación de declaratorias de libertad de terreno número 20/99, 1999.

La empresa AHMSA que es parte de la Grupo Acero del Norte (GAN), obtuvo la concesión en 1997, y empezó la exploración en 1998 después del Estudio de Impacto Ambiental de la fase de Exploración del Proyecto Zaniza. Los dos municipios se opusieron a la explotación cuando analizaron los posibles daños ambientales que causaría la fase exploratoria acabando con los manantiales, generando mucho polvo dañando a los cultivos y las viviendas.

Además de haber tenido una larga tradición de minería en la zona como en el municipio de Teojomulco, o en las decadas de 1960 y 1970 en el cerro del Chaneque Verde en la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc. Por lo tanto estas comunidades ya sabían de las malas condiciones laborales de los mineros y de algunos de los efectos ambientales de la industria de extracción. Además de la colusión entre las empresas mineras y las instituciones del gobierno.

El mismo ex presidente de bienes comunales, Eugenio López Hernández, de Teojomulco demuestra los conflictos de intereses de funcionarios de SEDESOL que entonces promovian el proyecto minero en la zona:

> *"Cuando fui comisariado (hasta abril de 1996), andaba por aquí Marcelo Ruiz Castellanos (coordinador del Módulo de Desarrollo Social de la SEDESOL en Santo Domingo Teojomulco); lo teníamos como buen amigo, pero ahora lo consideramos como un traidor porque nos jugó chueco. Siempre venía a sacar información para llevársela a la minera; anda pegadito con ellos.*

Además, este cabrón nos robó madera y gasolina para un puente peatonal, que íbamos a hacer en el Río Algodón. No lo queremos ni en pintura. No solamente ha quedado mal con nosotros, también con Teojomulco y Santiago Textitlán. Ya hicimos una queja pero no han hecho nada" (Noticias, primero de septiembre del 2015).

Este proyecto Zaniza recibió 475 has de la SE en la comunidad de Rio Humo en el municipio de Santiago Textitlán, de esta comunidad y del municipio de Santa María Zaniza, querían construir un ferroducto de 378 km pasando por todo la Sierra Sur llegando a la Costa a Salina Cruz. Según dos títulos de concesiones (Número 237003 y 237000) de la empresa AHMSA en su estudio de un conflicto socioambiental en zona Chontal de la Sierra Sur '*la ruta del ferroducto seria de Santiago Yosondúa con conexiones entre Santa María Zaniza, San Simón Almolongas, San Carlos Yautepec hasta Salina Cruz*'' (Tequio Jurídico, 2015:17).

Para la construcción del ferroducto, van a necesitar energía eléctrica que planean construir en parte en Paso de la Reina, otro de los conflictos socioambientales en la zona por los riesgos de inundaciones de muchas comunidades. Estos conflictos generados en el marco del modelo extractivista no son nuevos en la zona, sino que más bien hay todo una tradición minera como en el municipio de Teojomulco.

Pues ha sido un avance significativo pero paulatino y en la región de Textitlán que históricamente ha tenido una tradición de proyectos extractivos como Teojomulco su vecino tiene una larga tradición de extracción minera pero hace unos 15 años se escuchó algo de una grande mina ahí pero siempre se escuchó, en estos años no se sabía mucho sobre el caso. Pero después organizaciones e investigadores han hecho investigaciones y talleres en la región y se supo más. También le hemos dado seguimiento porque muchos dicen que el Paso de La Reina es algo relacionado con la mina entonces esta lógica en la Sierra Sur como en la Costa tanto de extracción de minerales como de energía (Entrevista con EDUCA, 03/09/2015).

MAPA 13. PROYECTO ZANIZA

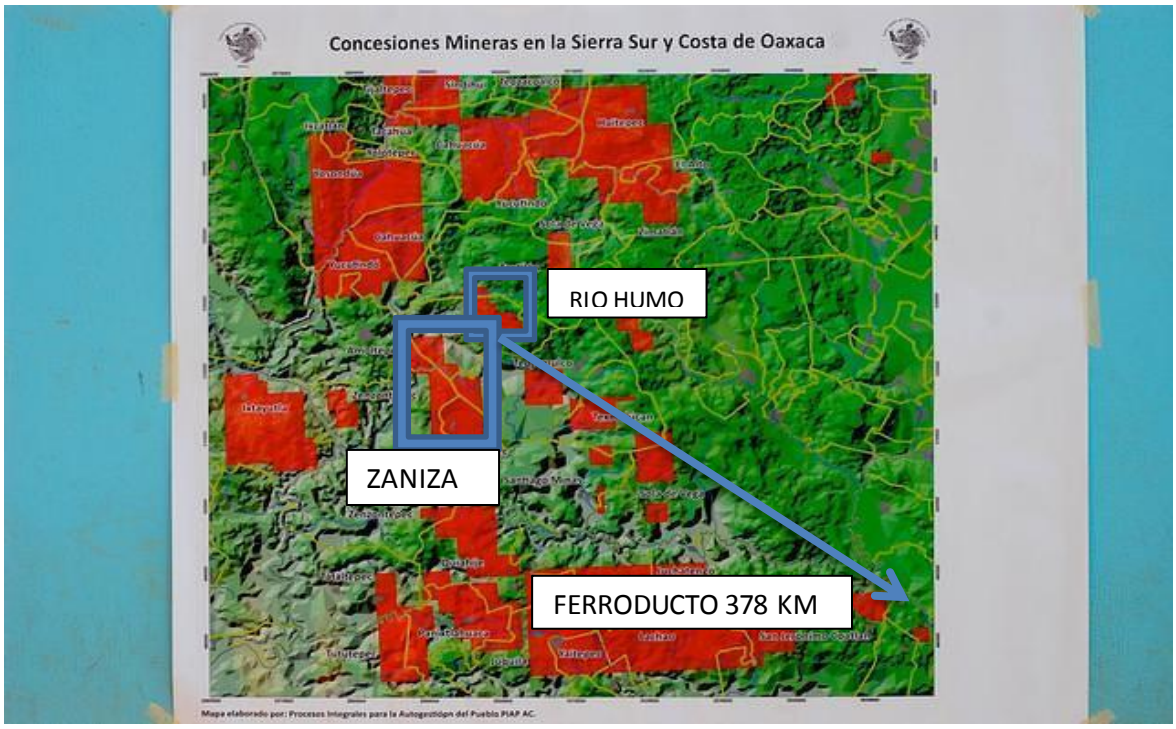

Fuente: Procesos Integral para la autogestión del pueblo, AC, 2000.

El Proyecto Zaniza ha sido parte de las prioridades del sector empresarial tanto de Salina Cruz como de toda la región por los posibles beneficios económicos que podría tener este proyecto extractivista que caracterizan como un nuevo polo de desarrollo. Este sector empresarial retoma la visión del BM para justificar el combate a la pobreza a través de proyecto de desarrollo como este para estimular la inversión de capital privada y la generación de empleo, factores decisivos en el crecimiento económico regional desde esta perspectiva con la que discordamos.

1.- Que esta descentralizada la actividad gubernamental.

2.- Que predomine la inversión privada.

3.- Que la Sociedad Civil sea reconocida como Auditor de los recursos.

4.- Y sobre todo que haya cambios políticos.

Estos cambios políticos, fueron concebidos por el Banco Mundial como precondición para el desarrollo económico del estado de Oaxaca, que presenta indicadores de pobreza y polarización de la riqueza muy preocupante y en el escenario actual quizás se pueden cumplir estos cuatro ejes y establecer la coyuntura para la consecución del Proyecto Tehuantepec Nuevo Polo de Desarrollo (Consejo ciudadano Salinacrusence, 2010).

Este modelo de desarrollo está siendo impulsado por el BM, el sector empresarial de Salina Cruz, la empresa minera AHMSA, el gobierno del Estado de Oaxaca dándole prioridad al sector minero en su Plan de Desarrollo Estatal 2010-2016 además de los países como China, EEUU, Canadá, Corea, Europa y Japón que serán los principales beneficiados por este ambicioso proyecto.

El listado de infraestructura es impresionante en cuanto a la magnitud del proyecto, por lo cual el sector empresarial lo ve como el futuro polo de Desarrollo Regional.

CUADRO 19. INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO 'ZANIZA'

PRODUCCIÓN	TAMAÑO DEL PROYECTO	NECESIDADES
-10 millones de toneladas producción al año -961 millones de toneladas de reservas (Zaniza) -457 millones de toneladas de reserva (Rio Humo) -171 millones probadas -35 millones probables -755 millones potenciales	-1mil 500 mdd, la inversión -60mdd ya invertidos -1 mil mdd, ventas anuales -50 años de explotación alcanzaría la producción -326 mil 695 has del proyecto -340 km de ferroducto Zaniza Quieri (Centro) -2 mil 745 has requerimiento de terreno	Pavimentación camino Sola de Vega- Santa María Zaniza Pista de aterrizaje 1.6 km Línea eléctrica 33 kv y 230 kv Zimatlán-Zaniza Ferroducto de más de 400 km Planta de concentración magnética Planta de Molienda Planta de flotación y filtrado Ferroducto de 378 kms

Fuente: Rivera, 2015

El hierro se funde en hornos para crear el acero como en el caso de la sede de AHMSA en el Norte, pero en el caso del Proyecto 'Zaniza' no está especificado si la empresa venderá hierro bruto o tendrá infraestructura para transformarlo en acero llegando a Salina Cruz. En el contexto de la competencia internacional en el mercado de acero los precios del acero mexicano están sufriendo del dumping efectuado por China de acero a muy bajos precios en 2015. Por lo tanto la empresa AHMSA ha frenado sus actividades en Coahuila y le han obligada a recortar personales por una parte, esta crisis interna de la empresa podría disminuir la presión actual que hay sobre el Proyecto Zaniza aunque otros sectores están presionando en este sentido.

De hecho China es el principal productor de acero a nivel mundial aunque se ha desacelerado el proceso mundial de su producción que equivale a 50% de la que se produce y ‘’*que exportó 3.8 millones de toneladas a la región, un incremento de 12% respecto al mismo periodo del año pasado. Además, México estuvo entre los cuatro países que más aumentaron sus importaciones en ese lapso: 66% a tasa anual”* (Rivera, 2015).

En este caso la producción de AHMSA se ve amenazado por la llegada de acero Chino y pide aranceles a los chinos y otros países que no tienen tratados comerciales de hasta 35% al gobierno federal por la competencia desleal frente a la posibilidad de recortar 4,800 empleos (Rivera, 2015).

Esto afectaría otros sectores (beneficiando algunos sectores) como el de la Automotriz, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y PEMEX por las infraestructuras, por la sobre oferta de acero subsidiada por el Estado Chino distorsionando los precios del hierro a nivel internacional. Pero en su última visita a Canadá (mayo de 2016), el gobierno de Obama y Peña Nieto firmaron un convenio para protegerse del dumping chino al acero.

Y por otra parte una crisis financiera interna que complica más el escenario actual ante la presión sobre el proyecto Zaniza. ‘’*De 1999 hasta 2015, AHMSA experimentó “la mayor suspensión de pagos privada de toda Latinoamérica, con una deuda de 2 mil 300 millones de dólares (MDD); años de conflictos con una veintena de bancos mexicanos y extranjeros; cientos de negociaciones fallidas con los mejores abogados litigantes del país; la acusación de la Secretaría de*

Hacienda, intentos de fusiones con otras acereras". (CNN: 17-09-13, por Abusaid de Panóptica, 2015). La misma empresa minera reporta que '*'en 2015 resintió sus peores resultados financieros en cinco lustros"* (AHMSA, 2016).

Por un lado la empresa arrastra una deuda enorme y por el otro lado el efecto de la sobreoferta de acero chino le pone en una situación de crisis como empresa minera. Según mi análisis, el GAN ha sido beneficiado por muchas de las políticas neoliberales como las nuevas reformas estructurales que le han dado ventajas en el sector minero, como la reforma energética que le hace pagar muy poca electricidad pero por otro lado está afectada directamente por la sobreoferta de acero chino y pide medidas proteccionistas por parte del Estado mexicano. Aunque el acuerdo ''Prosperidad Económica, Comercio y Competitividad'' entre EEUU, Canadá y México pretende parar el dumping de acero chino, con una serie de políticas aduaneras entre los tres países por el Comité *de* Comercio del Acero de América del Norte para fortalecer la posición norteamericana en la economía global.

Por lo cual el proyecto 'Zaniza' tiene una relevancia para la empresa con una posibilidad de aumentar de 10 millones de toneladas de hierro por año con un crecimientodel 300% en su producción (AHMSA, 2010).

Por otra parte, el sector empresarial regional quisiera que este proyecto no solo queda atrapado en vender hierro en estado bruto o con pocas transformaciones sino que pudiera ser impulsado como un polo de desarrollo dentro del Proyecto Mesoamericano para impulsar la industrialización del puerto de Salina Cruz.

‘’*Se uniría la instalación del molino de lámina delgada para la fabricación de carrocerías de automóviles y planchón para otras industrias, con inversión de $1 mil 904 MDD en Salina Cruz. Así mismo $1mil 176 MDD para la planta termoeléctrica en este municipio porteño, aprovechándose los residuos que produce Pemex. Con este proyecto acerero en Salina Cruz, auspiciado por la iniciativa privada y los gobiernos de Oaxaca y Federal, se impulsaría el progreso y el desarrollo no solo del Estado de Oaxaca, sino también del sur sureste, creándose armadoras relacionadas con la industria automotriz, navieras relacionadas en la fabricación de buques de mediano calado y otros relacionados con el acero, generándose empleos equivalentes o más que la industria petrolera local”* (Consejo ciudadano Salinacrusence, 2010).

El paradigma del combate a la pobreza a través de este tipo de proyecto sigue siendo parte del discurso hegemónico del sector empresarial y del propio gobierno del estado que impulsa este proyecto como no los confirma la ONG EDUCA (03/09/2015):

> *Y actualmente con Gabino Cue en sus inicios no se había pronunciado a favor de este tipo de proyecto pero bajo su plan de desarrollo estatal se ve claramente la línea principal se basa fuertemente en la inversión minera. Y ubican el gobierno estatal y federal como promotor más que como ejecutor de estas políticas de inversión. Y ven en la minería el generador de empleo y desarrollo.*

Como no los dice el propio plan de desarrollo estatal de Oaxaca (2011-2016: 120) en sus líneas de acciones en el sector minero, hay que ‘*fortalecer las instancias de desarrollo minero para fomentar la inversión en el sector*’’. Pero para entender no solamente las perspectivas de los sectores oficiales que impulsan el Proyecto Zaniza, sino la lógica de resistencia comunal de los pueblos del municipio de Santiago Textitlán tenemos que ver su perspectiva frente a las disputas territoriales que tuvieron desde la llegada de la Compañía Forestal Oaxaqueña como primer antecedente de modelo extractivista en la región.

LA RESISTENCIA AL PROYECTO ZANIZA SE ORGANIZA

Para la empresa AHMSA, el proyecto Zaniza es una pieza clave en sus planes de expansión con los socios asiáticos que están dispuestos a invertir en tal proyecto que tiene una gran potencialidad de extracción de 10 millones de TON por más de 50 años. Pero las comunidades de la región se empezaron a organizar viendo los daños que se hicieron en la fase exploratoria en 1998, en un primer momento como un simple rechazo y después de forma más organizada a partir del 2002.

En parte con organizaciones sociales como la Organización Indígena en defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (OIDHO) en los municipios de Santa María Zaniza y Santo Domingo Teojomulco, por otra con la organización de derechos humanos BARCA, que trabajaron con la iglesia católica formando comités de bases eclesiásticos en los municipio de Santa María Zaniza, Santiago Textitlán y Santo Domingo Teojomulco concientizando a los

comuneros sobre las amenazas de la minería, sobre sus riesgos ambientales, para sus cultivos y para sus modos de vidas como campesinos. Sus demandas principales frente al proyecto minero 'Zaniza' eran las siguientes en abril del 2013:

1.- Los pueblos indígenas somos los únicos dueños de nuestros territorios, tierras y recursos naturales. Por lo tanto exigimos respeto a nuestros derechos.

2.- Todo proyecto o mega proyecto que atente contra nuestros derechos o se pretenda implementar en nuestro territorio debe someterse a consulta, a la participación y al principio del consentimiento libre e informado.

3.- Nosotros, como pueblos indígenas nos articulamos y establecemos alianzas para defender y hacer respetar nuestros derechos hasta lograrlo.

4.- Reafirmamos el valor y la importancia de nuestros Sistemas Normativos propios, que se expresan y se cumplen en las asambleas comunitarias.

5.- Como Pueblos indígenas no nos oponemos al Desarrollo pero siempre que se respete nuestro entorno, nuestros ríos, nuestro bosque, nuestro lugar donde vivimos como hijos de Dios quien nos dio esta riqueza natural para nuestra convivencia y cuidado.

6.- Estaremos siempre alertas para que quien nos llegue a vender el desarrollo con mentira, corrupción, destrucción de nuestros recursos naturales, solo buscando sus propios intereses, sea expulsado de la comunidad (BARCA, abril, 2013).

En estas demandas se expresan varios de sus derechos colectivos como pueblos indígenas como su derecho al control de su territorio/ tierras y bienes naturales, su derecho a la consulta a través de la autodeterminación que se ejerce en sus asambleas, su derecho a la libre asociación con otros pueblos u organizaciones para defender lo suyo, el respeto a las formas de organizaciones comunitarias que rigen sus vidas como pueblos, su derecho a planificar ellos mismos su desarrollo, y su derecho a movilizarse para defenderse de la amenaza de la minería en sus comunidades.

Se hicieron videos en el municipio de Santa María Zaniza sobre ‘’El derecho a la vida’’ y un estudio de impacto ambiental alternativo para concientizar a los comuneros de los posibles impactos que conllevaban este tipo de actividad para sus vidas.

> *Pues he de todo el mundo de lo que hemos conocido de otros proyectos es que acaban los recursos y con la vida y según nosotros tendrían que priorizar la vida antes. La mayoría de los proyectos extractivistas están ubicados en territorios indígenas, totalmente indígena. Y ellos respetan sus recursos naturales, el agua, la tierra, los bosques como en el caso de San Pedro El Alto*

que colinda con Santiago Textitlán, aunque tengan conflictos agrarios por límites de tierra.

El manejo que tiene San Pedro de sus bosques tuvo reconocimientos como nos enteramos en los periódicos y esto tiene que ver con sus vidas mismas de estos pueblos porque hay agua suficiente (BARCA, 03/09/2015).

El proceso de concientización permitió que otros municipios se sumaran a esa lucha contra la minería, que podría afectar toda la región de la Sierra Sur. Este proceso de resistencia fue creciendo haciendo asambleas inter municipales donde las diferentes autoridades de la región se fueron posicionando contra la minería aunque han tenido disputas agrarias en el pasado.

FOTO 6. UNIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SIERRA SUR CONTRA LA MINERÍA, SANTO DOMINGO TEOJOMULCO.

Fuente: Seminario en defensa del territorio, Teojomulco, mayo, 2016

Estos se empezaron a unir frente a un enemigo común, el modelo extractivista minero. Este proceso de organización interno de los municipios tomo los caminos lentos de la organización comunitaria y de sus asambleas donde se expusieron los peligros de la mina a los comuneros. Esta resistencia en estado de latencia duro entre 2002-2012, cuando se dio a la luz pública con marchas y pronunciamiento la unión de 10 ayuntamientos contra el proyecto Zaniza, justo cuando la empresa AHMSA quería reactivar el proceso en la zona que por acuerdo de asamblea conformo una Comisión para la Defensa de los Recursos Naturales (CDRN) (BARCADH, 2013).

FOTO 7. UNIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SIERRA SUR CONTRA LA MINERÍA, SANTO DOMINGO TEOJOMULCO.

Fuente: Seminario en defensa del territorio, Teojomulco, mayo, 2016

El también presidente de la unión de ayuntamiento de la zona, aseguró que la experiencia de fines de los años 90 ha servido no solamente de enseñanza en Santa María Zaniza sino también en Santo Domingo Teojomulco, San Lorenzo Texmelucan, San

> *Jacinto Tlacotepec, Santiago Minas, Santa Cruz Zenzontepec, San Mateo Yucutindo, Santiago Textitlán y Santiago Amoltepec, para alcanzar un acuerdo general y rechazar cualquier inversión minera.* (Noticias, 01 de septiembre del 2015)

La resistencia de los diferentes municipios se basa en sus asambleas comunitarias, en el caso de Santiago Textitlán, se ha desarrollado una estrategia interna de parte de la minería para dividir a las asambleas con grupos de comuneros pro minera, comprado con algunos beneficios personales (puestos en dependencias de gobierno, inscribio sus hijos a escuelas privadas, dinero, promesas de empleo) que en un primer momento han tratado de convencer abiertamente en asambleas. Pero cuando se amenazó de sacarlos de tales asambleas comunitarias, empezaron a hacer reuniones clandestinas para fomentar una división interna en las comunidades y poder imponer la minería a toda costa.

Como nos dice el comunero Juan (13/10/2015) de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc: '*"Porque mucha gente que están como caciques y estas gente quieren que se explota la mina porque a lo mejor están recibiendo algún dinero y por eso están obligado de ir con la otra persona, andan haciendo asambleas y dicen a la gente mira vamos a tener tantos empleos o que se yo, o este arreglo de conflictos yo digo que con esto están organizando (…) Si ellos son secretos"*

Esta estrategia tiene como fundamento de romper con el tejido comunitario que es la base de la resistencia comunal, creando fricciones en las comunidades y

en las mismas familias y dividiendo así a las asambleas de los pueblos ‘’en resistencia’’ para imponer la mina ‘’con la legitimidad’’ de los mismos comuneros, o como dicen en el vocabulario de la contrainsurgencia ‘’ganando sus corazones’’ o más bien ganando sus bolsillos. Otra de las estrategias ha sido convencer a las asambleas que aceptando a la minera iban a solucionar todos sus problemas agrarios como lo hicieron en el caso de Amoltepec en 2009, o como es el caso actual con San Pedro El Alto.

> *(…)la preocupación viene porque se va a armar el conflicto agrario con San Pedro El Alto por una parte, lo cual conlleva mucha tensión y posible enfrentamiento armado, por otra parte la solución como algunos lo propusieron en la asamblea al conflicto a cambio de la mina (como lo hicieron en Amoltepec en 2009) vislumbra el trabajo secreto que vienen haciendo algunos comuneros (un grupito pagado para hacer reuniones clandestinas y tratar de impulsar lo de la mina), por otra parte parece ser que este grupito está yendo según alguna información filtrada por algunos paisanos de Santiago Textitlán a San José del Progreso para asesorarse cómo funciona la minería a cielo abierto. Lo cual muestra una red mucho más amplia que se está formando para romper el tejido comunitario que hay desde las mismas minerías frente a la resistencia de los pueblos* (Entrevista, 25/10/2015)

Este grupo que se reúne en reuniones clandestinas, parece relacionado a otras redes de grupos pro mina, según algunos comuneros que los vieron con el

grupo priista relacionado al municipio de San José del Progreso pedir asesoría con ellos para saber cómo instalar la mina en Santiago Textitlán, aprovechando de la experiencia que éste ha adquirido en el conflicto contra la minería que ha dividido a la comunidad.

Además de los funcionarios de SEMARNAT y SEDESOL, que han impulsado el proyecto minero rompiendo con ‘’su neutralidad’’ como funcionarios públicos, mostrando una red de complicidad que se extiende desde funcionarios públicos, el gobierno estatal, empresarios de Salina Cruz caciques y pistoleros, partidos políticos, grupos de comuneros Pro mina. Además de la parte oculta que podría involucrar a la inteligencia militar (Secretaria de Defensa Nacional, SEDENA), a grupos paramilitares (como lo ha mencionado el director de Noticias en el caso de la masacre de Agua fría) que han dado a este proyecto, futuro polo de desarrollo para el sector empresarial y del mismo gobierno como un asunto de seguridad nacional. En un comunicado del Consejo ciudadano salinacrucence esta relacionando al desempleo (¿los comuneros de la Sierra Sur están desempleado?) como una cuestión de seguridad nacional, relacionando a la minería como un factor de desarrollo para combatir la pobreza y crear empleo.

> *El empleo es parte de la solución de los múltiples problemas sociales, por lo tanto el proyecto ‘Zaniza’, debe ser considerado como prioridad en el tema de la Seguridad Nacional, porque la delincuencia y el tráfico de drogas tiene su origen en el desempleo* (Consejo ciudadano salinacrucence, 2010).

El concepto de seguridad nacional que está detrás de esta definición del Proyecto Tehuantepec, como un polo de desarrollo que generara empleo y crecimiento económico, resalta el otro pilar del modelo extractivista minero, la militarización de la violencia estructural contra los pueblos ‘’en resistencia’’. Este concepto se ha implementado frente al perfil que tiene la Sierra Sur donde fluyen varios tipos de violencias que podrían amenazar la estabilidad de la extracción de estos recursos estratégicos.

Otro de los factores que se pueden añadir en este caso es el reclamo de varias autoridades de la zona para la presencia de los militares en las zonas por el clima de inseguridad que se mantienen en estas zonas, en este caso la ’’ocupación militar’’ de los territorios indígenas adquiere un tinte de legitimidad escondiendo su verdadero propósito que ha sido el de proteger los intereses económicos de estas mismas empresas mineras y de sus cómplices.

Como en el caso de Xochiltepec frente al miedo de represalias después de la masacre de Agua Fría en 2002 con el gobernador José Murat, o cuando se están conservando las brechas como en el conflicto agrario entre Amoltepec y Textitlán en 2009 donde las autoridades de este último municipio pidieron la presencia de los militares en este conflicto. Los diferentes gobiernos han recorrido a la violencia estructural para remediar problemas de origen social.

En su informe de visita oficial a México (E/CN.4/2004/80/Add.2), el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhaguen, retomó las conclusiones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

sobre la inestabilidad en la tenencia de la tierra, impunidad y otros problemas en la impartición de justicia como causales de la matanza de Agua Fría.

> **(…)** *los hechos son el resultado de la omisión en que incurrieron las autoridades federales y estatales, y de la falta de reconocimiento de la propiedad y posesión sobre las tierras que ocupan las comunidades indígenas. También se señala la impunidad propiciada por la inacción de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Procuraduría General de la República, así como la falta de garantías por parte del Poder Judicial para ofrecer un debido proceso y protección judicial a las personas que han sido víctimas de la violencia originada en los conflictos agrarios y en la disputa por los recursos forestales. La CNDH concluye que en materia agraria se observa una ausencia sistemática de procuración e impartición de justicia, dilación en los procedimientos de resolución de los conflictos, procedimientos jurisdiccionales lentos y resoluciones expedidas con vicios de origen, con lo cual se ve gravemente afectado el derecho de las comunidades a la tierra y aumenta el peligro de una elevada explosividad social* (Stavenhagen, 2003)

En este caso se habla de los factores relacionados a la inseguridad sobre la tenencia de la tierra y de los recursos forestales, pero en ninguna parte se

menciona la situación de conflictividad relacionado a la minería y su relación con el aprovechamiento de esta situación para dividir a las comunidades por parte de algunas instituciones del gobierno como antes mencionado.

Lo que hay detrás de esta legitimidad armada del Estado, frente a los comuneros ha sido ocultado, una larga lista de rezagos históricos de los pueblos indígenas de la Sierra Sur que han degenerado en conflictos cada vez más violentos. Por otra parte los mismos militares justifican su presencia en la región por la presencia de cultivos ilícitos en su guerra contra las drogas.

Los comuneros por su parte vislumbran el proyecto minero por sus daños por el medio ambiente, por la conservación de su agua, de sus bosques, de sus cultivos, de ser desplazados de sus lugares de origen por un dinero que ni les va a alcanzar. También algunos comuneros que han tenido acceso a la educación o a otros tipos de información también reclaman sus derechos a la autodeterminación como lo estipula el Convenio 169 de la OIT que ha ratificado México, y que ejercen con sus propias estructuras comunitarias. En este sentido la percepción de este proyecto para las autoridades de la agencia municipal de Recibimiento Cuauhtémoc que lo ven como una amenaza.

> *A nivel personal o como autoridad es preocupante porque puede perjudicar a este lugar donde vivimos nosotros porque si va a entrar a explotar la mina pues como se podría decir pues como el agua, el agua es muy principal, va a perjudicar el agua, como es pura grasa, no sé yo como es. Según algunos en esta área donde estamos nos van a perjudicar mucho, por esto no queremos que*

> *exploten la mina. Porque el que tiene recurso pues a lo mejor se va a vivir a otro lugar pero los que no tenemos recursos pues donde vamos a ir, no tenemos para ir a vivir a otro lugar. Por esto no queremos que llegue la mina porque nos va a perjudicar* (Agente municipal de Recibimiento de Cuauhtémoc, entrevistado el 22/10/2015).

Los puntos débiles que se han percibido en Santiago Textitlán son (1) que una persona del grupo pro mina sea electo en un puesto importante tanto como comisariado o como presidente municipal para facilitar la entrada de la mina, (2) el hecho que las autoridades comunales se han mostrado desconectados de las reuniones de la unión de ayuntamientos contra la minera, (3) la falta de información sobre el proyecto minero en el municipio, (4) el hecho de ya no tener consejo de ancianos desde la década de 1990 perdiendo las historias de resistencias en defensa del territorio y (5) la conformación de un grupo pro mina que empieza a dividir a la comunidad.

Pero frente a estas debilidades en la resistencia comunal también tiene sus fortalezas como son (1) la empresa forestal y su modelo autogestivo comunitario, (2) la estructura comunitaria que está dispuesta a defender su territorio, (3) su memoria histórica de sus disputas territoriales en defensa de sus recursos, (4) la disposición de los comuneros a luchar por todos los medios necesarios, la cohesión social interna y su apego a la tierra y (5) el hecho que toda la gente sigue sembrando milpa, base de la alimentación y del sostén de las comunidades indígenas campesinas de la Sierra Sur.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DERECHOS COLECTIVOS INDIGENAS (1998)

El Estudio de impacto ambiental del Proyecto ’Zaniza’ sintetizado en el Anexo de la presente tesis elaborado por la propia empresa AHMSA para la fase de exploración nos muestra un análisis muy superficial que en ningún momento toma en cuenta a los derechos colectivos y ambientales de las comunidades rurales afectadas por este megaproyecto. En el estudio de Impacto Ambiental, no hay ninguna referencia a los derechos cultural, económicos, sociales de los pueblos indígenas.

Como son del Convenio de Diversidad Biológica (CDB, Naciones Unidas, 1992) que explícitamente en su artículo 8 (J) sobre la conservación In situ donde se ‘’*respetera, preservara y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación”* de los pueblos indígenas. O en el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su artículo 6 sobre el derecho a la consulta de los pueblos, y en el artículo 15 (2) sobre la propiedad del subsuelo o de los minerales.

El análisis de la mayoría de los datos son de fuentes secundarias y en general quedan muy superficial, ni se menciona a la concesión de Rio Humo de 475 has como si un yacimiento de 457 millones de toneladas de hierro fuera un detalle

sin importancia, por su parte los mapas son muy imprecisos en cuanto al proyecto en sí y su amplitud real.

El método Leopold, utilizado en el Estudio para medir el impacto ambiental no representa ni la percepción de las comunidades indígenas ni el impacto real de la fase de exploración sobre sus territorios, sus manantiales, sus cultivos. Tampoco la suma de criterios subjetivos según la visión de la propia empresa representa las consecuencias reales de dicha fase del proyecto en las vidas reales de las comunidades. La relación entre los datos ambientales y sociales es muy importante desde la perspectiva de las comunidades, desde su visión del territorio que se reconocen en sus derechos colectivos y ambientales. ‘’*La matriz de Leopold (ML) fue desarrollada en 1971, en respuesta a la Ley de Política Ambiental de los EEUU de 1969. La ML establece un sistema para el análisis de los diversos impactos. El análisis no produce un resultado cuantitativo sino más bien un conjunto de juicios de valor. El principal objetivo es garantizar que los impactos de diversas acciones sean evaluados y propiamente considerados en la etapa de planeación del proyecto*’’ (Ponce, 2000)

CUADRO 16. METODO LEOPOLD EN LA FASE DE EXPLORACIÓN DEL PROYECTO ZANIZA

Factores	Desmonte	Limpieza del predio	Montaje de equipo	caminos	Residuos de construcción	Reforestación de áreas verdes	Totales
Topográfico	-1	0	-1	-1	-1	0	-4

Geológico	0	0	-1	0	0	0	-1
Geomorfológico	0	0	0	0	0	0	0
Suelos	-1	0	0	-1	-1	1	-2
Hidrología superficial	-1	0	0	-1	-1	0	-3
Hidrología subterránea	-1	0	-1	0	0	0	-2
Aire	-1	0	-1	-2	-1	1	-4
Microclima	0	0	0	-1	0	1	0
Climatológico	0	0	0	0	0	1	1
Uso de suelo	0	0	0	0	0	0	0
Florístico	-1	0	0	-1	0	1	-1
Faunístico	0	0	-1	-1	0	1	-1
Equilibrio ecológico	0	0	0	0	0	0	0
Calidad de paisaje	0	0	0	-1	-1	1	-1
Higiene y salud	0	0	0	4	-1	0	3
Social	0	0	0	4	0	0	4
Económico	1	0	3	5	0	0	9
Total	-5	0	-2	4	-6	7	-2

Fuente: MIA del proyecto Zaniza, 1998

La suma total de los factores (topográfico, geológico, geomorfológico, Suelos, Hidrología superficial, Hidrología subterránea, Aire, Microclima, Climatológico, Uso de suelo, Florístico, Faunístico, Equilibrio ecológico, Calidad de paisaje, Higiene y salud, Social y Económico) nos da un número negativo (-2), lo cual la empresa pretende mitigar con programas de recuperación de suelos, de fauna, de flora, en una lógica donde la suma de cada elemento recupera al medio ambiente. En este caso los criterios son subjetivos al evaluador y se

‘’objetivasen’’ a través del método cuantitativo, o como transformar un proceso de saqueo en algo sustentable.

La subjetividad de las anotaciones del método Leopold por la empresa Minera del Norte, esconden por lo tanto una intencionalidad que hay detrás de esta suma de número ‘’objetivando’’ por una metodología que atomiza a cada factor en una suma que aparenta representar a una realidad, pero lo que la empresa está haciendo es proyectar una imagen de una realidad donde los factores económicos imperan sobre los factores ambientales.

En el caso del factor suelo (-2), no hay en ninguna parte mención sobre el cambio de uso de suelo o cómo afectaría para las milpas o los bosques de las cuales dependen las familias de las comunidades del municipio. El análisis del EIA (1998) en su análisis de los factores impactados de forma negativa el impacto edafológico es reversible mientras los que están relacionados a la hidrología subterránea es irreversible sin entender la compleja relación entre la hidrología subterránea y la edafología, como si fueran elementos aislados o separados. En el caso de la salud y de higiene (+3), pretenden que la construcción de los caminos (+4) aportará algo positivo como el acceso y demás, como si los caminos ayudan a curar enfermedades, pero lo que si es cierto es que la contaminación de los suelos y del agua si afecta de forma negativa la salud de las comunidades.

En el caso de los beneficios sociales (+4), también con la retórica que los caminos aportan el beneficio a las comunidades sin ver la afectación real de

este tipo de proyecto sobre la organización comunitaria de las comunidades, si es que se va a fortalecer o destruir en este proceso. En el factor Económico (+9), sobresale la visión de un capitalismo sustentado en el crecimiento económico y del desarrollo vía la creación de empleos, pero lo que no vislumbra es el proceso de destrucción del territorio y del tejido comunitario que han permitido a estas comunidades crear su propia empresa forestal, generar empleo y fortalecer sus procesos organizativos internos. Aunque mencionan la contratación de 50 personas (14 perforistas, 28 ayudantes, 2 mecánicos, 4 choferes y 2 supervisores), mientras sus requerimientos del personal en el apartado 4.3 del EIA (1998) dice que no hay. Mientras argumentan a la creación de empleos como fuente de desarrollo y progreso para las comunidades, los impactos reales son otros y no justifican el deterioro ambiental.

Los resultados negativos de los factores físicos, hídricos, y biológicos se compensan por la suma positiva de factores sociales. En este caso se niega en un primer momento a la compleja interacción entre los factores físicos, hídricos y biológicos. Los efectos negativos sobre la hidrología, tanto superficial como subterránea, afectan a los ecosistemas, a las cuencas en sí, y por lo tanto afectan a las comunidades indígenas campesinas y su compleja interacción con sus territorios. Entonces si arrojo un resultado negativo que podría ser mucho más bajo todavía pero que ha sido mitigado por la subjetividad de los evaluadores. Pero el resultado sigue siendo negativo, ¿entonces porque el proyecto es fue avalado por SEMARNAT en su oficio 9402.

Tanto en relaciones con la calidad del aire-agua y su relación con la salud pública de las comunidades, la creación de caminos se perciben como un efecto positivo porque en este caso las mismas comunidades han solicitados mejores carreteras para tener acceso a la educación, salud, poder vender sus productos, pero las empresas mineras ven en estos caminos como formas de penetraciones para extraer los recursos del subsuelos utilizando necesidades de las comunidades para reemplazar al Estado como benefactor para las comunidades.

La creación de empleos es mínima (50 en la fase de exploración) en el caso de la minería a cielo abierto, sobre todo en la fase de exploración con las labores no especializadas mal pagadas para los miembros de las comunidades, porque no tienen la formación técnica para este tipo de empleo y son empleados en condiciones de subordinación frente a empleados de la empresa de fuera que si benefician de estas ventajas.

En este sentido, como en 1960 volviéndose otra vez como en el caso de los bosques con la CFO como peones en sus propios territorios. La plusvalía del proceso de exploración del proyecto ‘Zaniza’ no se traduce en generar un bienestar para las comunidades, sino en los procesos de especulación del precio del hierro a nivel internacional en Toronto, Canadá para posicionar mejor a AHMSA en los mercados internacionales.

En este caso las verdaderas consecuencias sociales de esta fase de exploración podrían ser la destrucción para las comunidades de sus formas de

vidas colectivas de campesinos en un proceso de proletarización vendiendo su fuerza de trabajo en las minas, el cercamiento de los territorios comunales por la renta del subsuelo. En el mismo EIA (1998), pretendieron rentar los terrenos comunales, lo que las autoridades comunitarias aceptaron en un primer momento y después lo rechazaron en 2002 después de ver los efectos sobre sus tierras, cultivos, manantiales y ríos. Otra de las formas de rentas del subsuelo es entre el Estado mexicano y las empresas mineras, en este caso de AHMSA.

Pero además destruyendo el medio ambiente del territorio indígena y la imposibilidad de su reparación con las medidas de mitigación que promete la minera en el MIA. Como podrían reponer el suelo cuando sabemos que el proceso de formación de este suelo puede tardar 300 años, o como podrían reponer un cerro, o como reponer los manantiales que secaron y contaminaron.

En este caso, lo que esconde la mitigación ambiental del Estudio, es su naturaleza real, el despojo de los territorios de las comunidades indígenas campesinas. Las leyes que norman este proceso de acumulación por despojo se contraponen a los derechos colectivos y ambientales de las comunidades indígenas campesinas.

Los derechos de los Pueblos Indígenas al territorio en los pueblos indígenas no es la simple suma de factores topográficos, geomorfológico, de suelos, de hidrología, de aire, de microclima, de flora y fauna. Tampoco su interacción con el territorio solo es la suma de factores de salud, social y económico. En el

Convenio 169, en el artículo 6 indica que los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta, a participar en las decisiones y en elegir sus formas de desarrollo, en el artículo 27 nos habla que el Estado deberá consultar a los pueblos indígenas sobre la explotación del subsuelo y tendrían que participar si es que haya una explotación en los beneficios extraídos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992). También en la cuestión más amplia de territorio y tierra que tienen en la significación de los pueblos indígenas como en el artículo 13.2 donde ‘*’la utilización del término ‘tierras’ (…) deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera*’’.

Como dice del segundo agente municipal, León Velásquez Velásquez de la comunidad Recibimiento Cuauhtémoc (Entrevista, 11/11/2015), ‘’*pues los que nos han comentado que se imaginan que si nosotros les damos el permiso que explotan la mina, pues que nos va a pasar a nosotros pues ya no va a haber futuro porque no sé qué cosa le echaran, si se echaran mucho líquido o pólvoras no se y daña mucho, esto es lo que hemos escuchado, no sé cómo lo ven usted de este lado si estoy bien o estoy mal porque a veces digo que sí existe la mina porque si existe porque si hay pero ahora por explotarlo se necesita pensarlo muy bien porque va a dañar a muchas personas, es una destrucción total de la tierra porque está a abajo lo que quieren sacar, no sé si quieren sacar oro o lo que sea. Pero aquí estando tan bonito el lugar están las montañas tan bonitas, el aire puro pues más o menos pues esta uno tan feliz pero si viene la explotación de la mina creo que esto no está bueno”*.

No es que las comunidades nieguen la materialidad de sus relaciones con el territorio, de hecho sus conocimientos y saberes tradicionales sobre sus climas, sus suelos, sus formas de cultivos o sobre sus formas de organizaciones económica y social, pero lo hacen desde su propia lógica comunitaria que es antagónica a los procesos de despojos actuales. En este caso es importante rescatar las violaciones a sus derechos colectivos y ambientales que sufren los pueblos indígenas frente al proyecto 'Zaniza' para entender los mecanismos del despojo, y construir herramientas jurídicas que permiten resistir para las comunidades.

En un primer momento no se tomó el derecho a la consulta o no se menciona en ninguna parte del EIA, no hay ninguna mención del contexto cultural, social e económico de las comunidades como lo menciona el convenio 169 en su artículo 2, '' *que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones*''. Como también las Directrices Akwe Kön sobre EIA desde la perspectiva del CDB en el Articulo 8 (j) donde se debe'' *respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos de vida tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, a fin de promover su aplicación más amplia, con la aprobación y la intervención de los titulares de tales conocimientos y con miras a alentar a la repartición equitativa de los beneficios dimanantes de la utilización de los conocimientos tradicionales".*

No desde las estadísticas bajadas de INEGI pero desde su lógica interna donde no se menciona la empresa forestal comunal y sus impactos positivos en el desarrollo de las comunidades y en sus efectos benéficos en el hecho de promover formas sustentables de gestionar los recursos forestales, no se menciona tampoco a los lugares sagrados como son algunos de los manantiales en las comunidades del municipio de Santa María Zaniza que se vieron afectados como parte de su patrimonio cultural como pueblos *Mene Didzé*. Por su parte las afectaciones ambientales sobre los territorios indígenas sobre el agua, los montes, la flora y la fauna. Lo cual afecta también las formas tradicionales de producir sus alimentos en la milpa y con la ganadería violando el artículo 21 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH) que reconoce a los pueblos indígenas sus derechos sobre sus territorios. Este artículo sobre la propiedad y su goce estipula:

> *1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.*
>
> *2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.*
>
> *3. Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley.* (CADH, art. 21, 1969)

Para poder evitar el saqueo de sus territorios, los pueblos indígenas han emprendido el camino de la movilización sin descuidar la lucha legal coordinándose con las otras regiones donde están concesionados los territorios indígenas por las empresas mineras.

Para esto necesitamos ver en el primer orden el modus operantes del Manifiesto de Impacto Ambiental para entender las Instituciones implicadas y su marco jurídico, para luego entender sus contradicciones internas con los derechos colectivos y ambientales de los pueblos indígenas que se están movilizando en la defensa de sus territorios y tierras.

En un primer momento, a nivel nacional, la SE otorgó la concesión a partir de la información de la prospección, obtenida con recopilación de información, uso de fotografías aéreas e imágenes satelitales, trabajos de campo, prospección geológica/ geoquímica/ geofísica, análisis de laboratorio (Centro ProDH, 2015) que permiten identificar los posibles yacimientos.

El Estudio de impacto ambiental que está regido por la LGEEPA, donde se pide la autorización a la SEMARNAT para pasar a la fase de Exploración, este tiene como propósito la medición de la dimensión y valor del depósito mineral y su evaluación a través del muestreo por la excavación, roza y sondeo y por medio de cálculos.

En este caso el número total de barrenos fueron de 90 con máquinas perforadoras sobre una superficie de 900 m^2 con 30 faltantes sobre una superficie de 300 m^2. Con 500m de caminos restaurados lineales con 2,500m

faltante y 1220 m para las infraestructuras para los trabajadores, herramientas e infraestructuras. Estas operaciones son regidas por normas ecológicas, que regulan la exploración adentro de las normas de la LGEEPA como son la NOM-001-ECOL-1996 para la contaminación de aguas; la NOM-041-ECOL-1996 para la contaminación del aire por gases en el transporte; la NOM-052-ECOL-1993 en cuestión de la gestión de residuos peligrosos; la NOM-059-ECOL-1994 en cuanto a especies en vías de extinción; la NOM-081-ECOL-1994 en cuanto a la emisión de ruidos; y la NOM-121-STPS-1996 en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores (EIA, 1998).

Para mitigar los impactos de la fase de exploración proponen diferentes programas como el del rescate de suelo, desmonte selectivo, riego periódico con agua, estudio de las corrientes de agua superficial, recolección de residuos, uso de combustible ecológicos, creación de áreas verdes, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos (EIA, 1998).

Aunque la fase de exploración tiene impacto ambiental bajo en comparación con la fase de explotación, las comunidades de Zaniza y Textitlán se dieron cuenta que la profundidad de las Barrenación acababa con sus manantiales y que el polvo generado cubría sus cultivos y sus pueblos, molestando a los comuneros y pasando de una primera autorización en 1998 por las autoridades de los dos municipios por los supuestos beneficios económicos y sociales a un rechazo a toda entrada de la minería en sus zonas en 2002 en las asambleas comunitarias de ambos municipios, y parando así la empresa en sus futuras operaciones.

En el caso de la exploración, los labores mineras son superficiales para medir la calidad y cantidad de minerales como parte de un estudio de factibilidad, en el caso del proyecto 'Zaniza' no se utilizó calicatas (pequeñas excavaciones de 1-3m), ni tampoco sondeos mecánicos (15-20m) sino sondeos muy profundos con Barrenación yendo hasta 500m de profundidad. Otro de los posibles efectos de la exploración son las aguas de retorno que pueden afectar las aguas superficiales y las aguas subterráneas si las aguas de perforación se infiltran en los acuíferos limpios.

En cada fase hay diferentes impactos ambientales pero los niveles de contaminación se potencializan en la fase de lixiviación por el uso de químicos muy tóxicos que peligran de contaminar las aguas superficiales y aguas subterráneas.

La falta de una consulta transparente que se lleva en estos procesos, tanto en el caso de sus derechos colectivos como pueblos indígenas como sus derechos ambientales. Estos derechos marcados en convenios internacionales y en la misma Constitución mexicana son el trasfondo legal que permite legitimar la movilización de los pueblos indígenas en la defensa de sus tierras y territorios como sujetos de derecho.

CUADRO 17. MARCO JURIDICO DE LA CONSULTA

	Consulta indígena (de acuerdo con la SCJN, la CoriDH, El TEPJF, y la CNDH	Consulta ambiental (de acuerdo con la LGEEPA)	Directrices Akwe Kon sobre consulta en MIA en territorios indigenas
Características sustantivas esenciales	-Debe ser realizada con carácter previo. -Debe ser de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo. -Debe ser culturalmente adecuada. -Debe ser informada -Debe ser endógena. -Debe ser pacifica -Debe ser libre. -Debe ser democrática -Debe ser equitativa -Debe ser socialmente responsable -Debe ser autogestionada	En materia del MIA: Artículo 40.- La Secretaría, a solicitud de cualquier persona de la comunidad de que se trate, podrá llevar a cabo una consulta pública, respecto de proyectos sometidos a su consideración a través de manifestaciones de impacto ambiental. La solicitud a que se refiere al párrafo anterior deberá presentarse por escrito dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de los listados de las manifestaciones de impacto ambiental. En ella se hará mención de: a) La obra o actividad	a) Prestar apoyo a la participación e intervención plenas y efectivas de las comunidades indígenas y locales en la clasificación determinación del ámbito y ejercicios de planificación del desarrollo; b) Tener debidamente en cuenta las inquietudes culturales, ambientales y sociales y los intereses de las comunidades indígenas y locales. c) los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales como parte de los procesos de evaluación de impactos ambientales,

		de que se trate; b) Las razones que motivan la petición; c) El nombre o razón social y domicilio del solicitante, y d) La demás información que el particular desee agregar.	sociales y culturales, prestándose la debida atención a la propiedad y a la necesidad de proteger y salvaguardar los conocimientos tradicionales; d) Promover el uso de tecnologías apropiadas; e) Determinar y aplicar medidas adecuadas para impedir o mitigar cuales quiera impactos negativos de desarrollos propuestos; f) Tomar en consideración las relaciones mutuas entre los elementos culturales, ambientales y sociales
Procedimiento	No se define un procedimiento específico, se privilegia la flexibilidad para que la consulta se ajuste a las necesidades del caso y del pueblo o la	1. SEMARNAT reciba una manifestación de impacto ambiental. 2. SEMARNAT integre el expediente y lo pone a disposición del	(a) Notificación y consulta pública acerca del desarrollo propuesto a cargo del que lo propone; (b) Identificación de las comunidades indígenas y locales

	comunidad en cuestión, siempre y cuando se satisfagan las características esenciales	publico 3. Si una persona lo solicita, la Secretaria puede llevar a cabo una consulta publica 4. La SEMARNAT publicará la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta Ecológica. 5. Cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas, la SEMARNAT en coordinación con las autoridades locales, podrá organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos	y de los intere-sados directos pertinentes que probablemente estarán afectados por el desarrollo propuesto; (c) Establecimiento de mecanismos eficaces para la participación en los procesos de evaluación de las comunidades indígenas y locales incluidas las mujeres, la juventud, los ancianos y otros grupos vulnerables; (d) Establecimiento de un proceso convenido para anotar los puntos de vista y las inquietudes de los miembros de las comunidades indígenas y locales cuyos intereses estarán probablemente afectados por el desarrollo propuesto; (e) Establecimiento de un proceso en virtud del cual las

		técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate. 6. Cualquier interesado podrá proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que considere pertinentes. 7. La SEMARNAT agregará las observaciones realizadas.	comunidades indígenas y locales pueden tener la opción de aceptar o rechazar un desarrollo propuesto que pueda tener impactos en su comunidad; (f) Identificación y suministro de suficientes recursos humanos, financieros, técnicos y jurídicos para la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en todas las fases de los procedimientos de evaluación de impacto; (g) Establecimiento de un plan de gestión o vigilancia ambiental (EMP), incluidos los planes de contingencia relativos a posibles impactos adversos culturales, ambientales y sociales como resultado de un desarrollo propuesto;

			(h) Identificación de los actores responsables para fines de responsabilidad jurídica, reparación, seguros e indemnización; (i) Conclusión, según corresponda, de acuerdos, o planes de acción, en términos mutuamente convenidos entre el que propone el desarrollo y las comunidades indígenas y locales afectadas, para la aplicación de medidas conducentes a impedir o a mitigar cualesquiera impactos negativos del desarrollo propuesto; (j) Establecimiento de un proceso de revisión y apelación.
¿Quiénes pueden participar?	Las y los integrantes del pueblo o la comunidad indígena que será	Toda la sociedad, cualquier persona puede solicitar la reunión informativa y participar en ella.	Comunidades indígenas y locales

	consultada.		
Protección de secreto industrial	En principio, no: la comunidad o pueblo indígena debe contar con toda la información pertinente al proyecto.	Si a solicitud del promovente.	En principio, no: la comunidad o pueblo indígena debe contar con toda la información pertinente al proyecto.
¿Existen restricciones en razón del tipo de obra o actividad?	Basta con que se estime que la medida administrativa o legislativa puede afectar a un pueblo o comunidad indígena. El parámetro es la afectación al pueblo o comunidad como sujeto de derechos.	La reunión pública solo se realizara cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas. El parámetro es la potencial afectación al ambiente.	En donde el régimen legal nacional requiera el consentimiento fundamentado previo de las comunidades indígenas y locales, en el proceso de evaluación debe considerarse si se obtuvo tal consentimiento. En el consentimiento fundamentado previo correspondiente a las diversas fases del proceso de evaluación de impactos deberían considerarse los derechos, conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales; el uso de los idiomas y procesos

			adecuados; la asignación de tiempo suficiente y el suministro de información precisa, factual, y legalmente correcta. Las modificaciones de la propuesta de desarrollo inicial requerirán un nuevo consentimiento fundamentado previo de las comunidades indígenas y locales afectadas.
Derecho garantizado	Derecho de los pueblos indígenas	Derecho humano a un ambiente sano	Las Directrices Akwé: Kon voluntarias proporcionarán orientación a las Partes y a los gobiernos acerca de la incorporación de los aspectos culturales, ambientales y sociales de las comunidades indígenas y locales en los nuevos o antiguos procedimientos de evaluación del impacto.
Objeto	Cualquier	Aprobación del MIA.	Consulta de las

	medida administrativa o legislativa que pueda afectar al pueblo o comunidad indígena.	El MIA son las modalidades para aprobar el proyecto, según la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus articulo 12-13: Descripción del proyecto. • Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables y de regulación sobre uso del suelo. • Descripción del Sistema Ambiental (diagnóstico ambiental). • Identificación, descripción y evaluación de impactos ambientales. • Medidas preventivas y de mitigación de impactos. • Pronósticos ambientales y en su caso, evaluación de alternativas. • Identificación de instrumentos metodológicos.	comunidades indígenas y locales en el EIA. Según el Akwe Kön el EIA es un proceso para evaluar los probables impactos en el medio ambiente, y para proponer medidas adecuadas de mitigación de un desarrollo propuesto, teniéndose en cuenta los impactos entre sí relacionados, tanto beneficiosos como adversos, de índole socioeconómica, cultural y para la salud humana. El MIA y el EIA se pueden considerar sinónimo en el Proyecto Zaniza de la AMHSA
Objetivo	Todo tipos de actos materialmente administrativos	Únicamente un acto administrativo específico: la aprobación del MIA	Tomar en cuenta los aspectos sociales, económicos,

	o legislativos que puedan afectar al pueblo o comunidad indígena		culturales y ambientales en el EIA de las comunidades indígenas y locales
Momento en que se realiza	Previo a adoptar la medida.	En el procedimiento de adopción del MIA	Durante el EIA
Tipo de acto que se consulta.	Todo tipo de actos materialmente administrativos o legislativos que puedan afectar al pueblo o comunidad indígena	SEMARNAT	Proyectos de desarrollo que afectan a las comunidades indígenas y locales
¿Tiene Pertinencia cultural?	Si, toda vez que se debe realizar a través de procedimientos culturalmente adecuados, teniendo en cuenta los métodos en la toma de decisiones. Por ejemplo, la cultura y la lengua del pueblo o la comunidad que puede ser afectado.	No, ya que esta consulta es dirigida a los ciudadanos en general para que se emita alguna opinión, sin tomar en cuenta las características especiales que puedan tener. Sin embargo, en caso de tratarse de un pueblo indígena se debe aplicar el derecho constitucional establecido en el artículo 2 de la Constitución Política mexicana.	Por conducto del proceso de evaluación del impacto cultural, y particularmente durante las fases de clasificación y ámbito, deben identificarse los asuntos que son de especial preocupación cultural, como los del patrimonio cultural, religión, creencias y enseñanzas sagradas, prácticas consuetudinarias, formas de organización social,

			sistemas de uso de recursos naturales, incluyendo patrones de utilización de la tierra, lugares de importancia cultural, valoración económica de los recursos culturales, lugares sagrados, ceremonias, idiomas, sistemas de leyes consuetudinarias y estructuras políticas, funciones y costumbres. Los posibles impactos en todos los aspectos de la cultura, incluyendo los lugares sagrados, deben tenerse, por tanto, en cuenta al desarrollar evaluaciones de impactos culturales.
¿Cómo se difunde la información relacionado a la consulta?	Mediante mecanismos adecuados, de conformidad con las propias tradiciones de cada pueblo o comunidad. Por ejemplo, a través de sus instituciones	Gaceta Ecológica de la SEMARNAT y la convocatoria en diarios de circulación nacional y estatal.	Para tal notificación deberían emplearse todos los medios públicos normales de notificación (hojas impresas, medios electrónicos y personales, incluidos los periódicos, radio,

	representativas.		televisión, correo, reuniones de aldea o ciudad, etc.), debería tenerse en cuenta la situación de comunidades remotas o aisladas y en gran parte incapaces de leer y asegurarse que en tal notificación y consulta se empleo el idioma de las comunidades y de la región que serán afectadas. En la notificación deberían indicarse claramente la persona que propone el desarrollo, los lugares y comunidades probablemente afectados, los impactos previstos (de haberlos) en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como los posibles impactos culturales y sociales, los arreglos para consulta pública,

			los detalles para contactos, las fechas clave en la vida del proyecto, incluidos los procedimientos de evaluación de impacto, e indicarse las obligaciones en virtud de la legislación nacional y subnacional así como los acuerdos subregionales, regionales e internacionales.
Finalidad Ultima	Generar un verdadero proceso de diálogo intercultural en que los pueblos y comunidades indígenas participen en las decisiones que les pueden afectar.	Generar intercambio entre el promovente y la ciudadanía sobre el posible impacto ambiental de una obra o actividad.	Muchas comunidades indígenas y locales habitan en zonas en las que se encuentra la inmensa mayoría de los recursos genéticos del mundo. Estas comunidades han utilizado la diversidad biológica de modo sostenible por miles de años y su civilización y conocimientos están firmemente arraigados en el medio ambiente del que dependen. Consiguientemente, los proyectos de

			desarrollo que se propone tengan lugar en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales han sido una fuente de inquietud para estas comunidades, por sus posibles impactos perjudiciales a largo plazo en sus medios de subsistencia y en sus conocimientos tradicionales.
¿Incluye un entendimiento amplio sobre los impactos que puede conllevar un acto o actividad?	Si debe incluir lo relativo a los impactos ambientales, sociales y culturales, entre otros.	No, se circunscribe al impacto ambiental.	Si debe incluir lo relativo a los impactos ambientales, sociales y culturales, entre otros.
Fundamento legal	Artículo 2 constitucional, Convenio 169 de la OIT (artículos 6, 15.2); Declaraciones de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	LGEEPA y sus lineamientos (artículo 34)	Convenio sobre la Biodiversidad, Art. 8 (j) ratificado por México en 2004.

	(artículos 19 y 32), Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 21)		

Fuente: Elaboración propia, con base en el: Centro ProDH, 2015/ Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2015/ Directrices Akwe Kön, 2005

En el estudio de impacto ambiental no hay ninguna referencia a una consulta previa ni si hubo alguna consulta por parte de la propia empresa o por parte de CDI, ni por la empresa ni por la propia SEMARNAT violando el derecho a la consulta de los pueblos indígenas. Tampoco hay ninguna referencia a los aspectos sociales más allá de la creación de empleo que son temporales (algunos de los cuales son calificados o con estudios básicos), y se refiere a los pobladores de Zaniza como ejidatarios mientras ellos son comuneros, y no se menciona al municipio de Textitlán invizibilizandolo en sus estudios y a su empresa forestal comunal.

En el caso del municipio de Textitlán, el cambio de uso de suelo sería necesario promover el cambio de uso de suelo forestal o minero como está estipulado en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en el artículo 16 del Capítulo III del sector Público Federal Forestal en su apartado XX ‘’*Expedir, por excepción las autorizaciones de cambio de uso de suelo de los terrenos forestales*’’. En este caso la vocación forestal del pueblo cambiaria para

destinarse al Proyecto Zaniza. En este caso los comuneros pasarían de ser los dueños de sus propios medios de producción a ser simples trabajadores ajenos de sus propios bienes naturales. Las tierras seguirán siendo propiedad comunal pero su aprovechamiento no sería más para la economía familiar sino para las empresas mineras, es decir, no habría despojo sino enajenación de la tierra. Por un lado se confirma la renta de la tierra de Bartra (2004), pero en el caso de los impactos en la economía familiar campesina, sobre las comunidades y sobre el ambiente es claramente un despojo y sobre la economía nacional también como lo menciona Harvey (2004).

Pero las comunidades no se dejaron y siguen resistiendo a los embates que les lleva la amenaza permanente de la concesión minera, esta lucha local de los comuneros de la Sierra Sur se da también a otros niveles en la forma de la apropiación de la naturaleza en la transición hacia la sustentabilidad entre la visión neoliberal de la ciencia de la sostenibilidad que niega la contradicción entre crecimiento económico y la crisis del medio ambiente, y los pueblos indígenas que se reflejan en los acuerdos internacionales como esta en el informe Brundtland disolviendo las contradicciones entre medio ambiente y desarrollo. '*En el trasfondo de estos acuerdos están en juego las estrategias y derechos de apropiación de la naturaleza. En estas negociaciones, los países del Norte defienden los intereses de las empresas transnacionales de biotecnologías* (y todas las demás como las mineras) *por apropiarse de los recursos genéticos localizados en el tercer mundo a través de los derechos de propiedad intelectual* (y de los otros recursos naturales). *Al mismo tiempo*

grupos indígenas y campesinos defienden su diversidad biológica y étnica, es decir, su derecho a apropiarse su patrimonio histórico de recursos naturales y culturales" (Leff, 2013: 22; y notas propias, 2016).

Los recursos genéticos tradicionales de las comunidades *Mene Didzé* que están siendo amenazada por el proyecto minero son en la milpa: el maíz (tepecentle blanco o negro, verde), frijol (delgado y frijolon) y calabaza (chilacayota, huiche). En el caso de los bosques la flora (como las frutas silvestres, plantas medicinales, recursos maderables) y la fauna (para carne) de los recursos genéticos tradicionales manejados en las comunidades.

Pero no puede haber respeto a los derechos colectivos de los pueblos sólo en papel, tiene que haber una lucha constante para la defensa de sus territorios, tierras y bienes naturales. Como en el caso del EIA donde no se hizo respetar a los derechos a la consulta como pueblos indígenas, pero el hostigamiento siguió después que dijeron ‘’No a la mina’’, bajo varias formas como veremos más adelante, cuando vieron los efectos perjudiciales hacia el ambiente de las perforaciones para sus comunidades, sus cultivos, los manantiales y sus bosques.

La movilización constante de las comunidades es la única presión para que respetan a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, porque si solamente se basan en los aspectos legales, serian en situación desfavorable pero con la unión con otros municipios que viven la misma lucha, el costo social de tal proyecto podría ser mucho más elevado que las ganancias para el

Estado. Sobre todo cuando se evidencia que muchas empresas ni pagan sus impuestos.

En este caso sobre los derechos colectivos, los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT (artículos 6 y 15.2); Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (artículos 19 y 32), Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 21), los artículos 2, 4 y 27 de la constitución y la Ley Estatal sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes de Oaxaca. Y el CDB, articulo 8 (j) con las directrices Akwe Kön que son unas herramientas en la resistencia comunal de las comunidades indígenas campesinas de la Sierra Sur de Oaxaca.

En la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos Indígenas (2007) en el artículo 19 también hablan de una consulta de buena fe, es decir que no sea amañada por otros intereses, y en el artículo 32 hablan del derecho a buscar sus propias estrategias para la utilización de sus tierras y territorios, sobre el derecho a la información en la consulta y sobre la reparación equitativa por cualquier actividad que daña su medio ambiente, económico, cultural y espiritual (Naciones Unidas, 2007).

En el contexto mexicano la Constitución Federal en su artículo 2 estipula el derecho de los pueblos indígenas a su libre determinación en los factores políticos, económicos, territoriales, culturales, espiritual como parte de una nación pluricultural. En su artículo 4 hablan sobre el derecho a un ambiente sano y una alimentación sana. Y en su artículo 27 Fracción VII, dice que la ley

‘’*protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas”* (Constitución política mexicana, 2014).

Por su parte la Suprema Corte reconoce tanto desde los instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas como de la misma constitución política mexicana el derecho a la libre determinación que ‘*implica la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del estado mexicano, que no conduce a su disolución, sino el reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional*’’ (Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, 2010: 116); al autogobierno que implica el derecho a la organización política propia.

El derecho a la tierra, al territorio, a los bienes naturales ‘*de los pueblos indígenas posee dos componentes: primero, la defensa de su integridad hacia el exterior, es decir, frente a despojos, apropiaciones irregulares, desplazamientos forzadas o aprovechamientos sin consentimiento de los pueblos; el segundo hacia el interior, implica la posibilidad de la colectividad de definir el uso y aprovechamiento individual o colectivo y las modalidades internas de apropiación, traslado, uso y aprovechamiento de la tierra y sus recursos, así como de los usos simbólicos y espirituales de ciertos sitios*’’ (Suprema Corte de la Nación, 2013 :21).

El derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado que tiene como ‘*elementos fundamentales para concretar el derecho a la consulta es que*

se lleve a cabo previamente a las acciones, que se dirija a los afectados o a sus representantes legítimos, que se realice de buena fe y a través de los medios idóneos para su desarrollo, que provea de toda la información necesaria para tomar las decisiones, la existencia de estudios imparciales y profesionales de impacto social, cultural'' (Suprema Corte de la Nación, 2013 :21). Estos aspectos tendrían que ser parte de los mecanismos previos a la concesión pero no aparece tampoco a nivel del EIA del proyecto 'Zaniza', por lo tanto nunca hubo una consulta adecuada en este proyecto violando los convenios internacionales y nacionales en cuestión de derechos indígenas.

Otros aspectos importantes que no se toman en cuenta en estos Estudios de Impactos Ambientales son los derechos ambientales de los pueblos indígenas, nunca se profundiza la relación entre el ambiente y las comunidades y los derechos a estas a decidir sus formas de relacionarse con él. En este caso el método de Leopold utilizado no toma en cuenta estas complejas relaciones entre las comunidades-agroecosistemas-ecosistemas, ni tampoco la relación entre suelo-planta-agua, ni tampoco la huella ecológica de la actividad minera en sus diferentes fases.

La huella ecológica es un sistema de contabilidad ecológica diseñada por William Rees y Malthis Wackernagel que '*'muestra las consecuencias de acciones y actividades en el planeta*'' (SEMARNAT, 2012) que se mide en has. En el caso de la concesión de Rio Humo de 475 has en el municipio de Santiago Textitlán se tendría que calcular los daños no solo en la fase de exploración sino en su fase de explotación el consumo de agua, el consumo de

energía, la contaminación del subsuelo, de las aguas superficiales y subterráneas no solo local sino a nivel de cuenca, el deterioro de ecosistemas, el desplazamiento de poblaciones y la destrucción de modos de vida.

La internalización de los daños visibiliza el despojo real que hay entre las empresas mineras, el Estado y las comunidades indígenas campesinas pero también entre los derechos de los inversionistas del norte y los derechos de los pueblos indígenas del sur en una deuda ecológica. ‘*”Lo que está en juego no es la deuda financiera del tercer mundo, sino la deuda oculta del primer y segundo mundos: el hiperconsumo del Norte y la sobreexplotación ecológica del sur, el pillaje, la rapiña y la devastación de los recursos del mundo “subdesarrollado” que alimento el desarrollo industrial, vaciando sus potenciales productivos y viciando sus recursos ambientales*’’ (Leff, 2013:34).

¿Cómo costear los daños sociales, culturales, ambientales hacia las comunidades indígenas? ¿Cómo reparar una deuda ecológica hacia las comunidades indígenas afectadas? ¿Qué nos proponen los derechos ambientales e indígenas frente a la acumulación por despojo?

En este caso las propuestas de los derechos ambientales son variadas para lograr la sustentabilidad, en un primer tiempo veremos las propuestas desde la Economía Ecológica:

1. *Un impuesto amplio al agotamiento del capital natural para asegurar que los insumos de recursos del ambiente a la economía sean sustentables,*

mientras se otorgan incentivos poderosos para desarrollar nuevas tecnologías y procesos para minimizar los impactos.

2. *Aplicación del principio precautorio "el que contamina paga" (4P) para asegurar que el costo total de productos finales de la economía al ambiente se carguen al contaminador, de una forma que trate adecuadamente con la enorme incertidumbre acerca de los impactos de la contaminación y aliente la innovación tecnológica.*
3. *Un sistema de aranceles ecológicos como medio (un tipo de acuerdos globales que son difíciles de negociar y sancionar) para permitir que los países implanten las primeras dos propuestas, sin colocarse a ellos mismos en una desventaja indebida (al menos en el lado del impacto) con una relación a los países que todavía no los han implementado.* (Costanza, 1999 :226)

Pero esta visión de la política de la Economía Ecológica que nace desde las ciencias de la Ecología y de la Economía o desde grupos ambientalistas que presionan al Estado, no parten de la lógica de los Estados neoliberales. Las políticas de estos gobiernos generan retoricas donde se conjuntan el desarrollo y el ambiente, en este caso México y las mismas empresas mineras como AHMSA manejan un discurso de la sustentabilidad, pero los procesos de depredación del medio ambiente con el modelo neoextractivista siguen aumentando. Los impuestos que pagan las empresas mineras no son suficientes para reparar el impacto en los derechos colectivos de los *Mene*

Didzé al territorio y los bienes naturales si es que lo pagan y las leyes ambientales mexicanas legitiman los procesos de despojos.

Las comunidades indígenas campesinas no plantean en su mayoría reparación de daños sino que rechazan este modelo neoextractivista que despoja sus territorios, tierras y bienes naturales. ‘’*Estas luchas muestran más su decisión de legitimar nuevos derechos culturales, ambientales y colectivos, que la disposición a negociar una compensación por los daños sufridos como resultado del impacto ecológico o a aceptar una distribución de los beneficios del mercado de la naturaleza*’’ (Leff, 2013:36).

Los derechos ambientales por su parte y su relación con los pueblos indígenas dan algunas pautas sobre los cuales se puede reforzar la resistencia comunal de las comunidades indígenas campesinas frente al modelo neoextractivista. A nivel nacional la LGEEPA de la SEMARNAT en su artículo 43 donde se promueve una consulta pública frente a estas actividades que provocan desequilibrios ecológicos, y con el artículos 47 donde se asegura la promoción ‘’*de un desarrollo integral de la comunidad”* y de la ‘’*protección y preservación de los ecosistemas y de la biodiversidad*’’.

En este caso promover el desarrollo integral de estas comunidades sería fomentar formas de producir agroecológicas alternas en el caso de la milpa y de otros cultivos, e ir fortaleciendo la empresa forestal comunal que genera empleo y economía en las comunidades. En este caso el control de los bienes naturales y del territorio es la base de formas de autogestión comunitaria que dan pie a

formas de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas campesinas, y permite darle sostén a las formas de autogobierno.

Por su parte no hubo consulta en forma con la información exacta en cuanto al proyecto 'Zaniza', por el contrario, se ha mantenido oculta la información en cuanto a sus efectos sobre los ecosistemas y su biodiversidad. En el EIA del proyecto 'Zaniza', no se consideran los aspectos sociales y culturales mientras se ven al aspecto ambiental desde una visión de la ciencia positivista de causa efecto, sin las interacciones complejas ni como sistemas.

En este caso hay que entender a la diversidad biológica con el número de especies de animales, microorganismos, hongos, y plantas sino también en los agroecosistemas como la milpa, o en la gastronomía, o en la diversidad cultural. En este caso no hay ninguna mención de estos sistemas, solamente una simple enumeración como parte de un requisito formal de caracterización.

En este caso tampoco se ha respetado los derechos colectivos de los Mené Didzé en cuanto a sus derechos a un ambiente sano, a su derecho a la consulta, donde no se toma en cuenta sus formas y tecnologías tradicionales, donde se pone en peligro sus modos colectivos y sus formas de producción como la empresa forestal comunal. A continuación seguiremos con contexto de violencia recurrente en la Sierra Sur de Oaxaca.

VIOLENCIA EN LA SIERRA SUR

El clima de violencia que se vive en la Sierra Sur es un elemento importante para entender el daño que podría provocar el megaproyecto 'Zaniza' para las comunidades que viven ahí. Esta violencia es parte de un escenario complejo que analizaremos desde tres ejes: los conflictos agrarios, la violencia institucional y el contexto de la entrada del narcotráfico en la zona y del tráfico de armas que han justificado la mayor militarización de la región. Esta violencia recurrente hace que sea muy complicada y difícil en esta región.

Esta violencia no es ajena a las riquezas naturales que hay en la región, pero si la condición de las comunidades locales. Las condiciones de alta marginación en la región, una de las zonas más pobres de Oaxaca y de México, tampoco son ajenas a este clima de violencia que predomina en esta zona. La incertidumbre de la tenencia agraria y los conflictos agrarios que han sido presente desde los tiempos ancestrales hasta nuestros días. Los bienes naturales y recursos del subsuelo han aumentado esta tensión en la región.

Estos conflictos por límites aumentaron con el paso del tiempo con las nuevas leyes agrarias y los rezagos y omisiones por parte de las autoridades en las cuestiones de límites y la fragmentación de los territorios indígenas. Muchos de las argumentaciones de las comunidades '*'están basados en sus fuentes históricas, esto es, en los títulos primigenios que dotaron a los pueblos y comunidades de tierras comunales*'' (Villavicencio, 2013: 71).

Pero las legislaciones cambiaran y las fuentes primarias que autentifican a los dueños originales ya no tienen validez jurídica ante la ley agraria pero si en la lógica histórica de los pueblos indígenas. ‘’*Los Títulos primordiales más bien son una declaratoria de las tierras recién adquiridas por el pueblo en cuestión. La mayoría contiene largas líneas que describen sus linderos con los poblados vecinos. Pero estos linderos no eran inamovibles. Los pueblos, ayer como hoy, tratan de obtener más tierras, por ejemplo, durante un tiempo las rentaban de un pueblo vecino y al cabo de unas décadas las reclaman como propias, o simplemente las invadían afirmando que las han poseído desde tiempos inmemoriales”* (Romero, 2011: 73).

CUADRO 18. CONFLICTOS POR LÍMITES COMUNITARIOS EN EL ESTADO DE OAXACA

AÑOS DE REFERENCIA	CONFLICTOS POR LÍMITES COMUNITARIOS
1770-1820	120
1878	55
1904	148
1905	135
2002	300

Fuentes: Jaime Bailón Corres, 2002.

Pero la de los conflictos agrarios en la región se intensifico en el siglo XX, y en el caso específico de Santiago Textitlán, el conflicto ha sido fechada por límites de tierras con San Juan Elotepec, el 18 de marzo 1943, por el departamento agrario (RAN, 2015: Número 276.1/1238). Por otra parte la resolución presidencial firmada en 1957 a favor de San Pedro El Alto.

Los derechos agrarios establecidos en los títulos primordiales ha sido remplazada por las nuevas legislaciones agrarias postrevolucionarias como las resoluciones de 1967 y de 1987 en el caso del municipio de Santiago Textitlán, pero en la representación simbólica de los propios comuneros de su territorio siguen vigente hasta en los mismos conflictos por límites. Pero hay también otros conflictos latentes aunque tuvieron resoluciones presidenciales favorables como en el caso de Xochiltepec que es una agencia del municipio donde se reconoce 1,179-00-00 has para 76 campesinos, con un lindero el 05 de marzo de 1978; o en el caso de Santo Domingo Teojomulco donde se reconoce 18,911-00-00 has para 805 comuneros el 09 de mayo de 1978 (AGA, 2015).

En este caso habría 421-98-95 has en conflicto (según el informe técnico del 21 octubre de 1986) pero según la resolución presidencial han violado la Ley Federal Agraria y el Articulo 27 (AGA, 2015).

En estos conflictos como en otros que hay en la región como entre Amoltepec y Zaniza, Teojomulco y Xochiltepec entre otros son recurrentes los enfrentamiento armados donde ‘’venadean’’ (emboscan) al otro bando. La situación de violencia que hay por los conflictos agrarios está dada en parte por la falta de interés por las autoridades competentes de realmente solucionar estos problemas entre comunidades pobres, dejándolos matarse entre ellos mismos. Los rezagos en los expedientes agrarios se resuelven por lo tanto a través del lenguaje de la violencia, y esta conlleva al deseo de venganza por la comunidad que ha sido atacada.

Los diferentes actores que han participado en estas situaciones de violencia han sido los caciques regionales, las empresas que saquean los bienes naturales, los militares y paramilitares, los partidos políticos, las instituciones agrarias que han contribuido a complicar más los problemas agrarios entre comunidades por intereses políticos e económicos.

Podemos caracterizar las fases de la militarización en el municipio de Santiago Textitlán como parte de la guerra sucia con la rebelión contra la CFO (1957-1978) y la Minera del Norte (1964-1978) con la represión de los militares por su simpatía de algunos estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) que eran supuestamente del movimiento guerrillero de la Unión del Pueblo (UP), antecedente histórico del grupo guerrillero Partido Revolucionario Obrero Campesino Unión del Pueblo (PROCUP) y luego del EPR, en un segundo momento con los cateos en 1995 previniendo la posible expansión de las zonas de influencias del EZLN y luego con la aparición del EPR en 1996 en Oaxaca, y de clericós para organizar a los pueblos indígenas y concientizarlos sobre sus derechos colectivos, y en un tercer momento con la guerra al narcotráfico que se ha reflejado en la zona a la destrucción de cultivos ilícitos de marihuana y de amapola por una parte y por la otra parte por la amenaza de los megaproyectos mineros.

El primer momento de esta violencia institucional en los conflictos por los bosques y el subsuelo y por un proceso de reapropiación por parte de las comunidades indígenas campesinas frente a un Estado autoritario con su caciquismo regional que no son actores formales sino que representan los

actores regionales del sistema social autoritario. Y en un segundo momento en la relación entre los intereses de las empresas privadas- caciquismo regional-Estado Interventor autoritario es directo y se manifiesta por la intervención del aparato militar del Estado para terminar con la huelga de los mineros en la mina del Chaneque Verde y para reprimir la rebelión contra el saqueo de los bosques por la CFO. Es decir que las políticas interventores del Estado favorecieron las empresas como la CFO en el caso del bosque y la Fundidora de Monterrey en el caso de la minería que fueron operadas con la ayuda del cacique regional con las comunidades indígenas campesinas y con el apoyo de los militares cuando se rebelaron (es decir con la intervención del mismo Estado).

Ambas rebeliones tuvieron lugar en la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc, de donde se originó la propuesta de crear una empresa forestal comunal para mejorar las condiciones de vidas de los mismos comuneros. Estas rebeliones frente al modelo autoritario del Estado mexicano fueron parte del movimiento popular para derrotar al gobernador de Oaxaca Zarate Aquino en 1977 en Oaxaca.

Para entender la justificación de la intervención militar contra los mineros hay que entender el rol que tuvo Felipe Soriano Martínez, ex rector de la UABJO, figura que simpatizo con el movimiento minero de los Chaneque Verde que acusaron de ser ‘’subversivos’’ por esta solidaridad con el movimiento minero de la comunidad de Recibimiento Cuauhtémoc.

Se supone que el PROCUP tenía alguna influencia en la Sierra Sur y luego el EPR después de 1996. '*Destaca que al interior del PROCUP se encontraba la Unión del Pueblo (UP), misma que surgió en Oaxaca en 1977, en atención a la destitución del gobernador Manuel Zarate Aquino. Tras 21 años de su constitución en 1985 el PROCUP contaba con una organización fachada en Oaxaca, el Frente Nacional Democrático Popular, que se presume era dirigido por Felipe Martínez Soriano, ex rector de la UABJO"* (Betzabé, 2009: 63). Una organización fachada es en este caso un brazo político de la guerrilla, que aglutina diferentes sectores de la sociedad como sindicatos, movimientos populares, estudiantes, campesinos, partidos políticos.

La segunda ola de violencia Institucional tiene que ver con la reaparición de las guerrillas, sobre todo en los Estados del sur donde hay más rezagos históricos y pueblos indígenas como son Guerrero, Oaxaca y con la aparición del EZLN en Chiapas

Lo que si es cierto es el contexto político donde el PRI estaba perdiendo su influencia sobre la región con Santiago Textitlán que voto masivamente por el PRD en 1995 y que se sigue oponiendo hoy en dia en 2016, cuestionando los caciquismos regionales tradicionales y las formas autoritarias de gobernar. Y por otra parte en las pugnas internas del PRI entre Diodoró Carrasco y José Murat que han creado tensiones y climas de violencia en varias partes de Oaxaca desde entonces.

En la Sierra Sur, actuaba un grupo de párrocos que simpatizaban abiertamente y con la teología de la liberación y que daban talleres y platicas formando comités eclesiásticos de bases para concientizar a las comunidades y para que se organizaran para defender sus derechos colectivos como pueblos (La Jornada, 2000). Por otra parte en las elecciones de 1995, hay varios municipios como el de Santiago Textitlán que empezaron a cuestionar el autoritarismo del PRI y que votaron masivamente por el PRD. Esta fragmentación de la hegemonía clientelar en este municipio y otros de la zona creo a la par inconformidad en los caciquismos regionales que vieron al movimiento de la teología de liberación como una amenaza para su control regional y los acusaron sin pruebas de ser ‘’subversivos’’ relacionados con lo que estaba ocurriendo en Chiapas. En 1995 hubo las primeras incursiones del ejército en la zona donde hubo cateo de las casas en busca de armas, preguntando por las actividades de los párrocos en la zona.

En el mismo periodo el PRI perdió la hegemonía del municipio, las comunidades de Santiago Textitlán salieron a votar a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD). ‘’*A partir de fines de 1995, incursionaron tropas a la región chatina, mixteca y zapoteca en Amoltepec, Teojomulco y Tlacotepec. (…) En sus operativos cuestionan a la población y a los miembros de partidos de oposición, preguntando por la identidad de sus líderes y sobre las actividades del sacerdote y los catequistas‘’* (Dr. Pedrazzini, Centro ProDDHH, 1998).

Por otra parte en 1996, se levanta en armas otro grupo guerrillero, el EPR que hace acto de presencia con diferentes acciones armadas en 10 Estados de la Republica. En Oaxaca, el gobernador Diodoro Carrasco acuso a la Organización de los Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ), de la región de Loxicha, después del levantamiento en armas del EPR en 1996 con el ataque al cuartel militar de las tres crucecitas en Huatulco en la Costa de Oaxaca, donde cayó un guerrillero identificado como un tal Fidel Martínez identificado como regidor de hacienda la región de Loxicha, y la toma de Tlaxiaco en la Mixteca por 30 minutos. Que conllevo a toda una ola de represión contra los pueblos indígenas de la región Loxicha, tratando de descabezar a la OPIZ, como supuesto brazo político del EPR en la zona de la Sierra Sur, con bases de operaciones mixtas y un despliegue militar operado desde la lógica contrainsurgente (Navarro, 2013).

También en este caso hubo sospecha de parte del Estado por los antecedentes históricos de la UP en la zona de la Sierra Sur por la rebelión de los mineros del Chaneque Verde, y de la posterior presencia del EPR en la zona. En este caso la violencia institucional del Estado se volvió parte de una política de contrainsurgencia del Estado. En este plan de contrainsurgencia elaborado en el gobierno de Diodoro Carrasco para aniquilar los núcleos armados y sus bases de apoyo hay una parte militar que se tradujo por la creación de Bases de Operaciones Mixtas en la Sierra Sur con retenes y demás para hacer acto de presencia en la zona en búsqueda de campos de entrenamiento guerrillero y de hostigamiento a los movimientos sociales sospechoso de apoyar a la guerrilla.

‘’*Muchas de esas tareas son realizadas por una combinación de destacamentos regulares de las fuerzas armadas (Bases de operaciones mixtas)* ’’ (Iniciativa con proyecto de decreto por la ley federal de armas de fuego y explosivos, 2013).

En este caso no se han encontrado bases de entrenamiento en el municipio de Santiago Textitlán en este periodo, pero si un hostigamiento sistemático de carácter político contra la oposición política partidista y social como en el caso de las bases eclesiásticas de las comunidades indígenas campesinas.

Esta violencia es también institucional desde la militarización de la región con Bases de Operaciones Mixtas (BOM), una base Militar (Miahuatlán) desde 1997 con el Plan DN-II-E coordinado entre la SEGOB y la SEDENA a nivel nacional y con el plan de contrainsurgencia ‘’Oaxaca: el conflicto y el proyecto’’, que han hostigado las comunidades justificando su presencia en la busca de cultivos ilícitos, pero también en algunos momentos cateando las propias casas de los comuneros en buscas de armas y buscando campamentos de entrenamiento de la guerrilla.

También con la creación de grupos paramilitares que hacían un hostigamiento más directo en las comunidades organizadas o sospechosas de apoyar a la guerrilla con asesinatos y demás agresiones. En la Sierra Sur, se reportó más de 150 personas torturadas que luego fueron liberados en su gran mayoría por la presión de las organizaciones sociales y por una amnistía política en 2000, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. De las ejecuciones

extrajudiciales (Adrián Sebastián Antonio, Gaudencia Pacheco Pérez, Eustorgio José Ruiz, Selerino Jiménez Almaraz, Pedro Hernández Monjaraz, Octavio Monjaraz, Agustin Juárez y Calixto Garcia López), dos tuvieron recomendaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CNDH) a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) además de los pobladores desplazados (CNDH, 2000) Por otra parte la tortura para sacar información y poder delatar a los que estaban en la clandestinidad, es decir con un trabajo de inteligencia militar. Y por otra parte por el incremento de proyectos de desarrollo como estrategia de guerra para neutralizar la organización de bases de apoyo a la guerrilla.

La política nacional del Ejército Federal, en el sexenio de Ernesto Zedillo hace 20 años, con el Plan DN-II-E coordinado entre la SEGOB y la SEDENA sobre la lucha contra el narcotráfico, la contrainsurgencia y la seguridad publica denominado como Seguridad Interna autorizo a nivel nacional una planeación militar para aplastar los núcleos guerrilleros pero no sus causas. Hubo también la formación del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), tipo de comandos especiales formado en la vieja tradición de los kaibiles guatemaltecos, utilizados contra el EZLN en Chiapas delineada ‘*”por el general Enrique Cervantes Aguirre en la guerra contra los carteles de la droga, indica en el documento secreto “Propuesta para apoyar temporalmente a la PGR” en estrategias de contrainsurgencia, de estas fuerzas especiales se estiman que más de 1,382 elementos de un total de 5,500 desertaron para reforzar los carteles de las drogas en México*’’ (Reyes, Contra línea, 29 de marzo de 2016).

Es en este contexto que en 1997 se construyó a la entrada de la Sierra Sur la base militar XXVII de la zona 44 con el sexto batallón con policías militares y 3,900 soldados donde se iba a entrenar a técnicas antiguerrillas de contrainsurgencia para preparar una intervención militar en la zona o en otras partes del Estado o en otros Estados. Esta situación de tensión permanente en la Sierra Sur, se fui incrementando después con la llegada del Grupo Acero y con su empresa minera AHMSA que empezó a explorar en la zona a partir de 1998, un año después que la Secretaria de Economía (SE) les dio la concesión en 1997.

> *La represión de 1996 también trajo consigo la militarización y paramilitarización de la zona, que no se ha acabado hasta la fecha. Desde entonces las comunidades que conforman esta región han vivido un cerco militar, paramilitar, económico y social. En 1997, se construyó en Miahuatlán de Porfirio Díaz la XLIV Zona Militar que cuenta con unidad habitacional, campo de entrenamiento y pista de aterrizaje y tiene influencia en 175 municipios de la Costa, los Valles Centrales, la Sierra Sur y parte de la Mixteca. Además, de esta zona militar, fue inaugurado hace poco el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) n°13 en Mengolí de Morelos, Miahuatlán de Porfirio Díaz.* (Laclasse, La voz de los Xiches, Veredas Autónomas, Sub Versiones AAC y Centro de Medios Libres, 2015).

El mando principal de esta operación de contrainsurgencia en la zona fue el gobernador Diodoro Carrasco con el entonces secretario técnico de SEGOB (1994-2000), y después don José Murat (2000-2006) donde ocurrió la masacre de Agua Fría (2002). Esta espiral de violencia y militar se conjunta con los conflictos agrarios han tenido muchas víctimas, aunque en este caso fue un grupo armado ajeno a las comunidades como en 2002 el ‘*”31 de mayo cuando fueron asesinadas 26 personas de origen zapoteca en el paraje de Agua Fría, municipio de Santiago Textitlán, distrito de Sola de Vega, en la región Sierra Sur de Oaxaca. Los indígenas, originarios de Santiago Xochiltepec, fueron emboscados cuando viajaban en un camión de volteo, al regresar de sus labores en el aserradero de San Pedro el Alto*’’ (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2002: 8).

Y después con Ulises Ortiz Ruiz (2006-2012) y con Gabino Cue Monteagudo, que es actualmente gobernador del Estado de Oaxaca (2012-2016) declararon una guerra de baja intensidad (GBI) contra los pueblos zapotecos de la zona con sus muertes, sus presos políticos (el ex-alcalde de San Agustín Loxicha, Agustín Luna Valencia, el ex-síndico Fortino Enríquez Hernández, Eleuterio Hernández García, Abraham García Ramírez, Álvaro Sebastián Ramírez, Zacarías Pascual García López y Justino Hernández José), sus desaparecidos, su hostigamiento militar contra las comunidades indígenas de la zona. Creo un Centro de Estudios Gubernamentales (CEG) como respuesta a la aparición del EPR en Oaxaca y de un proyecto de Contrainsurgencia para combatir el EPR en Oaxaca.

> *El plan contrainsurgente titulado " Oaxaca: el conflicto y el proyecto" dice resumir en su texto "la estrategia que aplica el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (GELSO) para contrarrestarla acción desestabilizadora del auto llamado EPR". El documento está fechado el 3 de enero de 1997, cuando el gobernador del estado de Oaxaca era Diodoró Carrasco Altamirano, quien posteriormente asumió la Secretaria de Gobernación durante los dos últimos años del sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León* (CIEPAC e al, 2000: 101).

De ahí salieron muchas interpretaciones, y la justicia expedita del Estado en búsqueda de culpables dejó mucho que desear, y dejó un sabor amargo detrás del sistema judicial en esta masacre. La parte gubernamental planteó la hipótesis del conflicto intercomunitario, la CNDH planteó por su parte el conflicto por límites entre Xochiltepec y Teojomulco y cuestiones relacionadas al narcotráfico, las organizaciones sociales como la Organización Indígena de Derechos Humanos e Oaxaca (OIDHO) plantearon formas de operar más cercanas a grupos paramilitares con estructuras y entrenamiento militar como una manera de disuadir la resistencia que hay en la zona al Proyecto minero Zaniza. Por su parte la justicia arresto a 17 comuneros de Teojomulco, entre ellos a ancianos y niños por un crimen que no se pudo justificar su encarcelamiento por lo que fueron liberados. Actualmente a 14 años de la masacre no hay un solo detenido.

Esta masacre representa el punto agudo de una violencia estructural que se mantiene en esta región, donde las relaciones con los poderes locales y estatales están bajo una tensa calma tanto por los recursos del rama 28 y 33 a nivel municipal, inter municipal por los límites territoriales, entre municipios y agencias por el control político.

Otro de los procesos donde la contrainsurgencia y la militarización han retomado fuerza fue durante el movimiento magisterial e popular del 2006 contra el gobernador Ulises Ruiz Ortiz (URO) (2004-2010) y el ‘’Plan Hierro’’ (plan de contrainsurgencia para aplastar al movimiento) en Oaxaca que tomo la forma de una verdadera insurgencia sobre todo en las zonas urbanas aunque algunos pueblos también se solidarizaron con ellos enviando contingentes de comunidades en las grandes movilizaciones y también en las barricadas contra los ‘’convoyes de la muerte’’ que querían amedrentar el movimiento social.

En este caso organizaciones de las ocho regiones que eran parte del APPO formaron parte de las grandes movilizaciones que conmovieron Oaxaca con esta insurgencia civil donde las autoridades municipales de muchos pueblos se solidarizaran con la inconformidad popular de las colonias.

La solidaridad se tradujo en guardias en largas noches en las barricadas, en llevar alimentos desde los pueblos para alimentar la comuna de Oaxaca, recreando lazos que parecían invisibles comunitarios en los espacios urbanos, en las colonias donde los usos y costumbres parecían haberse escondido bajo las toneladas de asfalto. La tradición de defensa del territorio y tierra se tradujo

en este caso en una sólida organización de organizaciones con sus columnas de combatientes desarmados que desafiaron por más de seis meses a la dictadura del PRI.

El ejemplo del APPO demostró un camino para desafiar al Estado y sus servicios de inteligencias con tradiciones milenarias que se difunden en los rumores, en la voz de los desposeídos que se unen por un momento marcando a lo lejos una posible utopía comunal. Pero las contradicciones entre organizaciones por conflictos de intereses, las traiciones de algunos de sus dirigentes y el trabajo del mismo gobierno para romper la unidad de este movimiento llevo del sueño utópico a la pesadilla del regreso violento del Estado de Derecho en Oaxaca.

La coyuntura del movimiento popular del APPO reunió movimientos con intereses antagónicos, pero la fuerte tradición comunitaria prevaleció por un tiempo enfrentándose al aparato represivo del Estado. La construcción de una Unidad en la acción fue suplantada al final del movimiento por intereses personales y este resentimiento afecto a esta gran fuerza social en los momentos más agudos.

Durante esta coyuntura, en la Sierra Sur de Oaxaca se intensificó la militarización y la intensidad de los conflictos agrarios en este mismo periodo entre Teojomulco e Texmelucan e entre Amoltepec y Santiago Textitlán, por lo cual el gobierno acuso a algunas comunidades de simpatizar con el EPR en este entonces (Contralínea, 19 junio de 2006). Se estima que 15 de los 32 municipios de la región Sierra Sur (de los cuales son parte los 10 municipios

contra la minería) se solidarizaron de manera directa al levantamiento popular de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). La violencia agraria por su parte aumento en algunas partes álgidas, y la presencia militar también justificada por los conflictos agrarios y la presencia de cultivos ilícitos.

El municipio de Santo Domingo Teojomulco no permitió la entrada de URO a su territorio durante el conflicto popular. ‘’ *La Coordinadora de Organizaciones Sociales de la Sierra Sur le advirtió al “ex” gobernador Ulises Ruiz Ortiz que “si quiere salvar su pellejo” no vaya a esa zona con el pretexto de colocar la primera piedra del hospital regional por que podría en peligro su vida y la estabilidad de la región. En voz del diputado federal suplente, César Vargas Martínez, pidió a Ruiz Ortiz que sea prudente y sensato, y que evite ir al territorio de Santo Domingo Teojomulco por que puede desatar la violencia y la conformación, toda vez que está demostrado que no cuenta con la simpatía de la población”* (Matías, 2006).

Desde entonces y hasta el momento de escribir este texto, en 2016, hay bases de operaciones mixtas (BOM) en varios municipios cerca de Textitlán, como Amoltepec, Zenzontepec, Teojomulco con patrullajes constantes en la zona del Frijol, comunidad del municipio de Textitlán que colinda con los municipios de Amoltepec y Yucutindo. Además de la zona militar XLIV, haciendo de la presencia militar una constante en la región de la Sierra Sur. Las concesiones mineras en la zona han creado una tensión además de los conflictos agrarios, la presencia de narcotraficante y el fantasma recurrente de la guerrilla que recorre la sierra madre del sur.

Se reforzó la presencia de las BOM por hechos de violencia por los conflictos agrarios y para combatir los sembradíos ilícitos en la zona. Esta presencia de los BOM ‘’*en la Sierra Sur, donde se coordinan la SEDENA, Policía Estatal, Policía Vial Estatal, Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y la Policía Municipal de la localidad*’’ (Correo Mixteco, 06 de abril de 2016). En este caso se tiene que contextualizar que la política del Estado realmente no ha cambiado desde el Plan DN-II-E al Plan-III-E donde supuestamente el ejército se utilizaría principalmente en caso de desastres naturales, pero en la Sierra Sur su presencia sigue siendo parte de un control de población y del esquema de la guerra al narcotráfico, y también para asegurar los recursos geoestratégicos de las empresas transnacionales.

Los megaproyectos en la Sierra Sur causan ‘’*violaciones a los derechos de los pueblos indígenas: violaciones al derecho a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado, a la alimentación, a la salud, acceso al agua, a un medio ambiente sano y derecho a la tierra y territorio*’’ (DDHH en Oaxaca 2009-2012, 2012: 5). Esta violación a sus derechos como pueblos indígenas está siendo acompañado por un proceso de militarización que también crean un clima de inseguridad y de tensiones innecesarias que no resuelven los conflictos agrarios en si, ni tampoco crean alternativas para los sistemas campesinos frente a los cultivos ilícitos

Por otra parte la violencia en la zona no puede ser combatida por estrategias contrainsurgentes por parte del Estado. ‘’*La aplicación de proyectos de desarrollo regional como parte de una estrategia de combate adolece de*

limitaciones en muchos aspectos. La principal es que no se aplican ni se sostienen por el desarrollo social mismo, sino en función del sofocamiento de los núcleos armados y de sus bases sociales. Ningún proyecto de infraestructura económica, agraria, forestal, de salud, de comunicaciones, será efectivo a largo plazo si nace como estrategia de guerra" (Montemayor, 2007: 21).

En este caso no se puede erradicar la violencia en la Sierra Sur con una lógica de despojo, tampoco con estrategias contrainsurgentes, sino apoyando los mismos procesos comunitarios como en el manejo de los bosques con base en el respeto de los derechos colectivos.

CONCLUSIÓN

Esta investigación permitió vislumbrar las contradicciones internas del modelo neoextractivista que enfrentan las visiones desarrollistas de la colonialidad con el devenir histórico de las comunidades indígenas campesinas. Este conflicto tiene dimensiones sociales y ambientales expresándose en su dimensión territorial. Esta territorialidad de las comunidades toma forma en sus organizaciones colectivas mientras que para el Estado perciben a estos territorios como espacios donde no se ha aprovechado su potencial y se concesionan los territorios a empresas mineras.

Los puentes teóricos entre la Ecología política y la Comunalidad se tejen dentro de la adversidad de los conflictos socioambientales, donde se pueden vislumbrar dos proyectos civilizatorios que se relacionan dialécticamente. El proyecto del sistema-mundo capitalista que destruye a su entorno (a través de la acumulación por despojo) para transformarlo con el trabajo en plusvalía; y los pueblos indígenas que han mantenido organizaciones comunitarias y formas de relacionarse con su entorno y la naturaleza no basados en la dominación. Pero el discurso hegemónico del progreso capitalista pretende que los pueblos indígenas obstaculizan el Desarrollo, escondiendo con su máscara de la colonialidad al verdadero proceso violento de despojo.

En el caso del 'Proyecto Zaniza', la empresa minera AMHSA y el gobierno mexicano han promovido el modelo neoextractivista en la Sierra Sur de Oaxaca con el argumento de poder impulsar el desarrollo en una de las regiones más pobres de Oaxaca y del país. Estos argumentos caen porque vemos la relación entre el crecimiento de los conflictos socioambientales y de las concesiones a nivel nacional; y no una relación entre el desarrollo de las comunidades de forma harmónica con los proyectos mineros. Por parte de las empresas identificamos que tienen poca participación en el PIB, el no pago de impuestos de varias concesiones demuestran un proceso de acumulación por despojo beneficiando principalmente a las empresas mineras.

Otro de los argumentos de las empresas mineras es de los beneficios sociales que conllevaría la minería en las zonas pobres como son caminos, empleo, y demás supuestas ventajas que dan las compañías a la comunidad. En este caso la empresa minera reemplaza al Estado en su rol para construir vías de transportes, y demás servicios a la sociedad en general. Esto refleja los cambios profundos de las políticas neoliberales frente al Estado y su repercusión en el modelo de sociedad, justificando así la privatización de varios sectores de la sociedad. Este cambio se profundiza con el proceso de reprimarización de la economía.

En este sentido el proceso de reprimarización tiene que ser reinterpretado dentro de las crisis cíclicas del sistema mundo capitalista necesitando de un proceso de acumulación por despojo en el sur para solucionar los procesos de sobreacumulación en el Norte. Este proceso se tradujo en un proceso de

privatizaciones y de expansión territorial del modelo neoextractivista en las economías del sur. Las reformas estructurales neoliberales facilitaron estos procesos de expansión territorial del gran capital con la justificación de llevar el ‘’Desarrollo y el Progreso’’ a las zonas no capitalistas, en este caso a las comunidades indígenas campesinas.

Esta expansión del gran capital conlleva nuevas contradicciones internas entre el capital-naturaleza profundizando una crisis ambiental que amenaza la misma sobrevivencia de la humanidad con megaproyectos de grandes infraestructuras, teniendo una gran necesidad de energía, grandes cantidades de agua, y bienes del subsuelo para producir sus ganancias. Pero los daños colaterales que se reflejan son: en la pérdida de biodiversidad, en el acaparamiento de bienes naturales, en el saqueo de los recursos hídricos, en la contaminación del medio ambiente. Este nuevo ciclo de despojo genera todo una nueva serie de conflictos con las poblaciones locales que viven en estos territorios. En el caso de la Sierra Sur, estos megaproyectos coinciden con los núcleos agrarios de los pueblos indígenas creando nuevos conflictos que profundizan los rezagos históricos que hay desde el periodo colonial.

Este cambio profundiza las contradicciones entre las comunidades indígenas campesinas y las empresas mineras, se genera en región de la Sierra Sur, una región con antecedentes de violencia recurrente. El modelo neoextractivista no es percibido como un beneficio por las comunidades sino como una amenaza, agudizando la situación de violencia en la zona. Con el conflicto socioambiental, hay un riesgo real que haya más división entre las mismas comunidades como

el comité pro-mina en el municipio de Santiago Textitlán generando rupturas en las comunidades y potencialmente situación de violencia. Aunque al mismo tiempo han creado alianzas entre 10 municipios contra un enemigo común, el modelo neoextractivista minero.

También hemos analizado la relación entre el despojo y la violencia como parte de una metodología para imponer los proyectos extractivistas en las comunidades, y en una medida extrema en caso de una resistencia organizada y contundente, con el uso de la fuerza militar. En este caso la fuerte presencia militar en la zona bajo el argumento de la presencia de cultivos ilícitos agudiza todavía más esta situación de violencia.

Por otra parte la lógica militarista del despojo ve a las comunidades indígenas campesinas en sus procesos de resistencias comunales, a sus formas de propiedad de la tierra y sus formas de organizaciones comunitarias como una ‘‘amenaza emergente’’ porque obstaculizan la territorialización del gran capital.

Pero la contención de la insurgencia o en este caso de la resistencia de las comunidades indígenas campesinas tiene un costo social y ambiental. En el caso de los costos sociales como desplazamiento de comunidades, posibles conflictos armados, migración, represión, fragmentación comunitaria, violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, masacres, militarización de las zonas de resistencia son efectos negativos para las comunidades que no son cuantificados por estos proyectos neoextractivistas. Aunque estos conflictos ya existían, con el proyecto ‘Zaniza’ se pueden multiplicar todavía mucho más.

Por su parte los costos ambientales como la contaminación y el saqueo de los recursos hídricos, la alteración para la fauna y flora local, la contaminación del suelo y subsuelo y su relación con los modos tradicionales campesinos son parte de costos que no son tomados en cuenta ni por la parte gubernamental ni por las empresas mineras que hablan de mitigación sin realmente profundizar sobre las alteraciones sobre la los ecosistemas y las comunidades. Y mucho menos el ser omiso en el marco de sus derechos sociales de la continuación de la fase de exploración por la fase de explotación que es mucho mas agresiva en sus impactos ambientales y sociales.

En este sentido, el proyecto minero, el MIA son violatorios de derechos constitucionales (artículo 2) y del Convenio Internacional de Derechos Indígenas como son: C-169 de la OIT, la declaración de la ONU sobre los Pueblos Indígenas, el CDB con el articulo 8 (j), las Directrices Akwe Kön sobre Estudios de Impacto Ambientales. Y además no se ha respetado el derecho a consulta como pueblos indígenas, por medio del cual se obliga a la empresa pedir el permiso a las mismas comunidades de forma libre, es decir mediante sus asambleas comunitarias, sobre el proyecto minero y sus posibles implicaciones.

Como lo menciona el apartado número 13 de las Directrices Akwe Kön: ‘*”Debería iniciarse un proceso oficial, incluidas consultas locales y, para identificar a los miembros de las comunidades indígenas y locales, a los expertos y organizaciones y a los interesados directos pertinentes. Una vez identificadas las partes, conviene establecer oficialmente un comité*

representativo de esas partes, y definir su mandato en cuanto a asesorar sobre los procesos de evaluación de impactos, particularmente en relación con las fases de clasificación y ámbito y para el establecimiento de cualquier plan de gestión y vigilancia ambientales, así como planes de contingencia culturales y sociales. Al establecer este comité, debe prestarse especial atención a asegurar la representación adecuada de las comunidades indígenas y locales''. En este caso la Unión de los 10 municipios de la Sierra Sur tendría que utilizar el marco de derecho a la Consulta y las Directrices Akwe Kön como parte de su estrategia jurídica para oponerse al proyecto 'Zaniza' y a sus consecuencias para las comunidades indígenas campesinas de la región formando un comité regional plural que encabeza la consulta Libre e Informada sobre la mineria.

El costo social de este conflicto socioambiental podría tener grandes incidencias en la región, si es que el Estado y la empresa minera AHMSA siguen empujando el proyecto 'Zaniza' en contra de la voluntad de los mismos pueblos *Mene Didzé*, porque estas comunidades han sabido defender sus territorios. ¿Cómo se podría calcular una posible intensificación del conflicto en muertos, en desplazados, en presos políticos, en huérfanos, modos de vidas destruidos por los deterioros y contaminación ambiental?

En el caso del proyecto 'Zaniza', la resistencia intermunicipal demuestra un grado mayor de organización aunque haya rupturas internas muy fuertes, por los conflictos agrarios, entre las comunidades. Hay un proceso más fuerte y sólido de unidad frente a un enemigo común que amenaza toda la región. Esta coordinación de resistencia frente al modelo neoextractivista demuestra los

hilos invisibles de un tejido intercomunitario que hermana a las comunidades a través de sus procesos y formas de organización colectiva y de resistencia comunal.

Se viven tensiones permanentes en estas zonas desembocadas en conflictos agrarios en un proceso de internalización de violencia en la conformación territorial. ‘’*Las bases sociales y económicas de la sociedad tradicional fueron destruidas y no fueron sustituidas por otras estructuras nuevas correspondientes ya que la economía colonial se orienta unilateralmente hacia la metrópoli. El colonizado fue arrancado de sus viejas relaciones de producción y de su marco normativo sin haber sido integrado en la sociedad colonial*’’ (Zaher, 1970: 71).

Algunos podrían argumentar que los conflictos agrarios, que remontan desde los tiempos prehispánicos siendo parte de una relación entre identidad y territorio, pero las relaciones capitalistas han profundizado estos conflictos y han aumentado el nivel de violencia en la zona por el acceso a los recursos naturales, por las omisiones del mismo Estado, por el tráfico de armas en la zona, por la militarización entre otros factores.

En este sentido el rol de los caciques, de los partidos políticos, de las sectas religiosas, de las empresas como la CFO, la empresa Fundidora de Monterrey o de AHMSA han generado más tensiones en la Sierra Sur, provocando conflictos por la inseguridad de la tenencia de la tierra, con un proceso de subordinación a las relaciones capitalistas de producción con el saqueo de sus bienes naturales.

Este extrañamiento crea un sentido de impotencia frente a una situación recreando un clima de violencia entre las propias comunidades como se expresó en 1957 con la firma entre el cacique regional Manuel Altamirano, la CFO y San Pedro El Alto.

Este proceso de enajenación entre comunidades se traduce en una violencia entre las mismas y se puede analizar desde los procesos de subordinación a los caciquismos regionales y a una economía ajena al bienestar de las propias comunidades como en el caso del proyecto 'Zaniza' o anteriormente de la CFO con el saqueo de los recursos forestales o de la Fundidora de Hierro de Monterrey con el hierro. Las empresas se enriquecen mientras las comunidades subordinadas creando un proceso de enajenación frente a sus propios territorios y bienes naturales.

El proceso de resistencia comunal se podría reinterpretar en el proceso de recuperación del manejo de sus recursos forestal por parte de las mismas comunidades indígenas campesinas, permitiendo consolidar sus formas de organizaciones comunitarias con una base autogestiva. Las comunidades del municipio de Santiago Textitlán ya no son las subordinadas a la concesión forestal o a la Fundidora sino en un municipio que tiene una sólida organización forestal y que ha demostrado su capacidad de defender su territorio.

Esta capacidad organizativa colectiva de las comunidades indígenas campesinas tiene una reinterpretación simbólica e histórica de sus territorios y historia. La representación simbólica e histórica es parte del imaginario colectivo

de la territorialidad de las comunidades. Las características de sus formas de organización comunitaria se expresan en la cotidianidad del actuar de los comuneros. Las estructuras de las comunidades y sus cargos comunitarios son la base organizativa. Mientras la milpa y el manejo comunal del bosque son sus expresiones materiales que permiten el sostén de las comunidades.

Esta comunalidad es la base de la resistencia comunal frente al proyecto 'Zaniza' de la comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc del municipio de Santiago Textitlán. Este estudio de caso no es un caso aislado sino que refleje la resistencia de los pueblos indígenas frente a esta nueva fase de despojo del capitalismo. En este sentido la lucha de los pueblos indígenas por su reconocimiento, su libre determinación y autonomía se reconoce en derechos colectivos y ambientales. Pero estos derechos son antagónicos a los procesos neoliberales de despojo. Por lo tanto la única forma de validar los derechos de los pueblos indígenas ejerciéndolos en sus comunidades y sus organizaciones comunitarias y abanderando con ellos su defensa de sus territorios, tierras y bienes naturales frente a los procesos de despojos.

Por una parte estos derechos tienen que ser difundidos en las comunidades o pueden ser incluso plasmado adentro de los reglamentos comunales internos por la vía del derecho como lo hicieron en la Sierra Chontal frente a la minería y a los maíces transgénicos, o como en el caso de la Sierra Norte de Puebla donde lo incluyeron en su plan de reordenamiento territorial. Estas estrategias tienen que ser llevadas a cabo por las mismas comunidades en su proceso de resistencia con sus procesos de politización que permiten a las comunidades

vislumbrar las diferentes estrategias que tienen frente al modelo neoextractivista.

Estos derechos colectivos y ambientales representan un proceso histórico de luchas y resistencias, por su reconocimiento pero también de profunda interacción con la naturaleza como en el sistema milpa donde se construyó una relación de simbiosis entre las comunidades indígenas campesinas y los agroecosistemas. El proceso de domesticación del maíz y de las otras plantas es un proceso de miles de años que refleja un profundo conocimiento y sabiduría tradicional que ha permitido a las civilizaciones mesoamericanas de reproducirse por cientos de generaciones.

Pero con la aparición de la revolución verde, los sistemas campesinos han adoptados estas nuevas tecnologías inadecuadas a las condiciones agroclimáticas de las sierras, generando problemas de fertilidad del suelo, de control de plagas y enfermedades y problemas de salud para los mismos campesinos entre otros. El sistema milpa y sus virtudes fueron desplazados por una serie de nuevas tecnologías inapropiadas, aunque la milpa sigue estando en el centro de la organización comunitaria. Y para fortalecer este sistema indígena campesino habría que buscar alternativas que lo fortalezcan.

En este sentido las empresas forestales comunitarias fortalecen un manejo sustentable de los ecosistemas locales preservándolos y aprovechándolos al mismo tiempo, demostrando un uso racional de los bienes naturales desde una perspectiva comunitaria. En este sentido los encuentros en defensa del territorio

se están multiplicando en el Estado de Oaxaca demostrando una vez más la capacidad organizativa de las comunidades y de las organizaciones sociales frente al modelo neoextractivista. Un nuevo ciclo de lucha esta por empezar frente a las políticas neoliberales de despojo, y los que tomaron la parte delantera de esta resistencia son las comunidades indígenas campesinas.

V ANEXOS

MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL, PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ZANIZA. (Síntesis)

MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SANTAMARÍA ZANIZA, OAXACA, MINOSA, 1998

CONTENIDO

A- RESUMEN EJECUTIVO

ERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

RESUMEN EJECUTIVO

Modalidad General Proyecto Exploración Zaniza

A. Tipo de obra o actividad

Proyecto de exploración minero del mineral de hierro.

B. Tipo y cantidad de materiales y sustancias:

Material	Cantidad
Diésel	1,000L/mes
Gasolina	400L/ mes

Aceite	200L/ mes
Grasa	50L/ mes
Bentonita	3,000 kg/ mes

C. Tipo y cantidad de los residuos:

Los residuos que se generaran serán: papel, cartón, madera, lodos de Barrenación, así como residuos considerados como peligrosos que serán aceites y grasas gastadas. Los residuos considerados como no peligrosos serán transportados al basurero municipal ó al relleno sanitario más cercano al proyecto. Adicionalmente se implementará un programa de manejo de los lodos de perforación, el cual consiste en los siguientes pasos principales.

- Del barreno en operación se recupera el fluido de perforación por tubería de PVC hacia piletas para la decantación de solidos gruesos los cuales son recuperados para su depósito en lugares preestablecidos.
- El fluido continúa su curso por tubería PVC de 4'' hasta piletas de colección de lodos de donde es bombeado hacia un área de carga de lodos.
- Los lodos saturados con bentonitas serán finalmente cargados en pipas para su depósito en lugares preestablecidos.

Los residuos considerados como peligrosos serán depositados en tambos metálicos y sellados para su posterior envió a empresas receptores de dichos residuos.

Residuos	Tipo	Cantidad
Domestico	No peligrosos	100 kg/ mes
Lodos de Perforación	No peligrosos	10,000 kg/ mes
Industriales	No peligrosos	400 kg/ mes
Aceite y Grasas Gastadas	Peligrosos	200 kg/ mes
Sedimentos de Limpieza	No peligrosos	20 kg/ mes

D. Normas Oficiales Mexicanas que rigen al proyecto

LGEEPA

- NOM-001-ECOL-1996. Que establece los Niveles Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales.
- NOM-041-ECOL-1996. Que establece los Limites Máximos Permisibles de Emisión de Gases Contaminantes, Provenientes de los Escapes de vehículos Automotores en Circulación que Utilizan Gasolina como Combustible.
- NOM-052-ECOL-1993. Que Establece las Características de los Residuos Peligrosos, el Listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

- NOM-059-ECOL-1994. Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestre terrestre y acuática en peligro de extinción, amenazado, raro y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.
- NOM-081-ECOL-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruidos de las fuentes fijas y su método de medición.
- NOM-121-STPS-1996. Seguridad e higiene en los trabajos de las minas.

E. Técnicas empleadas para la descripción del medio físico, biótico y socioeconómico:

1. Clima.

Datos o registros de la Estación climatológica de la Ciudad de Oaxaca

2. Suelos.

Observaciones de Campo y INEGI

3. Hidrología

Cartas hidrológicas publicadas por INEGI

4. Vegetación.

Observación de campo con documentación bibliográfica de la Región

5. Fauna.

‘’Platicas con los ejidatarios de la región’’, observaciones visuales de campo, documentación bibliográfica y norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994

6. Socioeconómico

Anuario Estadístico, Censo de 1990, Censo de Ejidos, Censo Industrial y Perfil Socioeconómico editado, Plan de Desarrollo Urbano para Oaxaca.

F. Características del sitio del Proyecto

Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, Diario de la Federación del 16 de mayo de 1994, por las especies de *Leopardus Wiedii* y *Leopardo Pardotis.*

G. Superficie Requerida

De 500 1,500 has.

H. Identificación y Evaluación de Impactos

Matriz Leopold con el fin de identificar de manera ordenada y sistemático los distintos elementos modificados. Sesiones interdisciplinaria.

Caminos, sitios de exploración, descansos, etc. Ya se encontraban ó bien fueron realizados por vecinos del lugar o en otras exploraciones por SIDEMEX

Factores impactados de forma negativa:

1. Topográfico-muy bajo- Reversible
2. Suelo- Muy Bajo- Reversible
3. Hidrología Superficial- Muy bajo- Reversible
4. Hidrología Subterránea-Bajo- Irreversible

5. Aire- Muy Bajo- Reversible
6. Florista- Muy bajo-reversible

Factores en forma positiva:

1. Climatológico- muy bajo- irreversible
2. Higiene y salud-medio- irreversible
3. Social-alto- reversible
4. Económico-muy alto-reversible

I. Medidas de mitigación y Compensación a Implementarse

Las medidas tendrán como finalidad disminuir ó eliminar la afectación al medio ambiente proveniente de la ejecución de este proyecto.

J. Dentro de la etapa de exploración la empresa deberá desarrollar los siguientes programas, estudios y sistemas.

1. Programa de rescate de suelo
2. Programa de desmonte selectivo
3. Programa de riego periódico con agua
4. Programa de recolección de residuos.
5. Estudio de las corrientes de agua superficial.
6. Uso de combustible ecológicos
7. Programas de creación de áreas verdes
8. Programa de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos

Conclusiones:

Beneficios tanto para el Grupo Acerero del Norte, como para los municipios cercanos a Santa María Zaniza.

El Proyecto de Exploración Minera Zaniza causaría impactos clasificados en un rango de bajo en la zona de Proyecto, debido a que el proyecto realizará perforaciones para determinar la calidad del fierro que se encuentra en la zona.

Fuerte compromiso el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

B- INTRODUCCIÓN

Estudio y exploración del mineral hierro especialmente en la costa del Pacifico donde existen un gran número de afloramientos de hierro.

Anteriormente en esta zona en el mes de febrero de 1949, el Instituto Nacional para la investigación de recursos minerales, realizó un estudio geológico minero de la porción occidental del Estado de Oaxaca, dentro del cual está incluido el estudio de los yacimientos de Santa María Zaniza.

Exploración con Barrenación a diamante de 13,900 m para las reservas minerales en las zonas del cuerpo principal, campamento, poblado, y hondura del gallo.

I- DATOS GENERALES

1. NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANISMO SOLICITANTE

Minera del Norte, S.A. de C.V.

2. NACIONALIDAD DE LA EMPRESA

Mexicana

3. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA U ORGANISMO

Extracción, beneficio, homogeneización y transporte de mineral de fierro

4. DOMICILIO PAR OIR Y RECIBIR NOTIFICACIÓN

Oaxaca, CP 68050

5. CAMARA O ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA U ORGANISMO

Cámara minera

5.1 REGISTRO EN LA CAMARA, INDICANDO: NUMERO Y FECHA DE INGRESO

Núm. 268,30 de junio de 1983

6. REGISTRO DE CAUSANTE

MNO-39026-AQO

7. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Departamento de higiene y ecología, AHMSA

7.1 REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES

AHM-420706

7.2 DOMICILIO PARAOIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y TELEFONO

Prolongación Juárez S/N

CP 25770

Monclova, Coahuila

II- DESCRIPCION DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Exploración Minera ‘’Zaniza’’

1.2 NATURALEZA DEL PROYECTO

Exploración minera de afloramientos en la zona de Santa Mará Zaniza.

1.3 OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Determinación si el mineral de hierro cuenta con las propiedades físicas y químicas que las empresas siderúrgicas re quieren.

Dentro de la zona, el proyecto creará una demanda de mano de obra, donde posteriormente a los estudios y exploraciones, la empresa tiene planeados beneficios a la comunidad, tanto sociales como económicos.

1.4 PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMA DE BARRENACIÓN EN EL YACIMIENTO ZANIZA

EVALUACIÓN DE RESERVAS

ZONA	RUTAS PROBADAS	RUTAS PROBABLES	M1	M2	M3	M4	J1	J2	J3	J4	J1	J2	J3	J4	A1	A2	A3	A4
CUERPO PRINCIPAL L 45 A L54 GEOTECNICA	10 3,300 M 1,935 M					XX	XX	XX	XX	XX	XX	X	X	X	X			
ZONA CAMPAMENTO	9 1,250 M	3									X	X	X					
ZONA POBLADO	4 1,000 M	11										X	X	X	X			

HONDURA DE GALLO	15 6,416 M				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
TOTAL	23	14															

TOTAL METROS: 13,900

1.5 PROGRAMAS ASOCIADOS

NO HAY

1.6 POLITICAS DE CRECIMIENTO FUTURO

Exploración, extracción, beneficio y transformación

2. ETAPA DE SELECCIÓN DEL SITIO

2.1 UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

- Estado: Oaxaca
- Municipio: Sola de Vega
- Localidad: Santa María Zaniza
- Coordenadas Geográficas: 16°39’ latitud norte, 97°20’ Longitud oeste

2.2 URBANIZACIÓN DEL ÁREA

Zona rural: ganadería, agricultura y tala de árbol; superficie de 16,733.80 has

2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SITIO

Levantamientos geológicos y magnetométricos en los afloramientos de hierro y alrededor.

El levantamiento magnetométrico se efectuará con magnetómetro de torsión Askania N°581633 con una constante de 257.6. Los yacimientos de mineral de hierro ocurren en la ladera occidental del Cerro Espina.

2.4 SUPERFICIE REQUERIDA

500 a 1,500 has

2.5 USO ACTUAL DEL SUELO EN EL PREDIO

Ganado vacuno, agricultura (huertos de papaya, piña, plátano y siembra de maíz) y la exploración de los productos forestales.

2.6 COLINDANCIAS DEL PREDIO

COLINDANCIA	COLINDANTE
Norte	Textitlán
Sur	Sto. Teojomulco, El Hoyo
Este	Tlacuache y San Sebastián
Oeste	Zenzontepec

2.7 SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO

Renta por los terrenos comunitarios

2.8 VÍAS DE ACCESO

La ruta mejor dispuesta para llegar a los yacimientos referidos es la carretera N° 175, que une a la ciudad de Oaxaca con Sola de Vega, la cual se deja a la altura del kilómetro 70,5 en un lugar denominado El Vado; siguiendo posteriormente por un camino de terracería que pasa por los poblados de San Sebastián de las Grutas (km 81.5), San Vicente Lachixio (km 95), Cofradía de San Pedro El Alto, El Tlacuache (km 123), El Zacatón (km 135), y Santiago Textitlán (km 145).

2.9 SITIOS ALTERNATIVOS

Aproximadamente a 2 km al noroeste de la Junta, sobre el camino Zaniza-Buenavista, se encontraron 2 pequeños afloramientos como remanentes de erosión; uno de ellos tiene una longitud de 30m*5m de ancho. A 100m al suroeste de este existe otro pequeño afloramiento de 15m de longitud con una potencia de 2m.

2.10 VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

3. ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO DE CONSTRUCCIÓN

3.1 PROGRAMA DE TRABAJO

3.2 PREPARACIÓN DEL TERRENO

Excavaciones y desmonte

3.3 EQUIPO UTILIZADO

Cantidad	Maquinaria
7	Maquinas Cs-100 de sistema neumático con una capacidad de hasta 500m, de Barrenación con diámetro HQ y NQ
1	Camión pipa para abastecimiento de agua
1	Tractor de tipo agrícola
1	Camión de servicio para abastecimiento de combustibles, grasas y aceites

3.4 MATERIALES

Lodos de perforación, (bentonitas)

3.5 OBRAS Y SERVICIOS DE APOYO

Casas para los trabajadores, almacén, renta de sanitarios portátiles

3.6 PERSONAL UTILIZADO

Personal	Puesto
14	Perforista
28	Ayudantes
2	Mecánicos
4	Choferes
2	Supervisores

Más 50 profesionistas, técnicos y trabajadores

3.7 REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA

3.7.1 ELECTRICIDAD

No hay necesidad porque se usó combustión interna

3.7.2 COMBUSTIBLES

MATERIAL	CANTIDAD	FUENTE DE SUMINISTRO
Diésel	1000L	PEMEX
Aceite	200L	PEMEX
Gasolina	400L	PEMEX

3.8 REQUERIMIENTOS DE AGUA

Los requerimientos de agua serán para consumo humano que será suministrado por una compañía de la Ciudad de Oaxaca y para el sistema de enfriamiento de la maquinaria de Barrenación que será suministrada por los arroyos perenes que se encuentran cerca del proyecto.

3.9 RESIDUOS GENERADO

Basura, polvos y gases productos de la combustión.

3.10 DESMANTELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE APOYO

No hay

4. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

4.1 PROGRAMA DE OPERACIÓN

No hay

4.2 RECURSOS NATURALES DEL ÁREA QUE SERÁN APROVECHADOS

No hay

4.3 REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL

No hay

4.4 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS POR FASE DEL PROCESO

Filtros, mangueras, bandas, espolones y lodos de perforación

4.5 FORMA Y CARACTERISTICAS DE TRANSPORTACIÓN: MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FINALES, SUBRODUCTOS

TIPO	FORMA DE TRANSPORTACIÓN	CARACTERISTICAS DEL TRANSPORTE
Materias primas e insumos	Camión de 3 t o camioneta pick-up	Terrestre en sus propios empaques o contenedores
Producto final	-	-
Subproductos	-	-

4.6 FORMA Y CARACTERISTICAS DE ALMACENAMIENTO DE: MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS FINALES, SUBRODUCTOS

TIPO	FORMA DE TRANSPORTACIÓN	CARACTERISTICAS DEL TRANSPORTE
Materias primas e insumos	En sus propios empaques o contenedores	Almacén ubicado en las mismas áreas de exploración
Producto final	-	-
Subproductos	-	-

4.7 REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA

4.8 REQUERIMIENTOS DE AGUA

4.9 RESIDUOS

4.10 FACTIBILIDAD DE RECICLAJE

Reciclar aceite

4.11 DISPOSICIONES DE RESIDUOS

Emisiones

4.12 NIVELES DE RUIDO

De acuerdo a NOM STPS 001, ECOL 80 y 81

4.13 POSIBLES ACCIDENTES Y PLANES DE EMERGENCIA.

Equipo de primeros auxilios, facilidades médicas de Zaniza, zona de amortiguamiento, instalación de equipo en lugares estratégicos.

5. ETAPA DE ABANDONO DE SITIO

5.1 ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL

2 años

5.2 PROGRAMAS DE RESTITUCIÓN DEL ÁREA

‘’reforestación por los propios ejidatarios’’

5.3 PLANES DE USO DEL AREA AL CONCLUIR LA VIDA UTIL DEL PROYECTO

Exploración del mineral de la pureza necesaria, explotación y beneficio del mineral fierro

III. ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONOMICO

3.1 MEDIO NATURAAL

1. RASGOS FISICOS

Localización: Santa María Zaniza, 16 39’ de latitud norte y 97 20’ de longitud oeste con altitud de 1320 msnm

Vientos del noreste en dirección del suroeste

1.1 CLIMATOLOGIA

Templado (ACW), con invierno seco y primavera secos, las lluvias son torrenciales y ocurren generalmente de los meses de junio a octubre.

La precipitación anual varía entre los 700 y 800 mm y la temperatura de 35 a 40 C

1.2 GEOMORFOLOGIA Y GEOLOGIA

La columna litológica del área ferrifero de Santa María Zaniza, está formada por rocas ígneas y sedimentarias cuyas edades pueden ser determinadas por correlación con otras unidades litológicas de la Costa del Pacifico, por consiguiente se expone a manera de ensayo la probable columna geológica que a continuación se describe.

EDAD	UNIDAD LITOLOGICA	AFLORAMIENTOS
	Depósitos aluviales y suelos	Márgenes del Rio Zaniza y en toda la región.
Reciente	Brechas calcáreas	Oriente de Zaniza, sur de las cumbres de Zaniza y Cerro Cuajilote.
	Depósito de hierro	Ladera occidental del Cerro de la Junta y Picacho del Limonar, ladera sur del Cerro Hondura del Gallo
Terciaria	Rocas intrusivas	Cerros de Tuza, Llano, Yerba, Picacho del Limonar

Cretacico indeterminado	Calizas	Sur de Zaniza en terrenos de Teojomulco

Calizas: rocas más antiguas de la región y aparecen como remanentes aisladas de erosión distribuidas en grandes áreas.

Rocas Intrusivas: estas rocas cubren casi la totalidad del área estudiada y consiste en un cuerpo intrusivo de proporciones batoliticas.

Granodiorita: Esta roca es la más ampliamente expuesta en la región, se observa en el Cerro Pescuezo de Venado, en la margen derecha del arroyo Hondura del Gallo, en el cerro Chico, en la barranca Chica y San Ramón, dicha roca varía de color rosa a crema en las zonas afectadas.

1.3 SUELOS

90% de regosol eútrico- feozem háplico, 10% cambisol crónico+ regosol eútrico,ambas con fase lítica (entre 10-50 cm de profundidad).

1.4 HIDROLOGIA

Los ríos Zaniza y Santiago Textitlán, junto con sus arroyos tributarios verifican en el área estudiada un sistema de drenaje dendrítico. Estos ríos son de aguas perenes y los separa el cerro Espina hasta su confluencia en el lugar denominado las Juntas (unos 5 km al noroeste de Zaniza) para formar el Rio Algodón que es afluente del Rio Verde que a su vez desemboca en el Océano Pacifico.

El rio Zaniza nace al noroeste del poblado, en las faldas del Cerro Ollin y sigue un curso a lo largo de unos 10 km.

El rio Santiago Textitlán nace al oeste del mismo poblado y sigue un curso EW hasta Santiago Textitlán teniendo una longitud de 10 km, y de ahí SW pasando por la falda Este del Cerro Cohete o de En medio hasta llegar a la junta, pasando por la Divina Providencia con un recorrido total de unos 20 km con el mismo rumbo.

2. RASGOS BIOLOGICOS

2.1 VEGETACIÓN

2.2 FAUNA

2.3 ECOSISTEMA Y PAISAJE

No hay mayor afectación

3. MEDIO ECONOMICO

3.1 POBLACIÓN

El área del proyecto se encuentra ubicado en Santa María Zaniza cuya cabecera municipal es Sola de Vega, Zaniza cuenta con una población de 1297 personas de los cuales 636 son hombres y 661 mujeres.

Actividad: agricultura, ganadería, tala de árboles.

Salario promedio: 1 o 2 salarios mínimos

3.2 SERVICIOS

Radio y televisión, caminos de terracería, energía eléctrica y alumbrado público, enseñanza básica y media, centro de salud de primer grado, vivienda de madera y adobe

3.3 ACTIVIDADES

Agricultura riego/temporal, ganadería extensiva

3.4 TIPO DE ECONOMIA

De autoconsumo y de mercado

3.5 CAMBIOS SOCIALES Y ECONOMICOS

Demanda de obra no especializada y especializada, demanda de servicios, sin efecto en el medio socioeconómico del área donde se ubica.

IV VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO

Plan de desarrollo industrial como prioritario el crecimiento industrial, incluyendo al Sector minero con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Matriz de Leopold

Categorías de los impactos ambientales considerados en la matriz

IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO
Impacto positivo muy alto (+5)	Impacto negativo muy alto (-5)
Impacto positivo alto (+4)	Impacto negativo alto (-4)
Impacto positivo medio (+3)	Impacto negativo medio (-3)
Impacto positivo bajo (+2)	Impacto negativo bajo (-2)
Impacto positivo muy bajo (+1)	Impacto negativo muy bajo (-1)

Factores	desmonte	Limpieza del predio	Montaje de equipo	caminos	Residuos de construcción	Reforestación de áreas verdes	totales
topográfico	-1	0	-1	-1	-1	0	-4
geológico	0	0	-1	0	0	0	-1
geomorfológico	0	0	0	0	0	0	0
Suelos	-1	0	0	-1	-1	1	-2
Hidrología superficial	-1	0	0	-1	-1	0	-3
Hidrología subterránea	-1	0	-1	0	0	0	-2
Aire	-1	0	-1	-2	-1	1	-4
Microclima	0	0	0	-1	0	1	0

Climatológico	0	0	0	0	0	1	1
Uso de suelo	0	0	0	0	0	0	0
Florístico	-1	0	0	-1	0	1	-1
Faunístico	0	0	-1	-1	0	1	-1
Equilibrio ecológico	0	0	0	0	0	0	0
Calidad de paisaje	0	0	0	-1	-1	1	-1
Higiene y salud	0	0	0	4	-1	0	3
Social	0	0	0	4	0	0	4
Económico	1	0	3	5	0	0	9
total	-5	0	-2	4	-6	7	-2

V MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN
DEFORESTACIÓN	Desmonte selectivo, establecer reglamentación interna para conservar

	fauna
FAUNA SILVESTRE	Concientizar al personal para no cazar, capacitar al personal para cambiar las madrigueras de animales
EMISIONES DE PARTICULAS A LA ATMOSFERA	Riego de caminos en época de sequía contra polvo
EMISIONES DE HUMOS Y GASES A LA ATMOSFERA	Mantenimiento y rutinas de inspección de equipos con combustión interna
AGUAS RESIDUALES	Sanitarios portátiles
RESIDUOS SOLIDOS	Se construirán piletas de sedimentación para la captación de los lodos de Barrenación y su posterior envió a áreas preestablecidas
RESIDUOS PELIGROSOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Construcción de un almacén de residuos peligrosos y envió después a otra empresa para confinamiento final. Zona de amortiguamiento y equipo contra incendio
RUIDO	Maquinaria y equipo que no rebasan los límites permisibles
SUELO Y SUBSUELO	Programas de limpieza y restauración de áreas contaminadas

CONCLUSIONES

1. La etapa de exploración involucra afectaciones ambientales menores y no contempla la construcción de naves industriales ó similares. (*si se compara con la fase de explotación*)

- La fase de exploración busca la factibilidad de explotar el mineral de fierro de la zona (*que si traerá afectaciones socioambientales mucho mayores*)

2. Se creara una fuente de empleo temporal durante el proyecto de exploración, para los habitantes del poblado de Santa María Zaniza, así como mejora económica y social. (*pero esta fuente de desempleo desarticula las relaciones laborales milpa-forestal actuales. Y no los remunera como lo hacen actualmente. Es decir remplazar la milpa y la empresa forestal, por ser empleados de la mina con sueldos mínimos, representaría una caída en el ingreso familiar en comparación con las actividades actuales*)
3. Durante los procesos de exploración minera se contempla utilizar las áreas que ya se habían explorado anteriormente por parte de otra compañía en los años cincuenta.

   Uno de los puntos principales es que se van a construir piletas para sedimentación de los lodos de las barrenaciones y así poder recuperar el agua de dichas piletas; eviando los lodos a lugares preestablecidos. (*como en el caso del cerro del Chaneque Verde*)

Durante el proyecto de exploración no se utilizaran demasiados combustibles y lubricantes por lo que no sobrepasaran el 1 y 2 listado de actividades riesgosas.

Además se va contar con la suficiente capacitación a todo el personal para atacar casos de emergencias

REFERENCIAS

LGEEPA

Normas ecológicas

Norma de Secretaria del trabajo y Previsión Social

Instituto Nacional para la investigación de recursos minerales

INEGI

Museo Biblioteca Pape

Internet

Gobierno del Estado de Oaxaca

Plan Nacional de Desarrollo

ANEXO 2

TITULOS DE CONCESIONES MINERAS DE EXPLORACIONES

NUMERO	AGENCIA/	EXP. NUM.	NOMBRE EL	VIGENCIA

	MUNICIPIO/ SUPERFICIE		LOTE	
203052	OAXACA/ SAN MIGUEL TENANGO/ 13,000,0000 HAS	9379	EL ZORRO	08/05/1996 A 07/05/2002
202750	OAXACA/ SANTA MARÍA ZANIZA, SANTIAGO TEXTITLÁN, SANTIAGO MINAS/ 242,053,7611 HAS	9371	QUIERI	15/12/1995 A 14/12/2001
204370	OAXACA/ SANTA MARÍA ZANIZA, SANTIAGO TEXTITLÁN/	8367	ZANIZA	31/01/1997 A 30/01/2003

	32,500,0000 HAS			
204811	OAXACA/ ASUNCIÓN IXCALTEPEC/ 744,0000 HAS	9388	LA VENTOSA	13/05/1997 A 12/05/2003
202758	OAXACA/ SANTA CATALINA QUIERI/ 36,100,0000 HAS	9871	QUIERI	15/12/1995 A 14/12/2001
205101	OAXACA/ SANTA MARÍA ZANIZA, SANTIAGO TEXTITLÁN, SANTIAGO MINAS/ 242,053,7611 HAS	9402	ZANIZA 2	27/06/1997 A 26/06/2003

VI BIBLIOGRAFIA

- Abusaíd, Luis García 2015. AHMSA- Gobierno federal II: 9 claves, Panóptico, Notimundo, 06 de julio del 2015.
- Acosta, Alberto 2012. Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Formato PDF.
- Aguilar, Guadalupe Jasmín e Frenk Alatorre Gerardo 2011. Maíz, cultura y poder en la Sierra Zapoteca. Grupo de Estudios Ambientales (GEA) A.C., México
- Alier, Martínez Joan 2006. El ecologismo de los pobres, en conflictos ambientales y lenguajes de valoración, Impreso en España, Edición Icaria, Antrazyt/ FLACSO: 36-37.
- Almeyra Guillermo e al. 2014. Capitalismo: Tierra y poder en América Latina (1982-2012). Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua. Volumen III, CLACSO/UAM, Continente, México.
- Altieri, Miguel 2001. Agroecología: El camino hacia una Agricultura Sustentable. Capítulo 2. *Agroecología: principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables.* Ediciones Científicas Americanas ISBN.

ASETECO 2002, Una Caminata De Veinte Años En Los Bosques Comunales De Oaxacahistoria Del Acompañamiento De Una Asociación Civil (ASETECO) A Las Comunidades Indígenas Con Recursos Forestales Del Estado De Oaxaca, México

-

- Barabas, Alicia M. 2004. La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado plurietnico. Alteridades, vol. 14, núm. 27, UAM, México: 105-119.
- Bárcenas López Francisco e Galicia Eslava Montserrat Mayra, 2011, El mineral o la vida. La legislación minera en México, California, EEUU, Edición COAPI: 1-80.
- Bárcenas López Francisco, La jornada, Sierra Sur de Oaxaca: minería y resistencia popular, 04 de abril de 2014.
- Bartra, Armando, y Otero, Gerardo. 2008. "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en Sam Moyo y Paris Yeros (coords). *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, [en línea:] http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/sursur/moyo/18BarOt.pdf
- Biersack, Aletta 2010. (2006). Reimaginar la Ecologia política: Cultura, Poder, Historia, Naturaleza. En LeonardoMontenegro Martinez (ed.) Cultura y Naturalea. Bogota, Colombia: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis/ Centro de Investigación y Desarrollo Científico.
- Blanca, Rubio 2010. Revista Territorios, monocultivos: La cara agraria al nuevo modelo extractivista en América Latina, Capitulo 1 De agrocombustible y expansión minera en América Latina. ¿Volviendo al primario exportador?, Edición Terra Editores: 17-36.
- Bonfil, Batalla G. (1990). México profundo, una civilización negada. Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, México, Editorial Grijalbo.
- Calderón-Contreras, Rafael 2013. Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XIII, núm. 42, pp. 561-569 (Reseña del libro de Paul Robbens).
- Centro Prodh 2014. Manual antiminero. Guía práctica para comunidades contra las minas. México.

- Chillier, Gaston y Freeman Laurie (2005). El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia, Un Informe Especial de WOLA, Julio 2005.
- CIEPAC, CENCOS e Global Exchange 2000. *Siempre cerca, siempre lejos: las fuerzas armadas en México*. Edición conjunta de CIEPAC, CENCOS y Global Exchange.
- Collazos, Mónica Vargas 2005. Nunca más un México sin nosotros. Expresiones etnopoliticas oaxaqueñas. Edición Etnografía de los Pueblos Indígenas de México.
- Comisión Nacional de derechos humanos 1992. Propiedad comunal y ejidal de tierras. Normatividad.
- Composto Claudia y Navarro Lorena Mina 2014. Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina, Ediciones Bajo Tierra, impreso en México, p. 30-100.
- Convención Americana sobre derechos Humanos 1969. Costa Rica.
- Corres, Jaime Bailón 1999. Pueblos indios, élites y territorio. Edición El colegio de México, Impreso en México.
- Corres, Bailón Jaime Moisés 2004. La masacre de Agua Fría. Etnocidio y genocidio estatal o autogenocidio comunitario, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, formato PDF.
- Derbez, Moreno Carlos 2010. Conflicto agrario y organización campesina, Capítulo I, Territorialidad, propiedad y conflicto político-agrario, Edición Proveedora Grafica de Oaxaca: 47-56.
- Directrices Akwe Kön 2004. Convenio sobre la biodiversidad, Secretaria del Convenio sobre la biodiversidad, Montréal, Canada.
- EPR 2014. Breve historia del PDPR-EPR, Editorial del pueblo, México.
- Escuela Agraria de Oaxaca, 2008. Los derechos agrarios. Material de divulgación num. 1, Oaxaca, noviembre de 2008.

- Fanon, Frantz 1999. Los condenados de la tierra. Tafalla, Txalaparta.
- Fundación Produce Oaxaca A.C., 2007, Contenido Forestal, SEDER/SEMARNAT/INIFAP/CONAFOR, formato PDF: 7.
- García, Maldonado José de Jesús (coordinador general), Salazar, Sabino Mariana 2012. Mesoamérica La disputa por el control del territorio, La minería en el sureste, Edición Instituto superior Intercultural Ayuuk, p. 97-122
- Gilberto López y Rivas, 2012, Estudiando la contrainsurgencia de estados unidos: manuales, mentalidades y uso de la antropología, formato pdf
- González, Casanova Pablo 2003., Colonialismo interno (una redefinición), La teoría marxista hoy, formato pdf.
- González, R. Álvaro 2000. Los bosques de Oaxaca, un visión del fin de Siglo, formato PDF.
- Gouverneur, Cedric 2003. Resistencia indígena en Oaxaca. Le monde diplomatique, Núm. 49, Ed. Con Sur, Julio del 2003
- Griguera Juan y Laura Alvarez, 2013, Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megamineria y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad, Perspectivas diversas sobre la problemática territorial y urbana, Theomai 27-28, formato pdf.
- Gudynas, Eduardo 2013. Extracciones, extractivismos y extrahecciones un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales, Observatorio del desarrollo, Centro Latinoamericano de Ecología Social, Febrero del 2013: 3.
- Gudynas, Eduardo 2014. Ecologías Políticas: ideas preliminares sobre concepciones, tendencias, renovaciones y opciones latinoamericanas. Documentos de trabajo núm. 72, Centro Latino Americano de Ecología Social: Montevideo, Uruguay.

- Gudynas, Eduardo 2009. Estado y mercado en América Latina: una pareja despareja. Cuando el mercado es plural y el Estado es heterogéneo. Revista Nueva Sociedad, mayo-junio de 2009.
- Harvey, David, 2004, El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", Socialista Register (traducción de Ruth Felder), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- ICOFOSA 2010. La integración comunal como forma de desarrollo nacional, Desarrollo forestal sustentable.
- Illades, Carlos e Santiago Teresa 2014. Estado de Guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra, Ediciones Era, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2001. *Censo General de Población y Vivienda 2000.* México 2001.
- Dr. Isaac 2009. Congreso Nacional Indígena, reunión en la región de la cuicateca
- Laclasse, Eugenie, Colectivo La Voz de los Xiches, Veredas Autonomas, SubVersioenes AAC y Centro de medios libres 2015. Las siete piezas del rompecabezas Loxicha. La región Loxicha, entre violencia y resistencia.
- Leff, Enrique (2003). La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. Revista Sociedad e Estado, Brasilia, V. 18, n. ½, 17-40.
- Leff, Enrique 2005. La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. http://www.clacso.org.an//biblioteca.
- Leff, Enrique 2013. Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. Edición Siglo XXI, en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM y con el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, impreso en México.
- León Díaz Marco Antonio e Artemio Cruz León 1998. Nueve mil años de agricultura en México. Homenaje a Efraím Hernández Xolocotzi. Universidad Autónoma de Chapingo, México.

- López y Rivas, Gilberto 2009. Silencios y complicidades sobre las expediciones Bowman, La jornada, 09 de mayo del 2009.
- López y Rivas, Gilberto 2012. Estudiando la contrainsurgencia de estados Unidos: manuales, mentalidades y uso de la antropología. México.
- Martínez, Luna Jaime 2012. *Eso que llaman Comunalidad*; Ed. Gobierno del Edo de Oaxaca; CONACULTA, Colección Diálogos: 15 a 59.
- Maldonado, Alvarado Benjamín 2004. La geografía simbólica. Una materia para la educación intercultural para escuelas indias de Oaxaca, Culturas populares e indígenas, El diálogo en Acción, DGPI: 297.
- Maldonado, Alvaredo Benjamin 2003. Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca, México. La nueva educación comunitaria y su contexto, tesis doctoral, formato pdf: 1-200.
- Maldonado, Benjamín. 2002. Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca. Oaxaca: INAH/SAI/Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca/Centro de Encuentros y Diálogos Interculturales.
- Maldonado, Benjamín. 2011. Comunidad, comunalidad y colonialismo en Oaxaca. La nueva educación comunitaria y su contexto. Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, Universidad de Leiden, Oaxaca, México.
- Martínez Luna, Jaime. 2003. Comunalidad y desarrollo. México: CONACULTA/Centro Popular el Movimiento Popular Oaxaqueño, AC.
- Manzo, Carlos. 2012. Comunalidad, Resistencia Indígena y Neocolonialismo en el Istmo de Tehuantepec (siglos XVI-XXI). México: Universidad de Guadalajara/UCIZONI/Centro de Estudios Antropológicos Ce-Acatl, A.C.
- Marx, Karl, 2004, El Capital, capítulo XXIV, La llamada acumulación originaria, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 607-649.
- Montemayor Carlos, 2008, Los pueblos indios de México. Evolución histórica de su concepto y realidad social, Edición Debolsillo, México.

- Montemayor Carlos, 2010. La Violencia de Estado en México. Antes y después de 1968. Editorial debate, México.
- Moraes, Carlos Robert Antonio e da Costa, Messias Wenderley 2009. Geografía crítica. La valorización del espacio, edición ITACA, impreso en México: 46- 143.
- Navarro, Lorena Mina (2015). Luchas por lo común, antagonismos social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México, Bajo tierra A.C., México.
- Navarro, F. Santiago 2013. 17 años de contrainsurgencia en la región Loxicha de Oaxaca, Colectivo de los Xiches, Kamara-Difusión Alternativas y Agencia Subversiones, http://subversiones.org/archivos/13799.
- Noticias 2015. Zaniza, minería, ¿entre Dios y el Diablo? Martes, Septiembre 1, 2015.
- Noticias 2007. Agua Fría. 31 de octubre del 2007.
- Observatorio de Conflictos mineros de América Latina (OCMAL) 2012. Proyecto Zaniza, internet.
- Observatorio ciudadano 2015. Estudio del Impacto en derechos humanos. El proyecto ducto al mar de celulosa Arauco y las comunidades mapuche Lafkenche de la Bahia de Maiquillahue, Chile.
- Organización Internacional del Trabajo, Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Cuadernos de legislación Indigena, 2003.
- Ortiz, Arturo Burnes, 2006, El drama de la minería mexicana. Del pacto colonial a la globalización mexicana. Edición Universidad Autónoma Zacateca, impreso en México.
- Palerm, Ángel 200., Antropología y marxismo, Edición Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Iberoamericana, impreso en México: 149-255.

- Paz, Mendoza Betzabé 2009. Participación social armada en Oaxaca. Ejército Popular Revolucionario, Estudios políticos, núm. 17, novena época: 61-83.
- Pérez, González Damián (2014). Llover en la sierra, ritualidad y cosmovisión en torno al rayo y la lluvia entre los zapotecos del sur de Oaxaca, UNAM, Posgrado en Antropología, México, agosto del 2014.
- Pedrazzini, Carmen 1998. La violencia en el Estado de Oaxaca. Proyecto Especial 1998. Centro Prodh.
- Ramos, Delgado Gian Carlo 2010. América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales en Ecología política de la minería en América Latina: aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería, UNAM, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: 17-58.
- Ramos, Delgado Gian Carlo e Rojas, Lucero Ángeles 2013. *Ecología política del extractivismo en AL: casos de resistencia y justicia socioambiental*, CLACSO, *Extracción minera de barita en Chicomuselo, Chiapas, México*, Colección Grupos de Trabajo, México: 291-304.
- Ramírez Gómez Juan de Dios 2013. Biodiversidad y pueblos originarios de Oaxaca. Una breve Guía cultural, Ediciones Záa, impreso en México: 14.
- Recondo, David 2007. La política del Gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca. Edición de las casas chata, México.
- Rendón Monzón, Juan José 2003. El Taller de Diálogo Cultural, una propuesta metodológica para estudiar, diagnosticar y desarrollar las culturas indígenas.
- Rendón Monzón, Juan José 2003. La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios. México: CONACULTA.
- Rendón Monzón, Juan José 1995. Diversificación de las lenguas zapotecas, CIESAS Oaxaca, Instituto Oaxaqueños de la Cultura, México.

- Rojas, Merchand Marco Antonio 2013. El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México, Paradigma económico, año 5, Núm. 1: 107-141.
- Robles, Sofía y Cardoso, Rafael (comps.). 2007. Floriberto Díaz Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. Ayuujktsënää´yën – ayuujkwënmää´ny – ayuujk mëk´äjtën, Colección Voces Indígenas. UNAM/Programa Universitario México Nación Multicultural, México.
- Rivera, Francisco 2015. ABC del conflicto por importaciones de acero chino en México, periódico Expansión, sección Economía, 06 de julio del 2015.
- Rodríguez, Cruz Ricardo 2006. La conciliación, alternativa para la solución de conflictos sociales en el medio social. Estudios Agrarios, Procuraría agraria.
- Rojas, Villavicencio Josué Mario 2013, Tierra en la Sierra Sur de Oaxaca, México. Revista Historia y Memoria, vol. 6, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia: 67-100.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles 2011. Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca.
- Saavedra, Monreal Rogelio 2013. La exploración geológica. Departamento de geología, Universidad de Sonora, Revista Epistemus, México: 73-77.
- Salamini, F. H.P., & Martin W. (2002) Genetics and Geography of Wild Cereal Domestication in the near East, Nature Reviews Genetics, no. 3: 429-441.
- SEDENA (2005). Manual de guerra irregular. Operaciones de contraguerrilla o restauración del orden. T.II, enero del 1995.
- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Delegación Oaxaca, 2003. Conservación y manejo comunitario de los recursos forestales en Oaxaca, Edición SEMARNAP y PROCYMAF, impreso en México.

- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales 1988. Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F.
- Secretaría de Gobernación 2002. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal,* México.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta 2010. Novena Época XXX, Tesis aislada: 1 XVI, registro IUS: 165288: 114.
- SEMARNAT 2002. Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental minero. Modalidad: particular.
- Seoane, José (2012) Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América, Theomai 26.segundo semestre de 2012, Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?
- Sevilla, Guzmán Eduardo 2005. La agroecología como estrategia metodológica de transformación social. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, España.
- Silva Carlos Sánchez 1998. Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860. Edición UABJO, Impreso en México.
- Smart Wood, 2001, Resumen Público de Certificación de Comunidad Santiago Textitlán, formato pdf.: 2.
- Stavenhagen, Rodolfo (1999). Hacia el derecho a la autonomía. En A. Burguete Cal y Mayor (coord.), México: experiencias de autonomía indígena, Copenhague, IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas): 7-20.
- Suprema Corte de la Nación 2013. Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas. México.
- Svampa, Maristella 2008. La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Seminario ‘’Interrogating the civil Society Agenda, Universidad de Massachussets,

Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Svampa, Maristella 2011. “Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?”
- Svampa, Maristella 2013. ‘’Consenso de los Comodities’’ y lenguajes de valoración en América Latina. Revista Nueva Sociedad, No. 244, marzo-abril de 2013.
- Tequio Jurídico 2015. Estrategias de las empresas mineras en territorio chontal, Fundación Rosa Luxemburgo

---

- Tello, San Vicente Adelita y Carreón, Areli (2013). El maíz en peligro en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México. Capítulo 17. *La disputa por el maíz: comunalidad vs transgénicos en México.* Edición UNAM y UCCS, México: 493-526.
- Tetrault, Darcy 2013. Radiografía de la resistencia a la megaminería en México. Letras Verdes. Revista latinoamericana de estudios socioambientales FLACSO- Ecuador, Ed. Número 14, septiembre 2013.
- Tetrault Darcy 2013. La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia. Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales, No. 14, septiembre 2013: 214-231.
- Toledo M. Víctor y Barrera-Bassols Narciso 1998. La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Perspectivas agroecológicas. México.

- Unidad de manejo forestal regional (UMAFOR) (2009). Estudio Regional Forestal, no.2912, Sierra Sur, Zimatlán, Sola de Vega, Valles Centrales, AC. Memoria final, octubre del 2009.
- Villavicencio Rojas, Josué Mario 2013. Tierra y violencia en la Sierra Sur de Oaxaca, México. Revista Historia y Memoria, vol. 6, Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia: 67-100.
- Wallerstein, Immanuel 1974. The modern World-Sistem, vol. 1. San Diego: Academic Press.

- Wallerstein, Immanuel 2007. Critica del sistema-mundo capitalista. Edición Era, México.
- Wallerstein, Immanuel 2010. El capitalismo histórico. Siglo XXI, México: 48-52.
- Walsh, Catherine 2013. Pedagogías decoloniales, Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir Tomo I, Serie Pensamiento decolonial, formato pdf.: 443-460.
- Wise, Delgado Raúl e Mendoza, Del Pozo Rubén (2001). Minería, Estado y gran capital en México. Economia e Sociedade Campinas, no. 16: 105-127.
- Yamakake, Kato Ángel Takeo e al. 2009. Diversificación del maíz, una revisión analítica. Universidad Autónoma de México.
- Zapata Torres, Jaime 2006. Espacio y Territorio sagrado. Lógica del ordenamiento territorial Indígena. Universidad Nacional de Colombia.
- Zibechi, Raúl 2015. Latiendo resistencia, Mundos nuevos y guerras de despojo, Palapa, Editorial y El Rebozo, impreso en México.
- Zibechi Raúl 2015. Descolonizar el pensamiento crítico y las rebeldías. Autonomías y emancipaciones en la era del progresismo. Bajo Tierra, México.